

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	17
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	46
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	54
AVISOS COMERCIALES.....	55

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	87
SUCESIONES.....	95

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	97
-------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	98
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	133
AVISOS COMERCIALES.....	134

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	135
SUCESIONES.....	146
REMATES JUDICIALES.....	146

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	150
-------	-----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGROBIO ARGENTINA S.A.U.

CUIT: 30-71632250-1. Según Asamblea del 09/05/2025, se resolvió aumentar el capital mediante la capitalización de aportes irrevocables por la suma de \$ 18.756.513, elevándolo de \$ 5.000.000 a \$ 23.756.513; y se resolvió reformar el artículo 4° del Estatuto. El capital queda así conformado en su totalidad: (i) Biotrop Participaciones S.A., titular de 23.756.513 acciones. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y 1 voto cada una, las que fueron suscriptas e integradas en su totalidad. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/09/2025
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16486/26 v. 20/03/2026

AGROPECUARIA EL GUANACO S.A.

CUIT 30-69120411-8 Por Escritura 84 del 10/03/2026 pasada al folio 333 del registro 1948 se transcribieron: a) Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18/12/2024; en la que los accionistas: 1. modificaron el art. NOVENO en el sentido que la fiscalización está a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por 1 a 3 ejercicios; y 2. designaron como miembros del directorio Presidente a Matías Lucas ORDOÑEZ y Vicepresidente a Miguel Angel MORANDINI. Y b) Asamblea General Ordinaria del 03/02/2026, en la que se designó el siguiente directorio: PRESIDENTE: Matias Lucas ORDOÑEZ - CUIT 20-07597874-0-; y VICEPRESIDENTE: Miguel Angel MORANDINI - CUIT 20-08077764-8-; ambos con domicilio especial en San Martín 662 2° piso departamento "A" Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 10/03/2026 Reg. N° 1948
Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16476/26 v. 20/03/2026

ALTAS PAGOS S.A.

Rectifica aviso número 13391/26 del 10/03/2026.

Por observación conferida por la Inspección General de Justicia se rectifica la denominación social de "Altas Finanzas Pagos S.A." a "Altas Pagos S.A.", por medio de escritura complementaria número 100 de fecha 18/03/2026, del registro notarial 578 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 26/02/2026 Reg. N° 578

GUADALUPE FERNANDEZ - T°: 147 F°: 919 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16501/26 v. 20/03/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

BRVT DESARROLLOS S.A.

Por escritura pública 84 folio 200 del 13/03/2026 Registro 1252, se constituyó: "BRVT DESARROLLOS S.A." Accionistas: Juan Cruz Lopez, argentino, casado, ingeniero, nacido el 08/10/1982, DNI 29.329.979, CUIT 20-29329979-0, domiciliado en Rio Negro 2298, 4° A, ciudad y Provincia de Neuquén; Fernando Gabriel Mazzeo, argentino, casado, comerciante, nacido el 16/20/1968, DNI 20.384.663, CUIT 220-20384663-1, domiciliado en Jose E. Rodo 1922, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Servicios de Ingeniería y Asistencia Técnica: Prestación de servicios de ingeniería, asistencia técnica, supervisión, dirección técnica y asesoramiento en proyectos vinculados a las industrias del petróleo, gas, minería, construcción, generación de energía eléctrica y actividades afines. II) Ejecución de Proyectos y Obras: Estudio, diseño, dirección, administración, ejecución y realización de obras de ingeniería y arquitectura de cualquier naturaleza, incluyendo obras viales, industriales, civiles, electromecánicas, eléctricas, de comunicaciones, urbanas e inmobiliarias, tanto públicas como privadas, con o sin provisión de materiales, mediante cualquier sistema constructivo. La sociedad podrá participar en licitaciones públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales e internacionales, así como en concursos de precios, vinculados a las actividades comprendidas en el objeto social. III) Comercialización y Logística: Compra, venta mayorista y/o minorista, importación, exportación, distribución y alquiler de bienes, maquinarias, equipos, herramientas y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades mencionadas, ya sea para uso propio o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por sus estatutos. Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscriben (a) Juan Cruz Lopez: \$ 15.000.000; (b) Fernando Gabriel Mazzeo \$ 15.000.000 e Integran el 25% en este acto. Cierre de ejercicio: 30 de Junio. Administración: Director: uno a cinco miembros por tres ejercicios. Director Titular y Presidente: Juan Cruz Lopez; Director Suplente: Fernando Gabriel Mazzeo. Ambos aceptaron cargo. Sede social y domicilio especial de ambos directores: Pico 1641, 4° A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 13/03/2026 Reg. Nº 1252 Dario Rodolfo Campos - T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 Nº 16748/26 v. 20/03/2026

CONSTRUCCIONES BAUHAUS S.A.

CUIT 30-71178967-3. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 11 de marzo de 2026 se aprobó por unanimidad la prórroga de plazo por 99 años a partir de la fecha de inscripción originaria, o sea 4 de abril de 2011, modificando el artículo segundo del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 6 de fecha 17/03/2026 Reg. Nº 1900

Silvia Alejandra Dileva - Matrícula: 4659 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 Nº 16492/26 v. 20/03/2026

CREDIX S.A.

Por Escritura Nº 204 F° 664 Reg. 2174 de fecha 11/3/2026 José Luis del PALACIO, argentino, 23/04/1975, DNI 24.197.419, CUIT 24-24197419-3, soltero, empresario, Inclán 2688, C.A.B.A.; Javier Guillermo LANUSSE, argentino, 05/05/1978, DNI 26.420.002, CUIT 20-26420002-5, divorciado, empresario, Juan Francisco Seguí 3976, Piso 5, Departamento A, C.A.B.A.; Carlos Alberto BUSTILLO, argentino, 18/08/1973, DNI 23.453.422, CUIT 20-23453422-0, casado, abogado, Montevideo 1766, Piso 4, Departamento A, C.A.B.A.; 2) 11/3/2026; 3) CREDIX S.A.; 4) Av. Libertador 6810, piso 2, departamento A, C.A.B.A.; 5) Objeto: a) Inversora: tomar participaciones en otras sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero; inversión en bienes inmuebles, cuotas partes, derechos, créditos, acciones, inclusive intangibles como los de propiedad intelectual o industrial, o celebrar los contratos de colaboración empresarial; actuar fiduciante, fiduciario o beneficiario de fideicomisos. b) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con fondos propios, avales o fianzas con o sin garantía real o personal, a corto o largo plazo; financiar todo tipo de operaciones y negocios, incluyendo actividades de factoring y/o leasing y la prestación de servicios relacionados con las actividades descriptas. Otorgamiento con fondos propios, de préstamos personales o de consumo y/o dirigidos para la adquisición de bienes de uso o de consumo corrientes. Desarrollo de medios de pago de cualquier naturaleza y mecanismos de cobranza. La sociedad no realizara las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso o ahorro público. c) Mandataria: Mediante la administración de activos de terceros, inclusive como

fiduciario, gestión de negocios y comisión de mandatos en general y por consignación; la gestión de cobranza a terceros sea esta de carácter regular, judicial o extrajudicial, su administración y control sea que ello se verifique directamente por la sociedad o mediante la subcontratación de personas o empresas especializadas. 6) 99 años. 7) Capital social: \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. 100% suscripto. Integración 25%. Accionistas: José Luis del PALACIO suscribe 10.000.000 acciones e integra 2.500.000; Javier Guillermo LANUSSE suscribe 10.000.000 acciones e integra 2.500.000 y Carlos Alberto BUSTILLO suscribe 10.000.000 acciones e integra 2.500.000. 8) Presidente José Luis del PALACIO; Vicepresidente Javier Guillermo LANUSSE; Director Titular Carlos Alberto BUSTILLO; quienes durarán 3 ejercicios en sus funciones; aceptan cargos, domicilio especial en sede social; la sociedad prescinde de sindicatura. 9) La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, los que durarán 3 ejercicios en sus funciones. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 204 de fecha 11/03/2026 Reg. Nº 2174 Sebastián Ferreyra Romea - Tº: 99 Fº: 242 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 Nº 16887/26 v. 20/03/2026

CUPON ACCES S.A.

Constitución: 11/03/2026.Socios: NICOLÁS EXEQUIEL CENTENO, Argentino, DNI 36.988.518, CUIT 23-36988518-9, nacido el 26/01/1993, domiciliado en Charlone 349, piso 2, departamento B, CABA, empresario, divorciado, suscribe veintisiete millones (27.000.000) acciones de pesos uno(1) valor nominal cada una.Y MARTÍN DANIEL SAURO, Argentino, DNI 25453962, CUIT 20-25453962-8, nacido el 14/01/1977, domiciliado en Saavedra 170 Empalme Villa Constitución, Prov de Santa Fe, empresario, casado. Suscribe tres millones(3.000.000) acciones de pesos uno(1) valor nominal cada una, Capital: TREINTA MILLONES(\$ 30.000.000) dividido en treinta millones(30.000.000) acciones de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por accion. Duración: 99 años; Sede social: Charlone 349, Piso 2, depto B, CABA.; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto: La creación, desarrollo, administración, comercialización y gestión de clubes de beneficios, programas de membresía, sistemas de suscripción y plataformas de acceso a promociones, descuentos, cupones, pases, recompensas y ventajas comerciales para consumidores, empresas y organizaciones.El desarrollo, explotación, administración y comercialización de plataformas digitales, aplicaciones móviles, sitios web y sistemas informáticos destinados a la distribución, gestión y utilización de cupones, descuentos, beneficios comerciales, programas de fidelización y soluciones de marketing promocional. La promoción, intermediación, comercialización, distribución y gestión de ofertas comerciales, promociones, campañas de marketing, publicidad, Programas de fidelización y acciones de captación y retención de clientes para empresas, comercios, entidades y organizaciones. La celebración de acuerdos comerciales, alianzas estratégicas, contratos de distribución, licenciamiento, representación y explotación de redes de beneficios, promociones o cupones provistos por terceros, tanto en formato digital como físico. La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y gestión en materia de marketing, programas de incentivos, fidelización de clientes, beneficios corporativos, promociones comerciales y herramientas de acceso a descuentos.La comercialización de suscripciones, membresías, accesos digitales, licencias de uso, espacios publicitarios, servicios de marketing y cualquier otro producto o servicio vinculado con las plataformas o programas de beneficios administrados por la sociedad. La realización de todas aquellas actividades comerciales, tecnológicas o de servicios que resulten complementarias, accesorias o necesarias para el cumplimiento del objeto social. La comercialización directa o indirecta de suscripciones, membresías, accesos, cupones o beneficios mediante redes de venta, distribuidores, agentes, afiliados, revendedores, plataformas o cualquier otro intermediario comercial, pudiendo celebrar contratos de distribución, representación, afiliación o comercialización con personas humanas o jurídicas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, comerciales, financieros, industriales, mobiliarios e inmobiliarios que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.Presidente: NICOLAS EXEQUIEL CENTENO; DIRECTOR SUPLENTE: MARTÍN DANIEL SAURO, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 551 de fecha 11/03/2026 Reg. Nº 553 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 551 de fecha 11/03/2026 Reg. Nº 553

LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - Tº: 367 Fº: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/03/2026 Nº 16805/26 v. 20/03/2026

DELTAPATAGONIA LOGISTICA S.A.

Rectifica TI 13446/26 del 10/03/2026 y TI 14675/26 v. 13/03/2026. Se rectifica punto 8) Mandato por tres ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 145 de fecha 03/03/2026 Reg. Nº 776
Cecilia Lopez Lecube - Tº: 127 Fº: 633 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 Nº 16226/26 v. 20/03/2026

DELTAPATAGONIA OIL&GAS S.A.

Rectifica TI 13422/26 del 10/03/2026 y TI 14731/26 del 13/03/2026. Se rectifica punto 8 Mandato por tres ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 144 de fecha 03/03/2026 Reg. Nº 776
Cecilia Lopez Lecube - Tº: 127 Fº: 633 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 Nº 16225/26 v. 20/03/2026

DIRCO CONSTRUCCIONES S.A.

Por escritura 26 del 18/03/2026 Folio 58 Registro 2182 se constituyó DIRCO CONSTRUCCIONES S.A. Daniel Iermito (Presidente), nacido el 30 de mayo de 1974, constructor, DNI 23.998.265, CUIT: 20-23998265-5, 52% y Marta Beatriz Diepenbrock (vicepresidente), nacida el 23 de enero de 1974, ama de casa, DNI 23.549.697, CUIT: 27-23549697-1, ambos casados y con domicilio Ignacio Warnes 1979, Florida, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, 19%; Tomas Silva, nacido el 10 de abril de 2001, soltero, constructor, DNI 43.244.339, CUIT 20-43244339-7, Ignacio Warnes 1986, Florida, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, 10%; y Juan Carlos Abruzzi (director suplente), nacido el 10 de diciembre de 1992, casado, arquitecto, DNI 37.217.783, CUIT 20-37217783-8, con domicilio en Manzanares 3277, CABA, 19%, todos argentinos. \$ 30.000.000 (30.000.000 acciones de VN \$ 1 cada una y 1 voto por acción). Sede y domicilio especial directores: Billinghamurst 1506 Piso 19 departamento D, CABA. 99 años desde inscripción. Objeto: CONSTRUCTORA: Proyecto, construcción, refacción, cálculo estructural y administración de cualquier tipo de inmuebles sometidos o no al régimen de Propiedad Horizontal, como así también la realización de obras en sus diversas formas de contratación ya sean civiles o de cualquier otra índole, dejándose constancia que en todos los casos en que las leyes y disposiciones vigentes exijan títulos universitarios o requisitos especiales, los servicios, serán prestados por un profesional con título habilitante. INMOBILIARIA: Compra, venta, administración, locación o permuta de toda clase de bienes inmuebles, fraccionamientos de tierras y urbanizaciones; afectación de inmueble a la propiedad horizontal; administración de consorcios; administración de propiedades, cobro de alquileres, explotación de prestación de servicios en la intermediación y el ejercicio de mandatos, representaciones y administraciones en todo tipo de operaciones inmobiliarias. Estructuración y administración de Fideicomisos, pudiendo actuar como Administradora Fiduciaria. Constituirse en fiduciario.- COMERCIAL: Mediante la importación, exportación, compra, venta, fabricación, representación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir y comercializar todos materias primas, elementos y bienes o servicios relacionadas con el rubro de la construcción y de todo tipo de productos o mercaderías.- MANDATARIA: representación de compañías multinacionales y/o na-cionales para la distribución de sus productos en el país y en el exterior; asesoramiento técnico a empresas; comisiones, mandatos, gestiones y prestaciones de servicios complementarios y/o vinculados con las actividades prenombradas.- FINANCIERA: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 18/03/2026 Reg. Nº 2182
Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 Nº 16504/26 v. 20/03/2026

FANEX DEPORTES S.A.

CUIT 30717108996 Por Asamblea Ordinaria del 30/01/2024, se designó: Director Titular/Presidente: Fernando Omar Paredes; DNI 26465092 y Directora Suplente: Jorgelina Beatriz Pérez, DNI 26198482, ambos solteros, con domicilio real en Arévalo 1361, CABA y especial Carlos Pellegrini 1163, piso 13, CABA. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04/03/2026 se resolvió; A) Reformar el Estatuto en sus siguientes artículos, quedando así redactados: 1° "La sociedad se denomina "BPI ARGENTINA S.A.", continuadora de "FANEX DEPORTES S.A.", con domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país o del extranjero"; 3° "La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la prestación de servicios de consultoría empresarial, estratégica y tecnológica, incluyendo: a) diagnóstico, diseño e implementación de procesos organizacionales y de gestión; b) dirección y administración de proyectos; c) elaboración de informes y reportes de gestión con fines de planificación y toma de decisiones; d) servicios vinculados a transformación digital, innovación y mejora continua; e) gestión y acompañamiento en programas de promoción e incentivos productivos y tecnológicos. Cuando la normativa vigente requiera título habilitante para determinadas actividades, las mismas serán realizadas por profesionales debidamente matriculados. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones vinculadas con su objeto social"; 4° "El capital social se fija en la suma de \$ 300.000, representado por 300.000 de acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 VOTO por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme artículo 188 de la ley 19.550, mediante la emisión de acciones cuyas clases y características determinará en su oportunidad la asamblea, quien sólo podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la asamblea que disponga el aumento se publicará se inscribirá"; B) Trasladar la sede social a 25 de Mayo 596, piso 9, CABA; C) Designar Director Titular/Presidente: Fernando Omar Paredes y Director Suplente: Javier Eduardo Incardona; DNI 24249368; domicilio Carlos Tejedor 209, Lanus, Pcia. Buenos Aires, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 04/03/2026

BRENDA IVANA NEGRON - T°: 136 F°: 156 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16553/26 v. 20/03/2026

HEINLEIN FOODS S.A.

CUIT: 30-71631527-0. Por Asamblea Extraordinaria del 05/02/2026 se aumentó del capital social de \$ 45.080.000 a \$ 1.300.066.400 y se reformó el artículo 4° (capital social). La tenencia accionaria posterior al aumento de capital es: (i) SUCESIÓN DE ALBERTO JOSÉ SERVIDIO, 377.019.256 acciones, (ii) MATHIAS ERNESTO DINGER, 221.011.288 acciones; (iii) JAN ERIC DINGER 221.011.288 acciones; (iv) JESSICA BEATRIZ DINGER 221.011.288 acciones; (v) PEDRO LUIS KELLY, 65.003.320 acciones; (vi) FEDERICO EDUARDO MARTINA, 65.003.320 acciones; (vii) FABIAN EDUARDO PEREZ FERNANDEZ, 65.003.320 acciones y (viii) GUILLERMO ALEJANDRO TASSELLO, 65.003.320 acciones, todas ellas ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, y de un voto por acción. Total de acciones: 1.300.066.400 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/02/2026

María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16871/26 v. 20/03/2026

INVERMAT S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO EDICTO DE FECHA 17/03/2026 N° 15552/26 17/03/2026.- SOCIEDAD: INVERMAT S.A. Escritura Publica 96 del 13/03/2026 Esc. Jonathan M Tetelbon, Registro 1379 CABA. Capital \$ 30.000.000. SE RECTIFICA: PRESIDENTE y ACCIONISTA: Hugo Andrés PIPARUOLO, argentino, nacido el 11/08/1982, DNI 29.698.057, C.U.I.L. 23-29698057-9, divorciado, contador público, domiciliado en la calle La Quena 1935, Planta Alta, CABA, suscribe 490 acciones valor nominal \$ 30.000, 1 voto por acción; DIRECTOR SUPLENTE Y ACCIONISTA: Marcelo Daniel DE LILLO, argentino, nacido el 01/09/1971, DNI 22.134.499, C.U.I.L. 20-22134499-6, comerciante, soltero, domiciliado en la Avenida Olazábal 4866, piso 4, departamento "A" CABA, suscribe 255 acciones valor nominal \$ 30.000, 1 voto por acción.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 13/03/2026 Reg. N° 1379

Fernando German Pranteda - T°: 139 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16784/26 v. 20/03/2026

M & P S.A.

CUIT 30643088017. Por asamblea de 13/03/2026 por unanimidad se resolvió designar como presidente al señor Héctor Miguel Ángel Montemerlo y Director suplente a la señora María Susana Pontiggia, ambos por el término de tres años. Los directores designados constituyen domicilio especial en Ayacucho 1290 planta baja B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/03/2026
NICOLAS POZZO - T°: 146 F°: 400 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16890/26 v. 20/03/2026

MAAYAN S.A.

Por escritura 135 del 4/3/2026, ante Escribano Juan Francisco Dusserre, folio 358 adscripto Registro 49 de Moron, se constituyó la Sociedad. SOCIOS: Ariel Edgardo SCHVARZSTEIN, argentino, nacido 26/9/1968, DNI 20.404.162, CUIT 20-20404162-9, viudo de sus primeras nupcias con Graciela Noemí Cobe, domiciliado en la calle 11 de Septiembre de 1888 número 1590, Piso 16, CABA; Fabiana Ruth SCHVARZSTEIN, argentina, nacida 9/8/1966, DNI 17.839.008, CUIT 27-17839008-8, casada en primeras nupcias con Gustavo Gabriel Epsztein, domiciliada en Echeverría 1880, piso 13, CABA; y Mariano Daniel SCHVARZSTEIN, argentino, nacido 20/7/1974, DNI 24.127.039, CUIT 20-24127039-5, casado en primeras nupcias con Débora Laura Rybnik, domiciliado en la calle Ramsay 1945, Piso 5, Departamento B, CABA, todos empresarios.- PLAZO: 99 años desde constitución; OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: COMERCIAL E INDUSTRIAL: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de artículos de limpieza, perfumería, productos alimenticios, artículos de librería, fotografía, mercería, indumentaria, ferretería, artículos de bazar y fantasías, electricidad, dietéticos, juguetería, electrodomésticos para el hogar, instrumentos musicales, toda clase de muebles incluso para oficinas y cocinas, aparatos de audio de estereofonía, televisores, reproductores de imagen y sonido y mercaderías en general de venta habitual en supermercados.- INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, locación, y administración y cualquier otra clase de operaciones inmobiliarias incluso hipotecas respecto a toda clase de bienes inmuebles pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal.- CONSTRUCCIÓN: Realizar proyectos, desarrollos y construcciones de viviendas, edificios y todo tipo de obras civiles.- FINANCIERA: Financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones o toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse.- Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público.- MANDATOS: Actuar como mandataria mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de firmas radicadas en el país o en el exterior a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar y/o exportar toda clase de bienes ya sea de origen nacional o extranjero.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.- El asesoramiento y las actividades que en virtud de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante, se efectuarán por medio de los que contrate o tenga bajo su dependencia.- CAPITAL: \$ 30.000.000. Representado por 30.000 acciones de \$ 1.000 v/n c/u, suscripto: Ariel Edgardo Schvarzstein, 10.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una por un total de \$ 10.000.000; Mariano Daniel Schvarzstein, 10.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada por un total de \$ 10.000.000; y Fabiana Ruth Schvarzstein, 10.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada por un total de \$ 10.000.000; Integran 25% es decir \$ 7.500.000 y saldo en 2 años. CIERRE EJERCICIO: 31/7; PRESIDENTE: Ariel Edgardo SCHVARZSTEIN; VICEPRESIDENTE: Fabiana Ruth SCHVARZSTEIN; DIRECTOR TITULAR: Mariano Daniel SCHVARZSTEIN; DIRECTOR SUPLENTE: Débora Laura RYBNIK (argentina, empresaria, nacida 31/7/1974, DNI 24.042.621, CUIT 27-24042621-3, casada en primeras nupcias con Mariano Daniel Schvarzstein, domiciliada en Ramsay 1945, Piso 5, Departamento B, CABA), todos aceptan y constituyen domicilio especial en la sede; SEDE: Avenida del Libertador número 4626, Piso 10, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 04/03/2026 Reg. N° 49
Yamila Alexandra Clemente - T°: 138 F°: 733 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16859/26 v. 20/03/2026

MUNDO DINERO S.A.

1) 2/3/26; 2) Sabrina Marcela Viescas, 7/2/80, soltera, DNI 27822852 Licenciada en Periodismo, Salvador Soreda 6074, Piso 5° Departamento A, Wilde, Pcia. Bs. As; Alicia Rosa Landes, 30/4/47, divorciada, DNI 5652130, empleada, Guardia Vieja 3440, Piso 6° Departamento D, Caba; ambos argentinas; 3) MUNDO DINERO S.A.; 4) 99 años; 5) la prestación del servicio de asesoramiento empresarial, financiero y económico integral a empresas, públicas o privadas, sociedades de cualquier tipo cooperativas, fideicomisos, empresarios o particulares, sean nacionales o extranjeros; la producción, edición, difusión y comercialización de contenidos educativos, informativos y publicitarios a través de medios gráficos, digitales, audiovisuales, radiales, televisivos y plataformas online, incluyendo portales web, redes sociales y servicios de streaming; comercialización de espacios publicitarios, sponsoreo, marketing, promoción comercial, generación y gestión de campañas publicitarias, monetización de contenidos propios o de terceros y explotación comercial de audiencias y comunidades digitales; edición, impresión, distribución y comercialización de libros, revistas, informes, cursos digitales, newsletter y todo tipo de material educativo o informativo en cualquier soporte, incluyendo su venta y distribución a través de plataformas digitales, comercio electrónico (e-commerce), sitios web propios o de terceros y cualquier otro canal digital. Cuando la índole de la materia lo requiera contará con profesionales con título habilitante; 6) \$ 30.000.000, dividido en 30.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal c/u; 7) Guardia Vieja 3440, Piso 6° Departamento D, Caba; 8) Presidente: Sabrina Marcela Viescas; Directora Suplente: Alicia Rosa Landes; domicilio especial: en sede social; 9) ambas socias suscriben 15.000 acciones cada una; 10) 31/12; Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 05/03/2026 Reg. N° 1608
DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 20/03/2026 N° 16671/26 v. 20/03/2026

NEDAMAR S.A.

CUIT 30716458861. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 13/03/2026 se resolvió por unanimidad reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social relativo al objeto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: la fabricación, industrialización, producción, distribución, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y consignación de productos alimenticios de todo tipo; la comercialización en cualquiera de sus formas de productos y subproductos derivados de la pesca; así como la captura, procesamiento y prestación de servicios conexos vinculados con la actividad pesquera. A tales fines, la Sociedad podrá alquilar, adquirir, explotar o disponer de bienes muebles e inmuebles, así como de embarcaciones pesqueras de cualquier tipo, incluyendo buques factoría, de altura, costeros u otros medios técnicamente aptos para el cumplimiento de su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y para realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos no prohibidos por las leyes o por éste estatuto, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido". Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/03/2026
Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16898/26 v. 20/03/2026

NEXO SERVICES S.A.

(CUIT N° 30-71906478-3) Por Asamblea del 05/02/26 se resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 201.618.765 a la suma de \$ 202.618.765, reformándose el artículo cuarto del estatuto social. Fiat Flow Solutions Ltd. suscribe 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 de valor nominal y con derecho a 1 voto por acción, quedando el capital social representado de la siguiente manera: a) Fiat Flow Solutions Ltd. es titular de 182.456.889 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 de valor nominal y con derecho a 1 voto por acción y b) Buengroup S.A.U. es titular de 20.161.876 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 de valor nominal y con derecho a 1 voto por acción y; (ii) trasladar la Sede Social a la calle Godoy Cruz 1653, oficina 101, C.A.B.A.
Autorizado por Acta de Asamblea del 05/02/26. CARLOS SANTIAGO MAYANS - T°: 120 F°: 566 C.P.A.C.F.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/02/2026
CARLOS SANTIAGO MAYANS - T°: 120 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16781/26 v. 20/03/2026

P. TRES S.A.

CUIT N°: 30-70946147-4 Domicilio Legal: Marcelo T. de Alvear 1608, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el día 23 de septiembre de 2025, transcrita en el Libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1, rubricado el 09 de octubre de 2006, por la Inspección General de Justicia, bajo el N° 66752-05, folios 95 a 98, resolvió con el voto afirmativo de la totalidad de los accionistas presentes, quienes representaban el 99,54% del capital social, lo siguiente: 1. Aumentar el capital social desde la suma de \$ 881.450.- hasta la suma de \$ 8.000.000.-, mediante suscripción en efectivo, emitiéndose 7.118.550 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- cada una, con derecho a 1 voto por acción.

2. Modificar el artículo CUARTO del Estatuto Social, a fin de reflejar el nuevo capital social, quedando redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO CUARTO. El capital social es de PESOS OCHO MILLONES (\$ 8.000.000.-), representado por acciones de UN PESO, valor nominal. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.”

Se deja constancia de que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

El presente se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley General de Sociedades.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 30/01/2020

CARLOS ALBERTO HOWLIN - Presidente

e. 20/03/2026 N° 16745/26 v. 20/03/2026

RIMAS PRODUCCIONES S.A.

CUIT: 33-71629835-9. Por Asamblea General Extraordinaria del 30/01/2026 se resolvió modificar la denominación social de la Sociedad de “Rimas Producciones S.A.” a “Fammas Producciones S.A.”, reformando el artículo primero del estatuto social del siguiente modo: “ARTÍCULO PRIMERO: Denominación: La sociedad se denomina “Fammas Producciones S.A.” y es continuadora de la sociedad originalmente constituida bajo la denominación social “Rimas Producciones S.A.” e inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 21 de diciembre de 2018, bajo el número 24640, del Libro 92, Tomo – de Sociedades por Acciones.” Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/01/2026

adriana paola caballero - T°: 89 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16508/26 v. 20/03/2026

RIMONA S.A.

CUIT 30-71827108-4. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 15/01/2024 se aumentó el capital social de la suma de \$ 100.000 a la de \$ 100.100.000 y se reformó el artículo 4 del Estatuto Social: ““ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos cien millones cien mil (\$ 100.100.000) representado por 100.100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.”. En cumplimiento de lo dispuesto en la Res. IGJ 03/2020, se hace saber que el nuevo capital social de \$ 100.100.000 esta representado por 100.100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción: 90.090.000 acciones suscriptas e integradas totalmente por Jonathan Kier Joffe (90% del capital social) y 10.010.000 acciones suscriptas totalmente e integradas en un 25% por Ludmila Rosental (10% del capital social). Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 15/01/2024

maria rosario giudice - T°: 79 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16903/26 v. 20/03/2026

RINGANA ARGENTINA S.A.

Constituida por Esc. N° 137 de fecha 18/03/2026 por ante el registro 1453 de C.A.B.A.- 1) Accionistas: Martín Miguel JÁNDULA, argentino, nacido el 17/06/1981, casado, empresario, DNI: 28.633.015, con domicilio en Pasaje Sargento Cabral 875, piso 3, depto. B, CABA; Félix José ROLANDO, argentino, nacido el 07/11/1958, divorciado, empresario, DNI: 13.102.105, con domicilio en Ayacucho 685, piso 6, depto. B, CABA; 2) "RINGANA ARGENTINA S.A."; 3) Duración: 99 años; 4) Sede Social: Juana Manso 555, piso 6, oficina C, CABA; 5) Objeto: a) La fabricación, importación, exportación, almacenamiento, distribución, enajenación, compraventa, suministro, proveeduría, control de calidad, registro y comercialización, dispensación y expendio, en general de todo tipo de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, con énfasis en cosméticos naturales, suplementos nutricionales y bebidas, y, todo tipo de mercancías y bienes relacionados de este ámbito, así como la promoción y distribución de dichos productos a través de mercadeo multinivel, y la realización de eventos para la promoción de los mismos; b) Constituir, organizar, formar, participar y mantener participaciones, así como adquirir, por cualquier medio legal, acciones, participaciones sociales, cuotas de capital o intereses en toda clase de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones, fundaciones, fideicomisos u otras entidades, argentinas o extranjeras, ya sea en el momento de su constitución o en cualquier momento posterior. Asimismo, podrá enajenar, vender, ceder, transferir, negociar, gravar, pignorar o disponer de cualquier otra forma de dichas acciones, participaciones, cuotas o intereses, conforme a la legislación aplicable, y ejercer todos los derechos inherentes a la calidad de socio, accionista, participe o beneficiario, según corresponda; c) La obtención y otorgamiento de toda clase de financiamientos, préstamos o créditos, y la emisión de bonos, fianzas, papeles comerciales, certificados de participación ordinarios, y otros tipos de garantías, incluyendo hipoteca, prenda, fideicomiso o cualquier otra forma, garantizando obligaciones y deudas de terceros, ya sea como garante, fiador, aval o en cualquier otra capacidad, incluyendo como obligado solidario o subsidiario. Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. La sociedad queda autorizada para realizar todas aquellas actividades complementarias, accesorias y/o conexas a las actividades contempladas en el objeto social. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia; 6) Capital: \$ 30.000.000 representado por 30 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1.000.000 valor nominal cada una y un voto por acción, suscriptas en un 100% e integradas en un 25% por: Martín Miguel JÁNDULA, 1 acción y Félix José ROLANDO, 29 acciones; 7) Dirección y Administración: de 1 a 3 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio, o por el Vicepresidente, en su caso. Se prescinde de Sindicatura; 8) Cierre de Ejercicio: 31/12.- Directorio: Presidente: Martín Miguel JÁNDULA; Director Suplente: Juan Manuel de CABO; quienes aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 18/03/2026 Reg. N° 1453
Martín Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16785/26 v. 20/03/2026

RPM CONSUMER GROUP ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70475964-5. Por Asamblea del 24/02/2026 se resolvió: i) Modificar el Artículo séptimo del Estatuto Social; ii) Aprobar el Texto Ordenado; iii) Designar autoridades. Por Acta de Directorio del 24/02/2026 quedó conformado: Presidente: Diego Alarcón; Vicepresidente: John Patrick Kavanagh; Director Titular: Eduardo Alejandro Mortimer; Director Suplente: Donald Lester Harmeyer. Todos constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes 345, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 24/02/2026
Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16540/26 v. 20/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ary en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

SANBAI SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.A.

(CUIT 30-71878997-0). Por Acta de Asamblea del 31/07/2025 se resolvió: (i) ampliar el Directorio, fijando en 2 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, designando a Daniel Jorge Burban como Director Titular. El Director designado aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en 25 de Mayo 432, Piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) aprobar el cambio de objeto de la sociedad, reformando el artículo tercero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: a) Energía: Planificación, desarrollo, ejecución y explotación de emprendimientos de generación de energía eléctrica de cualquier fuente, incluyendo, pero no limitándose, a las de fuentes renovables para la producción, comercialización y venta de centrales de energía eléctrica; como asimismo la venta, compra, alquiler, leasing, importación, exportación, comercialización o distribución de toda clase de maquinarias, artefactos, productos, servicios o implementos afines a la energía eléctrica y/o que tengan relación con los negocios de la Sociedad, explotación de industrias y prestación de servicios de instalación, montaje, mantenimiento de todos aquellos sistemas vinculados con la actividad energética, comercialización de energía en todas sus modalidades incluyendo la intermediación y venta directa o a través de terceros bajo la modalidad de energía como servicio; b) Consultoría: Asesoramiento y capacitaciones en proyectos vinculados con las actividades anteriormente descriptas y servicios de consultoría en los rubros relacionados al ahorro energético y asesoramiento en la optimización de recursos; c) Gas: Producir, comprar, vender y comercializar gas natural y/o cualquier otro combustible, bajo cualquier modalidad, por sí o en representación de terceros y la construcción de gasoductos y/u obras o redes de distribución; d) Mandatos: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, pudiendo ejercer mandatos y representaciones, dado y aceptando comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administrando bienes y capitales a terceros siempre que se relacionen a la actividad energética y a la industria de gas; e) Financieras: Actividades en inversión en sociedades o entidades jurídicas de cualquier naturaleza vinculadas con las actividades descriptas anteriormente, pudiendo tomar participaciones en sociedades, empresas o negocios de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades o incorporación a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, o contratos asociativos y/o negocios en participación, mediante aportes de capital en dinero y/o en especies y/o suscripción y/o compra y/o venta de títulos, participaciones, acciones, cuotas, bonos, obligaciones negociables, convertibles o no y/o debentures y toda clase de valores mobiliarios creados o a crearse; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales, a corto plazo o a largo plazo, de hipotecas, prendas y demás derechos reales o de cualquier otra forma de las permitidas por ley; podrá dar y tomar préstamos y financiaciones en general, pudiendo realizar todo tipo de operaciones de inversión, financieros y crédito en general, con o sin garantías, sin que implique realizar actividades reguladas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras ni otras que requieran el concurso público; f) Garantías: Constituir, otorgar y suscribir a favor de terceros toda clase de garantías, reales o personales, incluyendo, sin limitación, fianzas, avales, garantías bancarias, prendas, hipotecas y cualquier otra garantía o caución permitida por la legislación vigente, siempre que su otorgamiento resulte en interés de la Sociedad, guarde relación con su objeto social o contribuya al desarrollo de sus actividades; g) Telecomunicaciones: La prestación de servicios de conexión a Internet de alta velocidad, incluyendo pero no limitando a fibra óptica; Desarrollo, comercialización, integración y provisión de soluciones tecnológicas para empresas, incluyendo herramientas de colaboración, aplicaciones y plataformas en la nube, servicios de infraestructura, recursos de cómputo seguros y escalables, y demás servicios tecnológicos orientados a la transformación digital y mejora de procesos corporativos; provisión, distribución y comercialización de soluciones de colaboración y productividad, incluyendo pero no limitando a herramientas y plataformas basadas en la nube, incluyendo aquellas desarrolladas por terceros; diseño, desarrollo, implementación y operación de servicios cloud, incluyendo Infraestructura como Servicio (IaaS), así como también el alquiler y/o provisión de servidores, almacenamiento, redes y otros recursos de infraestructura tecnológica bajo esquemas de computación en la nube; prestación de servicios profesionales, técnicos y/o de consultoría en tecnologías de la información, telecomunicaciones, informática, seguridad informática, soporte técnico, mantenimiento y administración de infraestructura tecnológica, incluyendo también la tercerización de dichos servicios. Las actividades que así lo requieran deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante cuando así lo exijan las normas vigentes. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este estatuto social.” Autorizado por Acta de Asamblea del 31/07/2025. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/07/2025

Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

SI MI REINA S.A.

CUIT 30-71113905-9. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30/01/2026, instrumentada por escritura nro 9 folio 70 del 16/03/2026 Reg 160 de CABA, se resolvió: reducir el capital social en la suma de \$ 335.000.000.-, es decir, de \$ 340.000.000.- a \$ 5.000.000.-. Se reformó el artículo 4º del estatuto. El capital social queda suscrito de la siguiente manera: María Marta Acevedo: 4.750.000 acciones y Marcos Sarabayrouse: 250.000 acciones todas ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 16/03/2026 Reg. Nº 160
Osvaldo Nestor Solari Costa - Matrícula: 2882 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 Nº 16507/26 v. 20/03/2026

SNS MED S.A.

Por Esc. Nº49 del 10/03/2026: 1) SNS MED S.A. 2) Roosevelt 3765, piso 4, departamento B CABA. 3) 99 años. 4) Santiago Nicolás SINISCALCHI, médico traumatólogo, 06/07/1988, DNI Nº 33.980.600, CUIT Nº 20-33980600-5, Alfredo Nobel 9338, Del Viso, provincia de Buenos Aires y Bautista FARFAGLIA, Desarrollador de Software, 25/11/2001, DNI Nº 43.866.923, CUIT Nº 20-43866923-0, Honorio Pueyrredón 2247, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. Ambos argentinos y solteros. 5) Diseño, investigación, desarrollo, fabricación, ensamblaje, comercialización, importación, exportación, representación y mantenimiento de aparatología, equipamiento y dispositivos médicos, biomecánicos y ortopédicos, incluyendo, pero no limitándose a, equipos de diagnóstico por imágenes y tomografía con carga. Asimismo, la sociedad podrá dedicarse al diseño, desarrollo, programación, comercialización y licenciamiento de software médico, sistemas informáticos aplicados a la salud, algoritmos de transcripción de voz e historias clínicas electrónicas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá registrar, adquirir y comercializar patentes, marcas y licencias a nivel nacional e internacional. 6) \$ 30.000.000.- dividido en 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de V/N de mil pesos (\$ 1.000) c/u y con derecho a UN VOTO c/u. Suscripción del capital: Santiago Nicolás SINISCALCHI: 22.500 acciones y Bautista FARFAGLIA: 7.500 acciones. 7) Administración: Directorio: 1 a 3 titulares como máximo e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: presidente y, en caso de ausencia o impedimento, el vicepresidente 8) Sin Sindicatura. 9) Ejercicio: 31/12 de cada año. 10) Directorio: presidente: Santiago Nicolás SINISCALCHI y director suplente: Bautista FARFAGLIA, ambos fijan domicilio especial: Roosevelt 3765, piso 4, departamento B CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 10/03/2026 Reg. Nº 1501
Silvina Beatriz Diez Mori - Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 Nº 16519/26 v. 20/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

TRESCAL PARTICIPACIONES S.A.

CONSTITUCIÓN. Escritura 38 del 02/03/2026, escribano Emerio Tenreiro Anaya, Registro 2166 CABA. Socios: a) FEDERICO JOSÉ LEVENSON; DNI 14.669.474, CUIT 20-14669474-9, nacido el 12 de abril de 1962, argentino, casado, de profesión ingeniero, con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2386, Piso 1 "H", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. b) HERNÁN DEMETRIO RIVAS; DNI 22.823.805, CUIT 20-22823805-9, nacido el 25 de junio de 1972, argentino, divorciado, de profesión gerente de ventas, con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2386, Piso 1 "H", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales e inmateriales y a la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Metrología y equipos de medición: calibración, verificación, cualificación, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, instalación, compra, venta, alquiler, gestión y administración de instrumentos, aparatos y equipos de medida, ensayo, prueba, control y monitoreo, así como sus accesorios, partes y repuestos; (b) Servicios técnicos e industriales: calificación de sistemas industriales, validación de procesos productivos, pruebas técnicas, ensayos, análisis, control de calidad, aseguramiento metrológico y demás servicios técnicos vinculados a la operación de instalaciones industriales, comerciales o científicas; (c) Fabricación y tecnología: diseño, desarrollo, fabricación, ensamblaje, reparación e instalación de equipos, dispositivos, maquinaria y soluciones tecnológicas destinadas a medición, prueba, control, automatización y monitoreo, incluyendo el desarrollo, implementación y comercialización de software, firmware y soluciones digitales asociadas; (d) Comercialización y alquiler de maquinaria: compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, leasing, renting y alquiler de máquinas, equipos comerciales e industriales y sus componentes; (e) Consultoría e ingeniería: prestación de servicios de consultoría técnica, ingeniería, asistencia técnica, capacitación, formación profesional, auditorías, implementación de normas, gestión de proyectos y soluciones integrales para la industria; (f) Actividades societarias e inversiones: adquisición, participación, tenencia, administración, financiación, inversión y enajenación de participaciones sociales, acciones, cuotas o derechos en sociedades o emprendimientos que desarrollen actividades vinculadas directa o indirectamente con el objeto social, así como la compra, gestión y venta de empresas. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto, incluyendo celebrar contratos de colaboración, representación, franquicia, licencia y transferencia de tecnología; realizar inversiones y aportes de capital; adquirir, gravar y enajenar bienes muebles e inmuebles; tomar y otorgar créditos y garantías; y efectuar operaciones financieras, quedando excluidas aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero vinculado con su objeto. A los fines expuestos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén expresamente prohibidos por las leyes o el estatuto. Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones ordinarias de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Federico José Levenson suscribe 29.400.000 acciones y Hernán Demetrio Rivas suscribe 600.000 acciones. Administración y representación: entre uno y cinco directores que durarán en sus cargos por tres ejercicios. Directores: Presidente Hernán Demetrio Rivas y director suplente Federico José Levenson, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social: Fray Justo Santa María de Oro 2386, Piso 1 "H", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 02/03/2026 Reg. Nº 2166 LUCRECIA ACCINI - Tº: 74 Fº: 45 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16742/26 v. 20/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ary en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

VACA MUERTA INVERSIONES S.A.U.

30-71901846-3 - Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/03/2026 se resolvió reformar los Artículos 1, 9 y 14 del estatuto social los que quedan redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1.- La sociedad se denomina "VACA MUERTA INVERSIONES S.A." (antes "VACA MUERTA INVERSIONES S.A.U."), y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.". "ARTÍCULO 9.- La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio integrado del número de miembros titulares que fije la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5), con mandato por dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Los directores permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. El Directorio de la Sociedad se reunirá al menos una (1) vez cada tres (3) meses o cuando cualquiera de los directores lo requiera al Presidente de la Sociedad, o a la Comisión Fiscalizadora en su caso. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas podrá optar por designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en orden de su elección. Los directores suplentes reemplazarán automáticamente a cualquiera de los directores titulares en caso de ausencia, renuncia o impedimento. El directorio, en su primera sesión, deberá designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesiona válidamente con la participación de la mayoría absoluta de sus integrantes en forma presencial en la sede social o en el lugar que resuelva el Directorio dentro de la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a distancia, mediante el uso de plataformas digitales que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, adecuándose su celebración a la normativa vigente y resolverá los asuntos sujetos a su consideración por mayoría de miembros presentes. En caso de reuniones a distancia, el sistema que se utilice debe garantizar: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones; y, (ii) la participación con voz y voto de todos los miembros del órgano de administración y de todos los miembros del órgano de fiscalización. Las reuniones a distancia deberán ser grabadas en soporte digital y conservar una copia de dicho soporte digital por el término de 5 años, salvo las excepciones previstas en la normativa vigente en cada momento. Deberá labrarse acta de la reunión celebrada en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron. Las actas correspondientes a reuniones celebradas a distancia deberán estar suscriptas por el representante de la Sociedad. La celebración de las reuniones a distancia deberá adecuarse a la normativa en vigencia al momento de su celebración. Cuando como consecuencia de problemas técnicos o de conexión una reunión de Directorio no pudiera ser celebrada en la fecha y horas preestablecidas, la reunión no se considerará válida y deberá convocarse a una nueva reunión para una hora y/o fecha posterior. Asimismo, cuando se hubiera dado comienzo a una reunión de Directorio y problemas técnicos o de conexión impidieran la participación con voz y voto de cualquiera de los miembros del órgano de administración, se suspenderá dicha reunión, sin perjuicio de que todas las decisiones previas que hubieran sido tomadas hasta el momento de la suspensión se considerarán plenamente válidas. En tal caso, el Directorio deberá dejar constancia de que la reunión pasará a un cuarto intermedio y deberá convocar a una nueva a celebrarse a la mayor brevedad posible. En la convocatoria, se informará la modalidad de celebración elegida y en el caso de celebrarse a distancia utilizando plataformas que les permitan la comunicación simultánea de audio y video. En oportunidad de la aceptación del cargo, cada uno de los directores titulares y suplentes designados deberá informar a la Sociedad la dirección de correo electrónico en la cual desea recibir las notificaciones de convocatorias a reuniones de directorio, y cualquier otra notificación y/o información que fuera procedente hacerle llegar. Todas las notificaciones enviadas a dichos correos electrónicos constituidos por cada uno de los directores se reputarán válidas y vinculantes. La Asamblea fija la remuneración de los directores, pudiendo autorizar que se distribuyan anticipos a cuenta de los honorarios que la Asamblea que considere el balance del ejercicio en cuestión les fije.". "ARTÍCULO 14.- El quorum y las mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley General de Sociedades No. 19.550 y sus modificaciones, según la clase de asamblea, convocatoria y materia que se trate excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o quien lo sustituya, y en su defecto, por la persona que designe la Asamblea." Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 17/03/2026

María Sofía Gonini - T°: 141 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16635/26 v. 20/03/2026

VIGOR S.A.C.I.F.

(CUIT 30-50020656-6) Por Asamblea del 12/3/2026, los accionistas resolvieron por unanimidad: (i) modificar el artículo 9 del estatuto social, indicando que el Directorio podrá ser integrado por 1 a 3 miembros titulares y por un número menor, igual o mayor de suplentes, por 3 ejercicios.; y el artículo 13, indicando que la Sociedad prescindirá de sindicatura; (ii) por el vencimiento del mandato, se reeligió a Analia Beatriz Domicelj como Presidente y se designó a María Cecilia Domicelj como directora suplente, ambas constituyeron domicilio especial en Larrea 420, Piso 2, Oficina 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/03/2026
Carolina Ayelen Martin - T°: 122 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16754/26 v. 20/03/2026

YULL S.A.

CUIT 30718438868 La Asamblea Extraordinaria de YULL SA de fecha 30 de diciembre de 2025, pasada el 24/02/2026 a escritura bajo el Nro. 19. Escribana Maria Celeste Mackay Astigarraga, decidió modificar el Art. Tercero del estatuto, e que quedo redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO TERCERO: Objeto Social. La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros o en colaboración con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, a cuyo fin podrá afectar la totalidad de su patrimonio, incluso convirtiéndose en controlante de las mismas, y cualquiera sea el objeto de las sociedades participadas o controladas, y en especial en compañías de servicios financieros de cualquier naturaleza, compañías prestadoras de servicio de tarjetas de crédito, y compañías cuya actividad sea afín, conexas y complementaria a las ya citadas. Con excepción a las compañías de seguro y/o reaseguro, las cuales no serán pasibles de ser alcanzadas por el objeto de la presente sociedad. b) Asesoramiento en estrategias de cobertura e inversión con futuros y opciones de activo financiero, asesoramiento y tercerización de operación contable, impositivo, administrativo y de empresas, con exclusión de los temas relativos a la incumbencia de los Contadores Públicos Nacionales. c) Realizar operaciones financieras tomando y dando préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, participar en la constitución de sociedades, realizando aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse; financiar operaciones realizadas o realizarse, así como la negociación, compraventa y suscripción toda clase de títulos, acciones, debentures, papeles de crédito y demás valores mobiliarios de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. d) Administración de bienes, ya sean de personas físicas o jurídicas o fideicomisos privados no públicos actuando como fiduciario. e) Prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica en temas agrícola-ganaderos, transportes, inmobiliarios, económicos, presupuestarios, de control de gestión social, productividad, marketing, informática y de administración de sociedades, con exclusión de los temas relativos a la incumbencia de los Contadores Públicos Nacionales. f) Desarrollo de software y hardware propios y de terceros y/o asociados con terceros, y su comercialización. g) Brindar consultoría informática y/o tecnológica para la modernización de circuitos y procesos administrativos, incluyendo el software y el hardware y su integración. h) Emitir debentures u obligaciones negociables, previa resolución asamblearia y/o previa resolución del órgano societario competente según la legislación respectiva, cualquier otro título, papel o instrumento que admita la legislación presente o futura, nacional o extranjera. La sociedad podrá ser parte o miembro de contratos de colaboración empresarial, tanto en el país como en el extranjero, ya sean de los tipos legislados como de otros innominados. La resolución pertinente es competencia del Directorio, el cual puede también resolver el establecimiento de sucursales, filiales, agencias y toda otra forma de descentralización, tanto en el país como en el extranjero. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines, para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones, adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar los contratos que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Autorizado Martin Leandro Rodriguez- T°. 121 F° 74 según instrumento público Esc. N° 219 de fecha 24/02/2026 Reg. N° 1239

Martin Leandro Rodriguez - T°: 121 F°: 74 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16682/26 v. 20/03/2026

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

BASE LUCIDA COMERCIO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/03/2026. 1.- ABRIL DANIELA PARENTE, 12/12/2002, Soltero/a, Argentina, comerciante, Paraguay 3802 piso Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 44585123, CUIL/CUIT/CDI N° 27445851235, . 2.- "Base Lucida Comercio SAS". 3.- PARAGUAY 3802 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: ABRIL DANIELA PARENTE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 3802 piso , CPA 1425 , Administrador suplente: SERGIO RUBEN SAMUDIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 3802 piso , CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/03/2026 N° 16658/26 v. 20/03/2026

DIVINOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/02/2026. 1.- SEBASTIAN FINKELSTEIN, 10/04/1975, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., LAPRIDA 221 piso 7 B SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, DNI N° 24671032, CUIL/CUIT/CDI N° 20246710326, . 2.- "DIVINOS SAS". 3.- URIARTE 1883 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: ROMINA ALEJANDRA JURADO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URIARTE 1883 piso , CPA 1414 , Administrador suplente: SEBASTIAN FINKELSTEIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URIARTE 1883 piso , CPA 1414; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/03/2026 N° 16620/26 v. 20/03/2026

FEALSI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/03/2026. 1.- MIRTA PEREZ, 30/01/1960, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., ERCILLA 5750 piso PB C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 14009412, CUIL/CUIT/CDI N° 27140094124, . 2.- “FEALSI SAS”. 3.- ERCILLA 5750 piso PB C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: MIRTA PEREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ERCILLA 5750 piso PB C, CPA 1408 , Administrador suplente: ORCHESSI MARTIN MAXIMILIANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ERCILLA 5750 piso PB C, CPA 1408; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/03/2026 N° 16657/26 v. 20/03/2026

GASPERINA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/03/2026. 1.- JUAN MARCELO PROCOPIO, 05/07/1978, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE PRODUCTORES Y ASESORES DE SEGUROS, INDART 2112 piso LA_MATANZA, DNI N° 26699769, CUIL/ CUIT/CDI N° 20266997699, ROMAN MAXIMILIANO GUALDONI, 14/12/1978, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., PARAGUAY 435 piso 5° 21 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26769455, CUIL/CUIT/CDI N° 23267694559, MARTIN ROBERTO GUALTIERI, 18/04/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., AV FOREST 1146 piso 4 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34482929, CUIL/CUIT/CDI N° 20344829293, IVAN OLOMUDZSKI, 29/12/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIO MÉDICO INTEGRADO DE CONSULTA, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO, TIMOTEO GORDILLO 4739 piso 1 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 33309940, CUIL/CUIT/CDI N° 20333099404, . 2.- “GASPERINA SAS”. 3.- PARAGUAY 435 piso 21, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 2000000. 7.- Administrador titular: JUAN MARCELO PROCOPIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 435 piso 21, CPA 1057 MARTIN ROBERTO GUALTIERI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 435 piso 21, CPA 1057 IVAN OLOMUDZSKI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 435 piso 21, CPA 1057, Administrador suplente: ROMAN MAXIMILIANO GUALDONI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires,

Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 435 piso 21, CPA 1057; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ;. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/03/2026 N° 16917/26 v. 20/03/2026

GRUPO BOTALI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/03/2026. 1.- EZEQUIEL NAZARENO BOTALI, 12/08/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE MERCADERÍAS A GRANEL N.C.P., VIAMONTE 690 piso BOLÍVAR, DNI N° 28072260, CUIL/CUIT/CDI N° 20280722600, LAURA MARIELA MOYA, 18/05/1978, Soltero/a, Argentina, AUXILIAR DE EDUCACION, VIAMONTE 690 piso BOLÍVAR, DNI N° 26255398, CUIL/CUIT/CDI N° 27262553987, MORENA BOTALI MOYA, 30/11/2003, Soltero/a, Argentina, ESTUDIANTE, VIAMONTE 690 piso BOLÍVAR, DNI N° 45326301, CUIL/CUIT/CDI N° 27453263016, . 2.- "GRUPO BOTALI SAS". 3.- YRIGOYEN HIPOLITO 3519 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: EZEQUIEL NAZARENO BOTALI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, YRIGOYEN HIPOLITO 3519 piso 1, CPA 1208 , Administrador suplente: LAURA MARIELA MOYA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, YRIGOYEN HIPOLITO 3519 piso 1, CPA 1208; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ;. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/03/2026 N° 16679/26 v. 20/03/2026

KALLMENT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/03/2026. 1.- MARIA ESTEFANIA GALAN, 11/01/1977, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., MARCELO T DE ALVEAR 2371 piso 3 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 25715440, CUIL/CUIT/CDI N° 27257154403, HECTOR MAURICIO GENOVART, 03/09/1974, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, 473BIS ESQ 15 0 piso LA_PLATA, DNI N° 24168103, CUIL/CUIT/CDI N° 20241681034, . 2.- "KALLMENT SAS". 3.- VIAMONTE 454 piso 6 of 12, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario

y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: HECTOR MAURICIO GENOVART con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 454 piso 6 of 12, CPA 1053 , Administrador suplente: MARIA ESTEFANIA GALAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 454 piso 6 of 12, CPA 1053; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/03/2026 N° 16660/26 v. 20/03/2026

KITCHEN FACTORY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/03/2026. 1.- DIEGO MARTIN ORTIZ, 22/10/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., PACIFICO RODRIGUEZ 4944 piso 4 B GENERAL_SAN_MARTÍN, DNI N° 29265508, CUIL/CUIT/CDI N° 20292655089, . 2.- “Kitchen Factory SAS”. 3.- SCALABRINI ORTIZ AV. 1282 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: DIEGO MARTIN ORTIZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SCALABRINI ORTIZ AV. 1282 piso , CPA 1414 , Administrador suplente: CECILIA SOLEDAD BALHAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SCALABRINI ORTIZ AV. 1282 piso , CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/03/2026 N° 16915/26 v. 20/03/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

RINCONHOUSE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/03/2026. 1.- JUAN PABLO MATURANO FLORES, 03/09/2001, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR URBANO Y SUBURBANO NO REGULAR DE PASAJEROS DE OFERTA LIBRE, EXCEPTO MEDIANTE TAXIS Y REMISES, ALQUILER DE AUTOS CON CHOFER Y TRANSPORTE ESCOLAR, GUANACACHE 10780 piso GUAYMALLÉN, DNI N° 43682630, CUIL/CUIT/CDI N° 20436826304, JUAN ALBERTO RAMIREZ BECERRA, 25/08/2002, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, MZ H CASA 12 piso b° aatra GUAYMALLÉN, DNI N° 44310773, CUIL/CUIT/CDI N° 20443107739, . 2.- “RINCONHOUSE SAS”. 3.- GAONA AV. 1488 piso 1B 201, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: JUAN PABLO MATURANO FLORES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GAONA AV. 1488 piso 1B 201, CPA 1416 , Administrador suplente: JUAN ALBERTO RAMIREZ BECERRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GAONA AV. 1488 piso 1B 201, CPA 1416; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/03/2026 N° 16916/26 v. 20/03/2026

SERFINARG S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/02/2026. 1.- OSCAR GABRIEL TOBIAS RUIZ, 16/05/1994, Soltero/a, Argentina, EMPRESARIO, SUIZA 264 piso B° SAN MARTIN METÁN, DNI N° 37721323, CUIL/CUIT/CDI N° 20377213239, . 2.- “SERFINARG SAS”. 3.- MALVINAS ARGENTINAS 633 piso 1 G, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: OSCAR GABRIEL TOBIAS RUIZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MALVINAS ARGENTINAS 633 piso 1 G, CPA 1406 , Administrador suplente: FACUNDO TOBIAS RUIZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MALVINAS ARGENTINAS 633 piso 1 G, CPA 1406; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/03/2026 N° 16622/26 v. 20/03/2026

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROFIDES S.R.L.

1) 18/03/2026. 2). Juan Ignacio PONELLI, 24/09/1980, argentino, DNI 28.423.931 y CUIT 20-28423931-9, Cerviño 3264 piso 3 CABA, soltero, abogado y María Belén Balabasquer, argentina, 15/07/1984, DNI 31.032.297 y CUIT 27-31032297-6, Ugarteche 2818, piso 5 CABA, soltera, empresaria 3) 99 años. 4) La Sociedad tiene por objeto único y exclusivo dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del territorio de la República Argentina y/o del exterior, las siguientes actividades AGROPECUARIAS: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, vitivinícola, olivícola, hortícola, apícola y de granjas, establecimientos para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas, forestación y reforestación, comprendiendo la explotación comercial de todos los derivados de estas actividades, sin excluir ningún otro cultivo en específico. Se dedicará a toda la cadena productiva desde la siembra, cosecha y su posterior producción, refinamiento, acopio y cualquier otra práctica necesaria para completar la cadena de producción primaria y secundaria de todo tipo de cultivos. Asimismo, la Sociedad podrá brindar asesoramiento técnico en materia agropecuaria, planificación y producción, en todas sus etapas de producción. Este asesoramiento será brindado a través de personas contratadas al efecto y especializadas en la materia con el título habilitante para ello. Dichas actividades podrán ser desarrolladas en establecimientos propios o de terceros. Asimismo, podrá realizar la importación, exportación, representación, intermediación, consignación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización por mayor y menor de materias primas, mercaderías, productos elaborados y semielaborados, naturales o no, relacionados con las industrias y actividades que se mencionan en este artículo. Principalmente a la comercialización, exportación y distribución de productos alimentarios y/o sus derivados y a todo tipo frutos secos y similares en todos sus formatos incluyendo los subproductos ya sean procesados o no. Podrá para ello, realizar toda la actividad logística y de transporte por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, como así también el envase y/o empaquetado de aquellos productos que comercializará y exportará. Podrá también acreditar su capacidad financiera o solicitar créditos para el caso de que las autoridades de control así lo requieran de acuerdo a las normativas vigentes. Asimismo podrá Desarrollar fideicomisos agropecuarios, agrícolas o ganaderos. Actuar como fiduciante, fiduciaria o beneficiaria, dentro de los límites permitidos por la legislación vigente, en fideicomisos ordinarios o de administración vinculados con explotaciones agropecuarias, inversiones rurales, desarrollo de campos, producción agrícola, ganadera, forestal o agroindustrial. Administración fiduciaria, generar y administrar inversiones productivas. Ésta no realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contrato y operaciones que se relacionen con el Objeto Social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes. A estos efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 1.000 vn c/u suscripto por los socios. Juan Ignacio Ponelli 950 cuotas. María Belen Balabasquer 250 cuotas. 6) Cerviño 3264, piso 3 CABA. 7) Gerente: Juan Ignacio Ponelli con domicilio especial en la sede social. 8) 28/02. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 18/03/2026
alejo mario onorati - T°: 117 F°: 505 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16567/26 v. 20/03/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

AGROPECUARIA DON ANTONIO S.R.L.

1) Contrato del 26/2/26 2) Alan Martin Gauto(4.500 cuotas),17/3/89, DNI 34779912, Pepiri 1580 Piso 1° Dpto. D CABA y Yamila Isabel Alvarez (10.500 cuotas),DNI 37247081,28/12/92, Pasaje Juez Magnaud 1206 CABA, ambos argentinos, solteros, comerciantes) Oliden 436, Piso 2, Dpto A, CABA 3) AGROPECUARIA DON ANTONIO SRL 4) 99 años 5) Operaciones agrícola ganaderas y/o forestales comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino y tambo, feed Lot de hacienda vacuna, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo los relacionados a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación.Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario sus subproductos, derivados elaborados, semielaborados o naturales. CULTIVO DE CEREALES: a) Realización del ciclo integral de siembra, producción y cultivo de cereales. Arroz, Avena, Cebada, Centeno, Maíz, Trigo, Triticale, Alfalfa, Sorgo, Algodón, Café, Cacao, Caña de Azúcar, Chufa, Lino, Remolacha Azucarera, Tabaco, Lenteja, Garbanzo, Cultivo de Maíz seco, quinua y otros cereales. Oleaginosa: b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país. c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves d) Compras y ventas de semillas, cereales y oleaginosos, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola ganaderos e) Depósitos, comercialización, transporte, importación, exportación, elaboración, producción de semillas, cereales oleaginosas y todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadera o forestal o que tenga aplicación en ella, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. SERVICIOS DE CONTRATISTA RURAL: Empresa de servicios de cultivo, siembra y recolección, por métodos de labranza tradicionales o por siembra directa y convencional de granos finos y gruesos con fertilización, también intersiembra de pastura, rejuvenecimiento de pastura y grano grueso, todos con doble fertilización (en la línea de siembra y fuera de la misma) recuperación de potreros y movimientos de tierra; fumigaciones y recolección de cultivos, desmontes, limpieza de campos, trabajos agrícolas. Limpieza y clasificación de semilla en bolsa o granel con fertilización. Roturación con rastra de discos desencontrada doble acción, arado de discos y cincel Alambrados rurales. Confección de rollos. Transporte de cereales 6) 15.000.000 en cuotas de \$ 1.000 y 1 voto. 7) Av.Corrientes 5053 Piso 4 Dto A CABA 8) GERENTE Yamila Isabel Alvarez, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 26/02/2026

Antonio Fraga - T°: 109 F°: 239 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16648/26 v. 20/03/2026

AGROPECUARIA DON RAUL S.R.L.

Escritura de fecha 17/03/2026, f° 497, Registro 253, se constituyó AGROPECUARIA DON RAUL SRL. Socios: cónyuges en primeras nupcias Guillermo Enrique FOX, argentino, 17/2/1969, DNI 20.597.631, CUIT 20-20597631-1, empresario; y María Inés MORA, argentina, 3/12/1966, DNI 18.286.338, CUIT 27-18286338-1, empresaria; ambos domiciliados en Avenida Santa Fé 768, CABA. 3- Domicilio y sede: Av. Santa Fe N° 768, PB, CABA 4- Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a ACTIVIDADES AGROPECUARIA: La sociedad tendrá por objeto la realización de actividades agropecuarias, incluyendo pero no limitándose a: La explotación agrícola, ganadera y forestal, tanto en tierras propias como arrendadas. La producción, industrialización y comercialización de productos agropecuarios y sus derivados, tanto en el mercado local como internacional. La cría, engorde, reproducción y comercialización de ganado de distintas especies, así como la adquisición y mejoramiento genético de razas. La siembra, cosecha, acopio, distribución y venta de cereales, oleaginosas, forrajes y otros cultivos. La prestación de servicios de asesoramiento técnico y consultoría en el ámbito agropecuario. La compra, venta, arrendamiento, fraccionamiento y explotación de tierras rurales con fines agropecuarios y de inversión. La implementación de tecnologías y prácticas sustentables para el desarrollo del sector agropecuario, incluyendo la agricultura de precisión y el uso eficiente de los recursos naturales. La instalación y operación de establecimientos agroindustriales para la transformación de materias primas en productos terminados o semi-elaborados. La participación en asociaciones, consorcios y convenios con entidades públicas y privadas para el desarrollo del sector agropecuario; ACTIVIDADES INMOBILIARIAS: Comprar, vender, permutar, constituir fideicomiso, constituir derechos reales, preñar, gravar, hipotecar, locar, o dar o tomar en arrendamiento, dar o recibir la posesión y/o de cualquier forma de enajenar, disponer, transferir, o adquirir el dominio, condominio, nuda propiedad, usufructo, ya sea por adjudicación a los socios o venta a terceros, de toda clase de bienes inmuebles, de cualquier naturaleza, incluyendo la subdivisión bajo el régimen de propiedad (ley 13.512), suscribir contratos inmobiliarios, con fines

de explotación, fraccionamiento, enajenación, adquisición, sobre inmuebles, que autoricen las leyes. Administrar, esos bienes inmuebles y derechos, mediante contratos nominados o innominados relacionados con este objeto. Para realizar estos fines la sociedad podrá realizar ofertas de compra y venta, y aceptarlas, suscribir boletos de compraventa, señas, recibos, dar o tomar dinero prestado, formar sociedades subsidiarias por acciones y de adquirir el activo o pasivo de sociedades civiles o comerciales, mediante compra, alquiler, intermediación o venta de toda clase de sociedades, partes de sociedades y otros activos locales o del exterior, sea que coticen en bolsa o no lo hagan, incluyendo a título ejemplificativo: acciones, bonos, títulos públicos, obligaciones negociables, aportes, fideicomisos, carteras crediticias, acciones judiciales, derechos, boletos de compraventa y demás, colaborando y/o interviniendo directa o indirectamente en la celebración de negocios, planes de negocios, constitución de empresas y sociedades, fusiones, adquisiciones, valuaciones, y todo tipo de negocios en marcha o a iniciarse por otras personas físicas o jurídicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 375 y concordantes del Código Civil y Comercial y el artículo noveno del Decreto-Ley 5965/63.- Plazo: 99 años. Capital \$ 5.500.000. 55.000 cuotas de \$ 100, derecho a un voto cada una: Fox, \$ 53.900 y Mora \$ 1.100. Dirección y Administración:- gerentes, en forma individual e indistinta. Gerente titular:- Guillermo Enrique Fox, Gerente Suplente: María Inés Mora, domicilio constituido Av. Santa Fe N° 768, PB, CABA, dura en cargo vigencia de la sociedad. Prescinde del órgano de fiscalización. Cierre ejercicio 30/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 17/03/2026 Reg. N° 253

Marcos Alberto Paz Vela - Matrícula: 4950 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16537/26 v. 20/03/2026

ALGO MAS QUE BEBIDAS S.R.L.

Angel David Lasagna, argentino, soltero, nacido el 28/04/1995, con domicilio en la Calle 17 N 3179, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, DNI 38.838.676, CUIT 20-38838676-3, empleado administrativo; Cristhian Maximiliano Villalba, argentino, soltero, nacido el 15/01/1990, con domicilio en la Calle 17 N 1305, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, DNI 35.086.061, CUIT 20-35086061-3, empresario. 2) Contrato Social del 18/12/2025 titular Registro 1400 CABA Escribana Georgelina A.L. Castellano; 3) ALGO MAS QUE BEBIDAS SRL; 4) Tucumán 1427 piso 3 oficina D CABA; 5) Objeto: el cumplimiento de las siguientes actividades: Importación, exportación, distribución, comercialización al por mayor de licores, cervezas, aperitivos de licor y alimentos nacionales y extranjeros; agua, gaseosas, energizantes, víveres, abarrotes, conservas, dulcería y representaciones de firmas dedicadas a la fabricación, distribución; podrá realizar producción organización y promoción de todo tipo de evento empresariales, socio-culturales, espectáculos, festivales y conciertos, representación, management, booking de todo tipo de artistas; organización de todo tipo de eventos sociales con servicios de alimentos, bebidas, decoración, fotografía, video y asesorías; gestión, explotación y desarrollo de los negocios de cafetería, bar, discoteca, restaurante y cualquier otro negocio con la hotelería; adquisición, tenencia, explotación promoción, comercialización, desarrollo, administración y cesión por cualquier título de establecimientos turísticos y hoteleros, y de cualquier otro destinado a actividades relacionadas con el turismo, el ocio y el esparcimiento; adquisición suscripción, tenencia y transmisión de toda clase de valores mobiliarios, tanto públicos como privados, nacionales y extranjeros cuyo objeto social consista en la explotación y/o titularidad de la actividad indicada en el apartado anterior; instalación y explotación de moteles y alojamientos; producción y comercialización de insumos agrícolas y pecuarios. 6) 99 años; 7) \$ 300.000 representado representando por 300 cuotas ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal cada una; 8) El Sr. Lasagna suscribe 150 cuotas y el Sr. Villalba suscribe 150 cuotas; 9) Cierre de ejercicio 31/12; 10) Gerente: Angel David Lasagna acepta el cargo y constituye domicilio especial en Tucumán 1427 piso 3 oficina "D" CABA. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 18/12/2025

FEDERICO MARTIN URTUBEY - T°: 114 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16601/26 v. 20/03/2026

ALOGH S.R.L.

CUIT 30-71052778-0. Por escritura N°14 del 18/03/2026 se procedió a la inserción al protocolo de cesión de cuotas y reforma del contrato social. Por acta de reunión de socios del 02/02/2009, ALOCH S.R.L resolvió: A) CESION DE CUOTAS: 1) Capital social \$ 40.000, 400 cuotas de \$ 100 valor nominal. 2) Cedente: Marcelo Antonio Ortega, argentino, 05/03/1968, soltero, comerciante, DNI 20.185.122, CUIT 20-20185122-0, Córdoba 1432, Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, cede 40 cuotas. 3) Cesionarios: Gabriel Walter Stoppel, argentino, 18/06/1965, soltero, comerciante, DNI 17.658.209, CUIT 20-17658206-6, Francisco Acuña de Figueroa 1726 depto. "D" CABA, adquiere 20 cuotas; y Daniela Laura Stoppel, argentina, 03/10/1968, soltera, comerciante, DNI 20.427.507, CUIT 27-20427507-1 Córdoba 1432, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, adquiere 20 cuotas. B) Reforma de estatuto: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de CUARENTA MIL PESOS (\$ 40.000) dividido en CUATROCIENTAS (400) cuotas parte de PESOS CIEN (\$ 100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Gabriel Walter Stoppel, 380 (trescientas ochenta) cuotas parte y Daniela Laura Stoppel, 20 (veinte) cuotas parte.". Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 18/03/2026 Reg. N° 403

Liliana Victoria Lipschitz - Matrícula: 3743 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16559/26 v. 20/03/2026

ANTROSPORT S.R.L.

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 17/03/2026, instrumento privado. SOCIOS: Luciano Rodolfo SPENA, nacido el 28/04/1981, Licenciado en Nutrición, con DNI 28.803.793, C.U.I.T 20-28803793-1 y con domicilio real en Avenida Argentina 5111, C.A.B.A y Maria Laura PRADO, nacida el 21/01/1987, comerciante, con DNI 33.390.146, C.U.I.T 27-33390146-9 y con domicilio real en Los Robles 5901, Lote 195, Canning, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y solteros. DENOMINACION: ANTROSPORT S.R.L. DURACION: 99 años. OBJETO: 1) Desarrollo, producción, implementación, mantenimiento, licenciamiento, comercialización y explotación de sistemas informáticos, plataformas digitales, aplicaciones y soluciones tecnológicas bajo modalidad SaaS (Software as a Service) o cualquier otro modelo de prestación de servicios digitales, orientados a la gestión de la salud, nutrición, bienestar y actividad física. 2) Prestación de servicios de asesoramiento, evaluación, diagnóstico nutricional, planificación alimentaria, seguimiento y atención profesional en nutrición y rendimiento deportivo, en consultorio, a domicilio y/o mediante plataformas digitales o telemedicina; 3) Organización, desarrollo y dictado de cursos, talleres, seminarios, conferencias, programas de formación y capacitación presenciales y/o virtuales vinculados al objeto; 4) Comercialización, importación, exportación, distribución y representación de suplementos dietarios y deportivos, alimentos funcionales, productos nutricionales, vitaminas, minerales y todos los relacionados con la salud, nutrición y actividad física. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- CAPITAL: \$ 10.000.000.- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: Los socios suscriben el 100% del capital social en dinero efectivo de acuerdo con el siguiente detalle: Luciano Rodolfo SPENA suscribe NUEVE MIL (9.000) CUOTAS, de VN \$ 1.000 cada una y con derecho a 1 voto por cuota, o sea Pesos NUEVE MILLONES (\$ 9.000.000), y Maria Laura PRADO suscribe UN MIL (1.000) CUOTAS, de VN \$ 1.000 cada una y con derecho a 1 voto por cuota, o sea Pesos UN MILLON (\$ 1.000.000).- Las cuotas se integran en un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) en dinero en efectivo.- GERENCIA: Luciano Rodolfo SPENA, quien fija domicilio especial en la sede social. CIERRE EJERCICIO: 28/02. SEDE SOCIAL: Avenida Argentina 5111, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 17/03/2026

Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16800/26 v. 20/03/2026

ANZU ASESORIA S.R.L.

Constitución de S.R.L. de fecha 11/03/2026. A) ANZU ASESORIA S.R.L. B) Socios (2): Tomas Pavlik, nacido 23.02.1995, con domicilio en Seifertova 34, 638 00 Brno, República Checa, soltero, checo, profesional de TI, mayor de edad, Pasaporte N° 49416086, CUIT 20-60492782-0, representado en este acto por Jaromír Pavlík, Pasaporte N° 49050859, y Jaromír Pavlík, Pasaporte N° 49050859, CUIT 20-60492735-9, nacido el 08.02.1967, con domicilio en Seifertova 34, 638 00 Brno, República Checa, casado, checo, de profesión economista, por derecho propio. C) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o en sociedad con terceros, dentro del país o en el exterior: a) toda clase de actividades relacionadas con el sector inmobiliario, tales como adquisiciones, ventas, alquileres y administración, por cuenta propia o de terceros; b) construcción de inmuebles; c) inversiones inmobiliarias y aportes de capital en desarrollos inmobiliarios; d) gestiones relacionadas

al servicio de recupero de deuda de terceros. Todas estas actividades se realizarán de conformidad con la normativa vigente y podrán incluir la realización de otras actividades conexas, complementarias o necesarias para el logro de los objetivos propuestos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar actos relacionados con el mismo. D) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio E) Capital social: \$ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una y un voto por cuota. Se integra un 25% del total del capital social y suscriben 1.500 cuotas Tomas Pavlik y 3.500 cuotas Jaromír Pavlík, estando el capital social totalmente suscrito. F) Administración: gerencia. G) Cierre del ejercicio: 31/12 8) Sede social: Av. Santa Fe 931 - Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. H) Designa como gerente a Francisco José de Zavallía, DNI 27.652.442, con domicilio especial constituido en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 11/03/2026
Tamara Novakovich - T°: 92 F°: 475 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16558/26 v. 20/03/2026

CAFEDIARIO S.R.L.

1) Nora Verónica ZAFFINO, argentina, 19/03/1971, DNI 22.128.139 CUIT 27-22128139-5; casada, comerciante, domicilio Andonaegui 2138, piso tercero, departamento A, C.A.B.A. (25.000 cuotas); Esteban Román BESADA, argentino, 12/10/1991, DNI 36.536.662, CUIL 20-36536662-5, soltero, comerciante, domicilio en la calle Blanco Encalada 5344, piso sexto, departamento A C.A.B.A.(25.000 cuotas).2) 18/03/2026. 3) CAFEDIARIO S.R.L. 4) Andonaegui 2138, piso tercero, departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o en el exterior, las siguientes actividades: la explotación de todo tipo de negocios gastronómicos y asesoramiento tales como restaurantes, pizzerías, rotiserías, confiterías, panaderías, pastelerías, bares, bares temáticos, casa de Lunch y/o recepciones, copetines al paso, heladerías, marisquerías, parrillas, y casas de comida, servicio de catering, kioscos con o sin expendios de bebidas alcohólicas, y/o sin alcohol en locales propios, alquilados, y/o concesionados por entidades públicas o privadas. Complementariamente a la actividad gastronómica podrá organizar, producir y/o realizar eventos, reuniones empresariales, culturales y artísticas y/o de juegos de salón, dentro y/o fuera de sus locales comerciales pudiendo alquilar a terceros los locales para dichas reuniones o eventos. En cumplimiento del objeto social podrá realizar la elaboración, compra, importación y/o fraccionamiento de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, la importación y exportación de bienes y servicios relaciones con su actividad comercial, así como también otorgar y/o adquirir franquicias y/o concesiones para la explotación de locales gastronómicos. Asimismo, la fabricación y elaboración de todo tipo de productos de confitería y pastelería por horneado. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración de café y productos relacionados. A servicios de catering, explotación de concesiones y establecimientos gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Elaboración, preparación, distribución venta y compra de comidas y productos alimenticios, bebidas y postres, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebida con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico o afín. En especial, será su actividad la explotación de bares, restaurantes, casas de comidas en locales propios o arrendados en los que se elaborarán y expendirán alimentos de consumo humano, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, repostería, heladería y todo tipo de comida, local, regional e internacional. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá comerciar sus productos ya sea en locales o bien mediante el sistema de delivery pudiendo incluso ofrecer servicio de catering a empresas, escuelas, hospitales y organismos públicos o privados. Tendrá especial facultad para tomar actividades en concesiones estatales y/o municipales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos que considere necesarios, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. 6) 99 años, 7) \$ 5.000.000 (50.000 cuotas de v/n \$ 100 c/u).- 7) Gerencia: 1 o más miembros. 8) 31/12 de cada año. 9) Administración Gerentes: Nora Verónica ZAFFINO, y Esteban Román BESADA, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Andonaegui 2138, piso tercero, departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 18/03/2026 Reg. N° 1919
Delia Regina Bram - Matrícula: 4188 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16739/26 v. 20/03/2026

CENTRO DE BIENESTAR OCULAR S.R.L.

Constitución: Esc. 31 del 18/03/2026 F° 122 Registro 1756 CABA. Socios: Alexandra PASIN, argentina, nacida el 23/08/1978, DNI 26.801.138, CUIL 27-26801138-8, divorciada, cirujana, domiciliada en Av. Lidoro Quinteros 1049, CABA y Federico Manuel RUBIO, argentino, nacido el 23/02/1989, DNI 34.374.626, CUIL 20-34374626-2, casado, oftalmólogo, domiciliado en Teodoro Garcia 1775, Piso 5, Depto. B, CABA. Duración: 30 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) prestación de servicios para el tratamiento médico y quirúrgico oftalmológico a prepagas, obras sociales, y particulares; b) comercialización de las prestaciones ya sean por consultas, tratamientos, prácticas y cirugías y los productos afines a la estética corporal y a la medicina en general, mediante financiación propia o de terceros o a través de entidades de medicina pre-paga; c) contratar servicios y profesionales afines al objeto de la sociedad a efectos de optimizar la prestación de servicios; d) adquirir o contratar total o parcialmente clínicas, consultorios, y laboratorios para la obtención de los fines sociales; e) importar y exportar productos y bienes de capital relacionados con la medicina, instrumental, aparatología, y equipos médicos; f) realizar campañas publicitarias en sus diversas modalidades incluyendo canje de servicios; y g) ejercer la representación en el ámbito local o internacional de marcas y/o empresas nacionales o del exterior cuyos bienes o servicios estén vinculados al objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios, lícitos y permitidos por las leyes vigentes, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones, sin limitación alguna, excepto las prohibidas por la ley. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Todas las actividades son conexas y tendientes al cumplimiento del objeto social y no implican limitar otras actividades vinculadas al mismo. Capital: \$ 57.600.000, dividido en 576.000 cuotas de valor nominal \$ 100, con derecho a 1 voto cada una. Administración y representación: a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta, durante todo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Sede social: Av. del Libertador 7274, Piso 3, Depto. B, CABA. Gerentes titulares: Alexandra PASIN y Manuel RUBIO, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Composición de capital: Alexandra PASIN: 288.000 CUOTAS, o sea \$ 28.800.000 representativas del 50% del capital social y Manuel RUBIO: 288.000 CUOTAS, o sea \$ 28.800.000, representativas del 50% del capital social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 18/03/2026 Reg. N° 1756

Valeria Goldman - Matrícula: 4384 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16629/26 v. 20/03/2026

COMPañIA DE PERFUMES S.R.L.

Esc. 18. 17/03/2026. Reg. 1424. GERENTE POR TIEMPO INDETERMINADO: David Hillel SUTTON DABBAH, 27/1/1996, DNI 39.446.476, CUIL 20-39466476-7, suscribe 1.666.667 cuotas de \$ 1 c/u Acepta cargo; Jonathan SUTTON DABBAH, 3/5/1998, DNI 41.222.948, CUIL 20-41222948-8 suscribe 1.666.667 cuotas de \$ 1 c/u; Iosef Ariel SUTTON DABBAH, 19/2/2001, DNI 43.087.343, CUIL 20-43087343-2; suscribe 1.666.666 cuotas de \$ 1 c/u; todos argentinos, casados, comerciantes y con domicilio real, especial y SEDE SOCIAL en Av Pueyrredon 950, piso 2, caba. PLAZO 99 años. OBJETO. importación, exportación, distribución y comercialización, al por mayor y menor, de perfumes, fragancias y productos cosméticos, tanto en locales físicos como por internet. CAPITAL SOCIAL: \$ 5.000.000. CIERRE: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 17/03/2026 Reg. N° 1424

FLORENCIA SARA COHEN - Matrícula: 5742 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16712/26 v. 20/03/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

CONTROL LATAM SECURITY S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Esc. 34 18/03/2026 Reg. 53 Partido Avellaneda. 1) Razón Social: CONTROL LATAM SECURITY S.R.L. 2) socio 1: Ruben Dario CAROSIO, argentino, nacido 26/01/1973, DNI 23.026.298, CUIT 20-23026298-6, comerciante, divorciado, domic. real Av. Córdoba 785, piso 10, departamento 20, CABA; socio 2: Alejandra Noemi GONZALEZ, argentina, nacida 24/04/1973, DNI 23.314.401, CUIT 27-23314401-6, comerciante, divorciada, domic. real en Emilio Castro 912, localidad y Partido de Lanús, Pcia Bs As; todos con domicilio especial en la sede social. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de seguridad privada, consistentes en la vigilancia, custodia y protección de personas, bienes muebles e inmuebles, establecimientos, eventos y actividades de cualquier naturaleza; la custodia y transporte de valores y caudales; la instalación, operación y monitoreo de sistemas electrónicos de seguridad, alarmas, cámaras de videovigilancia, controles de acceso y demás dispositivos tecnológicos vinculados a la seguridad. Asimismo podrá brindar servicios de asesoramiento, planificación, diagnóstico, diseño, implementación y control de sistemas integrales de seguridad para empresas, instituciones públicas o privadas y particulares. Podrá también realizar la selección, capacitación y entrenamiento de personal de seguridad, así como la comercialización, importación y exportación de equipos, dispositivos y elementos vinculados a sistemas de seguridad. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá contratar, coordinar y subcontratar total o parcialmente la prestación de servicios de seguridad con otras empresas o prestadores debidamente habilitados por las autoridades competentes en materia de seguridad privada, tanto en la República Argentina como en el exterior, cuando ello resulte necesario para la adecuada prestación de los servicios contratados. A tal efecto podrá celebrar toda clase de contratos, acuerdos y convenios con personas humanas o jurídicas, públicas o privadas. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la legislación vigente que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 5) Capital: \$ 10.000.000.- representado por 10.000 cuotas sociales de \$ 1.000.- valor nominal c/u con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: 100%.- socio 1: 9.000 cuotas, \$ 9.000.000.- 90% del capital; socio 2: 1.000 cuotas, \$ 1.000.000.- 10% del capital.- Integración: 25% de la suscripción.- 6) Administración: gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por todo el plazo del contrato. Representación legal: Gerencia. 7) Sindicatura: se prescinde. Fiscalización: ejercida por los socios. 8) Sede social: Paraguay 867, piso 9, oficina 5, CABA. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 10) Gerente: Ruben Dario CAROSIO.- Gerente Suplente: Alejandra Noemi GONZALEZ.- Aceptación de cargos: Si. domicilio especial: sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 18/03/2026 Reg. Nº 53 AGOSTINA VERDINELLI - Notario - Nro. Carnet: 6250 Registro: 4053 Adscripto

e. 20/03/2026 N° 16759/26 v. 20/03/2026

DESARROLLADORA DEL PARANA S.R.L.

Constituida por escritura pública del 17/03/2026 registro 741. Socios: Diego Hernán Schwengber, 46 años, DNI 27847075, CUIT 20-27847075-0, abogado, domiciliado en Debenedetti 1769, Olivos, Prov. Bs.As.; y Santiago López Warriner, 47 años, DNI 27463820, CUIT 20-27463820-7, domiciliado en Sourdeaux 2900, Lote 74, Bella Vista, Prov. Bs.As., ambos argentinos, casados y abogados. Denominación: Desarrolladora del Parana S.R.L. Sede Social: Araoz 2502, 6° G, CABA. Objeto Social: Construcción, desarrollo, supervisión, administración total o parcial de inmuebles, realización de proyectos, obras y trabajos de todo tipo sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, fiduciaria, contratista o subcontratista, en obras en general sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad.- Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones relacionado con su objeto social; refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general todo tipo de reparación de edificios.- Duración: 30 años. Cierre de Ejercicio: 31/12. Capital Social: \$ 10.000.000.- SUSCRIPCIÓN: Diego Hernán Schwengber: \$ 5.000.000, representativos de 5.000 cuotas; Santiago López Warriner: \$ 5.000.000, representativos de 5.000 cuotas.- Administración y Representación: Gerencia 1. Gerente: Diego Hernán Schwengber (socio) por plazo indeterminado, domicilio especial en Araoz 2502, 6G, CABA, quien aceptó el cargo. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 76 de fecha 17/03/2026 Reg. Nº 741 Luis Vicente Costantini - Matrícula: 4929 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16880/26 v. 20/03/2026

EMVATO S.R.L.

Contrato Social del 18/03/2026: 1) Adrián José MALVAREZ, 22/11/1975, DNI 24.933.546, CUIT 20-24933546-1, empresario, y, Claudia Verónica REY, 02/06/1974, DNI 23.681.672, CUIT 27-23681672-4, Contadora Publica, ambos solteros, argentinos y con domicilio en Olazábal 390, Belén de Escobar, Pdo. de Escobar, Prov. Bs. As, 2) "EMVATO SRL" 3) 99 años 4) a) La adquisición, tenencia, administración, explotación, locación, arrendamiento, cesión, permuta, gravamen, enajenación y gestión de bienes en general, incluyendo bienes inmuebles urbanos o rurales y toda clase de bienes muebles, registrables o no registrables. b) La compra, venta, importación, exportación, alquiler, leasing, explotación económica y administración de bienes de capital de cualquier naturaleza, tales como maquinarias, equipos, vehículos, embarcaciones, aeronaves u otros bienes, mencionados a título meramente enunciativo y no limitativo. c) La realización de obras de construcción, ampliación, refacción, desarrollo o mejoras sobre bienes propios o de terceros, pudiendo a tal efecto contratar empresas constructoras, profesionales y personal especializado para la ejecución de dichas tareas. d) La adquisición, tenencia, administración y enajenación de acciones, cuotas sociales, participaciones societarias, títulos valores u otros instrumentos de inversión en sociedades constituidas o a constituirse, en el país o en el exterior. e) La constitución de hipotecas, prendas, fideicomisos en garantía u otros derechos reales de garantía sobre bienes propios, así como el otorgamiento de avales, fianzas o garantías en respaldo de obligaciones propias o de terceros vinculadas con su actividad. Quedan expresamente excluidas del objeto social las operaciones comprendidas en la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso del ahorro público. 5) \$ 10.000.000 representado por 100.000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal c/u y 1 voto por cuota, suscrito así: Adrián José MALVAREZ, 50.000 cuotas y Claudia Verónica REY, 50.000 cuotas. 6) Administración y representación: A cargo de los gerentes por plazo de duración de la sociedad en forma indistinta. 7) Cierre Ejercicio: 31/12. 8) Sede: Nicaragua 4817 CABA, 9) Gerente: Adrián José ALVAREZ, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 18/03/2026 SUSANA GRACIELA AMANICHE - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16873/26 v. 20/03/2026

ENGINECX S.R.L.

Constitución por instrumento privado de fecha 18/03/2026; I) Socios: 1) Juan Pablo Dominguez, argentino, nacido el 31/08/1989, DNI 34.712.643, CUIT 20-34712643-9, soltero, abogado, domiciliado en Roseti 246, piso 2, departamento "B", CABA; 2) Juan Ignacio Del Bono, argentino, nacido el 10/11/1984, DNI 31.289.841, CUIT 20-31289841-2, casado, abogado, domiciliado en Juncal 1380, Piso 4, departamento "B", CABA; II) ENGINECX SRL; III) Domicilio Social: Roseti 246, piso 2, departamento "B", CABA; IV) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) la prestación de servicios vinculados a garantías extendidas para vehículos motorizados; b) la asesoría y gestión en materia de garantías extendidas para vehículos motorizados; c) efectuar toda clase de inversiones; adquirir y enajenar, toda clase de bienes muebles o inmuebles, incluyendo todo título representativo de inversiones o deudas, acciones, derechos sociales, bonos, debentures, efectos de comercio en general, y toda clase de valores mobiliarios e instrumentos de inversión; mantener las inversiones, administrarlas y percibir los frutos que ellas generen, incluyendo el arrendamiento de tales bienes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones, adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación que se relacionen con su objeto social, y que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, pudiendo asimismo operar con instituciones bancarias con suficientes facultades para la apertura de cuentas corrientes, cajas de ahorro, otorgamiento de créditos y demás operaciones financieras en general relacionadas con su objeto, excluidas aquellas reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesional con título habilitante.; V) Plazo de Duración: 99 años; VI) Capital Social: \$ 3.000.000 representado por 300.000 cuotas parte de valor nominal \$ 10 cada una y un voto por cuota. VII) Administración y representación legal: Corresponde a los Gerentes en forma conjunta o indistinta; VIII) Fiscalización: Se prescinde sindicatura; IX) Gerente: Juan Pablo Dominguez; Duración: Indefinida; El Gerente ha aceptado el cargo para el cual fue designado y constituyo domicilio Roseti 246, piso 2, departamento "B", CABA; X) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 18/03/2026 JUAN PABLO DOMINGUEZ - T°: 127 F°: 407 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16565/26 v. 20/03/2026

ESTABLECIMIENTO LOS CERRILLOS S.R.L.

NUMERO DE CUIT: 30-71440665-1, Comunica que por Escritura 18 del 10/03/2026, pasada ante el Escribano Andrés E. Schiffer, al folio 58, Registro 1734 de su adscripción. Se transcribió el Acta de Reunión de socios del 03/08/2022, unánime, por la cual se resolvió: i) designar GERENTE: Agustín JORGE, DNI 28.383.524; GERENTE SUPLENTE: Josefina COPPA OLIVER, DNI 31.533.176, ambos constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 545, 10° contrafrente, CABA; ii) Prorrogar el tiempo de duración de la sociedad, reformando el artículo SEGUNDO, el cual quedará redactado: "La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio"; iii) reformar el artículo SEXTO, el que quedará redactado: "la administración, representación legal, y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes que actuarán en forma individual e indistinta, socios o no que durarán en sus cargos hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocación.- En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos que considere convenientes, incluso obligar a la sociedad, disponer de bienes muebles, inmuebles y semoviente, y realizar cualquiera de los demás actos enumerados en el Art. 1881 del Código Civil y en el artículo noveno del Decreto Ley 5965/63" Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 10/03/2026 Reg. Nº 1734

Andres Ezequiel Schiffer - Matrícula: 5822 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 Nº 16552/26 v. 20/03/2026

FIDEAGRO S.R.L.

CUIT 30708363975. Por instrumento privado de transcripción de Actas de Asambleas del 02/10/2014, 03/09/2024 y 01/10/2024, por unanimidad se decidió: Aumentar el capital social de \$ 12.000 a \$ 966.392, la tenencia accionaria queda así: Ángel Gabriel Tibaldi: 322.131; Marcelo Rafael Charro 322.131 y Hernán César Iglesias 322.130, acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción totalmente integradas; Reformar el Art. 4º, y por vencimiento del plazo cesaron las autoridades que son reelectas por unanimidad: Presidente: Hernán César IGLESIAS; Vicepresidente: Marcelo Rafael Charro; Director Suplente: Ángel Gabriel TIBALDI, quienes aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social: 25 de Mayo 460, piso 5º CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/10/2024

CECILIA RITA GARCIA - Matrícula: 4982 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 Nº 16550/26 v. 20/03/2026

GRUPO CIMENTA S.R.L.

Acto Privado del 09/03/2026: Ernesto Claudio NOCETTI, 27/2/63, casado, DNI 16.581.221, Baradero 470, C.A.B.A.; Andrea Edith DEMARES, 11/1/69, viuda, DNI 20.635.593, Hipólito Alferez Bouchard 1674, Olivos, Pcia. Bs. As.; Ambos argentinos y arquitectos.- GRUPO CIMENTA S.R.L. 30 años. a) Proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo, construcciones de edificios, obras viales, urbanizaciones, pavimentos, puentes, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura privada, montaje industrial, instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción, producción de áridos, compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas afines a la construcción, consignaciones y representaciones. Adquisición, venta, financiación, incluida la constitución y administración de fideicomisos, permuta y alquileres de inmuebles, lotes, explotación, arrendamiento, permuta, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales. Ejecutar loteos, fraccionamientos de bienes inmuebles, incluyendo el de propiedad horizontal y toda otra clase de operaciones inmobiliarias. Realizar instalaciones de agua, gas, electricidad, calefacción y/o refrigeración en inmuebles y edificios particulares y/o establecimientos industriales, su reparación y mantenimiento. Las actividades que así lo requieran serán realizadas a través de profesionales con título habilitante. b) Realización de toda clase de operaciones financieras relacionadas con el objeto social; excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera ahorro público.- Capital:\$ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 1000 c/u.Gerente: Ernesto Claudio NOCETTI, con domicilio especial en Sede Social.Cierre ejercicio: 28/02.Sede: BARADERO número 470 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 09/03/2026

HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. Nº 25420

e. 20/03/2026 Nº 16706/26 v. 20/03/2026

HORECA S.R.L.

CUIT 30-71209619-1 por acta del 12/11/2025 pasada a paginas 31 del Libro de actas de reunión de socios Nro. 1 el señor Juan Pablo BOMBARA, renunció a su cargo de gerente y cedió la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad a favor de Carolina Andrea BOMBARA, argentina, nacida el 27/06/1981, casada, DNI 28986446 CUIT 27-28986446-2, empresaria, con domicilio en Nazarre 2775 piso 3 CABA. Se modificó el art. 4º del estatuto, siendo su redacción: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000-), dividido en ochocientas mil (800.000) cuotas de UN (1) peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguientes proporciones: la señora Lidia Noemí BACIGALUPI: Setecientos veinte mil (720.000) cuotas de un peso valor nominal cada una, equivalentes a Pesos Setecientos Mil y la señora Carolina Andrea BOMBARA: Ochenta mil (80.000) cuotas de un peso valor nominal cada una, equivalentes a Pesos Ochenta Mil." GERENTE: Se designó para ejercer en forma indistinta, junto con la Lidia Noemí BACIGALUPI, quien ya era gerente, a Carolina Andrea BOMBARA quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Caracas 2720 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 17/03/2026 Reg. Nº 835

Rocio Lastra - Matrícula: 5484 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16564/26 v. 20/03/2026

INDUSTRIA CARMAQ S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 27.01.2026, "INDUSTRIA CARMAQ SRL" (CUIT 33-71694202-9): 1) Los socios Luciano Juan Mauro BOSCH y Walter Alberto TAPARI, cedieron 4.000 cuotas (dos mil cuotas cada uno) a Carlos Alberto MAZZARINI.- 2) Por esto, se modifica la cláusula CUARTO del contrato social, cuadro de suscripción.- Queda de esta forma: Capital social \$ 12.000 representado por 12.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una, Luciano Juan Mauro BOSCH 4000 cuotas, equivalentes a \$ 4.000, Walter Alberto TAPARI 4000 cuotas, equivalentes a \$ 4.000 y Carlos Alberto MAZZARINI 4000 cuotas, equivalentes a \$ 4.000.- 3) Se mantiene y ratifica en el Cargo de Gerente a Luciano Juan Mauro BOSCH, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Lisboa 765, Planta Baja, Departamento D, caba.- Autorizado según instrumento privado Acta reunion socios de fecha 27/01/2026

Claudio Mauricio Behar - Tº: 77 Fº: 361 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16736/26 v. 20/03/2026

INSTITUTO ARGENTINO DE NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA S.R.L.

Por Instrumento Privado del 17/03/26 1) Diego Luis VEGA LAIUN 15/12/74 DNI 24312902 CUIT 20243129029 casado domiciliado en Marcos Sastre 5331, CABA; Natalia Cecilia DEHOLLAIN 24/02/84 DNI 30821598 CUIT 27308215984 casada domiciliada en Saturnino Segurola 695, Vicente López, Prov. de Buenos Aires; ambos argentinos 2) INSTITUTO ARGENTINO DE NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA SRL 3) Marcos Sastre 5331, CABA 4) Objeto. La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la prestación, organización, administración y comercialización de servicios relacionados con la salud humana, y en especial: a) La prestación de servicios médicos asistenciales en consultorio y en instituciones públicas o privadas, incluyendo la realización de estudios neurofisiológicos tales como electromiografías, potenciales evocados, electroencefalogramas, polisomnografías, monitoreo ambulatorio, estudios de conducción nerviosa y todo otro estudio diagnóstico o procedimiento vinculado con la neurofisiología clínica y especialidades afines; b) La prestación de servicios de monitoreo neurofisiológico intraoperatorio y cualquier otra práctica diagnóstica o de apoyo médico en quirófano o ámbitos hospitalarios, tanto en establecimientos públicos como privados; c) La organización, administración, gerenciamiento y coordinación de servicios médicos y sanitarios, incluyendo la contratación de profesionales de la salud, técnicos y auxiliares legalmente habilitados; d) El desarrollo de actividades académicas y científicas vinculadas con la salud humana, incluyendo la organización y dictado de cursos, seminarios, jornadas, congresos y programas de formación en neurofisiología clínica y especialidades relacionadas, tanto en modalidad presencial como virtual; e) La comercialización, representación, importación, exportación y distribución de equipamiento médico, instrumental, insumos y tecnología vinculados a la actividad médica y neurofisiológica. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante y matrícula vigente conforme la normativa aplicable. A tales fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y contratos necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto. 5) 99 años 6) CAPITAL \$ 5000000 representado por 500000 cuotapartes de diez pesos \$ 10 y 1 voto cada una: Diego Luis VEGA LAIUN

y Natalia Cecilia DEHOLLAIN suscriben 250000 cuotas cada uno, ambos integran el 25% 7) GERENTE TITULAR: Diego Luis VEGA LAIUN. GERENTE SUPLENTE: Natalia Cecilia DEHOLLAIN ambos por plazo indeterminado con domicilio especial en sede social 8) Prescinde de sindicatura 9) 31/08. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 17/03/2026
IVANA SOL VIGILANTE - T°: 126 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16533/26 v. 20/03/2026

ISAMED S.R.L.

EDICTO constitución de ISAMED S.R.L.. Socios: TROVATO, MAXIMILIANO RUBEN, DNI N° 24.124.183, CUIL/ CUIT: 20-24124183-2, Argentino, nacido el 17/08/1974, de estado civil casado en primeras nupcias con Borda Soto, Marisa Liliana, de profesión empresario, y BORDA SOTO, MARISA LILIANA, DNI N° 24.870.313, CUIL/ CUIT: 27-24870313-5, Argentina, nacida el 29/09/1975, de estado civil casada en primeras nupcias con Trovato, Maximiliano Ruben, de profesión docente, ambos con domicilio real en Av. Varela 2910, Ciudad de Buenos Aires y ambos con domicilio especial en el domicilio social y legal en la calle Montiel N°: 75 Piso: 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires CONSTITUCION: Instrumento privado del 05/03/2026 Denominación: ISAMED S.R.L. Objeto: El objeto social será el de dedicarse a realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, a la promoción de actividades educativas para la formación de auxiliares de medicina, pudiendo realizar todas aquellas actividades relacionadas con la formación de personas en dicho rubro: pudiendo a tal fines, administrar y organizar el instituto educativo, dejando constancia que aquellas actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales de la materia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo: 99 años desde constitución. Capital: \$ 3.000.000 Dirección, Administración y representación: 1 o más Gerentes. Gerente: TROVATO, MAXIMILIANO RUBEN fijando domicilio especial en la sede social sito en Montiel N°: 75 Piso: 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede Social Montiel N°: 75 Piso: 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 05/03/2026 Dr. Hernán Gonzalo Guerrero Tombesi, DNI 18.906.226 y/o Dr. Gaston Elías Kresta Orellano, D.N.I N° 42.224.807 y/o a la Sra. Ciarlo Silvina Patricia, DNI 16.490.798.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL ISAMED SRL de fecha 05/03/2026

HERNAN GONZALO GUERRERO TOMBESI - T°: 132 F°: 452 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16487/26 v. 20/03/2026

KUBO SHOP S.R.L.

Esc. Nro. 118, 18/03/2026 registro 2190 CABA. 1. Atilio Alberto MIYAR, argentino, empresario, nacido 08/01/1960, DNI 13.638.939, casado. Rodrigo Alberto MIYAR, argentino, empresario, nacido 29/08/1988, DNI 34.153.325, soltero y Ezequiel Matías MIYAR, argentino, empresario, nacido 07/10/1985, DNI 31.913.120, soltero todos domiciliados en Álvarez Pardo 3053, Hurlingham, pcia. Bs As. 2. KUBO SHOP S.R.L. 3. Husares 2255 CABA. 4. Compra y venta por mayor y/o por menor; E-Commerce, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de los siguientes artículos: a) artículos del hogar, limpieza, juguetería, bazar, cristalería, de gastronomía en general; utensilios para el confort del hogar y productos diversos para bazares. b) Muebles de madera, ebanistería, metal y/o hierro; incluyendo placares, sillas, estantes, mesas, puertas y ventanas, tapicerías, rellenos, pudiendo incluso fabricarlos, diseñarlos, restaurarlos y ensamblarlos. c) Productos del rubro de ferretería, sanitarios, burlonería, revestimientos, trampas para control de plagas, materiales eléctricos, caños, zinguería, luminarias, pintura, muebles, máquinas para la construcción y todo tipo de materiales, herramientas y equipos relacionados. d) Electrodomésticos y productos tecnológicos de todo tipo y para cualquier uso, tales como lavarropas, equipos de aire acondicionado, artículos de iluminación, equipos de audio, televisores, elementos de cocina, teléfonos celulares, ordenadores de todo tipo y demás dispositivos eléctricos e) Materiales textiles, ropas, prendas de vestir, toda clase de indumentaria, fibras, tejidos, retazos, accesorios, hilados en general e incluso de uso médico y técnico. f) Bicicletas, triciclos, cuatriciclos, automóviles, montacargas, motocicletas, y sus partes y accesorios. g) Productos alimenticios envasados o no, desecados, congelados, enlatados y condimentos, golosinas, bebidas alcohólicas o no, y afines; artículos de limpieza e higiene en general, perfumería y cosmética. 5. 99 años; 6. \$ 10.000.000, representado por 10000 cuotas de \$ 1000, aportando: Atilio Alberto Miyar 4000 cuotas y Rodrigo Alberto Miyar y Ezequiel Matias Miyar 3000 cuotas cada uno. 7. Gerente: Atilio Alberto Miyar, Constituyen Domicilio especial en sede social. 8. 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 118 de fecha 18/03/2026 Reg. N° 2190

Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16666/26 v. 20/03/2026

KUO & CHABAN TRADING GROUP S.R.L.

Constitución: Escritura 145 del 18/03/2026 Folio 366 Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Socios: 1) Maria Victoria Chaban, DNI 38.047.291, domiciliada en Ramón Carrillo 2242 depto 7, y 2) Jessica Carolina Kuo Justiniano, DNI 38.070.202, domiciliada en Av 25 de Mayo 1820 Piso 3 depto A; ambas argentinas, de 32 años, solteras y de la Loc y Pdo de Gral San Martín, Prov de Bs As. Denominación: KUO & CHABAN TRADING GROUP S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización a través de un e-commerce y/o canales habituales de venta al por mayor y menor de productos alimenticios y de bebidas con y sin alcohol; muebles y equipamiento para el hogar, artículos de bazar y electrodomésticos; productos relacionados con la telefonía, videojuegos y afines; artículos de juguetería; productos textiles en todas sus formas, indumentaria, calzados y accesorios de moda, marroquinería, productos y accesorios de viajes, deportivos y de camping; productos para el cuidado personal, perfumería y cosmética; productos y subproductos de la industria papelería y artículos de librería y artículos de limpieza; b) La explotación de supermercados, autoservicios, minimercados, poli rubros y establecimientos similares. Capital: \$ 10.000.000, dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u y de 1 voto por cuota. Suscriben: Maria Victoria Chaban: 500.000 cuotas; Jessica Carolina Kuo Justiniano: 500.000 cuotas. Gerente: Maria Victoria Chaban constituye domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 28/02. Sede social: O'Higgins 1743 Piso 7 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 145 de fecha 18/03/2026 Reg. N° 1017

Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16787/26 v. 20/03/2026

LA PRIVADA S.R.L.

Escritura 116 del 10/03/2026: SOCIOS: Santiago Oscar SCIARONI, soltero, nacido el 13 de enero de 1982, hijo de Oscar Ernesto Sciaroni y de Patricia Mónica Orlando, con Documento Nacional de Identidad N° 29.315.237, CUIT 20-29315237-4, empleado, con domicilio real en la calle NUÑEZ 3461 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina y Daniel Pedro Hernán ORELLANO, soltero, nacido el 28 de febrero de 1984, hijo de Pedro Orellano y Herminia Montiel, con Documento Nacional de Identidad N° 30.774.773, CUIT N° 20-30774773-2, empleado, con domicilio en la calle Juan Recarte 3330, de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Ambos argentinos. PLAZO 99 años desde su inscripción. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, por cuenta propia o por cuenta de terceros, o asociada a terceros, ya sea a través de agrupaciones de colaboración empresaria y/o uniones transitorias de empresas, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: averiguaciones de orden civil y comercial, sobre solvencia de personas y entidades, seguimiento y búsqueda de personas y domicilios. Vigilancia y protección de bienes, escolta, transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado y personas, bienes, establecimientos y traslados, a excepción de transporte de caudales. Vigilancia y protección de bienes y personas en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. Obtención de evidencia en cuestiones civiles o para inculpar o desinculpar a una persona siempre que exista persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Seguridad electrónica, provisión, instalación y mantenimiento de sistemas telefónicos, audio, sistemas eléctricos, circuito cerrado de televisión (CCTV), alarmas, video vigilancia, control de acceso, detección de intrusión y detección de incendio, y administración, automatización e integración de dichos sistemas. En la Provincia de Buenos Aires la sociedad solamente se dedicará a las actividades establecidas por el artículo 2 de la Ley 12.297. Se encuentran comprendidas las actividades que tengan por objeto los servicios de vigilancia y protección de bienes, escolta y protección de personas, transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales, vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; obtención de evidencias en cuestiones civiles o para inculpar o desinculpar a una persona siempre que una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Las personas realicen los servicios enumerados se denominan prestadores de servicios de seguridad privada. En la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no ejercerá tareas de investigación y toda otra actividad prohibida por la Ley 5688 o por la Autoridad de Aplicación. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo mediante personal técnico idóneo o profesionales con título habilitante. Realizar estudios de seguridad, análisis de riesgo, consultoría, auditorías, capacitación, dentro del área del arte de la Seguridad Humana para optimizar los resultados y la implementación de los servicios detallados. A tal fin, la sociedad tiene amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y facultad para realizar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL \$ 7.000.000; suscriben Santiago Oscar SCIARONI, 6.300 cuotas, y Pedro Hernán ORELLANO, 700 cuotas, con un valor de \$ 1.000 cada cuota. ADMINISTRACION, REPRESENTACION LEGAL Y USO de FIRMA SOCIAL: A cargo del gerente por todo

el plazo de la sociedad. Fiscalización: prescinde. GERENTES: Daniel Pedro Hernán ORELLANO, con domicilio especial en sede social. CIERRE: 31 de DICIEMBRE de cada año.- SEDE: ARENALES 915, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 116 de fecha 10/03/2026 Reg. Nº 888
LAURA SOLOMITA - Matrícula: 5400 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 Nº 16560/26 v. 20/03/2026

LA RUBIA PANADERA S.R.L.

1) 12-03-2026. 2) Javier Alejandro PADRON MONSALVE, soltero, argentino, nacido el 11 de noviembre del 2000, empresario, DNI 19.103.838; y Lucia BUSCHIAZZO, soltera, argentina, nacida el 5 de enero del 2000, empresario, DNI 42.254.035; ambos con domicilio real y especial en Aristóbulo del Valle 1277, Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As.- 3) 99 años. 4) Objeto: Elaboración, producción, preparación, fraccionamiento, envasado, comercialización mayorista y minorista, exportación, importación y distribución de alimentos y productos alimenticios en general, incluyendo, de manera enunciativa y no limitativa, panificados, facturas, galletitas, masas, postres y productos de almacén. Elaboración y comercialización de bebidas no alcohólicas, todo tipo de infusiones, jugos y bebidas sin alcohol. La comercialización de bebidas alcohólicas, conforme habilitaciones y normativas aplicables, pudiendo asimismo elaborar y/o producir bebidas alcohólicas, incluyendo destilados y afines, sujeto a los registros, habilitaciones y autorizaciones que correspondan. Explotación comercial y/o administración de establecimientos gastronómicos propios o de terceros, con o sin delivery en todas sus variables, tales como cafetería, casa de té, heladería, confitería, restaurante, parrilla, pizzería, sandwichería, bar, cantina, cervecería. Servicios de catering, organización, preparación, coordinación, difusión, promoción y planificación de eventos de todo tipo, espectáculos, shows, exposiciones, muestras; destinados a empresas, personas, asociaciones deportivas o civiles. La representación de empresas nacionales o extranjeras, explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes y/o procesos industriales relacionados directamente con el objeto social. La compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales, insumos y mercaderías necesarias para el desarrollo de la explotación comercial mencionada. 5) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 vn c/u.- 6) Se designa Gerente: Lucia BUSCHIAZZO, por todo el término de la duración de la sociedad. 7) 31-12 de cada año. 8) Heredia 1407, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 12/03/2026 Reg. Nº 233
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 20/03/2026 Nº 16663/26 v. 20/03/2026

MADALENA ENERGY TRADING S.R.L.

CUIT 30-71913375-0. I) Por Carta oferta y Aceptación fecha 17/03/2026, Sebastián Ariel GUERRERO y Juan Ignacio COLLA transfirieron 600.000 y 300.000 cuotas, respectivamente, a favor de Pablo AGUILAR. El capital social queda suscripto así: Pablo AGUILAR: 900.000 cuotas (90%); Sol Flavia MOLINA: 100.000 cuotas (10%). II) Por Acta de Socios del 13/03/2026 se resolvió: Modificar la denominación social de MADALENA ENERGY TRADING SRL por el de GENERGY TRADING SRL, reformando el Artículo Primero: "La sociedad se denomina GENERGY TRADING S.R.L., y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior". III) Por acta de Socios del 13/03/2026 se resolvió aprobar la cesión a favor de Pablo Aguilar. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 17/03/2026 Reg. Nº 492
LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 Nº 16494/26 v. 20/03/2026

MADURANDO CARNES S.R.L.

1) 17/3/26. 2) Ariel Horacio PISANO (250.000 cuotas), DNI 31447649, 21/1/85, domiciliado en Paysandú 1285, CABA; y Gabriel Luis KILIDJIAN (250.000 cuotas), DNI 18205163, 7/7/66, domiciliado en Bogotá 351, CABA. Ambos argentinos, solteros, empresarios. 4) Defensa 963, Locales 79 y 80, Mercado de San Telmo, CABA .5) Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión y formas, ya sea como restaurante, cantina, bar, cafetería, restobar, wine bar, parrilla, pizzería, pastas, venta de bebidas, cervecería, whiskería, sandwichería, en locales propios y/o de terceros, con o sin delivery. Fabricación, elaboración, distribución, comercialización, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías,

restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución y comercialización de productos alimenticios pre-elaborados y elaborados y demás actividades vinculadas a la gastronomía para el consumo humano, envasados o no. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato, que sean estimados necesarios para el desarrollo de su objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 500.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Ariel Horacio PISANO, domicilio especial sede social. 10) 31/10. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 17/03/2026

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 20/03/2026 N° 16904/26 v. 20/03/2026

MANDRA ELECTROMECHANICA S.R.L.

Por escritura 98 del 12/03/2026 se constituyó MANDRA ELECTROMECHANICA SRL: Socios: JUAN PABLO BENETTI, argentino, nacido el 26/08/1983, DNI 30.516.541, Ingeniero, CUIT 20-30516541-8, casado y DANIELA MARIEL ALCALDE, argentina, nacida el 31/08/1988, DNI 34.078.748, profesora, CUIT 27-34078748-5, casada, ambos con domicilio en Juan Manuel Estrada 62, piso 6, departamento F, Haedo, Morón, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto FABRICACIÓN: fabricación, producción, montaje, ensamble, compra, venta, licenciamiento, alquiler, permuta, consignación, acopio, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, importación, exportación, comercialización bajo cualquier modalidad y distribución de productos metálicos, máquinas, equipos, sistemas e insumos industriales, así como sus partes, repuestos y accesorios. SERVICIOS: prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio y asesoramiento en instalación y mantenimiento de sistemas industriales. Instalación, automatización, reparación y mantenimiento de unidades, dispositivos, máquinas, equipos e instalaciones industriales, así como de sus insumos, partes y accesorios. Servicios de automatizaciones, montajes industriales, ejecución de obras civiles, obras públicas, eléctricas, mecánicas y toda actividad relacionada que sea antecedente o consecuente de las mismas y necesarias para el cumplimiento del objeto. Las actividades que así lo requieran serán realizadas exclusivamente por profesionales habilitados legalmente para ello. CONSTRUCCIÓN: proyecto, dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos referentes a centrales y líneas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, subestaciones, centros de transformación, interconexión y seccionamiento, estaciones generadoras y convertidoras, instalaciones eléctricas, mecánicas y grandes depósitos, caldería gruesa, construcción de máquinas y equipos para minería, siderurgia, fundición, elevación y manipulación. Preparación y montaje de estructuras y cubiertas, postes y torres metálicas, carriles, compuertas, grúas y todo lo relacionado a dicho rubro. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Domicilio social Franklin 1081, piso 2, departamento C, CABA. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente titular: Benetti Juan Pablo constituyendo domicilio especial en la sede social. Fiscalización de la Sociedad la realizarán los socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Capital Social: \$ 4.500.000 dividido en 4500 cuotas de \$ 1000 valor nominal y 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 12/03/2026 Reg. N° 11 GISELA AMELIA BENETTI - T°: 354 F°: 187 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16705/26 v. 20/03/2026

MARKAN S.R.L.

Por Escritura 36 del 17/03/2026, Registro 1073 de CABA, los cónyuges en 1° nupcias entre sí, Karina Montserrat VALLS, 22/12/1976, DNI 25.676.571, CUIL 27-25676571-9, Marcelo Alejandro LISERA, 23/12/1974, DNI 24.364.409, CUIT 20-24364409-8, y Tomás LISERA VALLS, 08/05/2007, DNI 47.805.953, CUIL 20-47805953-2, soltero, los tres argentinos, comerciantes, domiciliados en José Hernández 6498, Barrio Cerrado San Sebastián, Lote 253, Área 5, de la localidad de Zelaya, partido Pilar, prov. Bs As. 1) MARKAN SRL; 2) 99 años; 3) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, realización de tareas de intermediación, celebración de contratos de locación, administración de inmuebles propios o de terceros, incluso de consorcios de propietarios, compra- venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso, leasing, aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios, edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, celebración de contratos de locación de obras, ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción; compra, venta, importación y exportación,

locación sea como locadora o locataria de todo tipo de vehículos, automotores, camiones, utilitarios, maquinaria agrícola e industrial, equipos y autopartes, accesorios y repuestos, con o sin garantía prendaria; otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos, comisiones, y consignaciones vinculados a su objeto.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por este contrato.- 4) \$ 30.000.000 representado en 3.000.000 cuotas de valor nominal \$ 10 c/u con derecho a 10 votos por cuota. Suscriben: Marcelo Alejandro LISERA 1.800.000 cuotas, \$ 18.000.000; Karina Montserrat VALLS 900.00 cuotas, \$ 9.000.000 y Tomás LISERA VALLS 300.000 cuotas, \$ 3.000.000. 5) 30/06; 6) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, elegidos por tiempo indeterminado. Gerentes: Marcelo Alejandro LISERA y Karina Montserrat VALLS. Aceptan los cargos, constituyen domicilio especial en sede social: Alfredo Guttero 3768 CABA. Prescinde de sindicatura.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 17/03/2026 Reg. Nº 1073
CECILIA RITA GARCIA - Matrícula: 4982 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 Nº 16541/26 v. 20/03/2026

MOOVE HUB S.R.L.

C.U.I.T 30718076656 EDICTO RENUNCIA DE GERENTE Y NUEVA DESIGNACION – REFORMA DE ESTATUTO MOOVE HUB S.R.L – Por acta de reunión de socios de fecha 28/11/2025, el Sr. Rodrigo Hernán Vecchio renuncia a su cargo de Gerente, aceptándose su renuncia por unanimidad, y se designa como nueva Gerente a la Sra. Julieta Ambrosini, DNI 29.952.828, CUIT 27-29952828-1. Asimismo, en la misma reunión los socios resolvieron reformar el objeto social, quedando redactada la cláusula tercera del estatuto de la siguiente manera: “TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) La explotación comercial, al por mayor y al por menor de artículos de ferretería, bazar, cerrajería, electricidad, construcción, pinturería, herrería, objetos y utensilios gastronómicos, bulonería, herramientas, incluyendo repuestos y accesorios, nuevos y usados. Compra, venta, representación y/o distribución de herramientas, materiales de construcción, maquinarias, y todo otro rubro relacionado con la construcción. b) La importación, exportación, comercialización y distribución online de elementos y productos relacionados con los rubros mencionados anteriormente, y la consignación, envasado, distribución y fraccionamiento de productos y/o materiales de ferretería. c) Servicios de logística: la prestación integral de servicios logísticos, incluyendo el almacenamiento, depósito, inventario, embalaje, transporte y distribución de mercaderías y bultos en zonas urbanas, industriales o rurales, a nivel local, provincial, nacional e internacional. d) Transporte: transporte multimodal de mercaderías por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, con cobertura nacional e internacional, así como a la realización de las gestiones administrativas, de facturación, cobro y demás servicios vinculados al transporte y a la logística. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.- “ Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 28/11/2025
Gustavo Alejandro Roldan - T°: 279 F°: 23 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/03/2026 Nº 16703/26 v. 20/03/2026

MUNDOTERRA S.R.L.

CUIT 30715394924 Por acta de reunión de socios del 12/03/2026 se aprobó la prórroga del plazo de duración de la sociedad y la modificación del artículo segundo del contrato social estableciendo un plazo de 99 años desde la fecha de inscripción del contrato social ocurrida el 4 de octubre de 2016, dejándose así establecido el nexo de continuidad legal. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 12/03/2026
Damian Maximo Jakim - T°: 79 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 Nº 16526/26 v. 20/03/2026

NOVOMATIC ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71077853-8. La Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 18/02/2026, resolvió el aumento del capital social y reformó el art. 4° del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO. CAPITAL SOCIAL: El capital de la sociedad es de \$ 639.215.342.- dividido en 63.921.534 cuotas de un valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una y con derecho a un voto cada una. La sociedad podrá exigir la integración de cuotas suplementarias mediante resolución de los socios reunidos en una asamblea debidamente constituida con la asistencia de socios que representen más de la mitad del capital de la sociedad. Los socios estarán obligados a integrarlas y las cuotas suplementarias serán proporcionales al número de cuotas de cada socio al momento de su integración. El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo sin necesidad de reformar el estatuto.". El capital social queda compuesto: a) Novomatic AG: 62.170.055 cuotas sociales de un valor de \$ 10 por cada una y con derecho a un voto por cuota; y b) NMI Invest GmbH: 1.751.479 cuotas sociales de un valor de \$ 10 por cada una y con derecho a un voto por cuota. Se deja constancia que el socio NMI Invest GmbH renunció a su derecho de suscripción preferente. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 18/02/2026

Maria Cecilia Glinz - T°: 126 F°: 632 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16491/26 v. 20/03/2026

NYC SERVICIOS S.R.L.

Por Instrumento privado de fecha 18/02/2026: 1) Socios: Santiago Neumann, argentino, soltero, comerciante, D.N.I N°36914693, Cuit 23-36914693-9, 33 años, nacido el 7 de septiembre de 1992, con domicilio en Avellaneda Nro. 178, de la localidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires y Hugo Victor Cobián, argentino, casado en primeras nupcias con Andrea Cecilia Candia, con D.N.I N°21938090, Cuit 20-21938090-9, 55 años, nacido el 18 de octubre de 1970, con domicilio en Saint Exupery Nro. 1977, de la localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires; 2) La sociedad se denomina NYC SERVICIOS S.R.L y fija su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.- 3) DURACION: Su duración es de 30 años contados a partir de la fecha de Inscripción en la Inspección General de Justicia.- 4) OBJETO: A) CONSTRUCTORA: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, ya sea a través de contrataciones directas, concursos de precios o licitaciones, para la ejecución de viviendas (unifamiliares y colectivas), edificios de propiedad horizontal, naves industriales, puentes, caminos, rutas, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería civil, hidráulica, eléctrica o arquitectura. Incluye la demolición, refacción, remodelación, mantenimiento y modificación de obras existentes. La compra, venta, permuta, alquiler, y disposición de bienes inmuebles de todo tipo. El desarrollo de proyectos inmobiliarios integrales, urbanizaciones, loteos, barrios cerrados y parques industriales. La administración de consorcios y la gestión de activos inmobiliarios por cuenta propia o ajena. La participación en carácter de fiduciante o beneficiaria en contratos de fideicomiso inmobiliarios, financieros o de administración. La organización y administración de fondos destinados a proyectos de construcción, actuando como gestora de desarrollos para inversores externos. B) IMPORTADORA y EXPORTADORA: de todo tipo de maquinaria; C) METALURGICA: fabricación, elaboración, transformación, montaje, armado, reparación, mantenimiento industrialización y comercialización de productos, piezas, repuestos, estructuras y componentes metálicos y metalmecánicos. Toda actividad o asesoramiento que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante. Para tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Capital: \$ 300.000.- 6) Suscripción: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil dividido en 30000 cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios El Sr. Santiago Neumann suscribe quince mil cuotas (15000) y el Sr. Hugo Victor Cobián suscribe quince mil cuotas (15000). 7) Administración y Representación: Se designa socios gerente a Santiago Neumann; 8) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. 9) El socio gerente constituye domicilio especial en Laprida Nro. 1857 de C.A.B.A; 10) Se establece sede social en Laprida Nro. 1857 de C.A.B.A; Autorizado según instrumento privado con firmas certificadas de fecha 18/02/2026

German Gustavo Holzcan - T°: 64 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16502/26 v. 20/03/2026

ORAZUL ENERGY SOUTHERN CONE S.R.L.

30-70050075-2. Por Acta de Gerencia del 03/03/2026, se resolvió trasladar la sede social de Tucumán 1, piso 15°, C.A.B.A., (C1049AAA), a la dirección de Bouchard 557, piso 11°, sector 1, de C.A.B.A. (CP C1106ABG). Por Acta de Reunión de Socios del 03/03/2026, se resolvió: i) modificar el artículo quinto del contrato social para que la administración, representación y uso de la firma social este a cargo de uno o más gerentes de forma individual e indistinta e incrementar la duración del mandato de los gerentes a 3 ejercicios; ii) modificar el artículo séptimo del contrato social para prescindir de sindicatura; iii) designar a Diego Sebastián Trabucco como Gerente Titular y a Javier Agustín Basso como Gerente Suplente, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Bouchard 557, piso 11°, sector 1, de C.A.B.A. Asimismo cesó la Gerencia designada por Reunión de Socios del 06/03/2025, cuyos miembros eran Diego Sebastián Trabucco como Gerente Titular, Javier Agustín Basso y Mariana Patricia Schoua como Subgerentes Titulares; y Román Andrés Sequeira, Eliana Soledad Romero y Javier Alejandro Riba como Subgerentes Suplentes. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 03/03/2026

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16466/26 v. 20/03/2026

PALACIO MOLINA S.R.L.

Se hace saber que por escritura del 18/03/2026 se constituyó la sociedad denominada "PALACIO MOLINA S.R.L." Socios: Fernando Javier BARENBOIM, DNI 14.069.559, CUIT 20-14069559-9, argentino, nacido el 02/09/1960, arquitecto, casado, domiciliado en Paraguay 3812, Piso 8°, Depto. A, CABA; y Pablo Eliseo PIZARRO, DNI 24.130.147, CUIT 20-24130147-9, argentino, nacido el 11/10/1974, comerciante, soltero, domiciliado en Arcos 1440, CABA. Capital \$ 1.000.000 (Pesos un millón), dividido en 1.000 cuotas de valor nominal \$ 1000.- Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, a las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción, permuta, urbanización, subdivisión y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sea urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal y cualquier otro tipo o clase de construcción de obras públicas o privadas, reciclaje y refracción o remodelación de inmuebles propios o ajenos; la celebración de operaciones de leasing inmobiliario incluyendo, pero no limitándose a, la administración de bienes inmuebles otorgados en leasing, constitución de hipotecas y cualquier otra clase de derechos reales sobre inmuebles; pudiendo la Sociedad tomar y otorgar créditos hipotecarios, originar y transferir carteras hipotecarias, prestar servicios de caja y de administración, respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria.- b) FINANCIERA, DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION: (i) Mediante la toma y/o el otorgamiento y administración de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales y/o de conocimiento a personas, sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el exterior, o en la concertación de operaciones o emprendimientos; (ii) Compra venta y negociación de títulos de crédito, ya sea con particulares o por medio de Bolsa de Comercio de Buenos Aires u otras Bolsas o mercados del país o del extranjero; (iii) Celebrar operaciones de leasing o actuar como sociedad fiduciaria en los términos del artículo 1666 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación y cualquier otra norma que la modifique o reemplace en el futuro, a la suscripción de contratos de fideicomiso, a la actuación como Sociedad Fiduciaria, a la administración de Fondos Fiduciarios, a la emisión de títulos valores, a la oferta de títulos en los mercados de valores, a la suscripción de contratos de underwriting y todo otro contrato tendiente a la colocación de títulos valores; y toda otra operación no reservada exclusivamente a las instituciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- Plazo: 99 años. Administración: Representación legal: Gerencia 1 o más gerentes de manera indistinta, socios o no. Gerentes: Fernando Javier BARENBOIM y Guido Nicolas BARENBOIM. Duración de mandato: Por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Gerentes Titulares: Fernando Javier BARENBOIM, y Guido Nicolas BARENBOIM, quienes aceptan los cargos. Sede social y domicilio especial de los gerentes: Gral. Lucio N. Mansilla 3778, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 18/03/2026 Reg. N° 1614 Estela Beatriz Garcia Liñeiro - Matrícula: 4255 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16762/26 v. 20/03/2026

PB METALES S.R.L.

escritura 64 del 18/3/2026 Registro 1912 CABA. Pascual BECCE, argentino, 10/1/1957, casado, empresario, DNI 12685097, Albariño 2876, Planta Baja, Departamento B CABA y Luciano Federico FONTANA, argentino, 3/6/1981, soltero, empresario, DNI 28909221, domicilio en Matias Patron 7247 CABA. PB METALES SRL. 99 años. Objeto: a) Fundición de metales ferrosos, no ferrosos y todo otro tipo de metales; laminación de aceros, aluminios, bronce, y mecanizado de piezas de fundición, matricería y estampería. b) Elaboración de metales ferrosos y no ferrosos; fundición de maleables, de hierros y de aceros especiales y de aleación; forja y laminación de hierros, aceros y otros metales, trefilación y rectificación de hierros y aceros; c) Proyección, instalación, montaje, mantenimiento y reparación de todo tipo de maquinas relacionadas con la industria metalúrgica; d) Gestión integral de residuos y reciclado de metales ferrosos y no ferrosos, solidos o no sólidos, o aleaciones, ya sean secos o húmedos, su recolección, descontaminación, tratamiento, purificación, almacenamiento, transporte, y disposición final, incluyendo reciclados de residuos de construcción, residuos Industriales, productos electrónicos, residuos plásticos y equipos, recuperación de materiales y desechos metálicos y recuperación de cobre, aluminio, acero inoxidable y cualquier otro tipo de material apto para ser recuperado y/o reciclado; e) Compra, venta, distribución, almacenaje, y comercialización de productos metalúrgicos, materia prima, materiales, sus insumos, repuestos y accesorios, y de todos los productos, elementos, maquinarias que estén relacionados con el objeto social, incluyendo productos de ferretería, productos plásticos y materiales de construcción y venta al por mayor de metales y minerales metalíferos asimismo podrán fabricar y comercializar productos utilizando como materia prima los materiales a reciclar; f) Importación y exportación de todos los productos y maquinarias vinculados al objeto social; g) Ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones. \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas \$ 10. Gerencia: 1 o mas socios o no, individual e indistinta por vigencia social. fiscalización a cargo de los socios. 31/12. GERENTE: Pascual BECCE. Domicilio especial y sede social: Monte 5369 CABA. Suscripción: Pascual Becce suscribe 95.000 cuotas y Luciano Federico Fontana suscribe 5.000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 18/03/2026 Reg. N° 1912 CABA
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16468/26 v. 20/03/2026

PHORA AROMAS S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO: Por medio de la presente se rectifica el aviso de fecha 18/03/2026 N° 15675/26.- En el mismo se consignó erróneamente la fecha de nacimiento de Tomás GARGIULO, siendo la correcta el 06/11/1995.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 13/03/2026 Reg. N° 535
Lucas Patricio Kiss - Matrícula: 5064 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16557/26 v. 20/03/2026

POINTER BARBER SUPPLY S.R.L.

Por escritura 58. Esc. Sabrina Ferreyra Cianchi. Registro 2016. Constitución de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 10/03/2026. 1) SOCIOS: Lautaro Cristian Simón BUSTAMANTE, argentino, nacido el 22/05/1992, DNI 36.875.373, C.U.I.T. 20-36875373-5, soltero, comerciante, domiciliado en Sarmiento 3486, Caseros, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As; y Oscar SUAREZ, argentino, nacido el 05/03/1955, DNI 11.489.325, C.U.I.T. 20-11489325-1, casado en primeras nupcias con Margarita Rearte, comerciante, domiciliado en calle Las Tórtolas 3674, Caseros, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.- Según Res. IGJ. 3/20, se informa cuotas sociales suscriptas: Lautaro Cristian Simon BUSTAMANTE 115.000 y Oscar SUAREZ 115.000, todas CUOTAS de CIEN pesos (\$ 100) cada una, con derecho a un voto por cuota. 2) DENOMINACIÓN: "POINTER BARBER SUPPLY S.R.L."- 3) SEDE SOCIAL: Avenida San Martín 6301, CABA. 4) DURACIÓN: 99 años. 5) CAPITAL: \$ 23.000.000 (230.000 cuotas de valor PESOS CIEN (\$ 100) cada una y un voto por cuota.- 6) La dirección y administración a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta y por el término de duración de la sociedad.- 7) OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) EQUIPAMIENTO PROFESIONAL Y ESTÉTICA: Compra, venta, permuta, comercialización, consignación, acopio, distribución mayorista y minorista de productos, insumos, herramientas, maquinaria, mobiliario especializado, equipamiento y accesorios destinados al uso profesional en barberías, peluquerías, centros de estética, cosmetología, manicuría y cuidado personal e higiene integral, incluyendo artículos de perfumería, cosmética capilar y corporal, y productos afines al rubro. b) MANDATOS, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS: La aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones y consignaciones de firmas nacionales o extranjeras relacionadas con el rubro. Prestación de servicios de logística, almacenamiento

y distribución; asesoramiento comercial y técnico; organización y dictado de cursos, seminarios, talleres de formación profesional y capacitación; y servicio técnico de reparación y mantenimiento. c) **IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN INTEGRAL:** Importación y exportación, compra, venta, consignación y distribución de toda clase de productos elaborados o no elaborados, relativos a los productos o subproductos afines a su objeto social. Podrá llevar adelante contratos de compraventa, instalación, explotación comercial, franquicia, suministro, permuta, representación, comisión, mandato, consignaciones, acopio y distribución de indumentaria profesional, uniformes de trabajo y accesorios textiles vinculados al rubro. Podrá realizar, administrar, contratar, organizar, explotar y comerciar, con o sin financiación, actividades y negocios de venta directa, producción, distribución y transporte de materias primas y cualquier producto relacionado, realizando operaciones afines y complementarias. d) **EXHIBICIÓN, MERCHANDISING Y PUBLICIDAD:** Realización de exhibiciones y venta de productos relacionados con la industria del cuidado personal, merchandising de productos afines y marcas reconocidas. Realización de actividades de promoción y publicidad de empresas y marcas relacionadas con los productos de propia elaboración o elaborados por terceros. e) **CONTRATACIONES Y CONCESIONES:** Contratar, explotar, administrar, realizar contratos de locación, de concesión de marca y de publicidad, dentro y fuera de los locales comerciales; pudiendo además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto social. Representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con los artículos antes indicados. f) **LICITACIONES:** Intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. g) **PROPIEDAD INTELECTUAL Y ASOCIACIONES:** Registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas, sociedades o entidades públicas o privadas del país y/o del exterior. 8) **CIERRE DE EJERCICIO:** 31/12 de cada año. 9) Gerente: Lautaro Cristian Simón BUSTAMANTE, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 10/03/2026 Reg. N° 2016

SABRINA FERREYRA CIANCHI - Matrícula: 5790 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16735/26 v. 20/03/2026

PROPOSITO S.R.L.

Constitución por instrumento privado el 18/03/26. Socios: TEDESCHINI, Gaston, 14/6/88, D.N.I. 33857457, CUIT 20-33857457-7, suscribe 600.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u y TEDESCHINI, Hernan, 23/11/91, D.N.I. 36.702.103, CUIT 23-36702103-9, suscribe 600.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, ambos solteros, comerciantes, de nacionalidad Argentina y con domicilio real y especial en Capdevilla 3057, piso 1 depto A, CABA; Capital: \$ 1.000.000, dividido en un millón (1.000.000) cuotas de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Plazo 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, tanto con bienes propios como de terceros, las siguientes actividades: Creación, diseño, desarrollo, producción, integración, implementación, operación, mantenimiento, reparación, comercialización y compraventa de sistemas, soluciones y productos de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como brindar servicios asociados a éstas, siendo de aplicación a cualquier campo o sector, para sus distintos usos o empleos, así como también el desarrollo de software, e-commerce, inteligencia artificial, diseño y desarrollo de paginas webs y gestion de publicidad online en distintas plataformas digitales. El análisis, programación, preparación, compraventa y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. Cierre de ejercicio: 30/06. Gerente titular TEDESCHINI, Gaston acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Sede social: Capdevilla 3057, piso 1 depto A, CABA Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 18/03/2026 Rocio Lucciana Calógero - T°: 139 F°: 101 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16539/26 v. 20/03/2026

PSS COMPLIANCE S.R.L.

RECTIFICA TI N° 16437/26 del 19/03/2026. se consigno erróneamente numero de escritura, siendo el correcto Esc. N° 35 de fecha 13/03/2026 Reg. N° 658 Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 13/03/2026 Reg. N° 658

Rosalía Susana Sbarbatti - Matrícula: 5220 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16763/26 v. 20/03/2026

SAN MIGUEL CONSTRUCCIONES S.R.L.

Acto privado de 13 de marzo de 2026, Gaston Fleitas Araujo, 11/08/2005, argentino, soltero, DNI 46.757.874, domiciliado en Uruguay 1319, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Enzo Ariel Fleitas Araujo, 19/07/1996, argentino, soltero, DNI 39.713.037, domiciliado en Acasusso 3829, Rafael Castillo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. SAN MIGUEL CONSTRUCCIONES S.R.L., 99 años, Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Todo tipo de construcciones civiles, obras públicas, y/o industriales y/o obras nuevas, proyectos de arquitectura, oficinas, refacciones, reformas y ampliaciones. Asesoramiento técnico sobre temas relacionados con el objeto social, con la participación de profesionales matriculados cuando la ley lo exija. 2) Compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, producción, distribución, transporte, importación, exportación e industrialización de productos relacionados con la industria de la construcción total o parcialmente elaborados, así como de maquinarias y herramientas y en especial viales, alquiler de maquinarias --con o sin operarios- repuestos e insumos y demás productos elaborados y semi elaborados relacionados directamente con el objeto social. Para el ejercicio de sus actividades, la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Capital: \$ 4.000.000. Cierre de ejercicio 31-12. Sede: Uruguay 1319, PB, Recoleta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente: Gaston Fleitas Araujo con domicilio especial en la sede social. Autorizado por acto privado constitutivo del 13/03/2026. Abogada- Mirtha Karina Guiñazu. T° 104 F° 515 C.P.A.C.F. Certificación emitida por: Mariano Carlos Pereiro N° 42 del Partido de Moron. N° Acta 85, Folio 85 Libro N° 70 – Fecha 13/03/2026. Autorizado según instrumento privado Acta 85 Folio 85 Libro 70 de fecha 13/03/2026 Mirtha Karina Guiñazu - T°: 104 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16713/26 v. 20/03/2026

TEXBALLE S.R.L.

1) Francisco Rodolfo ARTESE, 17/12/1957, D.N.I. 13.885.412, divorciado, domiciliado en Alvear 2779 de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As.; y Alicia Antonia CAROD, 9/11/1941, D.N.I. 9.988.978, viuda, domiciliada en Emilio Zola 954 de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos, comerciantes. 2) Escritura N° 14 del 18/3/2026 Reg. 1373 CABA. 3) Sede: Florida 746 CABA. 4) La fabricación, elaboración, confección, comercialización, consignación, representación, depósito, distribución, venta por mayor y menor, importación y exportación de telas, hilados, tejidos naturales y/o artificiales, indumentaria y prendas de vestir en todas sus formas. 5) 99 años. 6) Capital \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 1 cada una de valor nominal. Cada socio suscribe 500.000 cuotas. 7) Uno o más Gerentes en forma indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerente: Alicia Antonia CAROD, constituyen domicilio especial en la sede social. 8) Cierre de ejercicio: 31/1. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 18/03/2026 Reg. N° 1373 Juan Martín García Toledo - Matrícula: 5434 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16469/26 v. 20/03/2026

TO BROTHERS S.R.L.

C.U.I.T. 30-71758441-0 POR ESC. 89 DEL 19/03/2026 SE PROTOCOLIZO ACTA DE REUNION DE SOCIOS DEL 12/03/2026 DONDE SE MODIFICA EL ART. TERCERO, QUEDANDO REDACTADO: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación legalmente prevista, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación, distribución, compra, venta al por menors y/o al por mayor, de pantallas LED de exterior e interior - Elementos Visuales (Software) - Desarrollo de proyectos Ad-Hoc para soluciones digitales audiovisuales - Desarrollo de software de aplicación para soluciones audiovisuales - Proyectos de sustentabilidad enfocados en materia audiovisual - Producción de estudios de TV y relacionados con producciones de Producción virtual de Cinematografía.- 2) Construcción, reforma total o parcial de inmuebles, la compra, venta y alquiler de lotes de terreno e inmuebles construidos y/o adquiridos, construcción de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietario, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad.- 3) Comercialización, importación y/o exportación, compra, venta, fabricación, diseño, instalación, refacción, representación, distribución, colocación, consignación, importación o exportación de materiales y/o maquinarias para la construcción, ya sea de obras, arquitectura e ingeniería de todo tipo, elementos de carpintería, aberturas de toda índole, cerramientos, herrajes, artículos de vidrio doble de funcionalidad hermética o no, laminado y templado y vidrios en general; puertas, ventanas y

persianas de aluminio, PVC, madera, hierro, y/o polímero y sus derivados; trabajos en herrería y cerrajería en general.- Asimismo de forma conexa, podrá comercializar de forma mayorista o minorista las materias primas y maquinarias y toda máquina para la construcción y sus accesorios.- Rubro pinturería en general.- Compra, venta, mayorista o minorista, fabricación, instalación, distribución, colocación, importación o exportación de todo tipo de materiales, artículos e insumos para la construcción, accesorios, y herramientas para dicha industria, incluyendo materiales de corralón, materiales eléctricos, maquinarias de construcción y afines.- 4) Fiduciaria en fideicomiso, constituido o a constituirse de acuerdo a lo establecido en el código civil y comercial de la nación, así como cualquier otra ley o norma que la modifique reemplace o complementa con motivo de la organización, administración y desarrollo de emprendimientos inmobiliarios para el cumplimiento de la actividad mencionada. La sociedad estará facultada para suscribir contrato de fideicomiso, adquirir la propiedad fiduciaria de bienes inmuebles y muebles, transferir el dominio de ellos, recibir los aportes de los fiduciantes; realizar por cuenta propia asociada a terceros y o por cuenta de terceros cualquier operación financiera con exclusión de las reservadas por la ley 21.526 a las entidades autorizadas al efecto; realizar operaciones y contrataciones sobre inmuebles, otros bienes o servicios que autoricen las disposiciones sobre propiedad horizontal u otros derechos reales.- 5) Elaboración, ejecución y comercialización de proyectos de construcción y de proyectos inmobiliarios, estudio, diseño, planeamiento y ejecución de obras civiles, así como también realización de mejoras modificaciones, restauraciones y reparticiones.- Toda actividad que así lo requiera en virtud de materia estará a cargo de profesionales habilitados a tales fines. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto; así como también para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos conforme su objeto social que no sean prohibidos por las leyes. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 89 de fecha 19/03/2026 Reg. Nº 899

Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 Nº 16900/26 v. 20/03/2026

TORVEX S.R.L.

Constitución: 26/02/2026. Jorge Daniel SAEZ, de nacionalidad argentina, DNI 34.778.604, CUIT 20-34778604-8, nacido el 10 de enero de 1990, domiciliado en Juan B Justo nº 1173, Rufino, Provincia de Santa Fe, empresario, casado, suscribe tres millones (3.000.000) de cuotas de pesos uno (\$) valor nominal cada una, y Marcos Ariel PEREZ, de nacionalidad argentina, DNI 44.067.877, CUIT 20-44067877-8, nacido el 4 de octubre de 2002, domiciliado en América nº 349, Rufino, Provincia de Santa Fe, empresario, soltero, suscribe dos millones (2.000.000) de cuotas de pesos uno (\$) valor nominal cada una. Capital: PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000), dividido en cinco millones (5.000.000) de cuotas de un peso (\$) valor nominal cada una y de un voto por cuota, suscriptas en su totalidad e integradas en un 25%. Duración: 99 años. Sede social: Humboldt nº 63, Caba. Cierre ejercicio: 31/12. Objeto:: A) COMERCIALES: La realización por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociadas a terceros en establecimientos propios o ajenos de compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, parabrisas, lavado y engrase de vehículos, así también como productos y subproductos, mercaderías industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricciones ni licencia alguna, su importación y exportación, y las reparaciones de vehículos que haya en el mercado y que salgan al mercado con nuevas tecnologías futuras. B) INDUSTRIALES: fabricación de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para automotores, y en especial fabricación de chasis, motores, sus repuestos y accesorios, carrocería para automotores, baterías acumuladoras de energía, neumáticos nuevos y reacondicionamiento. C) OPERAR: en negocios de representación, unidades de ventas directas, unidad de distribución en sus distintas formas en el comercio tanto como minoristas tanto como mayoristas. D) SERVICIOS: Realizar servicios de logístico y/o distribución por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociadas a terceros. E) FINANCIERA: La sociedad podrá otorgar y tomar préstamos, con garantías reales o personales o sin garantías, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Gerente: Jorge Daniel SAEZ, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 26/02/2026.

HERNAN AGUSTIN BIANCONI - T°: 150 F°: 631 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 Nº 16647/26 v. 20/03/2026

TRANSPORTE BASILIO S.R.L.

Constitución: 09/03/2026 Socios: Basilio Simón KATERYNICZ, Argentino, DNI 08.253.783, CUIT 20-08.253.783-0, nacido el 06/09/1945, domiciliado en Tomás Guido 2.080, Alvear, Prov de Corrientes, Prov de Bs As, empresario, casado, suscribe doscientos cincuenta mil (250.000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, es decir, la suma de doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), el socio Y Victoria LESZCZYNSKI, argentina, DNI 04.660.064, CUIT 27-04660064-4, nacida el 30/04/1943, domiciliada en, Tomás Guido 2.080, Alvear, Prov de Corrientes, Prov de Bs As, empresaria, casada, suscribe doscientos cincuenta mil (250.000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, es decir, la suma de doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), Capital. Se fija en la suma de un quinientos mil (\$ 500.000), dividido en quinientos mil (500.000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y de un voto por cuota. Duración: 99 años; Sede social, Beruti 2839, piso 1 departamento F, CABA; Cierre ejercicio: 31/07; Objeto COMERCIALES: la compraventa, importación, exportación, y actuación en todo lo concerniente a la compraventa internacional; instalación y explotación de Estaciones de Servicios para automotores, especialmente, compraventa de combustibles líquidos, lubricantes, afines, similares y lo derivados al o del rubro en cuestión; explotación de mini-shop de ventas de bebidas, comidas rápida, golosinas. Representación, comisión, consignación y distribución de toda clase de productos, repuestos y mercaderías en general; transportar y comercializar combustibles de todo tipo al por mayor y al por menor para explotaciones de estaciones de servicios, empresas públicas o privadas, estatales y cooperativas mediante la comercialización y distribución de combustibles para automotores, lubricantes, grasa y cualquier otro derivado del petróleo, aceites lubricantes, neumáticos, cámaras, llantas para todo tipo de vehículos automotores o no, y maquinarias sus repuestos y accesorios; TRANSPORTE: actuar como empresa de transporte y fletes de mercaderías en general y/o combustibles al por mayor y al por menor ya sea con medios propios o de terceros, dentro o fuera del país, por vía terrestre, fluvial o ferroviaria, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. COMPRA, VENTA Y/O PERMUTA Y/O CONSIGNACIONES Y REPRESENTACIÓN de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles de todo tipo, baterías, lubricantes, así como productos y sub productos y mercaderías industrializadas o no, y en general cualquier otro artículo de consumo en general para vehículos y maquinarias sin restricción o limitación alguna, su importación y exportación. La compra, venta, distribución, importación y/o exportación, y transporte de carga de materiales para la construcción, remodelación, la administración, y/o compraventa, y/o locación de toda clase de muebles e inmuebles; realización de negocios fiduciarios: constituir o intervenir en todo tipo de negocios fiduciarios sea como Fiduciante, Fiduciario, Beneficiario o Fideicomisario. AUTOMOTORES: COMERCIALIZACIÓN DE REPUESTOS Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de repuestos para automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. SERVICIO DE MANTENIMIENTO. ACCESORIOS: Comerciales: compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y las reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Industriales: fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para vehículos automotores, y en especial fabricación de chasis, motores, sus repuestos y accesorios, carrocerías para automotores, baterías acumuladoras de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados. COMERCIALIZACIÓN Y REPARACIÓN DE AUTOMOTORES Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades Servicio integral de automotores y venta, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetros y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas. Así también la sociedad, para el mejor logro de sus fines, podrá dedicarse a la adquisición y/o importación de repuestos, partes de carrocería y accesorios de automotores, para su utilización en sus talleres o su reventa. La compraventa por cuenta propia o de terceros, importación, exportación de automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas y rodados en general, nuevos y usados. Gerente: Basilio Simón KATERYNICZ, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCIÓN de fecha 09/03/2026 LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

TRENDIX MINING S.R.L.

33707639089. Reunión de socios del 8/1/26 se resolvió trasladar domicilio de CABA a Pcia. de Bs. As., reformandose art. 1 Estatuto: La sociedad se denomina TRENDIX MINING SRL y fija su domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires, estableciendo su sede social en Tres Sargentos 3016 Piso 1° Departamento "A" de la ciudad y partido de Bahía Blanca, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en el país o el extranjero. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 08/01/2026

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16532/26 v. 20/03/2026

UMA SUENA S.R.L.

Escritura 31 del 17/3/2026 registro 407 CABA. Socios Nahuel Nicolás LOMBARDO DNI 36164881 nació 19/8/1991 productor, Candela Agustina LOMBARDO DNI 42720033 nació 13/7/2000 community manager, Mauro Ezequiel LOMBARDO DNI 39389580 nació 24/6/1996 artista; argentinos solteros domicilio Sánchez 2227 planta baja depto. 5 CABA. Plazo 99 años desde su inscripción. Objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: a) EDITORA: impresión, difusión, importación, distribución, exportación y venta de libros, folletos, revistas, álbumes y todo otro impreso. b) EDITORA MUSICAL: edición, difusión y administración de obras musicales propias y/o de autores o editoriales de terceros, actuar como cesionaria total o parcial de derechos de autor sobre las obras musicales, promoción y autorización de sincronizaciones musicales y grabaciones de las obras cedidas o administradas, dar en sub-edición y actuar como sub-editora. c) PRODUCTORA FONOGRÁFICA Y VIDEOGRÁFICA: producción de fonogramas y videogramas propios o edición de fonogramas o videogramas de terceros, actuando como licenciante, licenciataria o asociada a terceros, fabricación, importación, distribución, exportación y venta de soportes o materiales y toda otra forma conocida o a conocerse de reproducir, distribuir y/o comercializar sonidos y/o sonidos e imágenes grabados y en general todo aquello relacionado con la producción y creación de contenido audiovisual incluyendo, a modo enunciativo, producciones cinematográficas de corto, medio y largometraje, series, documentales, publicitarias, televisivas, radio, podcasts, de animación, de videojuegos, grabaciones de audio para artistas y marcas, grabaciones de locuciones y actores y toda producción que contenga imagen y/o sonido, sin importar su sistema de registro, almacenamiento, soporte o transmisión así como también la prestación de servicios específicos para la actividad audiovisual, las actividades creativas, artísticas e interpretativas vinculadas directamente a una producción audiovisual, el alquiler de estudios de grabación, salas de ensayo y mezcla de sonido, de filmación o de equipamiento técnico y la distribución de obras cinematográficas así como la transmisión de contenido en vivo por cualquier medio. d) MANDATARIA Y EMPRESARIA: representación de artistas y/o conjuntos musicales, organización de showrooms, conciertos, recitales, giras, espectáculos teatrales, culturales o empresariales en estadios o salas de espectáculos y todas los actos y tareas vinculadas con la organización de eventos. e) FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN: distribución de artículos promocionales vinculados a las actividades que se desarrollen para sí o para terceros incluyendo todo tipo de producto o servicio propio de lo usualmente conocido como "merchandising". f) INFORMÁTICA: diseño de páginas WEB, distribución electrónica de fonogramas y/o videogramas en Internet, puesta a disposición de fonogramas y videogramas mediante sistemas de abono o pago por escuchar, mirar o bajar fonogramas y videogramas. g) GASTRONÓMICO: prestación de servicios gastronómicos y pasteleros y la explotación de negocios y/o locales de ese ramo tales como restaurantes, bares, confiterías, salones de fiestas, de eventos y/o culturales. Podrá establecer sucursales, agencias u otras especies de representación dentro o fuera del país. Las actividades que así lo requieran, vigentes o futuras, serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital \$ 100000000 dividido en 100000 cuotas v/n \$ 1000 y 1 voto c/u suscripción Nahuel Nicolás LOMBARDO y Mauro Ezequiel LOMBARDO 35000 cuotas c/u Candela Agustina LOMBARDO 30000 cuotas. Administración y representación 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Sede Juan Agustín García 1212 CABA. Gerente Nahuel Nicolás LOMBARDO domicilio constituido en la sede. Cierre de ejercicio 31/5 c/año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 17/03/2026 Reg. N° 407 Romina Alejandra Rossini - Matrícula: 5077 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16743/26 v. 20/03/2026

URBAN BREWERS S.R.L.

Esc. 46, Folio 139, 18/3/2026, Registro 41 CABA. Socios: Matías Alfredo LIEB, nacido 12/4/1989, DNI 34493275, CUIT 20344932752, soltero, domiciliado en Neuquén 648, 4º, Dpto. A CABA; Ezequiel José PIAZZOLLA, nacido 4/1/1986, DNI 32125050, CUIT 20321250506, soltero, domiciliado en Yermal 1258, 4º, Dpto. A CABA; y Pablo Andrés NOVELLO, nacido 7/12/1984, DNI 31264350, CUIT 20312643503, casado, domiciliado en Pasaje Inmigrantes 363, Rawson, Chubut; todos argentinos y empresarios. Objeto: La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros a en el país o en el extranjero a la producción, elaboración y almacenamiento de bebidas alcohólicas artesanales e industriales de todo tipo, incluyendo sin que implique limitación, cervezas, vinos, licores, bebidas blancas, afines y derivados, en establecimientos propios, de terceros o asociados con terceros, producción, elaboración y almacenamiento de bebidas no alcohólicas, servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador, servicios de asesoramiento en procesos productivos de elaboración de bebidas, servicios de capacitación en bebidas alcohólicas y no alcohólicas. Pudiendo realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o celebrar todo tipo de convenio que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años. Cierre de ejercicio: 28/2. Capital: \$ 4.000.000, dividido en 4.000.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una. Suscripción: Matías Alfredo LIEB, suscribe 1.600.000, \$ 1.600.000; Ezequiel José PIAZZOLLA, suscribe 800.000, \$ 800.000.; y Pablo Andrés NOVELLO suscribe 1.600.000, \$ 1.600.000. Integración: 25%. Sede social: Neuquén 648, piso 4º Dpto. A CABA. Gerente: Matías Alfredo LIEB, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 18/03/2026 Reg. Nº 41 GISELA SOSA - Matrícula: 5207 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16895/26 v. 20/03/2026

ZYTRA S.R.L.

e. 25/02/2026 N° 9817/26 v. 25/02/2026 Complementa aviso A traves de rectificación ante escribano con el objeto de subsanar las observaciones formuladas por I.G.J. se publica el nuevo objeto social de Zytra S.R.L. Tercera: La sociedad podrá desarrollar, por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Compra, venta e importación de productos periféricos de entrada (teclado, ratón, cámara), salida (Monitor, impresora) mixtos, pantalla táctil y de almacenamiento

Autorizado según instrumento privado CONSTITUCIÓN de fecha 13/02/2026

LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16697/26 v. 20/03/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

30-50085213-1. Air Liquide Argentina S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 2026, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Uruguay 1037, piso 7°, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la desafectación parcial de la Reserva Facultativa y distribución de dividendos adicionales en efectivo. NOTA: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, ya sea de forma física en la sede social, en el horario de lunes a viernes de 10 a 18 horas, o bien por correo electrónico a la dirección hernan.dayen@airliquide.com

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 24/06/2025 NAHUEL MAXIMILIANO BECCARIA - Síndico

e. 20/03/2026 N° 16911/26 v. 30/03/2026

ARGENCONFORT S.A.

CUIT 30711877475 Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 2026 a las 16:00 hs en primera convocatoria y a las 17:00 hs en segunda convocatoria, en Uruguay 978 10° piso, C.A.B.A., 1°.-) Consideración del llamado fuera de término la gestión del Directorio 2°.) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de abril de 2025. 3°.-) Remuneración del Directorio. 4°.-) Consideración de los Resultados del Ejercicio. 5°.-) Consideración de la gestión del Directorio. Aceptación de renuncia del Director Suplente. Elección de Director Suplente 6°.-) Consideración de la dispensa de los administradores de confeccionar la memoria de acuerdo a la Resolución General N° 6/06 (y sus modificaciones) de la Inspección General de Justicia. 7°.-) Autorización para la firma de documentación. 8°.) Designación de accionistas para firmar el Acta. El presente no implica reforma de estatuto. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/09/19 PATRICIO WADE – Presidente

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 13 de fecha 30/09/2019 PATRICIO WADE - Presidente

e. 20/03/2026 N° 16899/26 v. 30/03/2026

ASOCIACIÓN MUTUAL ANTARES DE GESTIÓN Y CAPACITACIÓN

CUIT 30-71365890-8 El Consejo Directivo de La ASOCIACIÓN MUTUAL ANTARES DE GESTIÓN Y CAPACITACIÓN, convoca a los Sres. Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día Miércoles 29 de Abril de 2026 a las 19:00 hs. en su Sede Social de calle Lavalle Nro. 710, Piso 4to., Oficina "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1-Designación de dos Asociados para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 2-Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Aplicación de excedentes si los hubiera e informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre del año 2025.3- Firma de convenios para la prestación de servicios NO financieros. 4- Firma de convenios de colaboración para la prestación del servicio de Gestión de préstamos. 5-Actualización de la Cuota Social. 6- Ratificación de cargos en la Junta Fiscalizadora en virtud de la renuncia de un miembro titular. 7- Ratificación de cargos en el Consejo Directivo en virtud del fallecimiento del 2° vocal titular.Nota: Art. 39 "Quórum" para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número en la hora indicada la asamblea podrá sesionar

treinta minutos después con los asociados presentes. Resoluciones: se adoptarán con la mitad más uno de los asociados presentes. Nota: Suscriben los Sres. Gerardo J. Horcada en carácter de presidente y Celica M. Casco en carácter de secretario, cuyos mandatos se encuentran vigentes, de acuerdo con la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Abril de 2025. Gerardo J. Horcada Presidente, Celica M. Casco Secretario.

e. 20/03/2026 N° 16199/26 v. 20/03/2026

ASOCIACION MUTUAL DE PREVISION DE PROMOTORES TEATRALES ARGENTINOS

CUIT 33-58728651-9 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los asociados de la Asociación Mutual de Previsión de Promotores Teatrales Argentinos (A.M.P.P.T.A.), a la Asamblea General Ordinaria para el día martes 14 de abril de 2026 a las 11.00 horas, la que se celebrará en el Teatro Picadero de la calle Pasaje Santos Discépolo 1857 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos asociados para redactar, aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2025.
4. Elección de dos miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora, en reemplazo de los actuales que cesan su mandato.

Designado según instrumento privado acta de asamblea anual de fecha 8/4/2025 JUAN MARIA DE URQUIZA - Presidente

e. 20/03/2026 N° 16536/26 v. 20/03/2026

BIANCHI, TISOCCO & ASOCIADOS S.A.

CUIT 30710797303. Convocase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 2026, en la sede social sita en Viamonte 1570, Entrepiso, CABA, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Motivo de la convocatoria fuera del término legal. 2) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Distribución de utilidades. 4) Honorarios al Directorio, artículo 261 Ley 19.550. 5) Designación de accionistas para firmar el Acta. Se deja constancia que para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán realizar la comunicación ordenada por el artículo 238, segundo párrafo, de la ley 19.550, en la sede social, y concurrir munidos del título representativo de las acciones cuya titularidad les pertenezca.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORD. Y EXTRAORDINARIA de fecha 26/03/2025 JORGE EDUARDO TISOCCO - Presidente

e. 20/03/2026 N° 16527/26 v. 30/03/2026

CABLEVISION HOLDING S.A.

(CUIT 30-71559123-1) Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2026 a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para los temas propios de la asamblea ordinaria para el día 8 de mayo de 2026 a las 15:00 horas, a distancia, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 544.117.340 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores; 5) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los directores que desempeñen funciones técnico administrativas y/o directores independientes y/o directores que ejerzan comisiones especiales por el ejercicio económico 2026 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 8) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por

el ejercicio económico 2026 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 9) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2025 que ascienden a una pérdida de \$ 63.047 millones. El Directorio propone absorber la pérdida mediante la desafectación parcial de la Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos; 10) Consideración de la delegación de facultades en el Directorio para desafectar en forma total o parcial la Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos para distribuir, en una o más veces, dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones, en el caso de que la Sociedad reciba dividendos de su subsidiaria Telecom Argentina S.A.; 11) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 12) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 13) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; 14) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 15) Designación de Auditor Externo de la Sociedad. Nota: 1) La Asamblea será celebrada a distancia, mediante el sistema Microsoft Teams que: (i) garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y, (iii) permitirá su grabación en soporte digital. 2) La Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen asistencia a la dirección de correo electrónico Asamblea@cvh.com.ar, el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. 3) Los accionistas titulares de acciones Clase "B" cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas e informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, debe proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf. 4) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. 5) Al momento de la votación, le será requerido a cada accionista el sentido de su voto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. 6) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. 7) El Pto. 10) será tratado en Asamblea Extraordinaria. Los accionistas deberán comunicar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 11.00 a 17.00 horas a la dirección de correo electrónico antes indicada. El plazo vence el 24 de abril de 2026 a las 17.00 horas.

Designado según instrumento privado Actas de Asamblea y Directorio de fecha 28/4/2025 IGNACIO ROLANDO DRIOLLET - Presidente

e. 20/03/2026 N° 16855/26 v. 30/03/2026

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO Y SERVICIOS

CUIT 30-52552504-6 Asamblea General Ordinaria A los socios: De acuerdo a lo establecido en los artículos 13, 15, 16 y 17 del Estatuto, se convoca a los socios de la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC), a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su sede de la Avenida Leandro N. Alem n° 36, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 22 de abril de 2026, a las 12:00 horas, a fin de constituir la como se indica en el siguiente orden del día: ASAMBLEA ORDINARIA

1. Determinación del número de cargos titulares y suplentes a cubrir en el Consejo Directivo (artículo 28), del número de miembros del Consejo General (artículos 40 y 41), del número de cargos a renovar en el Tribunal de Disciplina (artículo 56) y del número de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas (Artículo 37).
2. Designación por parte del Sr. Presidente de los socios que integrarán la Comisión Electoral (artículo 21).
3. Comicios. – Desarrollo del acto eleccionario - Escrutinio
4. Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio N° 101 correspondiente al año 2025. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
5. Proclamación de los electos.
6. Autorización para la compra y/o adquisición, para la venta y/o enajenación de inmuebles y constitución de gravámenes. (artículo 33 inciso m)
7. Designación de dos (2) asociados para la firma del acta de la Asamblea.

Asimismo, se deja constancia que, en caso de que al 22 de abril de 2026 existieran prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas establecidas por el Estado Nacional, la Asamblea se celebrará en forma virtual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16, 17, 20, 21 y 25 del texto estatutario de la CAC. Dato de contacto asamblea@cac.com.ar

Designado según instrumento privado mediante Acta de Asamblea Gral. Ord. de fecha 23/04/2025 de designación y Acta de Reunión del Consejo Directivo de misma fecha 23/04/2025 de distribución. NATALIO MARIO GRINMAN - Presidente

e. 20/03/2026 N° 16683/26 v. 20/03/2026

CENTRAL URBANA S.A.

CUIT: 30-52552238-1: Convóquese a los señores accionistas de Central Urbana S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 2026 a las 10:00 horas, en Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3. Consideración del resultado del ejercicio. Absorción de pérdidas. 4. Consideración de la gestión del directorio y la comisión fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Remuneración de la comisión fiscalizadora. 5. Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 7.655.088,00) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 6. Fijación del número de directores y designación de los miembros del directorio. 7. Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora. 8. Autorización a los miembros del directorio y la comisión fiscalizadora en los términos de los artículos 273 y 298 de la ley N° 19.550. 9. Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026. 10. Autorizaciones. NOTAS: (1) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550, los accionistas deberán cursar notificación de asistencia a la asamblea (y demás documentación complementaria, según corresponda) en Avenida Corrientes 420, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 17 de abril de 2026 a las 17:00 horas, inclusive. (2) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social, sita en la calle Bonpland 1745 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (3) La asamblea se celebrará en la sede social.

Designado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 4/3/2025 DANIEL MARX - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 20/03/2026 N° 16823/26 v. 30/03/2026

CONFEDERACION NACIONAL DE BENEFICENCIA

CUIT. N° 30-53036522-7.- CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.-

En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, se convoca a las Consejeras, Delegadas, y asociadas de la CONFEDERACION NACIONAL DE BENEFICENCIA a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 30 de Marzo de 2026 a las 15 horas en la sede de la Confederación sita en Av. Paseo Colon 413 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y consideración del acta de asamblea anterior
- 2.- Ratificación de lo actuado y Autorización para la venta del bien inmueble sito en la calle Jorge Newbery 2880, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 3.- Autorización para realizar los trámites administrativos y notariales correspondientes para llevar a cabo la venta mencionada.-
- 4.- Designación de autoridades para cargos vacantes del Consejo Superior. Información sobre el listado actualizado de delegadas asistentes habituales a las reuniones de la CNB. Autorización para su inscripción en Inspección General de Justicia.

Se recuerda a los señores Círculos que deberán concurrir con mandato imperativo conforme al Estatuto social. Designada según instrumento privado de fecha 22/5/2023 GRACIELA ANGELA DEL ROSARIO MENDOZA PEÑA - Presidente

e. 20/03/2026 N° 16546/26 v. 20/03/2026

Síguenos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



EDESA HOLDING S.A.

CUIT 30-71250649-7 convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2026 a las 13:00 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), a celebrarse de modo presencial en Av. Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 3, Piso 4º, oficina 23, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. Constitución de Reserva Especial. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 6) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 8) Designación de Miembros de la Comisión Fiscalizadora. 9) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2026 del Comité de Auditoría. 10) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados financieros por el ejercicio 2025. 11) Designación del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2026. 12) Reforma del Estatuto Social. 13) Designación de Directores Titulares y Suplentes. 14) Autorizaciones. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o mediante correo electrónico a la dirección secretariadedirectorio@desasa.com.ar, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 17 de abril de 2026, inclusive. NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Artículo 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería conforme la normativa vigente. NOTA 3: Los accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 4: Los Sres. Accionistas deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nº 82 de fecha 08/05/2025 LUIS PABLO ROGELIO PAGANO - Presidente

e. 20/03/2026 N° 16872/26 v. 30/03/2026

EDIFA S.A.

CUIT 33-52030419-9. CONVOCATORIA - Convocase a los Sres. Accionistas de EDIFA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de abril de 2026 a las 11hs en primera convocatoria y a las 12hs en segunda convocatoria, en Larrea 257, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA: 1) consideración de documentos del art. 234 inc. 1 Ley 19550 y sus modificaciones por el ejercicio cerrado el 31/07/2025 2) consideración del resultado del ejercicio 3) consideración de la gestión del directorio 4) designación de dos accionistas para firmar el acta. Designado según instrumento público Escritura Pública Nro. 69 de fecha 25/10/2023. Reg. 1461 RAFAEL JUEJATI - Presidente

e. 20/03/2026 N° 16708/26 v. 30/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

ESTANCIAS DEL IBERA S.A.

CUIT 30-70497634-4. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Abril de 2026, a las 12 y 13 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en San Martín 50, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
- 2°) Consideración de los motivos por los cuales se efectúa la convocatoria a asamblea general ordinaria fuera del término legal;
- 3°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso primero, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 27, finalizado el 31 de agosto de 2025;
- 4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; y
- 5°) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

Estados contables a disposición en la sede social (San Martín 50, piso 3°, CABA). Comunicaciones de asistencia (art. 238, LGS) deberán ser dirigidas también a la sede social.

Fernando Martín de las Carreras

PRESIDENTE

Designado según instrumento privado acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 21/05/2024 Fernando Martín de las Carreras - Presidente

e. 20/03/2026 N° 16757/26 v. 30/03/2026

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-69316078-9 convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2026, a las 14:00 horas en primera convocatoria, a celebrarse -de modo presencial- en Ortiz de Ocampo N° 3302, Módulo 3, piso 4°, oficina 23, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1° de la Ley General Sociedades para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 6) Consideración de las remuneraciones al directorio y correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora; 8) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros para el ejercicio 2026; 9) Designación del Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo del Directorio para el ejercicio 2026; 10) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2026; 11) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2026 del Comité de Auditoría; 12) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados financieros por el ejercicio 2025; 13) Designación del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2026; 14) Autorizaciones. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o mediante correo electrónico a la dirección secretariadirectoriodesasa.com.ar, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 17 de abril de 2026, inclusive. NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Artículo 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería conforme la normativa vigente. NOTA 3: Los accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 4: Los Sres. Accionistas deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO N° 318 de fecha 28/4/2025 LUIS PABLO ROGELIO PAGANO - Presidente

e. 20/03/2026 N° 16853/26 v. 30/03/2026

LA CUQUI S.R.L.

CUIT 30-71866767-0 – Por resolución del 6 de noviembre de 2025 dictada en autos “CID, RODRIGO GERMAN c/ LA CUQUI S.R.L. s/CONVOCATORIA A ASAMBLEA” (Expte. COM 19771/2025) en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de esta Ciudad, se convoca a los Sres. Socios de LA CUQUI S.R.L. a la reunión de socios a celebrarse en primera convocatoria el día 16 de abril de 2026 a las 10:30 hs., en Juan María Gutiérrez 3989 piso 4 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: “1. Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta. 2. Poner en consideración la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024. Motivos por los cuales la Asamblea ha ocurrido vencido el plazo legal. 3. Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31/12/2024. 4. Consideración de la gestión de la Gerencia por el ejercicio cerrado al 31/12/2024. 5. Designación de autoridades. Remoción de Socia Gerente Martínez. 6. Acción Social de Responsabilidad contra Socia Gerente Martínez”.-

Designado según instrumento público Esc. Nº Resolución Juzgado Comercial Nº 21 Sec. 42 de fecha 27/11/2025 Reg. Nº ... JUAN IGNACIO RECIO - Interventor Judicial

e. 20/03/2026 Nº 16545/26 v. 30/03/2026

MATADERO Y FRIGORIFICO MERLO S.A.

CUIT 30-60936378-5 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de abril de 2026, a las 10:00 hs en la primera convocatoria y a las 14:00 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede legal de la Sociedad, Bernardo de Irigoyen Nº 214 piso 11 Dto. E de esta Capital Federal, para la consideración del siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1 de la ley 19550, y/o sus modificatorias y/o complementarias, correspondiente al Ejercicio N.º 40, practicado al 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio. 4) Consideración del resultado del Ejercicio y su distribución. 5) Modificación del artículo octavo, puesto que por una cuestión de política empresarial lo consideran apropiado. EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 219 de fecha 18/03/2024 Juan Jose Mirabelli - Presidente

e. 20/03/2026 Nº 16514/26 v. 30/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

OBRA SOCIAL ACEROS PARANA

RNOS 8-00501 CUIT 30-61587353-1 Moreno N° 187 (2900) San Nicolas Tel. 4425632 El Directorio de la OBRA SOCIAL ACEROS PARANA, en virtud a lo establecido en los artículos 13, 15, 18, 19, 34 y 43 inciso b) y f) del Estatuto Social, convoca a ASAMBLEA ANUAL- ORDINARIA DE BENEFICIARIOS, a realizarse en la sede de la Obra Social sita en Avenida Moreno N° 187 de la Ciudad de San Nicolas Provincia de Buenos Aires, el próximo día 23 de Abril de 2026, a las 15:00 horas en primera convocatoria. De no contar con el número necesario para completar el quórum requerido, la asamblea comenzara a sesionar válidamente una hora después, cualquiera sea el número de beneficiarios presentes (artículo 19 del Estatuto Social).

EL ORDEN DEL DIA SERA EL SIGUIENTE:

- a) Designación de dos asambleístas, quienes conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio de la Obra Social firmaran el Acta respectiva (artículo 21 del Estatuto Social).
- b) Asunción y toma de posesión de cargos de los señores Directores designados por la Empresa TERNIUM, asunción y toma de posesión de cargos de los señores Directores electos en los respectivos procesos eleccionarios llevados a cabo por la Asociaciones Profesionales UOMRA (Seccional San Nicolas) y ASIMRA (Seccional San Nicolas), según lo previsto en los artículos 22 y 23 del Estatuto Social.
- c) Consideración de la Memoria General, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas de los Estados Contables, Anexos Complementarios, Informe del Auditor de los Estados Contables mencionados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; todos ellos relativos al Ejercicio Económico n° 34 comprendido entre los días 01/01/2025 al 31/12/2025.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 del estatuto, para poder participar de la asamblea convocada los beneficiarios deberán presentar la credencial de beneficiario.

La documentación a considerar se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Obra Social a partir del día de la fecha.

Director designado por el acta de la Asamblea del 18 de Abril de 2022.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 560 de fecha 18/04/2022 CLAUDIO GABRIEL GUGLIUZZA - Presidente

e. 20/03/2026 N° 16876/26 v. 20/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *
C. área Teléfono de contacto

Tema *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

☐ No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad · Términos

ENVIAR

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. Raúl Federico Aranda, Abogado, Tomo XXVII Folio 301 CALZ, con domicilio en 25 de Mayo 267, Piso 3, Of. 14, CABA. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 11.867, informa que EHMACOMO S.R.L., CUIT 30-71855577-5, con domicilio legal en Sarmiento 1045, de la localidad de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, transfiere el Fondo de Comercio identificado comercialmente como "Açaí Brasil" destinado al rubro gastronómico, ubicado en el inmueble sito en Av. Corrientes 910, CABA, a favor de LAS MARENAS S.R.L., CUIT 30-71862198-0 con domicilio en Av. Del Libertador 5515, Piso 3, Dto. B, CABA. Los acreedores podrán formular oposiciones dentro del plazo legal en Av. Corrientes 910, CABA.

e. 20/03/2026 N° 16734/26 v. 30/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

559 BM S.A.

CUIT 30-71434752-3 Por escritura de fecha 18/03/2026 pasada al folio 348 del registro 1637 de CABA, la sociedad designó directorio, quedando compuesto: Presidente: Pablo GIOVINAZZO, Director Suplente: María Cecilia MOCHE, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Tortugas Country lote 401, Ruta Panamericana Km 38,5, Ramal Pilar, Provincia de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 18/03/2026 Reg. Nº 1637

JUAN CARLOS GARIBOTTO - Matrícula: 5418 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 Nº 16877/26 v. 20/03/2026

A.FLEISMAN S.A.

CUIT 30516531092. Acta: 9/11/24. Se designó: Presidente: Diego J. Fleisman; Vicepresidente: Nicolas U. Fleisman y Suplente: Mirta C. Fleisman, todos domicilio especial: Corrientes 676,1 piso, CABA. Autorizado por acta del 9/11/24 Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 Nº 16840/26 v. 20/03/2026

ABUELO JUAN S.R.L.

CUIT 30-71518537-3. Escritura 13 del 13/03/26, Folio 50, Escribano Ignacio Agustín Forns, se transcribe Reunión de socios del 10/03/26 donde por fallecimiento de la gerente Noemí Irma Caprari se designa en su reemplazo a Valentín Echechipia Santiso, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en calle José Antonio Cabrera 5099, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 13/03/2026 Reg. Nº 1254

Ignacio Agustín Forns - Matrícula: 5125 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 Nº 16780/26 v. 20/03/2026

ACMETAL S.A.

CUIT Nº 30-64347567-3. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 23/06/2025 se designó Directorio: presidente: María Martha Rivolta y Director Suplente: Alcides Hernán Maymo; ambos fijan domicilio especial en Ancon PJE 5390, piso 2, departamento D, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 23/06/2025

Silvina Beatriz Diez Mori - Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 Nº 16516/26 v. 20/03/2026

ADD ASESORES SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-71810693-8 Por Esc. 55 del 18/03/2026 Registro 1019 CABA se resolvió: 1. Designar directores a: Presidente: Celina Leticia DI DIEGO. Directora Suplente: Paola Gabriela DI DIEGO; ambas con domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 551, planta baja, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 18/03/2026 Reg. Nº 1019

PAULA DANIELA AGOGLIA - Matrícula: 5239 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 Nº 16528/26 v. 20/03/2026

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

CUIT Nº 30-69617058-0. Se hace saber que: (i) por reunión de directorio del 19/2/2026 se aceptó la renuncia de Raúl Fernando Ábalos Gorostiaga a su cargo de director titular por la clase D de acciones; y (ii) por asamblea especial de la clase D de acciones del 27/2/2026 se designó en su reemplazo al Sr. Federico Matías Furiase, quien constituye domicilio en Hipólito Yrigoyen 250, piso 12, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/02/2026

Florencia Pagani - Tº: 70 Fº: 980 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 Nº 16681/26 v. 20/03/2026

AGROGANADERA DE LOS RIOS S.A.

CUIT 30-71715098-4. Rectificar Nº 16390/26 publicado el 19/03/2026, donde se omitió la renuncia de Juan José Poggio y Juan José Laurenzano a sus cargos de presidente y director suplente Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 18/03/2026

DIONICIO LEONIDAS PAZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 7133

e. 20/03/2026 Nº 16858/26 v. 20/03/2026

AGROPECUARIA LA MARIA S.A.

CUIT 30-71167285-7. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 02/10/2024 cesaron por vencimiento del mandato los Sres. María Henderson y Juan Martín Correa en sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: María Henderson y Directora Suplente: Agustina Correa, ambos con domicilio especial en Montevideo 1012, Piso 4º, Departamento G, CABA

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 02/10/2024

Ignacio Rodolfo Pusso - Tº: 91 Fº: 562 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 Nº 16827/26 v. 20/03/2026

AKDF S.A.

Designación Directorio AKDF SA CUIT 30-70986944-9

Se comunica por un día que por acta Asamblea 18 del 12/03/23 el Directorio ha sido reelegido quedando nuevamente constituido: Presidente: Paola Natalia Fassi; Director Suplente: Ester Graciela López. Ambas constituyendo domicilio especial en Lavalle 1425, piso 5, C.A.B.A. Javier Aníbal Viera, Tº 108 Fº 632 CPACF, Autorizado acta de Directorio 62 de fecha 03/09/2025

Autorizado según instrumento privado acta directorio 62 de fecha 03/09/2025

Javier Anibal Viera - Tº: 108 Fº: 632 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 Nº 16518/26 v. 20/03/2026

ALIMENTOS UNICOS S.R.L.

CUIT 30-71755880-0. Por acta del 12/3/26 renuncian Gerentes: Carlos Enrique GERBI y Verónica Gabriela RUIZ y se designa Gerente: Gabriel Agustín MORALES, fija domicilio especial en Lugones 2356, Piso 3, departamento A, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 12/03/2026

Maximiliano Stegmann - Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 Nº 16802/26 v. 20/03/2026

AMC NETWORKS ARGENTINA S.C.A.

CUIT: 30-66158404-8. Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 4 de julio de 2025 y reunión de administradores del 7 de julio de 2025 se resolvió designar las siguientes autoridades: Administrador General: José Gabriel Barón; Administrador delegado: Alejandro Esteban Messineo; Administrador titular: Adrián Lucio Furman; y Administradores suplentes: John Paul Huff y Antoon Willem Rutger Andrée Wiltens. Todos ellos constituyeron domicilio en Av. Corrientes 420, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 04/07/2025

ANACLARA BELEN VILLARREAL - T°: 148 F°: 386 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16651/26 v. 20/03/2026

AMIRACOLO S.A.

CUIT 30-57852401-7 Por Asamblea General Ordinaria del 19-08-24, se designó Presidente y Director único a Jorge Alejandro Joaquín Ham Leloir, DNI 16.574.733 y directora suplente a María Josefina Beccar Varela, DNI 17.365.367. Ambos con domicilio especial en Reconquista 657, Piso 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/08/2024.

Cosme María Beccar Varela - T°: 41 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16727/26 v. 20/03/2026

ANDPATELEC S.R.L.

CUIT: 30-71784441-2 Comunica que de acuerdo a lo resuelto en la Reunión de Socios número 6 de fecha 26/01/2026, se cambió la Sede Social estableciéndola en la calle Cosquin 1.812, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 10/03/2026 Reg. N° 1078

JAVIER ESTEBAN MAGNONI - Matrícula: 4154 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16737/26 v. 20/03/2026

ARENERA PUEYRREDON S.A.

CUIT 33-54730423-9

Por Escritura N° 70 F° 389, Registro Notarial N° 926, Caba, del 13/03/26, se han protocolizado: Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 28/11/25 y Acta de Directorio N° 194 del 4/12/2025 de designación y distribución de cargos, quedando el Directorio integrado así: Presidente: Leandro Cesar SANTORO, Vicepresidente: Pascual José SANTORO, Directoras Titulares: Leila Andrea SANTORO y Olga Maria DE LEO. Sindico Tiular: Fernando PUBUL MARTIN, todos con domicilio especial en Brandsen 15, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 13/03/2026 Reg. N° 926

PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16510/26 v. 20/03/2026

ASERRADERO YACUTINGA S.A.

CUIT 30717978877. Por Asamblea Ordinaria del 30/1/2026 se designo Presidente: Jorge KOPRUCH, Vicepresidente: Adolfo Omar BRUERA, Directores suplentes: Lidia AMANN y Cristina GOLDAR todos con domicilio especial en Pasaje El Quijote 2668 CABA; se traslado la sede social a Pasaje El Quijote 2668 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 30/01/2026

Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16779/26 v. 20/03/2026

AVENIDA CABILDO 1800 S.R.L.

CUIT 30-66110413-5 Ultima inscripción 3/9/2025 N° 9399 Libro 176 de S.R.L. AVENIDA CABILDO 1800 S.R.L.

Por escritura del 17-10-2024, Silvia LEIS y Cristina LEIS vendieron 128.297 cuotas de \$ 1 v/n c/u a Belarmino Argemiro FERNANDEZ. El capital social es \$ 1.675.000 dividido en 1.675.000 cuotas de \$ 1 v/n c/u, queda integrado así: Félix ALVAREZ, 163.724 cuotas.-; Monica Liliana ALVAREZ y Andrea Viviana ALVAREZ, 284.853.-; Raquel LEIS, 284.088 cuotas.-; Pilar Aurelia COUSELO de OTERO, 125.648 cuotas.-; Mabel LEIS, 125.640 cuotas.-; Jesús MAGARIÑOS SONEIRA, 76.150 cuotas.-; José María FERNÁNDEZ, 57.113 cuotas.-; Arturo FERNÁNDEZ, 45.690 cuotas.-; Ricardo OTERO, 41.883 cuotas.-; Oscar CASTRO, 31.222 cuotas.-; Susana Manuela GALATRO, 30.460 cuotas.-; Belarmino Argemiro FERNANDEZ, 154.949 cuotas.-; Elsa Margarita ROSSI, 23.607 cuotas.-; Carmen LOCOCO, 38.075 cuotas.-; Saverio LOCOCO, 38.075 cuotas.-; Manuel Antonio LUQUE, 15.992 cuotas.-; Ricardo SUAREZ, 49.497 cuotas.-; Maria Fiorella SMANIOTTO, 34.268 cuotas.-; Beatriz Mabel ROSELL, 10.407 cuotas.-; José ROSELL, 10.407 cuotas.-; Laura Ines ROSELL, 10.407 cuotas.-; Nieves FERNANDEZ, 7.615 cuotas.-; Carlos Alfredo RIAL, 7.615 cuotas.-; Hugo Efrain GOMEZ, 3.808 cuotas.-; Susana LOSADA, 3.807 cuotas.-; Autorizada por escritura 159. Por escritura del 17-10-2024, cedieron Oscar Castro 31.222 cuotas, Saverio Rafael Lococo 38.075 cuotas, Ricardo Otero 41.883 cuotas, Jose Rosell 10.407 cuotas, Ricardo Suarez 49.497 cuotas, Carmen Claudia Lococo 38.075 cuotas, Beatriz Mabel Rosell 10.407 cuotas, Laura Ines Rosell 10.407 cuotas, Maria Fiorella Smaniotto 34.268 cuotas, Mabel Leis 125.640 cuotas y Susana Manuela Galatro 30.460 cuotas, un total de 420.341 a Raquel LEIS. Quedando el Capital integrado así: Félix ALVAREZ, 163.724 cuotas.-; Monica Liliana ALVAREZ y Andrea Viviana ALVAREZ, 284.853.-; Raquel LEIS, 704.429 cuotas.-; Pilar Aurelia COUSELO de OTERO, 125.648 cuotas.-; Jesús MAGARIÑOS SONEIRA, 76.150 cuotas.-; José María FERNÁNDEZ, 57.113 cuotas.-; Arturo FERNÁNDEZ, 45.690 cuotas.-; Belarmino Argemiro FERNANDEZ, 154.949 cuotas.-; Elsa Margarita ROSSI, 23.607 cuotas.-; Manuel Antonio LUQUE, 15.992 cuotas.-; Nieves FERNANDEZ, 7.615 cuotas.-; Carlos Alfredo RIAL, 7.615 cuotas.-; Hugo Efrain GOMEZ, 3.808 cuotas.-; Susana LOSADA, 3.807 cuotas.-; Autorizada por escritura 161. Por escritura el 17-10-2024, cedió Jose Maria FERNANDEZ 57.113 cuotas a Raquel LEIS. Quedando el capital integrado así: Félix ALVAREZ, 163.724 cuotas.-; Monica Liliana ALVAREZ y Andrea Viviana ALVAREZ, 284.853.-; Raquel LEIS, 761.542 cuotas.-; Pilar Aurelia COUSELO de OTERO, 125.648 cuotas.-; Jesús MAGARIÑOS SONEIRA, 76.150 cuotas.-; Arturo FERNÁNDEZ, 45.690 cuotas.-; Belarmino Argemiro FERNANDEZ, 154.949 cuotas.-; Elsa Margarita ROSSI, 23.607 cuotas.-; Manuel Antonio LUQUE, 15.992 cuotas.-; Nieves FERNANDEZ, 7.615 cuotas.-; Carlos Alfredo RIAL, 7.615 cuotas.-; Hugo Efrain GOMEZ, 3.808 cuotas.-; Susana LOSADA, 3.807 cuotas.-; Autorizada por escritura 162. Por escrituras del 24-1-2025 y 1-7-2025, cedieron Felix Alvarez: 163.724 cuotas y Mónica Liliana Alvarez y Andrea Viviana Alvarez: 284.853 cuotas, total de 448.577 cuotas a Daniel Martin CONDE VAZQUEZ. Quedando el capital integrado así: Raquel LEIS, 761.542 cuotas.-; Pilar Aurelia COUSELO de OTERO, 125.648 cuotas.-; Jesús MAGARIÑOS SONEIRA, 76.150 cuotas.-; Arturo FERNÁNDEZ, 45.690 cuotas.-; Belarmino Argemiro FERNANDEZ, 154.949 cuotas.-; Elsa Margarita ROSSI, 23.607 cuotas.-; Manuel Antonio LUQUE, 15.992 cuotas.-; Nieves FERNANDEZ, 7.615 cuotas.-; Carlos Alfredo RIAL, 7.615 cuotas.-; Hugo Efrain GOMEZ, 3.808 cuotas.-; Susana LOSADA, 3.807 cuotas.-; Daniel Martin CONDE VAZQUEZ, 448.577 cuotas.-; Autorizada por escritura 12. Por escritura del 3-3-2026, cedió Raquel LEIS: 761.542 cuotas; y Belarmino Argemiro FERNANDEZ: 154.949 cuotas, total de 916.491 cuotas a Daniel Martin CONDE VAZQUEZ. Quedando el Capital integrado así: Pilar Aurelia COUSELO de OTERO, 125.648 cuotas.-; Jesús MAGARIÑOS SONEIRA, 76.150 cuotas.-; Arturo FERNÁN-DEZ, 45.690 cuotas.-; Elsa Margarita ROSSI, 23.607 cuotas.-; Manuel Antonio LUQUE, 15.992 cuotas.-; Nieves FERNANDEZ, 7.615 cuotas.-; Carlos Alfredo RIAL, 7.615 cuotas.-; Hugo Efrain GOMEZ, 3.808 cuotas.-; Susana LOSADA, 3.807 cuotas.-; Daniel Martin CONDE VAZQUEZ, 1.365.068 cuotas.-; Autorizada por escritura 41.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 03/03/2026 Reg. N° 1289

Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16480/26 v. 20/03/2026

AZCUENAGA 1295 S.A.

CUIT 33-71570964-9. Por Acta de Asamblea 05/02/2026 se resuelve: serán designados como Presidente: Rafael Mario FRIDMAN, y Director Suplente: Sergio Fabián DORFMAN, quienes fijan domicilio especial en la sede social Lambaré 1055 Piso "5", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/02/2026

Jonathan Ezequiel Romero Alzamora - T°: 148 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16777/26 v. 20/03/2026

B.A. INTERNACIONAL S.A.

CUIT: 30-64153326-9.- Por Acta de Asamblea del 22/01/2025, aceptan las renunciaciones de Rubén Gabriel ROLDAN al cargo de Presidente, de Antonia CORRAO de ROLDAN al cargo de Vicepresidente y de Alejandro Osvaldo ROLDAN al cargo de Director Suplente, se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: Natalia Belén ROLDAN y como Director Suplente: Rubén Gabriel ROLDAN, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avda. Rivadavia 4702, 1º piso, depto. "E", de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 06/03/2026 Reg. Nº 59 Pdo. de La Matanza
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 Nº 16722/26 v. 20/03/2026

BASETEX S.A.

CUIT 30-71030566-4. Por Asamblea General Ordinaria del 23/12/2025 se designó nuevo Directorio: Director Titular y Presidente: Salvador Miceli, DNI 10.230.711 y Directora Suplente: Lucía Miceli, DNI 42.201.418. Todos fijan domicilio especial en la sede social sita en la calle Paraguay 1225, 3º Piso, CABA. - Mandato: 2 años. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria de fecha 23/12/2025
NIDIA ALEJANDRA CIPRIANO - T°: 237 F°: 154 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/03/2026 Nº 16529/26 v. 20/03/2026

BIOTEQ S.A.

Cuit 30-71002244-1. Asamblea General Ordinaria del 16/01/26: Se designó Presidente a Liliana Mirta FERNÁNDEZ y Directora Suplente a Rosalba Fabiana FALLETI; ambas con domicilio especial en Av. Gaona 2061, piso 4, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/01/2026
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 14561

e. 20/03/2026 Nº 16542/26 v. 20/03/2026

BLANCO ENCALADA 4001 S.R.L.

CUIT 30-71627172-9 Por Esc 97 del 27/02/2026 y Acta del 04/09/2023 se designan gerentes Guillermo Quaini y Román Izcovich ambos con domicilio especial en Soler 5881, piso 2, depto A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 97 de fecha 27/02/2026 Reg. Nº 44
SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 20/03/2026 Nº 16839/26 v. 20/03/2026

BLISTERNOVA S.A.

CUIT 30-70942057-3. Por Esc. 15 del 13/3/26 Registro 607 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 9/3/26 que designaron directores a: Presidente: Erico Arnoldo Gross. Vicepresidente: Diego Hernayes. Director Suplente: Rodolfo Jorge Díaz; todos con domicilio especial en Av. Belgrano 2650, Don Torcuato, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 13/03/2026 Reg. Nº 607 Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 Nº 16478/26 v. 20/03/2026

BODEGA DEL MAS ALLA S.A.

CUIT 30-71433142-2.- Por acta de asamblea del 02/03/2026 a fs 25, se designaron directores a: Presidente: Rodrigo Carlos Alonso. Director Suplente: Maria Laura Giannetti, todos los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Así mismo se resolvió el traslado de la sede social al domicilio sito en la calle Arias 1661 piso sexto "A", CABA.- Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 02/03/2026 Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 02/03/2026

María Laura Giannetti - Matrícula: 4459 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16499/26 v. 20/03/2026

BORGES 2180 S.A.

CUIT 30-71564182-4. Por Acta de Asamblea 14/02/2025 se resuelve: serán designados como Presidente: Rafael Mario FRIDMAN, y Director Suplente: Sergio Fabián DORFMAN, quienes fijan domicilio especial en la sede social Lambaré 1055 Piso "5", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/02/2025

Jonathan Ezequiel Romero Alzamora - T°: 148 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16797/26 v. 20/03/2026

BRAINAK S.A.

CUIT: 30-69551224-0. Por Acta de Asamblea del 13/02/2026 se designó el mismo Directorio por 3 ejercicios: Presidente Diego Szulman, y Director Suplente Federico Alejandro Comparetti, ambos con domicilio especial en Maturín 2564 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 13/02/2026

MONICA BEATRIZ MARTINEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 2771

e. 20/03/2026 N° 16740/26 v. 20/03/2026

CALITEC S.R.L.

30714941409. Por reunion de socios del 16/03/2026 se aprobo las renunciias de los gerentes Juan Pablo Nuñez Losada y Joaquin Driollet Laspiur y se designo como unico gerente titular por tiempo indeterminado a Daniel Hector Nuñez quien constituyo domicilio especial en la calle Bouchard 468, P 5, Of I, CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 16/03/2026

Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16531/26 v. 20/03/2026

CANAL DIRECTO S.A.

CUIT: 30683465840 Por Acta de Asamblea Gral.Ordinaria y Extraordinaria del 10/9/25 CABA.Los accionistas de "CANAL DIRECTO S.A."por vencimiento de mandato del Directorio designo el siguiente Presidente Mario Cesar Lombardi, DNI: 10.550.571, CUIT: 20105505710, y Directora Suplente a Paula Lombardi, DNI 32.151.073, CUIT: 27321510731 quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social Deheza 2092, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 10/09/2025

Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16522/26 v. 20/03/2026

CARNICERIAS EL PLATA S.R.L.

CUIT 30-70795499-6. Número Correlativo 1705561. Por reunión de socios 10-11-2025 se resuelve disolución y liquidación societaria conforme art. 94, inc. 1 LGS de CARNICERÍAS EL PLATA SRL. Se acepta renuncia a gerencia y se los designa liquidadores a TORNATI, Jorge Omar 6189050 con domicilio especial Timoteo Gordillo 1222 CABA, y a GAYOSO, Carlos Alfredo DNI: 11849152, domicilio especial en la calle Ercilla 6018 CABA. Por reunión de socios 19-01-2026. Se aprueba balance final, proyecto de distribución, se acepta renuncia de liquidadores y se solicita cancelación registral La guarda de libros TORNATI, Jorge Omar con y a GAYOSO, Carlos Alfredo, ambos con domicilio especial en la calle Ercilla 6018 CABA

Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 19/11/2026

Aníbal Gustavo Aguirre - T°: 28 F°: 529 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16723/26 v. 20/03/2026

CASIUS S.A.

CUIT 30-71541994-3.- Se comunica que: 1) por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/10/2025, se resolvió designar autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Adán DOHM; Directores Suplentes: Pedro DOHM y Tomás DOHM, quienes aceptan sus cargos; 2) por Acta de Directorio del 22/12/2025 constituyen domicilio especial en Avenida Rivadavia 2134, piso 4, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/12/2025. Abogado Dr.

FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16746/26 v. 20/03/2026

CENTRO MEDICO DE LA MUJER S.A.

CUIT 30-70907560-4 Por Acta de Asamblea y Directorio ambas del 26/1/26 designa Presidente a Javier Luis D'Aiello y Directora Suplente a Débora Caram ambas con domicilio especial en Paraguay 2452 Piso 4° Departamento B CABA Autorizado Certificación Notarial del 11/03/2026 Registro 1963

JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16633/26 v. 20/03/2026

CERRO BANDERA S.A.

CUIT 30-70751951-3 Por acta del 19/01/26 reelige Presidente Claudia Ileana Nasif y Suplente Viviana Victoria Nasif. La sociedad cambia la sede social a Montañeses 1853 Piso 1 Depto A CABA y los designados fijan domicilio especial en dicha sede. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 19/01/2026

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16664/26 v. 20/03/2026

CLADD INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-55085126-8. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 06/01/2026 se resolvió por unanimidad designar al siguiente Directorio: Presidente: Sr. Luis Jaime Lapidus y Director Suplente: Sr. Isidro Abraham Lapidus, fijando todos ellos domicilio especial en Ecuador 857, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/01/2026, Victoria Giss - T° 148 F° 142 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 06/01/2026

VICTORIA GISS - T°: 148 F°: 142 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16500/26 v. 20/03/2026

COBENSIL S.A.

CUIT 30-59879747-8 Por Asamblea del 16/1/26 designó Presidente a Mirta Beatriz Zalis y Director Suplente a Emilio Zalis ambos domicilio especial en Dr. Emilio Ravignani 1470 CABA Autorizado Certificación Notarial del 18/03/2026 Registro 1963

JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16667/26 v. 20/03/2026

CONSTRUCTORA MITRE 271 S.R.L.

CONSTRUCTORA MITRE 271 S.R.L., con domicilio en Bartolomé Mitre 271, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-71844049-8, por instrumento privado de fecha 02/03/2026, resolvió: 1. Cesión de cuotas sociales: el socio BRIAN JOSÉ AULAR RAMÍREZ cede, vende y transfiere NOVECIENTAS (900) cuotas sociales a favor de PÉREZ COLMENARES JOSÉ RAFAEL (800 cuotas) y OCANTO ESPINOZA ALEXIS ANTONIO (100 cuotas). 2. Capital social: queda distribuido de la siguiente manera: PÉREZ COLMENARES JOSÉ RAFAEL, 800 cuotas sociales; RODRÍGUEZ CONTRERAS JOSÉ ÁNGEL, 100 cuotas sociales; OCANTO ESPINOZA ALEXIS ANTONIO, 100 cuotas sociales. Total del capital: 1.000 cuotas sociales. 3. Cesación y designación de gerente: se acepta la renuncia del gerente anterior y se designa como nuevo gerente a PÉREZ COLMENARES JOSÉ RAFAEL, DNI 96.433.392, quien acepta el cargo, declara no encontrarse alcanzado por inhabilidades ni incompatibilidades legales y fija domicilio especial en Marconi 1261, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. 4. Las decisiones fueron adoptadas por reunión de socios unánime y se comunicaron fehacientemente a la gerencia conforme lo establecido por la Ley General de Sociedades. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 02/03/2026

ESTELA MARIA FERNANDEZ - T°: 107 F°: 467 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16891/26 v. 20/03/2026

CUATROJOTA S.A.

CUIT: 30-67948910-7. Por medio de la presente se rectifica el aviso de fecha 17/03/2026 N° T.I. 15481/26.- En el mismo se consigno erróneamente: Cese mandato Director Suplente, Avila Julio Luis, por vencimiento plazo. Corresponde Avila Jorge Daniel Autorizado según instrumento privado Acta Directorio N° 121 de fecha 19/12/2025 Andrea Fabiana FEBBRAIO - T°: 221 F°: 205 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16910/26 v. 20/03/2026

CUATROJOTA S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO: CUIT: 30-67948910-7. Por medio de la presente se rectifica el aviso de fecha 17/03/2026 N° T.I. 15481/26.- En el mismo se consigno erróneamente el director suplente, siendo la designada Directora Suplente Hughetti Laura Beatriz Autorizado según instrumento privado Acta Directorio N° 121 de fecha 19/12/2025

Andrea Fabiana FEBBRAIO - T°: 221 F°: 205 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16498/26 v. 20/03/2026

CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN S.A.U.

CUIT: 30-71747872-6. Se hace saber que por asamblea general ordinaria y reunión de directorio del 19 de diciembre de 2025 se resolvió designar a las siguientes autoridades: Presidente: Luis María Julio Saguier; Vicepresidente: Eduardo Martín Lomanto; y Director titular: Natalia Irene Mouhapé. El señor Luis María Julio Saguier constituyó domicilio especial en Zepita 3251, C.A.B.A., el señor Eduardo Martín Lomanto en Av. Callao 1822, piso 8°, C.A.B.A. y la señora Natalia Irene Mouhapé en Montevideo 1790, piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 19/12/2025

Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16782/26 v. 20/03/2026

DEINSA S.A.

CUIT: 30-71290790-4.- Por Acta de Asamblea del 05/12/2025 se resuelve trasladar la sede social desde Dr. Rodolfo Rivarola 193, Piso 3º, Oficina "11", de C.A.B.A. hacia Cuba 1940, Piso 3º, Oficina "303", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/12/2025
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16726/26 v. 20/03/2026

DESARROLLOS INMOBILIARIOS TS2 S.A.

30-71749343-1. Por Acta Directorio del 18/03/26 se resuelve cambio de sede a Yapeyú 733, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de Directorio de fecha 18/03/2026
Patricia Adriana Minniti - Tº: 108 Fº: 935 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16901/26 v. 20/03/2026

DINKFOREX S.A.

CUIT 30-70979089-3. Por escritura de fecha 18/03/2026 pasada al folio 351 del registro 1637 de CABA, la sociedad designó directorio, quedando compuesto: Presidente: Pablo GIOVINAZZO, Director Suplente: María Cecilia MOCHE, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Tortugas Country lote 401, Ruta Panamericana Km 38,5, Ramal Pilar, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 18/03/2026 Reg. N° 1637
JUAN CARLOS GARIBOTTO - Matrícula: 5418 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16760/26 v. 20/03/2026

DISPLAY AUDIOVISUAL S.R.L.

(30-71747277-9) Se hace saber que por resolución de la Gerencia del 27/02/2026, se resolvió trasladar la sede social de Humberto Primo N° 545 a Cabrera N° 5556, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 27/02/2026
Ximena Parellada - Tº: 115 Fº: 490 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16730/26 v. 20/03/2026

DORCHESTER S.A.

30619776263. Por acta de asamblea y acta de directorio, ambas del 29/10/25: 1) Se fijó sede social en Viamonte 986, Piso 7° L, CABA 2) Renunciaron a sus cargos de directoras Ana María Salomón, DNI 10112046 (titular), y María Lombardi DNI 27779657 (suplente) 3) Se designaron directores a Pedro José Pont Lezica DNI 39065811 (titular); y Luis Adolfo Pont Lezica DNI 41665515 (suplente). Ambos con domicilio especial en Viamonte 986, Piso 7° L, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/10/2025
Angelo Colombo Mosetti - Tº: 104 Fº: 589 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16634/26 v. 20/03/2026

DWS S.A.

CUIT 30-71064937-1. Ultima inscripción en R.P.C. N° 7953, L° 103, T° de Soc. por Acciones, 2/6/2021. Por esc. 17 del 05/03/2026 Registro 845, C.A.B.A.: CESE del Directorio an-terior inscripto por vencimiento de mandato. Designación de nuevo Directorio plural: Director Titular Presidente: Richard Cedric Wright Poore, Directora Titular Vicepresi-dente: Natalia Antonella Vera y Directora Suplente: Mónica Mariel Garcia. Todos domicilio especial en Carlos Pelle-grini n° 125, piso 8°, oficina "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 05/03/2026 Reg. N° 845
MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16475/26 v. 20/03/2026

EFESUL S.A.

CUIT 30-71177202-9. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 17/01/2025 se resolvió por unanimidad designar al siguiente Directorio: Presidente: Sr. Luis Jaime Lapidus, Vicepresidente: Sr. Mario Lapidus y Director Suplente: Sr. Isaac Lapidus, fijando todos ellos domicilio especial en Ecuador 857, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/01/2025, Victoria Giss – T° 148 F° 142 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 17/01/2025.

VICTORIA GISS - T°: 148 F°: 142 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16549/26 v. 20/03/2026

EL MONO LOCO S.R.L.

30719104394 Por Reunión de Socios del 17/3/26 se resolvió aprobar la renuncia del Gerente Darío F. Droblas y se designó Gerente a Gabriel D. Droblas con domicilio especial en Azcuénaga 202 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 17/03/2026 Reg. N° 1318

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16672/26 v. 20/03/2026

ENERGIZER ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70733953-1. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 29/1/2026 se resolvió la siguiente designación y distribución de cargos del directorio y sindicatura de la sociedad: designar como Presidente y Director Titular a Sara Beth Hampton, como Vicepresidente y Director Titular a Carlos Grelle y como Director Titular a Gustavo Paz; como Director Suplente a Kathryn Alexis Dugan; como Síndico Titular a Héctor Javier Yalj, y como Síndico Suplente a Martín Nicolás Vázquez. Los Sres. Hampton, Dugan, Grelle y Paz establecen como domicilio especial la sede social de la sociedad; y los Sres. Síndicos en Los Crisantemos 392 1° piso of. 105, Pilar, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado CUADRAGESIMA SÉPTIMA ASAMBLEA ORDINARIA UNÁNIME DE ACCIONISTAS: de fecha 29/01/2026

ANA LAURA AHUMADA - T°: 147 F°: 70 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16645/26 v. 20/03/2026

FACILCRED S.A.

CUIT 30-70982646-4. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 03/10/2025 se designó nuevo Directorio así: Presidente: Carlos Horacio Castro, Director Titular: Silvio Martín Bergonce y Director Suplente: Claudio Hugo Carón, todos con domicilio especial en Uruguay 390, Piso 15, Departamento E, CABA

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 03/10/2025

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16841/26 v. 20/03/2026

FEDEGRA CORP. S.A.

CUIT 30-69376104-9. Por Acta de Asamblea del 03/12/2025 y su continuación del 18/12/2025, y Acta de Directorio del 26/02/2026 se designó Directorio: Presidente: Jerónimo Péres Vieyra; Director Suplente: Rodrigo Péres Vieyra, quienes aceptaron los cargos y fijaron su domicilio especial en San Martín 1033, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 26/02/2026

MARIANA MASTROVINCENZO - T°: 109 F°: 559 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16738/26 v. 20/03/2026

FM ESTUDIO DOS S.A.

CUIT 30710263023 Por Asamblea del 02-09-2025: a) Por vencimiento se vuelve a designar Presidente a Patricio Cristino. b) Vence el Director Suplente Hernán Javier Lamas Vidal. c) Se designa Directora Suplente: Maria Jimena Ferrada Cabrera; ambos directores designados fijan domicilio especial Beltran 1556, Ciudad y Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 02/09/2025

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 20/03/2026 N° 16649/26 v. 20/03/2026

FOODRUSH GASTRONOMIA S.A.

Cuit: 30-71444551-7: Por Asamblea Ordinaria del 17/3/2026 se eligió por 3 ejercicios: Presidente: Claudia Vanina MELGAREJO; Directora Suplente: Andrea Fabiana PERALTA, ambas con domicilio especial en Corrientes 5683 Piso 1° Departamento A de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 17/03/2026

HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 20/03/2026 N° 16707/26 v. 20/03/2026

FORETEC S.R.L.

30712434925. Por reunion de socios del 16/03/2026 se aprobo las renunciaciones de los gerentes Juan Pablo Nuñez Losada y Joaquin Driollet Laspiur y se designo como unico gerente titular por tiempo indeterminado a Daniel Hector Nuñez quien constituyo domicilio especial en la calle Bouchard 468, P 5, Of I, CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 16/03/2026

Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16534/26 v. 20/03/2026

FUND INVESTMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.

CUIT 30-71714288-4. Informa que por acta de Asamblea del 1/10/2025 se eligieron y distribuyeron los cargos: Presidente Gonzalo Daniel ABALSAMO; Directora Suplente: María Soledad SPINA, todos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 04/03/2026 Reg. N° 352

Carlos María Baraldo - Matrícula: 3211 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16828/26 v. 20/03/2026

**FUNDACION FOMENTAR - PARA EL DESARROLLO
DE LA CULTURA DEL TRABAJO**

CUIT 30-70880148-4. Por acta del Consejo de Administracion de 24/09/2025 y acta del liquidador de fecha 14/10/2025, se aprueba la disolución y liquidación de la fundación y el balance especial de liquidación al 31/08/2025. Se designa liquidador y tenedor de libros a Diego Esteban LEAL, argentino, nacido el 07/06/1968, DNI 20.232.461, CUIT 20-20232461-5, con domicilio especial en la calle Cochabamba 2932, C.A.B.A. Sergio Dario Restivo, autorizado en Actas de Consejo de Administracion y liquidador de fechas 24/09/2025 y 14/10/2025. Autorizado según instrumento privado ACTA CONSEJO DE ADMINISTRACION de fecha 24/09/2025

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16728/26 v. 20/03/2026

FUNDO DOMINANTE S.A.

CUIT 30-70709059-2. Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 28 del 10/03/2026 se resolvió por unanimidad designar como Síndico Titular a Ana María Chiappari, DNI 17320939, argentina, casada, 31/12/1964, contadora, con domicilio constituido en Satmiento 1889 3° "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Asamblea Nro 28 de fecha 10/03/2026
José Estebán Huarte - T°: 65 F°: 720 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16729/26 v. 20/03/2026

FUTEMIA S.A.

CUIT 30708530685 Por Acta de Asamblea Gral Ordinaria del 18/10/24 CABA. Los accionistas de "FUTEMIA S.A." por vencimiento del mandato designaron el siguiente Directorio Presidente Mario Cesar Lombardi, DNI 10.550.571 CUIT 20105505710 y Directora Suplente Paula Lombardi, DNI 32.151.073. CUIT 27321510731 quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la nueva sede social Vicente López 2305, piso 6to dpto. M, CABA. La sede social anterior se encontraba en Tte. Benjamin Matienzo 3085 piso 1 dpto. 16 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/10/2024
Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16490/26 v. 20/03/2026

GOFRADOS S.R.L.

CUIT 30-71898144-8. Por acta de reunión de socios de fecha 24/02/2026. Cede, vende y transfiere: Rodolfo Nicolás Schweitzer DNI 26.123.158. Adquirentes: Federico Juan José Schweitzer DNI 28.643.324, cuotas transmitidas: 325 de valor nominal \$ 1.000 c/u; Ricardo Juan Narvaez DNI 26.843.135, cuotas transmitidas: 325 de valor nominal \$ 1000 c/u y Leonardo Fabián Sacayan DNI 29.899.008, cuotas transmitidas 325 de valor nominal \$ 1000 c/u. Capital social: \$ 6.500.000 dividido en 6.500 cuotas de valor nominal \$ 1000 c/u. No se modifica el Artículo Cuarto. Quedan las cuotas sociales así integradas: Ricardo Juan Narvaez con el 40%, Federico Juan José Schweitzer con 35% del capital social y Leonardo Fabián Sacayan con el 25%. Se ratifica en el cargo de gerente a Ricardo Juan Narvaez, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 24/02/2026
Daniel Oscar Albanesi - T°: 135 F°: 855 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16807/26 v. 20/03/2026

GOLDEN HILLS S.A.

30710870116. Por Asamblea del 4/3/26 se designó Directorio y se distribuyeron cargos. Presidente: Oscar Alberto Ceraso, DNI 8568967. Director Suplente: Thomas Felipe Claudio Brunet, DNI 42154255. Ambos Directores constituyen domicilio especial en Parana 539, piso 7, Oficina 47, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 04/03/2026
EMILIANO ESPOSITO - T°: 119 F°: 855 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16709/26 v. 20/03/2026

GRESOL S.A.

CUIT: 30-70777581-1.- Por Actas de Directorio N° 48 del 25/11/2025 y Asamblea General Ordinaria Unánime N° 19 del 19/12/2025, se ratifica y se designa nuevo Directorio por cesación del mandato por vencimiento del mismo: Presidente: Luis Edgardo AJMECHET, argentino, viudo DNI. 4.390.891 CUIT. 20-04390891-0, 25/5/1942, abogado; Director Suplente: Nicolás AJMECHET, soltero, DNI. 26.007.227; CUIT: 20-26007227-8, 2/8/1977, comerciante, ambos domiciliados en Lamadrid 555, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, por el plazo de 2 años, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en calle Ayacucho 1.741 P. 2° Dto. 4 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Gra. Ordinaria N° 19. Ordinaria N° 10 de fecha 19/12/2025
Maria Rosa Cordoba - T°: 13 F°: 674 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16731/26 v. 20/03/2026

GRUPO ROMEO S.A.

30716960052. Por acta del 12/11/2025 se designa presidente: Santiago Agustín Páez González; director suplente: Fernanda Magali Sosa Rodríguez. Ambos aceptan cargos y fijan domicilio especial en Av. Belgrano 687 piso 9 oficina 33 CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 12/11/2025
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16857/26 v. 20/03/2026

GUAMAN S.A.

30-71549296-9 GUAMAN S.A. En Asamblea del 9/05/2025 y por vencimiento del mandato, se designaron directora titular a Maria Guadalupe Balaguer y director suplente a Manuel José Balaguer Salas. Ambos constituyeron domicilio especial en Av. Quintana 455, P.B. C.A.B.A. Hernan Odriozola. Autorizado según acta de directorio 20/10/2025.

Hernan Odriozola - T°: 52 F°: 337 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16825/26 v. 20/03/2026

HUINCA LAY S.A.

30-71433681-5. Por Acta de Directorio del 10/03/2026 se decidió cambiar la sede social a French N° 3155, Piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/03/2026

Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16556/26 v. 20/03/2026

INCHCAPE SHIPPING SERVICES ARGENTINA S.R.L.

(30709874175). Por Reunión de Socios de fecha 15/12/2025 se resolvió designar como gerentes titulares a Daniel Enrique Musich y John Willemsen, y como gerente suplente a Maria Cecilia Fara. Dichas autoridades aceptaron sus cargos y establecieron domicilio especial en Av. Julio A. Roca 610, Piso 3, CABA. Por Reunión de Socios de fecha 02/02/2026 se resolvió trasladar la sede social de Julio A. Roca 610, 3° piso, CABA; a Paraguay 1178, sexto piso frente, C1057AAR, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 15/12/2025
JUAN PABLO DOMINGUEZ - T°: 127 F°: 407 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16646/26 v. 20/03/2026

INTEGRANDO VALORES S.A.

CUIT N° 30-71638102-8, -Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29/09/2025, se resolvió designar al Sr. Gastón Marcelo Saint Paul como Director Titular y Presidente, al Sr. Ignacio Joaquín Fucile como Director Titular y Vicepresidente, al Sr. Ignacio Enrique Zeni como Director Titular, y a los Sres. Franco Pierini y Gonzalo Alfredo Ferrari como Directores Suplentes, todos ellos por el término de 3 ejercicios sociales. Los Sres. Saint Paul, Fucile y Pierini constituyeron domicilio especial en Godoy Cruz 1653, oficina 101, CABA, y los Sres. Zeni y Ferrari en Coronel Manuel Arias 1639, piso 12, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General de Accionistas de fecha 29/09/2025

Guillermo Arce Monsegur - T°: 124 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16761/26 v. 20/03/2026

IPAGOS S.A.

CUIT 30-71795119-7. Se hace saber que por Acta de Directorio del 05/02/2026 se resolvió fijar nueva sede social en Juramento 1475 oficina 504, CABA.- Autorizada Camila Goldman Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 18/03/2026 Reg. Nº 2114
CAMILA GOLDMAN - Matrícula: 5727 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 Nº 16894/26 v. 20/03/2026

ISAURA S.A.

POR 3 DÍAS - ISAURA S.A., CUIT 30-50078174-9, registrada en la Inspección General de Justicia, el 17/11/1925, bajo el número 189 – F° 419 – L° 41 – Tomo A de Estatutos Nacionales, con domicilio en Carlos Pellegrini 1141 - Piso 12 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por este medio, que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de marzo de 2026, se resolvió (1) aumentar el capital social de la suma de \$ 1.446.510.000 a la suma de \$ 45.572.782.000, mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital y prima de emisión; emitiendo 44.126.272 nuevas acciones de \$ 1.000 VN nominal cada una y un voto por acción; (2) Reducir el capital social de la suma de \$ 45.572.782.000 a la suma de \$ 42.662.782.000; mediante la cancelación de 2.910.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1.000 VN nominal cada una y un voto por acción, en proporción a las tenencias accionarias; y (3) fijar el capital social en la suma de \$ 42.662.782.000, representado por 42.662.782 acciones, ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$ 1.000, cada una y un voto por acción, modificando el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Valuaciones del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto conforme Balance Especial de Reducción de Capital al 31/12/2025: (I) Antes de la Reducción: Activo \$ 54.521.799.646; Pasivo: \$ 8.030.944.784 y Patrimonio Neto: \$ 46.490.854.862 (II) Después de la Reducción: Activo \$ 51.611.799.646; Pasivo: \$ 8.030.944.784 y Patrimonio Neto: \$ 43.580.854.862.-

A los efectos de la oposición de acreedores éstos pueden dirigir sus comunicaciones a la sede social sita en Carlos Pellegrini 1141 - Piso 12 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del plazo legal previsto en el art. 83, inc. 3° de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/03/2026

PAMELA VERONICA PERALTA RAMOS - T°: 76 F°: 704 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 Nº 16756/26 v. 26/03/2026

JUNCAL BISTRO S.R.L.

C.U.I.T. 33-71866227-9. Por instrumento privado del 11/03/2026, Sebastián SANTANA, D.N.I. 31.272.073; CEDE 120 CUOTAS A FAVOR DE LEONARDO JOSE ANTONIO LA REGINA; Leandro Ezequiel GUICHOU, D.N.I. 30.993.681 CEDE 180 CUOTAS A FAVOR DEL SR. LA REGINA y Yamila Macarena FERNANDEZ, D.N.I. 31.235.010 CEDE 120 CUOTAS A FAVOR DEL SR. LA REGINA, D.N.I. 30.874.354; QUEDANDO EL capital SOCIAL DE LA SIGUIENTE FORMA: \$ 1.200.000, dividido en 1.200 cuotas de \$ 1.000 c/u: Leonardo José Antonio La Regina 540 cuotas de \$ 1.000 v/n c/u, Laura Edith Ferrari 150 cuotas de \$ 1.000 v/n c/u.- Miguel Ángel Botti Salici 150 cuotas de \$ 1.000 v/n c/u.- Gino Doménico Gentile 360 cuotas de \$ 1.000 v/n c/u.- Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 11/03/2026

Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 Nº 16493/26 v. 20/03/2026

KEK S.A.S.

C.U.I.T. 30-71688179-9. Esc. 61. 17/03/2026. Registro 1483. Sebastián Nicolás GONZALEZ le vende 40.000 acciones ord. escriturales v/n \$ 1 c/u a Marcelo BECERRA, estando el capital social totalmente integrado y siendo la composición accionaria final: Marcelo BECERRA, 100.000 acciones representativas del 100% del capital social y votos de la sociedad. Se aceptó la renuncia de Sebastián Nicolás GONZALEZ a su cargo de Administrador Suplente y se designó Administrador Suplente a Manuel Agustín FIGOLA BECERRA con DNI 94.898.912 por tiempo indeterminado, quien aceptó y constituyó domicilio especial en la sede social. No reforma art. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 17/03/2026 Reg. Nº 1483

MARIA AGUSTINA FRANCOS - Matrícula: 5526 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 Nº 16753/26 v. 20/03/2026

KILIN S.A.

CUIT 30-71230970-5. Por Acta de Asamblea del 6/3/2026, renuncia la sra. Betina Carla Chama al cargo de Presidente; y se designan las nuevas autoridades, Presidente: Ariel Maximiliano Simbler, argentino, 30/3/75, casado, DNI 24445520, Independencia 4120 Piso 5 departamento A CABA; y como Director Suplente: a Federico Ariel Teplitzki, argentino, 7/4/98, soltero, DNI 41107842, Guardia Vieja 4251 Piso 5 departamento A CABA, ambos constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Lavalleja 140 Piso 5 oficina "E" CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 06/03/2026

Gustavo Javier Rodriguez - T°: 86 F°: 716 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16551/26 v. 20/03/2026

LEGRAF ARTES GRAFICAS S.R.L.

CUIT. 30-71210286-8 Hace saber que por escritura Número 30 del 16/03/2026, F° 105, Reg. 2110, que Emilia del Valle LEGARRETA, argentina, nacida el 4 de diciembre de 1986, casada en primeras nupcias con Jesús Maria Chaves Arabel, hija de Fernando Manuel Legarreta y Susana Estela Salvadores, con Documento Nacional de Identidad número 32.760.942, CUIL. 23-32760942-4, comerciante, con domicilio en Fitz Roy 1750, Dpto "H", CABA, CEDE Y TRANSFIERE por el monto total de Pesos DIECISEIS MILLONES (\$ 16.000.000) la cantidad de Dieciséis mil (16.000) cuotas que tiene suscriptas e integradas de la siguiente forma: a) a Fernando Pablo LEGARRETA argentino, nacido 17/10/1976, casado en primeras nupcias con Maria Soledad Vaccalluzzo, DNI. 25.612.693, CUIL. 20-25612693-2, comerciante, con domicilio Curapaligue 160, 2 21, CABA, la cantidad de Catorce mil cuatrocientos (14.400), equivalentes a Pesos Ciento cuarenta y cuatro mil (\$ 144.000) y a Maria Soledad VACCALLUZZO, argentina, nacida el 03 de julio de 1982, casado en primeras nupcias con Fernando Pablo Legarreta, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 29.281.278, CUIL. 27-29281278-2, con domicilio Curapaligue 160, 2 21, CABA, la cantidad de Mil seiscientos (1.600) equivalentes a Pesos Dieciséis mil (\$ 16.000).- Quedan subsistentes las demás cláusulas no modificadas por la presente.- Se autoriza a la Esc. Marcela Bernaschina, por escritura N° 30, del 16/03/26, F° 105, Registro 2110, CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 16/03/2026 Reg. N° 2110 Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 16/03/2026 Reg. N° 2110

Marcela Mariana bernaschina - Matrícula: 4572 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16854/26 v. 20/03/2026

LOVUAK S.A.

C.U.I.T. 30-70882246-5 Complementa T.I. N° aviso 5487/26 de fecha 05/02/26, se omitió finalización del mandato de directorio anterior, Presidente: Juan Carlos Castrogiovanni, Directora Titular: Susana Esther Franco, Directores suplentes: Carlos Daniel Serangeli y Graciela Roxana Saletti. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/02/2025

JUAN CARLOS SANCHEZ - T°: 161 F°: 25 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16751/26 v. 20/03/2026

LUXFIN VALORES S.A.

CUIT 30-71800024-2. Por acta de Directorio del 10/03/2026 y acta de Asamblea General Ordinaria del 10/03/2026 (i) se aceptó la renuncia de Hernán Detry al cargo de director titular y de Marcos Amoroso Copello al cargo de director suplente; (ii) se fijó en dos el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes; (iii) se designó a Agustín Alberto Pardeiro (DNI 30.978.113) como director titular y Presidente, a Guillermo Omar Ramo (DNI 32.430.539) como director titular, y Mauro Andrés Mellana (DNI 28.411.743) como director suplente, quienes constituyeron domicilio especial en los términos del art. 256 de la ley 19.550 en Av. Colonia 309, piso 6°, C.A.B.A.; y (iv) se decidió trasladar la sede social sita en "Av. Libertador 340, piso 19, depto. B, C.A.B.A." a "Av. Colonia 309, piso 6°, C.A.B.A."

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/03/2026

Federico Raul Sabignoso - T°: 109 F°: 330 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16896/26 v. 20/03/2026

MISTICA LABS S.R.L.

CUIT 30-70963163-9. Por Instrumento Privado del 04/02/26. Se otorgó CESIÓN DE CUOTAS por la cual Mario ENRICI cedió a Martin ROLFO 1000 cuotas, en la misma fecha se llevo a cabo la Reunión de Socios Unánime por la se notificó a la gerencia y demás socios de la Cesión. Autorizada Norma Beatriz Caceres Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 04/02/2026

NORMA BEATRIZ CACERES - T°: 123 F°: 859 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16902/26 v. 20/03/2026

MONROE S.A.

CUIT 30-70396429-6. Acta de Asamblea 02/02/2026, por renuncia del presidente Matías HERNANDEZ OTAÑO, el Directorio queda integrado: PRESIDENTE: Gabriel Adrián VIGNERA, DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Daniel COLAREZ, ambos domicilio especial en Monroe 4958, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 13/03/2026 Reg. N° 748

Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16523/26 v. 20/03/2026

MOOVE HUB S.R.L.

C.U.I.T 30718076656 EDICTO CESION DE CUOTAS SOCIALES MOOVE HUB S.R.L – Se hace saber que por instrumento privado de fecha 28/11/2025, el Sr. Rodrigo Hernán Vecchio, DNI 31.059.193, domiciliado en Av. Nazca 3806 1° D, C.A.B.A., cedió la totalidad de su participación social, equivalente a 500 cuotas sociales de VN \$ 1.000 c/u, representativas del 50% del capital social de MOOVE HUB S.R.L., a favor de: el Sr. Tomás Agustín Klaraoglan, DNI 36.807.473, con domicilio en Tinogasta 5680, C.A.B.A., quien adquiere 490 cuotas sociales representativas del 49% del capital social; y la Sra. Julieta Ambrosini, DNI 29.952.828, con domicilio en Av. Nazca 3806 1° D, C.A.B.A., quien adquiere 10 cuotas sociales representativas del 1% del capital social.

En consecuencia, la composición del capital social queda conformada de la siguiente manera: Tomás Agustín Klaraoglan, 49%, y Julieta Ambrosini, 51% del capital social. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS SOCIALES de fecha 28/11/2025

Gustavo Alejandro Roldan - T°: 279 F°: 23 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16704/26 v. 20/03/2026

MOTORA ARGENTINA S.A.

CUIT 30715536044. Por Acta de Directorio y Asamblea General Ordinaria de fecha 10/02/2026, con motivo de la renuncia de Sebastián Rodríguez Morales a su cargo de Director Titular y Presidente, y la renuncia de Manfred Hang Kuchen a su cargo de Director Suplente, se resolvió designar a: Alejandro Javier Hibbert como Director Titular y Presidente, y a Sebastián Rodríguez Morales como Director Suplente, quienes constituyen domicilio especial en Camila O 'Gorman 412, piso 16°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/02/2026

IGNACIO BORGIO - T°: 147 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16642/26 v. 20/03/2026

MOTORTECH S.A.

30-70733456-4. Por Asamblea del 7/10/25 designó Directorio: Presidente: Reinaldo Cristian Conti, Director Suplente: Fernando Pablo Penacini, ambos domicilio especial en Carlos Maria Ramirez 2555, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 16/03/2026 Reg. N° 808

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16786/26 v. 20/03/2026

NAUTICA UNION S.A.

C.U.I.T. 30-58652291-0 Se comunica que por Acta de Directorio del 09/02/2026 y Acta de Asamblea Extraordinaria del 19/02/26 se designó por Unanimidad el siguiente Directorio: Director Suplente a Gustavo Alejandro Pereira, DNI 28.737.203, Argentino, Casado, 11/02/1981; y Presidente: Delia Beatriz Giménez, DNI 4.676.774, Argentina, Divorciada, 11/10/1943; todos Comerciantes y domicilio real y especial en Sarmiento 1574, 7° Piso, Dpto. D, C.A.B.A., quienes aceptan los cargos por unanimidad. Autorización por Acta de Asamblea N° 38 del 19/02/26 a Claudia Manuela Della Vedova Contadora T° 365 F° 002 C.P.C.E.C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA N° 38 de fecha 19/02/2026

CLAUDIA MANUELA DELLA VEDOVA - T°: 365 F°: 2 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16733/26 v. 20/03/2026

NEDAMAR S.A.

CUIT 30716458861. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22/04/2024 se resolvió por unanimidad: (i) fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes; y (ii) designar como Director Titular y Presidente al Sr. Esteban Guillermo Egizi y como Director Suplente al Sr. Balbino Gestido Costas. En consecuencia, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Esteban Guillermo Egizi; Director Suplente: Balbino Gestido Costas. Los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Roque Sáenz Peña 846, Piso 7°, Departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 22/04/2024

Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16897/26 v. 20/03/2026

ORGANFUR S.A.

30583336598 Asamblea del 16/3/2026 Joaquín SALGUEIRO renunció como vicepresidente, se eligieron directores: Presidente Luis Alberto ZIROLLI Vicepresidente Marcos ZIROLLI Titulares Diana ZIROLLI Sergio Ariel PULLEIRO Sofia ZIROLLI y Fernando SALGUEIRO Suplente Pascual José De PIETRO, todos domicilio constituido Paraguay 610 piso 22 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 16/03/2026

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16799/26 v. 20/03/2026

ORTOPEDIA ALEMANA S.A.C.I.

CUIT: 30-54170555-0.- Por Acta de Asamblea y Directorio del 12/03/2026 se designa y distribuyen cargos del directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Gerardo Raúl ANGARAMI.- VICEPRESIDENTE: Gerardo Carlos ANGARAMI SAMARIA.- DIRECTOR TITULAR: María Pía ANGARAMI SAMARIA.- DIRECTORES SUPLENTES: Stella Maris ANGARAMI SAMARIA y María de la Paz ANGARAMI SAMARIA, aceptan cargos y fijan domicilio especial en Montevideo 877, Caba.- Autorizado según instrumento privado designación de directorio de fecha 12/03/2026

Adriana Asdourian - T°: 123 F°: 293 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16906/26 v. 20/03/2026

PAM SECURITY S.A.

30717764397.Rectifica Anuncio TI16215/26 del 19/3/26.Donde dice domicilio especial léase Av. Corrientes 1386 piso 11 Of. 1 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/03/2026

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16804/26 v. 20/03/2026

PAMPAS ARG S.A.

CUIT 30709663204. Comuníquese que por resolución de la asamblea de accionistas del día 07/01/2025, el directorio se integra por los miembros titulares: Ernesto Silvio Fernández (presidente y director titular) y Gustavo José Genzano (vicepresidente y director titular). Ambos aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en 11 de Septiembre de 1888 4050, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 07/11/2025

ALBERTO ENRIQUE EUGENIO ROYON - T°: 171 F°: 125 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16714/26 v. 20/03/2026

PARRADOS S.A.

CUIT 30-70941567-7. Asamblea General Extraordinaria del 12/12/25: Se aceptó la renuncia del Director Suplente Ariel Gustavo MARTÍNEZ MENDEZ. Se designó Presidente a Marcelo Fabián MARTÍNEZ MENDEZ y Director Suplente a Agustín Ezequiel MARTÍNEZ; ambos con domicilio especial en Yerbal 615, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 18/03/2026 Reg. N° 1210

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 20/03/2026 N° 16554/26 v. 20/03/2026

PASAJE SANTA ROSA 5046 S.A.

CUIT 30-71157767-6. Por Asamblea General Ordinaria del 20/01/2026 se designó nuevo Directorio: Director Titular y Presidente: Salvador Miceli, DNI 10.230.711 y Directora Suplente: Solange Jesica Miceli, DNI 30.744.069. Todos fijan domicilio especial en la calle Paraguay 1225, 4° Piso, CABA. - Mandato: 3 ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria de fecha 20/01/2026

NIDIA ALEJANDRA CIPRIANO - T°: 237 F°: 154 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16530/26 v. 20/03/2026

PCG S.A.

(CUIT: 30-70199363-9) Por Asamblea General Ordinaria del 29/08/2025 y Reunión de Directorio del 29/8/2025 se resolvió designar el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Daniel Jorge Piqué, Directora Titular y Vicepresidente: María Florencia de Achaval, Directores Titulares: Raul Angel Levy, Daniel Florioy Rodrigo Zurro y Directora Suplente: Katherine Mardini del Carpio. Todos los Directores aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Callao 1045, Piso 4, CABA. Autorizada según Acta de Asamblea del 29/08/2025. Maria Regina Oneto Gaona Tomo 68 Folio 706 CPACF. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/08/2025

Maria Regina Oneto Gaona - T°: 68 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16538/26 v. 20/03/2026

PEDRO PODESTA S.A.

CUIT 30595920201 Por asamblea del 29/12/2025 se designo directorio: Presidente Pedro Miguel Podesta DNI 13061700, directores titulares: Pedro luis Podesta DNI 30745237, Tomas Adolfo Podesta DNI 32243116, Rodolfo Melazza DNI 13417377, Director suplente: Nicole Podesta DNI 34813624, todos con domicilio especial en Uruguay 775 piso 8 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 29/12/2025

Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16711/26 v. 20/03/2026

PLADEMA S.A.

30-64120041-3. Por Asamblea del 03/03/2026 se designó a Milagros Defferrari de Braceras, DNI N° 24.561.345, como Presidente; Francisco María Defferrari, DNI N° 26.420.482 y María Pia Defferrari de Chevallier-Boutell, DNI N° 29.655.076 como Directores Titulares y; a María De Achával de Defferrari, DNI N° 5.658.720, como Directora Suplente, quienes aceptaron por la misma la designación conferida y constituyeron domicilio especial en Av. Cordoba N° 1674, Piso 9°, Departamento "D", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/03/2026

Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16525/26 v. 20/03/2026

POLO DEL NOA S.A.

CUIT. 30-71443185-0. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 14/06/2024 renunció Ileana Carolina Alvarez al cargo de Presidente, y se designó Presidente a Fernando Rubén Herrera. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 09/12/2025 se designó nuevo Directorio así: Presidente: Fernando Rubén Herrera, Director Titular: Sergio Julio Lobbosco y Director Suplente: Claudio Hugo Carón, todos con domicilio especial en Uruguay 390, Piso 15, Oficinas F y G, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 09/12/2025

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16826/26 v. 20/03/2026

POTIGIAN GOLOSINAS S.A.C.I.F. E I.

CUIT 30-54775125-2.- En Escritura 87 del 13/03/2026, folio 252, por transcripción de acta del 02/03/2026 se designan nuevas autoridades por vencimiento de los mandatos: autoridades salientes: Presidente: Roberto Jaime Goldfarb, D.N.I. 5.098.354, Vicepresidente .Javier Vilela, DNI 16.090.257.- Directores suplentes:.Fernando Héctor Burd,, D.N.I. 14.033.600, y Paola Romina Feliciotti, D.N.I. 26.140.454. NUEvas autoridades: Presidente: Roberto Jaime Goldfarb, D.N.I. 5.098.354, Vicepresidente Pablo Bertolissio, DNI 25.967.081.- Directores suplentes:. Fernando Héctor Burd,, D.N.I. 14.033.600, y Paola Romina Feliciotti, D.N.I. 26.140.454 todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Esmeralda 920, piso 7 departamento "5", C.A.B.A. Autorizada en Escritura 87 del 13/03/2026, folio 252,. Registro 1602.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 13/03/2026 Reg. N° 1602

Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16474/26 v. 20/03/2026

PRESTIGE AUTO S.A.U.

CUIT 30-50298736-0 Por reunión de directorio del 16/03/26 se resuelve trasladar la sede social a Av. del Libertador 602, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado 1493 de fecha 16/03/2026 AGUSTINA DEL PILAR GONZALEZ - T°: 117 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16856/26 v. 20/03/2026

PUNTO PURE S.R.L.

CUIT 30-71000755-8.- Por Acta de Reunión de Socios N° 25 del 02/02/26 se aprobó por unanimidad el cambio de la sede social fijándola en Chimborazo 2282, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 09/03/2026 Reg. N° 1900

Silvia Alejandra Dileva - Matrícula: 4659 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16875/26 v. 20/03/2026

QXM S.A.

CUIT Nº 30-71642961-6. Por Asamblea de fecha 26/01/2026 y Reunión de Directorio de misma fecha se resolvió: (i) trasladar la sede social a Juan B. Justo 4554, piso 4º, departamento 10, C.A.B.A.; (ii) designar, por 3 ejercicios, a los Sres. Dan Nativ, como Presidente, y Rony Nativ, como director suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Juan B. Justo 4554, piso 4º, departamento 10, C.A.B.A. Cesa el Directorio electo en el acto constitutivo de fecha 10/04/2019, compuesto por los Sres. Dan Nativ, como Presidente, y Diego Ariel Caplan, como director suplente. Por Asamblea de fecha 18/02/2026 se aprobó la disolución de la sociedad en los términos del art. 94, inc. 1, de la Ley Nº 19.550 y se designó como liquidador a Dan Nativ, quien constituyó domicilio especial en Juan B. Justo 4554, piso 4º, departamento 10, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/02/2026

Michelle Davidson - Tº: 133 Fº: 625 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 Nº 16535/26 v. 20/03/2026

RAICESNICO S.A.

CUIT 30707742166. Se complementa aviso No. 10640/26 del 27/02/2026: Ambos fijaron Domicilio especial en Sede social sita en Av. Patricios 170, piso 10, unidad A, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 06/05/2025

Silvana Mariela Pallas - Tº: 61 Fº: 972 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 Nº 16710/26 v. 20/03/2026

REAL COMEX S.A.

CUIT 30715839926. Por Acta de Asamblea Nº 6 del 20/12/2023 Presidente: Nicolini Ramiro. Director Suplente: Nicolini Florencia ambos domicilio especial en Ugarte 1568 piso 6 depto A CABA. Instrumentado y autorizado por escritura Nº 72 del 18/03/2026 escribano Guillermo A. Bianchi Rochaix Folio 167 Registro 2099 Matricula 4326 C.A.B.A.

guillermo bianchi rochaix - Matrícula: 4326 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 Nº 16511/26 v. 20/03/2026

REBA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CUIT 30628284357. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS. A los fines del Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación y a cualquier otro efecto que pudiera corresponder, se notifica que ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL Y TRABAJADORES INDEPENDIENTES CONGRESO DE TUCUMAN, CUIT 30702340558, con domicilio en Gral. Araoz de Lamadrid 456 Piso 3º Dpto. A, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán actuando como cedente (la "Cedente") y REBA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. con domicilio en Maipú 272, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, actuando como Cesionario (el "Cesionario"), han conformado las cesiones a favor del Cesionario de los derechos, créditos y acciones sobre los Créditos que a continuación se describen: a) con fecha 23-2-2026: 4724 ARRIETA ADRIANA MARIA 27228203284; 4729 DIAZ ESTEBAN FERNANDO 20327404947; 4728 CONTTI JOSE FEDERICO 20185101623; 4664 NIEVA MARIA MICAELA 27399723316; 4702 ROJAS MARTA DEL CARMEN 27213341133; 4708 JUAREZ ROSSANA ELIZABETH 27267437071; 4629 LESCANO EDGAR JORGE LUIS 20299978231; 4673 JUAREZ PATRICIA DEL VALLE 27220734043; 4712 CHIRINO SERGIO EXEQUIEL 23367438169; 4661 CANTELA ENZO 20325501686; 4706 PAJON JOSE MARCELO 20249826643; 4650 BRASERO RUBEN ANGEL 20231294474; 4639 VILLAGRA PABLO ADRIAN 23304951559; 4735 BRANDAN MARCOS JAVIER 20343269855; 4666 ARROYO MARIA CRISTIANA 27255413428; 4710 LOVERA MARIA ELISA 27271386120; 4697 MIRANDA SILVANA NOEMI 27308353694; 4642 ORELLANA DIEGO HERNAN 20279448120; 4736 QUINTEROS CARLOS RAMON 20204969893; 4667 FIGUEROA ANGEL JESUS 20307693977; 4717 RODRIGUEZ VICTOR HUGO 20253042576; 4705 VIER MATILDO ARMANDO 20279605234; 4701 SOLORZANO HECTOR LUIS 20217584842; 4674 MAMANI PATRICIO ESTEBAN 20347669904; 4632 YAPURA MIGUEL EDUARDO 20232396254; 4696 ROMERO DEMETRIO CELESTINO 20161836940; 4651 GALVAN MAURO ALEJANDRO 20352563006; 4628 FERNANDEZ CAROLINA MARGARITA DEL VALLE 27248021603; 4647 SANTA CRUZ RAMON ANGEL 20256897874; 4695 FARFAN PEDRO ANGEL 20267471771; 4698 PERALTA OSCAR RAUL 23926962469; 4734 LOBO ROQUE DE JESUS 20179484138; 4720 ROJAS MARIELA

MARCELA 27240987983; 4656 FERNANDEZ CARLOS ALBERTO 20182331067; 4641 AGUIRRE ANGEL JAVIER 20379969527; 4721 DEMESA RAMON PATRICIO 20265063870; 4671 SOSA ANTONIO MAXIMILIANO 20339772844; 4731 RESTON GERARDO RUBEN 20240983762; 4655 DIAZ HECTOR ALBERTO 20204227684; 4633 FIGUEROA NESTOR SEGUNDO 23320058589; 4732 PEREYRA MIGUEL ALBERTO 20282901847; 4726 RODRIGUEZ ROQUE CARLOS 20164609961; 4714 ROMO MATIAS ALBERTO 20349110351; 4694 LUGONES GEORGINA DEL CARMEN 27302612264; 4659 NUNEZ CELESTE DEL VALLE 27322003310; 4713 JUAREZ HORACIO ARIEL 20235664055; 4675 GEREZ CLAUDIO SANTOS 20225160601; 4670 VALDEZ CLAUDIO ALEJANDRO 20341061963; 4704 VALVERDI MANUEL ALBERTO 20223125868; 4665 OLEA MARIELA DEL VALLE 27304974473; 4703 GOMEZ MARTA INES 23267645094; 4725 LAMAS GABRIELA ALEJANDRA 27266759237; 4630 GONZALEZ ROBERTO GABRIEL 23232342579; 4634 FILMANN LUIS ALBERTO 20286812938; 4638 BUSTOS SANDRA CRISTINA 27207590326; 4640 LAZARTE BRAIAN NAHUEL 20403578909; 4645 ZALAZAR ELOISA 27334745444; 4699 CUELLO VIRGINIA MAGDALENA 27375280030; 4700 VIERA ANDREA ELIZABETH 27252145325; 4718 VALLEJO TORRES GASPAS MAURICIO 20368387097; 4722 BRITO MAGDALENA ISABEL 27309068535; b) con fecha 26-02-2026: 4587 AGUERO YANINA ABIGAIL 27371052386; 4620 CASERES ROSANA MABEL 27297298149; 4613 CELIZ JOSE ALBERTO 20310401871; 4586 ZALAZAR TOBIAS 20300306706; 4591 LERO FRANCO RODRIGO 20316192697; 4741 LOPEZ DAVID EMANUEL 20318541834; 4743 NEME DARDO ARMANDO 20221803249; 5040 MUAME MIGUEL ISMAEL 20336971366; 4611 MARTINEZ JOSE ANTONIO 20203350725; 4758 MORALES AUAT SARA LEILA 27324603730; 4510 MANSILLA CARINA ELENA 27242088528; 4624 ESCANO ARAGON EMMANUEL ALEJANDRO 20284761945; 4749 CERPA GUSTAVO ANTOLINO 20219147377; 4751 GALLARDO RENE OSCAR 20225216879; 4621 GONZALEZ EZEQUIEL ALEXIS 20327072332; 4584 CARRIZO FABIANA MARIELA 27363061686; 4752 RODRIGUEZ ROMINA ELIZABETH 27331835221; 4401 GARCIA MONICA GRACIELA 27203589625; 4342 MIRANDA CRISTIAN ALEJANDRO 20342429735; 4608 PAEZ ALBERTO FABIAN 20268539272; 4760 TAPIA ROBERTO ANTONIO 20374858484; 4762 RODRIGUEZ LUCAS MATIAS 20376743676; 4363 RUA MELISA CARMEN DEL VALLE 27358228602; 4585 SILVA MIGUEL ENRIQUE 20217040788; 4372 GONZALEZ ISAIAS SEBASTIAN 20333519470; 4362 LASAGNA GOLBAUM MARIA LAURA 27333744320; 4617 COLLANTE IVANA ELIZABETH 27336093517; 4627 BASUALDO MARIA ESTHER 27222159275; 4739 SALINAS MARIA ELENA 27232557759; 4746 CAJAL GRACIELA BEATRIZ 27282920692; 4747 CARABAJAL PASTOR NELSON 20162795040; 4754 ELIAS DANIEL ANTONIO 20292140658; 4756 RODRIGUEZ MARIA ROSA 27247513405; 4757 RENOQUE SERGIO DANIEL 20238277796; 4626 ROJAS CESAR ALBERTO 20266844477; 4356 GOMEZ MARIA MERCEDES 23317166494; 4748 GUZMAN ROJAS JOHANA MICAELA 27395721254; 4635 ACUNA MARCOS MOISES 20263547021; 4341 ROMAY MANUEL ANTONIO 20228043533; 4343 PONCE JULIO CESAR 20178691571; 4361 TEJADA CARINA SOLEDAD 27289801494; 4517 MAMANI ROBERTO LUIS NICOLAS 20436499613; 4525 MAMANI GISELA AYELEN 27387461715; 4589 ALBORNOZ DANIEL HERNAN 20235177014; 4592 VALDEZ SANDRA BEATRIZ 23226130624; 4595 LIZONDO MARIANA 27264469134; 4603 AMAYA ALDO EMANUEL 20376581900; 4606 VILLAGRA RODRIGO MARCELO 20269820749; 4607 FERNANDEZ CRISTINA DE LOS ANGELES 27300702169; 4443 BANEGAS RAMONA DEL CARMEN 27381167165; 4744 POLLI CLAUDIA ROXANA 27217446673; 4737 CORREA JOSE ATILIO 20322012056; 4610 JORGE GRACIELA ALEJANDRA 27272103165; c) con fecha 6-3-2026: 5058 RIOS AGUSTINA NADIR 27421521633; 5048 LOBO STELLA MARIS 27343867137; 5064 NUOVA MARCELA MARIA 27282232915; 5079 HUMACATA MARIA AIDA 27218708639; 5060 MEJIAS EVA MICAELA 27455132555; 5084 DIAZ HECTOR RAUL 20328466199; 5118 MARU ANTONIO ESTEBAN 20293904783; 5037 VEGA MARCELO ARNALDO 20234191366; 5019 CORBALAN FATIMA BEATRIZ 27208759162; 5119 DIAZ MARIA SILVINA 27182732961; 5135 FLORES RAUL ALEXIS 20450593924; 5045 VIZCARRA MARIA CECILIA 27264555782; 5112 QUINTEROS PAOLA EDITH 27257856882; 5034 CASTILLO JOSE DANIEL 20203604875; 5057 VILLANUEVA MARIANA 27311400121; 5125 LEDESMA MARIA CRISTINA 27206505791; 5102 TORRES DINA MAGDALENA 27219145042; 5111 GOMEZ SANDRA ISABEL 27237781533; 5082 VEGA MARCELA ELISABET 27206243320; 5027 REYES EDUARDO 20167503331; 5093 GIL RAMON EDUARDO 20238604061; 5108 ALVAREZ IVANA DEL MILAGRO 27379602857; 5113 ARRASCAETA JULIO ALBERTO 20145734739; 5116 DEL CARPIO ROMINA ELIZABETH 27305492030; 5107 CONDORI JAVIER SANDRO 20245562439; 5053 TOLABA IVANA NOELIA 27323670140; 5106 TAPIA GRISELDA JUSTINA FERNANDA 27280363117; 5085 ZAMBRANO CINTIA NORA PAMELA 27371057221; 5083 MAMANI CLAUDIA ALEJANDRA 23241338614; 5127 CALA SILVANA CECILIA 27290923757; 5081 TOLABA RAUL AMADO 20201776520; 5026 CALERMO LEONARDO MARCELO 23339600139; 5052 LOTO GISELA JIMENA 27324085195; 5094 IBANEZ SARA ROSA 27179278842; 5140 CUELLAR GRACIELA NOEMI 27325011594; 5138 SORIA LUIS ENRIQUE 20297600142; 5073 DE JESUS EZEQUIEL FERNANDO 20279194900; 5072 PUENTES ELIZABETH ALEJANDRA 27265060698; 5148 CALIVA SILVIA SUSANA 27183007349; 5124 LAZARTE CARLOS ANDRES 23313588599; 5088 CORIA NESTOR DAVID 20358082824; 5098 DIAZ DIAMELA MAGALI 27340264644; 5115 CRUZ VANESA NOEMI 27258968285; 5123 SORIA PAMELA 27339734025; 5047 VALDEZ CARLOS DAVID 20309077912; 5049 AGUILAR MARCELO EDUARDO 20207602214; 5012 PEREZ CRISTINA DEL VALLE 27307695834; 5130 VEGA MATIAS ALEJANDRO 20396999480; 5128 NUNEZ JESICA NATALIA 27318540050; 5075 MONESTEROLO VALERIA TERESA 27225578643; 5133 ZERPA FACUNDO RUBEN 20393592800; 5122 RUIZ MARIA ROSA 27237510416; 5092 CANCELOS NATALIA ELIZABETH 27304465323; 5096 ACUNA JUAN JOSE 20321713905; 5120 AMAYA JUAN JOSE 20259236135; 5050 LOPEZ

CELIA VERONICA 27240059466; 5062 ESPECHE JUAN PEDRO 20275628825; 5063 REINOSO CECILIA ANGELA 27228772092; 5065 HINDI ROMINA BEATRIZ 27350861047; 5099 GARCIA CARLOS EDUARDO 20282216605; 5100 ROMANO CLAUDIO DARIO 20335415044; 5101 MAMANI CARLOS ALBERTO 20183595009; 5104 DIOSQUE MARTIN REINALDO 20257403859; 5089 LOPEZ CARLOS ALBERTO 20266846186; 5076 CRUZ SILVINA CARINA 27279716790; 5126 NAVARRO PABLO DARIO 20347092755; 5131 VELIZ ALEJANDRA MARINA 27240598928; 5046 OLIVERA FERNANDO DAVID 20383490287; 5023 JIMENEZ JULIO ROBERTO 20223329404; 5020 DIAZ MIRIAM DEL VALLE 27210327490; 5025 BRITO ANGEL JESUS 20169459747; 5033 ROBLES DANIEL ALEJANDRO 20323516864; 5039 MANSILLA JUAN CARLOS 20304932229; 5054 BARRIONUEVO IRIS DEL VALLE 27282218033; 5105 CRUZ CANDELA 27461759179; 5090 SAREGUA MIRTA GRACIELA 27188274140; 5095 CAJAL ADRIANA DEL CARMEN 27186312177; 5137 ROMAY MANUEL ANTONIO 20228043533; 5005 CONTRERAS FLORENCIA CAROLINA 27377260118; 5007 JIMENEZ JAQUELINE MARIEL 27397292385; 5010 INIGO RODRIGO NICOLAS 20414460373; 5139 OLIVERA CLAUDIA ELIZABETH 27218944642; 5142 LIZARRAGA JUAN JOSE 20235652073; 5144 BARRIONUEVO IVANA FABIOLA 27282926844; 5147 VALDEZ ROBERTO CARLOS MANUEL 20240060680; 5066 PEREZ ROQUE MAURICIO 20341060827; 5028 CACERES ANA CAROLINA 27313548797; 5114 ALBO JUAN PEDRO 20183779053; 5069 FRIAS SILVIA VIVIANA 27265853760; 5110 JIMENEZ ERNESTO GONZALO 20303574973; 5061 MARCIAL DIEGO NORBERTO 20340964536; 5121 HUBERSON ANA MARIA EMILIA 27347104316; 5132 MANSILLA CAROLINA GISEL 27308416955. La totalidad de los Créditos que han sido cedidos al Cesionario constituyen préstamos personales otorgados por el Cedente a los sujetos antes consignados, cuyo repago se efectúa a través de un régimen de deducción de haberes para el cumplimiento de dar sumas de dinero al que las entidades acreedoras acceden mediante la solicitud de un Código de Descuento a los organismos de contralor de la Provincia de Tucumán y la Provincia de Jujuy, así como otros Organismos nacionales, provinciales y municipales, en el marco de la normativa aplicable. Los titulares de los Códigos de Descuento son, además del propio Cedente, y en virtud de convenios suscriptos con éste: 1) ASOCIACION MUTUAL DE LA POLICIA DE TUCUMAN, CUIT 30571962795 y 2) SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE CONCEPCION, CUIT 30707617647 (en adelante las Entidades). Los Créditos cedidos al Cesionario comprenden: (i) los derechos, créditos y acciones derivados o asociados a los Créditos; (ii) los pagarés librados sobre los Créditos; (iii) los producidos, cobranzas, rentas, frutos, accesiones emergentes de los mismos, así como la totalidad de los documentos que los instrumenten, excluyendo los códigos de descuento de haberes aplicables a la cobranza de los créditos que son titularidad de las Entidades.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 271 de fecha 15/11/2022 Reg. Nº 2144

ALEJANDRO MARCELO CEREZAL - Tº: 34 Fº: 25 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 Nº 16752/26 v. 20/03/2026

REBA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CUIT 30628284357. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS. A los fines del Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación y a cualquier otro efecto que pudiera corresponder, se notifica que FF CAPITAL GROUP S.A., CUIT 30-71225748-9, con domicilio en Dardo Rocha 1318, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, actuando como cedente (la "Cedente") y REBA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. con domicilio en Maipú 272, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, actuando como Cesionario (el "Cesionario") con fecha 13-3-2026, han conformado las cesiones a favor del Cesionario de los derechos, créditos y acciones sobre los Créditos que a continuación se describen: 53873 PEREZ MARIA ELENA 23180717404; 53882 GAITE FELISA 27220678941; 53883 SIMINO UBALDO LUIS 20263038135; 53897 CASTANOLA SOFIA EVA DEL LUJAN 27181827217; 53898 ROJAS LISANDRO RAMON 20265670688; 53906 BAUCHWITZ EMMEL JULIANA ERNESTINA 27415050424; 53913 AGUIRRE CARLOS MARCELO 20210531859; 53915 OLIVERA JORGE DARIO 20390369191; 53967 GALARRAGA MONICA GRACIEL 27167619148; 53977 CORNAGO SEBASTIAN RODOLFO 20268360892; 54008 RODRIGUEZ NADIA YANINA SOLEDAD 27320963082; 54015 VERGARA DIEGO FABIAN 20276094999; 54039 ARAYA JONATHAN DELIO SANTIAGO 20324790854; 54050 MANCINI LETICIA 27463934865; 54063 GIMENEZ SEBASTIANA SUSANA 27224416135; 54065 VIGLIANO JOSE ANTONIO 27408390864; 54067 HALLER CARLOS FABIAN 20174876585; 54077 TORRES ALEJANDRO DANIEL 20247240404; 54082 SCOLAMIERI SILVIA BEATRI 27173942872; 54097 PONS VIOLETA MARINA 27178820791; 54103 AREVALO GABRIELA MAILEN 27462509036; 54114 RAMIREZ VALERIA ROMINA 27291577941; 54117 MERLACH GISELA PAOLA 27230091337; 54125 SERVIN ALBERTO CESAR 20326693309; 54154 GARCIA ALEJANDRA JOSEFA YOLANDA 27283552271; 54165 ALBORNOZ ACOSTA AXEL DANIEL 20453367739; 54171 GILES JUAN ANTONIO 23143074099; 54172 DE KIMPE DIEGO AURELIO 20252368222; 54196 ANDREALO DANILO RAMON 20209798140; 54204 GUERRERO ELISA ARACELI 27310396392; 54206 MANSILLA CARLOS MANUEL 20304857723; 54220 ALVAREZ JULIA BEATRIZ 27160101909; 54221 ARIAS ROSA CAROLINA 27278327219; 54226 TIODOLINI JOSE MAXIMILIANO 24364782760; 54227 JACOB ROSA MARCELA 27205299993; 54233 MELGAREJO DANIEL OVIDIO 20141653858; 54239 ZARATE RAMON ALBERTO 20172376518; 54241 ROSSI NORA HORTENSIA JACINTA 27164670878; 54242 ZAPATA MIRTA

DEL CARMEN 27202900432; 54254 ROSSIER LUISA SILVANA 27144484601; 54304 ROBAY ROSA ISABEL 27254456557; 54324 RIOS OSVALDO DANIEL 20357066655; 54348 COSTANTE JUAN RAMON 20225406732; 54369 NORIEGA GABRIEL ALEJANDRO 20299802141; 54404 GOMEZ LAURA SOLEDAD 27286783983; 54414 TERRA CLAUDIA CECILIA 27171817337; 54433 WACHTMAITER MONICA LILIANA 27179594485. La totalidad de los Créditos que han sido cedidos al Cesionario constituyen préstamos personales otorgados por el Cedente a los sujetos antes consignados, cuyo repago se efectúa a través de un régimen de deducción de haberes para el cumplimiento de dar sumas de dinero al que las entidades acreedoras acceden mediante la solicitud de un Código de Descuento a los organismos de contralor de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de la normativa aplicable. Los Créditos cedidos al Cesionario comprenden: (i) los derechos, créditos y acciones derivados o asociados a los Créditos; (ii) los pagarés librados sobre los Créditos; (iii) los producidos, cobranzas, rentas, frutos, accesiones emergentes de los mismos, así como la totalidad de los documentos que los instrumenten, excluyendo los códigos de descuento de haberes aplicables a la cobranza de los créditos que son titularidad del Cedente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 271 de fecha 15/11/2022 Reg. N° 2144 ALEJANDRO MARCELO CEREZAL - T°: 34 F°: 25 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16750/26 v. 20/03/2026

RECORRIDO S.A.

30-71896241-9. Por Asamblea del 01/12/2025 se aumentó el capital en\$ 120.500.000, llevándolo de \$ 30.000.000 a \$ 150.500.000, el aumento fue completamente integrado y no se reformó el artículo cuarto del estatuto social Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 01/12/2025 Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16824/26 v. 20/03/2026

REGRESO DE OBLIGADO S.A.

CUIT 30-70822287-5.- Por acta de asamblea del 10/08/2025 a fs 59, se designaron directores a: Presidente: Alejandro Victor MONJO. Director Suplente: Rosana Mabel Patierno, todos los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/08/2025 María Laura Giannetti - Matrícula: 4459 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16596/26 v. 20/03/2026

ROTOCAST S.A.

CUIT 30-65674950-0. Por escritura 26 del 06/03/2026, ante Escribana MARIA A. MANZANO, folio 82, Registro 2065 CABA, a su cargo, ROTOCAST S.A.: DESIGNO DIRECTORES POR 3 EJERCICIOS Y DISTRIBUYO CARGOS ASI_ DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Jorge Mario PAN, 14/04/1962 DNI. 14.883.996, CUIT 20-14883996-5, casado. DIRECTORA SUPLENTE: Verónica Roxana SARKISSIAN, 12/06/1972 DNI. 22.808.157, CUIT 23-22808157-4, ambos argentinos domiciliados en Acceso Norte Km 43,500, Barrio Ayres del Pilar, Del Viso, Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en la calle Talcahuano 316 cuarto piso oficina 402 CABA. Resolución adoptada en Asamblea General Ordinaria 42 del 23/12/2025. Inscripción IGJ. 26/07/1990, N°4943, L° 108, T°A de SOCIEDADES ANONIMAS.Expediente. 1.525.224. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 06/03/2026 Reg. N° 2065 maria de los angeles manzano - Matrícula: 4574 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16517/26 v. 20/03/2026

ROTOCAST S.A.

CUIT. 30-65674950-0. ROTOCAST S.A. Por Escritura 124 del 17/09/2024, ante Escribana María A. MANZANO, folio 483 del Registro 2065 CABA, a su cargo: CAMBIO el DOMICILIO LEGAL a la calle TALCAHUANO 316 4° PISO OFICINA 402 DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.- Resolución adoptada en Asamblea General Extraordinaria 40 del 07/08/2024.- IGJ 26/07/1990, N°4943, L° 108, T°"A" S.A.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 17/09/2024 Reg. N° 2065

maria de los angeles manzano - Matrícula: 4574 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16520/26 v. 20/03/2026

RR TRANSPORTE S.R.L.

CUIT: 30-71811398-5. Por Contrato privado del 13/3/26: WALTER DANIEL RUSSO cede, vende y transfiere 120.000 cuotas, de \$ 1 V/N C/U a favor de CARLOS ALFREDO MANSILLA y 20.000 cuotas, de \$ 1 V/N C/U a favor de TOMAS RAFAEL LOPEZ y ZAHIRA TAIEL RUSSO cede, vende y transfiere 60.000 cuotas, de \$ 1 V/N C/U a favor de TOMAS RAFAEL LOPEZ. Quedando el capital de \$ 200.000, suscrito e integrado de la siguiente forma: Carlos Alfredo Mansilla: 120.000 cuotas, o sea \$ 120.000 y Tomas Rafael Lopez: 80.000 cuotas, o sea \$ 80.000. Por Acta de Reunión de socios de igual fecha, se aceptó la renuncia de Walter Daniel RUSSO, al cargo de gerente y se designó a TOMAS RAFAEL LOPEZ. Acepta el cargo y fija domicilio especial en Av Piedra Buena 5186, CABA y se resolvió trasladar la sede social a Av Piedra Buena 5186, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 13/03/2026

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16513/26 v. 20/03/2026

RUMALCAR S.A.

CUIT 30644028484. Escritura 31 del 9/3/2026, procolizó Asamblea del 9/3/2026, se resolvió: El Director Suplente Cristian Juan DI MARCO, renunció a su cargo, se aceptó su renuncia, se aprobó gestión del Directorio: Presidente Andrea Fabiana DI MARCO, Director Suplente Cristian Juan DI MARCO; y se designó por 3 años: Presidente Andrea Fabiana DI MARCO, Director Suplente Gustavo Fernando SMERIGLIO, ambos domicilio especial en sede social sita en Montevideo 591, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 09/03/2026 Reg. N° 3

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16650/26 v. 20/03/2026

SAMET S.A.

CUIT: 30-62411565-8.- Por Acta de Asamblea del 09/12/2025, se resuelve trasladar la sede social desde Dr. Rodolfo Rivarola 193, Piso 3°, Oficina "11", de C.A.B.A. hacia Cuba 1940, Piso 3°, Oficina "303", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/12/2025

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16725/26 v. 20/03/2026

SAN JORGE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA S.R.L.

CUIT 30711435391. Por Esc. 60 del 16/3/26 Registro 1706 CABA se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 6/5/25 que designó gerentes a Nora Mabel Vicenzi y a Sergio Omar Bruni; ambos con domicilio especial en n Av. Directorio número 2243 piso 7 depto. B, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 16/03/2026 Reg. N° 1706

MARIA VIRGINIA HIGA - Matrícula: 5770 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16886/26 v. 20/03/2026

SAN PEDRO CRECE S.A.

CUIT 30-70884225-3- Por acta de asamblea del 11/08/2025 a fs 74, se designaron directores a: Presidente: Alejandro Victor MONJO. Director Suplente: Rosana Mabel Patierno, todos los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 11/08/2025 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/08/2025
María Laura Giannetti - Matrícula: 4459 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16503/26 v. 20/03/2026

SEGURIDAD FIDUCIARIA S.A.

CUIT 33-70785357-9. Por Asamblea Ordinaria y acta de Directorio, ambas del 28/10/2025 se designó Presidente Esteban Enrique Ángel Urresti y Vicepresidente Guillermo Francisco Fornieles, Directores Titulares Wenceslao Ignacio Esponda, Carlos Marcelo D'Alessio y Gonzalo Fernández Ferrari, todos con domicilio especial en Tucumán 1321, Piso 3°, CABA. Autorizado por escritura N° 11 del 16/03/2026 Reg. 405, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 16/03/2026 Reg. N° 405 Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 16/03/2026 Reg. N° 405
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16755/26 v. 20/03/2026

SERVICIOS PORTUARIOS S.A.

CUIT 30-60675453-8. Por Asamblea General Ordinaria del 16/05/2025 se designó Presidente: Juan Manuel ONDARCUHU; Vicepresidente: Roberto Luis SCAGLIA; Directores Titulares: Ana Valeria SCAGLIA y Jorge Alberto ONDARCUHU; Directores Suplentes: Juan Manuel ONDARCUHU (h) y Luis Eduardo SCAGLIA, y Sindico Titular Aldo Norberto PRINCIPI; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 327, piso 19°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 18/03/2026 Reg. N° 1698
manuel villalba - Matrícula: 5723 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16889/26 v. 20/03/2026

SILILABEL S.A.

CUIT: 33-69898657-9. Por asamblea del 12/01/2026 -atento al vencimiento de los mandatos anteriores: Presidente: NICOLAS ALEJANDRO GERZENSTEIN, Vicepresidente: ANDRES GUSTAVO GERZENSTEIN, Director Titular: NORMA CORINA TESELMAN y Director Suplente: HECTOR DANIEL GERZENSTEIN- Se resolvió designar: Presidente: a NICOLAS ALEJANDRO GERZENSTEIN; Vicepresidente: a ANDRES GUSTAVO GERZENSTEIN, Director Titular: a NORMA CORINA TESELMAN y Director Suplente: a HECTOR DANIEL GERZENSTEIN. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Cerrito 1054, Piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/01/2026
Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16509/26 v. 20/03/2026

SIMKO S.A.

Cuit 30-53887830-4 Por esc 58 del 05/02/2026 y acta 13/11/2025 se designan PRESIDENTE: Eduardo Martin SIMKO, VICEPRESIDENTE: Patricia Mercedes VILLOLA, DIRECTOR TITULAR: Fabián Eduardo OSTROSKI, SINDICO TITULAR: Horacio GRINBERG y SINDICO SUPLENTE: Elsa Mabel GODOY, todos con domicilio especial en Av. De los constituyentes 1636, Villa Maipu, San Martin, Prov. Bs.As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 05/02/2026 Reg. N° 44
SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 20/03/2026 N° 16822/26 v. 20/03/2026

SOCEL S.A.

POR 3 DÍAS - SOCEL S.A., CUIT 33-70798982-9, registrada en la Inspección General de Justicia, el 14/06/2002, con el número 5918 del Libro 17 Tomo – de Sociedades por Acciones, con domicilio en Carlos Pellegrini 1141 - Piso 12 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por este medio, que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de marzo de 2026, se resolvió (1) aumentar el capital social de la suma de \$ 1.412.200.000 a la suma de \$ 44.393.055.678, mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital; emitiendo 42.980.855.678 nuevas acciones de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción; (2) Reducir el capital social de la suma de \$ 44.393.055.678 a la suma de \$ 41.483.055.678; mediante la cancelación de 2.910.000.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, en proporción a las tenencias accionarias; y (3) fijar el capital social en la suma de \$ 41.483.055.678, representado por 41.483.055.678 acciones, ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$ 1 cada una y un voto por acción, modificando el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Valuaciones del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto conforme Balance Especial de Reducción de Capital al 31/12/2025: (I) Antes de la Reducción: Activo \$ 45.298.518.392; Pasivo: \$ 31.501.067 y Patrimonio Neto: \$ 45.267.017.325 (II) Después de la Reducción: Activo \$ 42.388.518.392; Pasivo: \$ 31.501.067 y Patrimonio Neto: \$ 42.357.017.325. A los efectos de la oposición de acreedores éstos pueden dirigir sus comunicaciones a la sede social sita en Carlos Pellegrini 1141 - Piso 12 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del plazo legal previsto en el art. 83, inc. 3° de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/03/2026
PAMELA VERONICA PERALTA RAMOS - T°: 76 F°: 704 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16747/26 v. 26/03/2026

SOCSE LATINOAMERICA S.A.

CUIT 30-70908006-3. Por Acta de Directorio Nro. 139 del 13/02/2026, se resolvió el cambio de sede social a la Avenida Elcano 3525, Piso 1, Departamento D, de CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 13/02/2026
GABRIELA GISELLE CONVERSO - T°: 322 F°: 168 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16801/26 v. 20/03/2026

SOLAR SAN FRANCISCO 2 S.A.

CUIT: 33-71574576-9. Se hace saber que (a) por asamblea general ordinaria del 10/12/2025 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Leandro José Iraola a su cargo de director titular y presidente y de Patricia Iraola a su cargo de director suplente; (ii) fijar en dos (2) el número de directores titulares y en 1 (uno) el número de directores suplentes; y (iii) designar las siguientes autoridades: presidente y director titular: Juan Carlos Fernández, vicepresidente y director titular: Nahuel Vinzia, y director suplente: Germán Eduardo Gaglaino, con mandato por tres ejercicios, quienes constituyeron domicilio en Olazabal 1483 piso 9°, C.A.B.A.; y (b) por reunión de directorio del 26/12/2025 se resolvió trasladar la sede social de Lavalle 648 piso 7°, C.A.B.A. a Olazabal 1483 piso 9°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/12/2025
Floencia Anahi Marino - T°: 112 F°: 800 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16481/26 v. 20/03/2026

SOLARES DEL BUEN AYRE S.A.

CUIT. 30-713679808.- SOLARES DEL BUEN AYRE S.A.. por Escritura 31 del 16/03/2026, ante Escribana María A. MANZANO, folio 99 del Registro 2065 CABA, a su cargo: DESIGNO DIRECTORES Y DISTRIBUYO CARGOS ASÍ_ DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: DIEGO ALBERTO BURACCO, (Clase B) casado, 14/6/56, DNI 11.947.978, CUIT 23-11947978-9, VICEPRESIDENTE: Hector Daniel GONZALEZ, (Clase "A") divorciado, 17/08/1964, DNI 17.110.885, CUIT 20-17110885-4,.- DIRECTORAS TITULARES: Evangelina María BURACCO, divorciada, 18/10/1981, DNI 29.097.957, CUIT 27-29097957-4, MARCELA FABIANA ORDOÑEZ, soltera, 10/12/1965, DNI. 18.381.368, CUIT 23-18381368-4. Todos argentinos quienes constituyeron domicilio especial en: Directores Clase "B" en Gelly y Obes 2299, octavo Piso, CABA. Y por la Clase "A" en Avenida Córdoba 657, Piso 7, CABA. DESIGNO MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA a: SÍNDICOS TITULARES: Héctor Ángel BAER (Clase "A"), y Daniel VIVA (Clase "B") .- SÍNDICOS SUPLENTE: Griselda Cecilia Vargas (Clase "A") y Oscar Pedro SIMONUTTI

(Clase "B).- Resolución adoptada en Asamblea General Ordinaria Ordinaria Unánime 23 del 13/11/2025.Insc: IGJ 01/10/2012, N°15229, L°61, Sociedades por Acciones.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 16/03/2026 Reg. N° 2065

maria de los angeles manzano - Matrícula: 4574 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16571/26 v. 20/03/2026

SUSTENTAR S.R.L.

CUIT 30-71934754-8 Por escritura del 25/02/2026 pasada al folio 62 Registro 1973 de CABA, Raquel María SANGUINETTI CLUCCELLAS CEDIO a Esteban Ricardo SOJO argentino, 31/08/1974, DNI 24.159.277, abogado, casado, domiciliado en Williams 1809, Barrio Los Ceibos, Lote 11, Tigre, provincia de Buenos Aires, 10.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Se aceptó la renuncia de Raquel María SANGUINETTI CLUCCELLAS al cargo de gerente. Se designó gerente a Esteban Ricardo SOJO por todo el término de duración de la sociedad quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Esmeralda 1061 piso 9 oficina 901, CABA. Trasladaron sede social a Esmeralda 1061 piso 9 oficina 901, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 25/02/2026 Reg. N° 1973

María Graciela Guthmann - Matrícula: 4221 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16783/26 v. 20/03/2026

SYBAC SOLAR III S.A.

30-71531165-4. Se hace saber que (a) por asamblea general ordinaria del 9/12/2025 se resolvió (i) aceptar la renuncia de Leandro José Iraola a su cargo de director titular y presidente y de Patricia Iraola a su cargo de director suplente; (ii) fijar en 2 (dos) el número de directores titulares y en 1 (uno) el número de directores suplentes; y (iii) designar las siguientes autoridades: presidente y director titular: Juan Carlos Fernández, vicepresidente y director titular: Ángel Guillermo Martín Martínez, y director suplente: Germán Eduardo Gagliano, quienes constituyeron domicilio en Olazabal 1483, piso 9°, Ciudad de Buenos Aires; y (b) por reunión de directorio del 5/1/2026 se resolvió trasladar la sede social de Lavalle 648 piso 7°, C.A.B.A. a Olazabal 1483 piso 9°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 09/12/2025

Florencia Anahi Marino - T°: 112 F°: 800 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16479/26 v. 20/03/2026

TANDOMI S.A.S.

CUIT: 30-71743445-1. La asamblea del 16/2/2026 resolvió la liquidación y cancelación registral de la sociedad. Liquidación a cargo del administrador titular, Sr. Eduardo Iyaca, con domicilio especial en Argerich 3398, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 16/02/2026

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16798/26 v. 20/03/2026

TECHLINE S.R.L.

CUIT: 30-71124327-1.- Por Acta de Reunión de Socios del 27/11/2025 se resuelve aceptar la renuncia de Eduardo Daniel GONZALEZ al cargo de gerente y designar como Gerente a: Guido BADER, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Miñones 2031, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 27/11/2025

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16732/26 v. 20/03/2026

TECHNO LOGIC CONSULTING S.A.

30-70395501-7 Por Asamblea del 18-02-2026: Por vencimiento se vuelve a designar Presidente Alfredo Gonzalo Orofino con domicilio especial en Anchorena 1528 piso 1° Dto. A, CABA; y Directora Suplente Laura Liliana Vaschio con domicilio especial en Nueva York 5074, CABA.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 18/02/2026

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 20/03/2026 N° 16662/26 v. 20/03/2026

TECNO SOLUCIONES INTEGRALES-TSI S.R.L.

CUIT 30-71135915-6. Por Escritura 2 del 08/01/2026 folio 4, Registro 1627 CABA se protocolizo Acta N° 40 del 18/12/2025 por la cual se resuelve por unanimidad mudar la oficina de la empresa de la calle Carolina Muzilli 5834 Caba a la calle Cosquin 1833, Departamento "13" Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 2 de fecha 08/01/2026 Reg. N° 1627

anabella soledad muñoa - Matrícula: 5063 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16568/26 v. 20/03/2026

TIM TECNOLOGÍA INTEGRAL MEDICA S.A.

(30-71849109-2) CESE Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES (ART. 60 LSC) Con fecha 26/02/2026, el Sr. Luka Giuliano renunció a su cargo como Presidente y el Sr. Gerardo Giuliano renunció a su cargo como Director Suplente, dicha renuncia fue aceptada por el Asamblea de Accionistas en la misma fecha. Los Accionistas por Asamblea General Ordinaria con fecha 26/02/2026 resolvieron designar como Presidente al Sr. Javier Hernán Durigan y como Director Suplente a la Sra. Sofia Melina Giménez por el periodo de 3 ejercicios, quienes aceptaron los cargos en el mismo acto. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Javier Hernán Durigan, DNI 27.948.890, domiciliado en Pasteur 736, Villa Luzuriaga, Provincia de Buenos Aires, constituye domicilio especial en la Sede Social, Lavalle 1768, piso 4, oficina 38, C.A.B.A.; Director Suplente: Sra. Sofia Melina Giménez, DNI 47.277.102, domiciliada en Buenos Aires 1042, Guernica, Provincia de Buenos Aires, constituye domicilio especial en la Sede Social, Lavalle 1768, piso 4, oficina 38, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 26/02/2026

Maximo Gandara - T°: 120 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16741/26 v. 20/03/2026

TKG S.R.L.

CUIT 30-70912498-2. Escritura 12 del 13/03/26, Folio 48, Escribano Ignacio Agustín Forns, se transcribe Reunión de socios del 10/03/26 donde por fallecimiento de la gerente Noemí Irma Caprari se designa en su reemplazo a Valentín Echechipia Santiso, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en calle José Antonio Cabrera 5099, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 13/03/2026 Reg. N° 1254

Ignacio Agustín Forns - Matrícula: 5125 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16758/26 v. 20/03/2026

TOC ARGENTINA S.A.

CUIT. 30-71659274-6. Comunica que: (A) según Asamblea del 26/7/2022, se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones de Marlene Flavia Krieg a su cargo de Presidente y Directora Titular, y de Martín Davicino a su cargo de Director Suplente; (ii) designar por 3 ejercicios el siguiente Directorio: Presidente: Virginia Costa; Director Suplente: Gabriel Esteban Levin. Todos los directores designados con domicilio especial en Av. Belgrano 1915, Tucumán, Argentina; y (B) según Asamblea del 10/4/2025, se resolvió: (i) fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; (ii) designar por 3 ejercicios el siguiente Directorio: Presidente: Virginia Costa; Director Suplente: Gabriel Esteban Levin. Todos los directores designados con domicilio especial en Av. Belgrano 1915, Tucumán, Argentina. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 10/04/2025

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16485/26 v. 20/03/2026

TOTAL MARKETING SUPPORT ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71528591-2. Por Asamblea General Ordinaria del 12/08/2025 se resolvió designar: Pablo Alfredo Jorge Carbone (Presidente) y David Nolan Fincham (Director Suplente). Ambos fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, Oficina B, CABA. Autorizado por Asamblea General Ordinaria del 12/08/2025.
MELINA GLOTZER - Tº: 154 Fº: 696 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16744/26 v. 20/03/2026

TRADE FOOD S.A.

30-70847293-6 Por Asamblea General Ordinaria N° 32 de fecha 30/10/2023, formalizada por Escritura N° 81 de fecha 16/03/2026, se designó el Directorio por el término de tres ejercicios, con mandato hasta la asamblea que considere los estados contables del ejercicio 2026, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Tomás Castro Sugasti, DNI 32.760.371; Director Titular: Francisco Ciro Castro Sugasti, DNI 34.098.629; Directora Suplente: Clara María Sugasti, DNI 12.282.515. Todos constituyen domicilio especial en Montevideo 955, piso 9, departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 16/03/2026 Reg. N° 764
Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16860/26 v. 20/03/2026

TRANSPORTES ESPECIALES EL TENAZ S.A.

30714602493 - Por asamblea del 16/3/26 cesaron los cargos de Marcos Antonio IGLESIAS como presidente y de Eva Carolina ZACARÍAS como directora suplente. Se designo como presidente a Martin Antonio IGLESIAS y como director suplente a Martin Antonio IGLESIAS, ambos constituyen domicilio especial en Carlos Berg 3535, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/03/2026
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 20/03/2026 N° 16512/26 v. 20/03/2026

TRANSPORTES RED FAIRY S.A.

CUIT. 30-55951124-9.- TRANSPORTES RED FAIRY S.A. Por Escritura 28 del 12/03/2026, ante Escribana María A. MANZANO, folio 90 del Registro 2065 CABA, a su cargo: CAMBIO el DOMICILIO LEGAL a la AVENIDA CALLAO número MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO (1451) CUARTO (4º) PISO DEPARTAMENTO "B" DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.- Resolución adoptada en Reunión de Directorio del 24/02/2026.- Insc. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 27/07/1978, N°2549, L° 91, Tª de SA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 12/03/2026 Reg. N° 2065
maria de los angeles manzano - Matrícula: 4574 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16521/26 v. 20/03/2026

TREBOL VERDE S.R.L.

CUIT 30-71507062-2. Por instrumentos privados del 18/11/2025 y 05/02/2026: 1) Jonatan Ignacio Turco, DNI 31.4463.673 y Gustavo Marcelo GONZALEZ PELAEZ, DNI 29.193.267 cedieron a Aldana Gisela Marchetti, DNI 36.196.006, 1.800 cuotas y Karina Nieves Calmon Lopez, DNI 21.441.657, 200 cuotas. Y Aldana Gisela Marchetti, DNI 36.196.006 cedió a Johana María Molinari Rodríguez, DNI 43.326.568, 1.800 cuotas v/n \$ 10 c/u con derecho a 1 voto. Capital social \$ 20.000, 2.000 cuotas v/n \$ 10. Por acta 05/02/2026. 2) Se resolvió la renuncia del gerente Jonatan Ignacio Turco y se designó Johana María Molinari Rodríguez, DNI 43.326.568, quien acepto el cargo y fijo domicilio especial en la sede social; 3) Cambio de sede social a la calle Avenida Rivadavia 9104, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 05/02/2026
DIONICIO LEONIDAS PAZ - Habilitado D.N.R.O. N° 7133

e. 20/03/2026 N° 16852/26 v. 20/03/2026

TSYA S.A.

30-70881183-8. Por Esc. 9 del 09/03/26 R° 1812 CABA se protocoliza Asamblea del 03/02/26, donde se acepta renuncia y gestión de Vicepresidente: Alicia Susana Schupak designando hasta completar mandato a María Solana BADGEN. Acepta cargo y constituye domicilio especial en Boyacá 971 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 09/03/2026 Reg. N° 1812

Luisa María Zuloaga de Quintela - Matrícula: 3601 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16888/26 v. 20/03/2026

UNIMOL S.A.

CUIT 30-71442325-4. Por Esc. 37 del 16/03/2026 Reg 206 CABA se protocolizaron Actas de Directorio del 17/09/2025 y de Asamblea Gral. Ordinaria del 01/10/2025, donde se decidió por unanimidad: Por vencimiento de mandato se hizo elección, distribución y aceptación de cargos de los integrantes del Directorio. PRESIDENTE: Albano Iván MOLINARI. DIRECTOR SUPLENTE: Gisele Lorena MOLINARI. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en calle Pico 1641, 4° piso, Of. "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 16/03/2026 Reg. N° 206

Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16778/26 v. 20/03/2026

URBANIZACIONES RURALES S.A.

C.U.I.T. 30-70833964-0.- Por Asamblea del 5/08/2024 se designó: Presidente: Miguel Angel Martínez Beccar Varela y Director Suplente: Juan Caminos.- Ambos constituyen domicilio en la sede social.- Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 05/08/2024

MATIAS PRATESI - Matrícula: 5714 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16912/26 v. 20/03/2026

VITAMORE S.A.

CUIT 30-71790225-0 Por Esc. 54 del 18/03/2026 Registro 1019 CABA se resolvió: 1. Designar directores a: Presidente: Gabriel Eugenio LIOTTA. Director Suplente: Fabio Esteban LIOTTA; todos con domicilio especial en Manuela Pedraza 6025 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 18/03/2026 Reg. N° 1019

PAULA DANIELA AGOGLIA - Matrícula: 5239 C.E.C.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16515/26 v. 20/03/2026

VYAUND S.A.

30718141849 Por Asamblea del 20-05-2025: a) Fallece la Presidente Silvia Mabel Cisneros. b) Se acepta la renuncia del Director Suplente Leandro Ezequiel Coletti.- c) Se designa Presidente: Leandro Ezequiel Coletti y Director Suplente: Bruno Bellaria; ambos con domicilio especial en Viamonte 773 piso 6° Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 20/05/2025

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 20/03/2026 N° 16661/26 v. 20/03/2026

WATER TECHNOLOGIES & SOLUTIONS ARGENTINA S.C.

CUIT 30-70792576-7. Por Acta de Reunión de Socios del 12/02/2026, se resolvió (i) fijar en 3 el número de Administradores Titulares y no designar suplentes; y (ii) designar por el término de 3 ejercicios, al Sr. Eduardo Oscar Pavani, al Sr. Román Pablo Borruel, y a la Sra. María Alejandra Campi como Administradores Titulares de la Sociedad, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 12/02/2026

Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16803/26 v. 20/03/2026

WHALETIP S.A.S.

33715928499 Por Reunión de Socios del 29/12/25 se aprobó la renuncia de Sebastián Videla y María L. Báez a sus cargos de Administrador Titular y Suplente respectivamente. Asimismo, se designó como Administrador Titular a Alejandro J. Crenovich y Suplente a Eleonora S. Cosentino, ambos con Domicilio Especial en E. Acevedo 267 piso 6 Depto. C CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 29/12/2025

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16555/26 v. 20/03/2026

WINECORP S.A.

CUIT 30-70839550-8. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/03/2026 por vencimiento de mandato se resolvió fijar el directorio con 1 titular y 1 suplente designando y distribuyendo cargos así: PRESIDENTE ENRIQUE DANIEL FERRO. DIRECTORA SUPLENTE: SASHA ANTONELLA FERRO, ambos con domicilio especial en Tabaré 3175 CABA. Asimismo se informó que la nómina de autoridades con mandato inmediato anterior que finalizo en sus cargos es: PRESIDENTE ENRIQUE DANIEL FERRO. DIRECTORA SUPLENTE: SASHA ANTONELLA FERRO Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 16/03/2026

SUSANA GRACIELA AMANICHE - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/03/2026 N° 16874/26 v. 20/03/2026

WIPUP S.A.

CUIT 30-61407112-1. Directorio del 07/01/2026 aprueba traslado de sede social a Cerrito 1054 piso 13, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 07/01/2026

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16724/26 v. 20/03/2026

YPF S.A.

CUIT 30-54668997-9. Se hace saber que de conformidad con lo resuelto por el Directorio el 13 de marzo de 2026: i) se aceptó la renuncia de la señora Andrea Mariana Confini a su cargo de Directora Titular por la Clase D; ii) de conformidad con lo resuelto por los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la Clase D el 13 de marzo de 2026, que consta en el acta de Directorio de la misma fecha, se designó al señor Maximiliano D'Alessio como Director Titular por la Clase D. Siendo la nueva designación con mandato hasta la elección de nuevos directores por la Asamblea de Accionistas. Teniendo el nuevo director domicilio especial en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderado según escritura 196 del 28/08/2023 Reg. 746 PAOLA VERONICA GARBI

e. 20/03/2026 N° 16879/26 v. 20/03/2026

YUI S.A.

CUIT 30615698764 Por Asamblea del 03/12/2025 se designó a Hernán de Hertelendy Director Titular-Presidente, y a María José París Directora Suplente, ambos fijan domicilio especial en Av. Libertador 1078 piso 3, CABA Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 25/02/2026
LUCRECIA ACCINI - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 20/03/2026 N° 16878/26 v. 20/03/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprué la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

“El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9 en su actual denominación) – sito en Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, tel. 4124-7070, jnpnaleconomico9.sec18@pn.gov.ar— a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 973/2025, caratulada “ Cameron, Santiago Duncan sobre infracción ley 27430”, del registro de la Secretaría nro. 18, a cargo de la Dra. María Lujan Braccia, notifica [a SANTIAGO DUNCAN CAMERON (DNI. 16.805.965) por edictos que se publicarán por 5 días] de la siguiente resolución: “Buenos Aires, 24 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de SANTIAGO DUNCAN CAMERON (CUIT 20-16805965-6), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho descripto en el considerando primero, en virtud de que el mismo no constituye delito (art. 1° del Régimen Penal Tributario -artículo 279 de la ley 27430- según ley 27779; arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado (art. 336, in fine, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo al sobreseído de las comunes. Protocolícese, regístrese y notifíquese. Oportunamente, publíquese, comuníquese, devuélvanse los documentos que corresponda y, previa certificación actuarial, archívese. Fdo: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Lujan Braccia, Secretaria” Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 20/03/2026 N° 16771/26 v. 30/03/2026

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA CIVIL BELL VILLE - CÓRDOBA

El señor Juez Titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Dr. Sergio Aníbal Pinto, sede sita en calle Córdoba 246 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba; en los autos caratulados: “CARDENAS DUEÑAS, JESUS DANIEL s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA” – EXPTE. FCB N° 8480/2025, que tramitan ante la Secretaría Civil a cargo de la Dra. María Virginia Ambrosini, convoca a todos los ciudadanos en particular para que, por intermedio del Ministerio Público, hagan constar las consideraciones que obsten a la concesión de la ciudadanía argentina al señor Jesús Daniel Cardenas Dueñas, nacido el 28 de marzo de 1994, en ciudad de San Cristóbal, Estado Tachira, Venezuela. Con domicilio en calle Pedro Lino Funes N° 476 Depto. “4-D” de la ciudad de Marcos Juarez, Provincia de Córdoba, de estado civil casado. Tales circunstancias deberán verificarse en el término de diez (10) días a computar desde el segundo día de la publicación de edictos. SERGIO A. PINTO Juez - SERGIO A. PINTO JUEZ FEDERAL

e. 20/03/2026 N° 16831/26 v. 25/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:

0810-345-BORA (2672)
5218-8400Boletín Oficial de la
República ArgentinaSecretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría Nº 56, que desempeña el Dr. Fernando Wetzel, sito en calle Montevideo 546 de CABA, comunica que con fecha 3/3/2026 se decretó la quiebra de DIM DESCARTABLES S.R.L. (CUIT 30-71747362-7), en el proceso caratulado: “ DIM DESCARTABLES S.R.L. s/QUIEBRA” (Nº 12906/2025). La síndico designada en la causa es Susana Luisa Erusalimsky, con domicilio constituido en la calle Bolivia 3057, Piso 14, Dpto. A – CABA, teléfono: 1550435859, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12/5/2026. El procedimiento de verificación tempestiva se llevará a cabo del siguiente modo: Los pedidos de verificación deberán ser enviados a la casilla de correo electrónico de la síndico: serusalimsky@fibertel.com.ar. Los correos electrónicos deberán enviarse conforme las pautas fijadas en el auto de apertura que puede ser consultado en el sitio web del PJN www.pjn.gov.ar. Deberá denunciarse junto con la información que exige la LCQ 32, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en su caso a los fines previstos por la LCQ 33. Las insinuaciones deberán ser ingresadas por la sindicatura una vez vencido el plazo para formular impugnaciones u observaciones en el incidente nro. 1, formado a tal efecto. El plazo para formular impugnaciones y observaciones vence el día 27/5/2026, debiendo los acreedores presentar las mismas o informar acerca de su inexistencia (art. 34 LCQ). Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 25/6/2026 y 25/8/2026, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.- . En Buenos Aires, 19 de marzo de 2026. FDO. FERNANDO WETZEL. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 20/03/2026 Nº 16788/26 v. 30/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo interinamente de Federico Alberto Güerri, Secretaría Nº 58 a cargo interinamente de María José Robledo, con sede en Montevideo 546 piso 5º de CABA, en los autos “ENRRIMAX S.R.L. s/QUIEBRA” (COM 24976/2023) comunica por 5 días que el 5/3/2026 se decretó la quiebra de ENRRIMAX SRL (CUIT Nº 30-71429992-8) con domicilio social en Martín De Gainza 963, Piso 2º, Dpto. “E”, CABA, y que se designó síndica a Norma Salgado Gomez, con domicilio en Bartolomé Mitre 1980, 5º, Of. 39, CABA, teléfono 1143857133, mail contaduria@confederacionmedica.com.ar. Para verificar se pueden presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/4/2026 (deberán pedir turno o comunicarse con la sindicatura y presentar toda la documentación digitalizada conf. Ac. 31/2020 CSJN). Se podrá conocer la modalidad para el proceso de verificación (arts. 32/34 LCQ) aquí establecida, mediante el ingreso en la causa en <http://scw.pjn.gov.ar> con el número de expediente y su jurisdicción COM 24976/2023. Informe individual (art. 35 LCQ): 10/6/2026. Informe general (art. 39 LCQ): 10/8/2026. Se intima a la fallida para que: (i) ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado; (ii) entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; y (iii) en 48 hs constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en el juzgado. Se ordena a los terceros que entreguen los bienes de la deudora al síndico. Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 19 de marzo de 2026.

FEDERICO ALBERTO GÜERRI Juez - MARIA JOSÉ ROBLEDO SECRETARIA

e. 20/03/2026 Nº 16643/26 v. 30/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

El formulario de contacto en línea tiene un título "Contacto" y campos para "Nombre", "Apellido", "Email", "Teléfono", "Tema" y "Mensaje". Hay un botón "Enviar" al final.

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA CIVIL BELL VILLE - CÓRDOBA

El señor Juez Titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Dr. Sergio Aníbal Pinto, sede sita en calle Córdoba 246 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba; en los autos caratulados: "FONSECA LOZADA, WENDY CAROLINA s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA" – EXPTE. FCB N° 8478/2025, que tramitan ante la Secretaría Civil a cargo de la Dra. María Virginia Ambrosini, convoca a todos los ciudadanos en particular para que, por intermedio del Ministerio Público, hagan constar las consideraciones que obsten a la concesión de la ciudadanía argentina a la señora Wendy Carolina Fonseca Lozada, nacida el 17 de junio de 1994, en ciudad de San Cristóbal, Estado Tachira, Venezuela. Con domicilio en calle Pedro Lino Funes N° 476 Depto. "4-D" de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, de estado civil casada. Tales circunstancias deberán verificarse en el término de diez (10) días a computar desde el segundo día de la publicación de edictos.

SERGIO A. PINTO Juez - SERGIO A. PINTO JUEZ FEDERAL

e. 20/03/2026 N° 16829/26 v. 25/03/2026

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA CIVIL BELL VILLE - CÓRDOBA

El señor Juez Titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Dr. Sergio Aníbal Pinto, sede sita en calle Córdoba 246 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba; en los autos caratulados: "STAPLE ZAYAS, GLORIA BEATRIZ s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA" – EXPTE. FCB N° 15105/2024, que tramitan ante la Secretaría Civil a cargo de la Dra. María Virginia Ambrosini, convoca a todos los ciudadanos en particular para que, por intermedio del Ministerio Público, hagan constar las consideraciones que obsten a la concesión de la ciudadanía argentina a la señora Gloria Beatriz Staple Zayas, nacida el 24 de marzo de 1967, en ciudad Fernando de la Mora, Paraguay. Con domicilio en calle Avenida España N° 531 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, de estado civil casada. Tales circunstancias deberán verificarse en el término de diez (10) días a computar desde el segundo día de la publicación de edictos SERGIO A. PINTO Juez - SERGIO A. PINTO JUEZ FEDERAL

e. 20/03/2026 N° 16815/26 v. 30/03/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO.
7 - SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a Nicolás Gabriel CORIA (DNI N° 39.462.279), mediante la publicación de edictos por el término de un día, del pronunciamiento dictado, el 18 de marzo de 2026, en la causa N° CPE 1299/2022 (7840), caratulada: "HEALTH FIELD SERVICES S.A. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769". Como recaudo legal se transcribe, en sus partes pertinentes, el pronunciamiento mencionado: "Buenos Aires, 18 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la presente causa N° 1299/2022 (7840), caratulada: "HEALTH FIELD SERVICES S.A. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", del registro de la Secretaría N° 14 de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, a mi cargo. Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a... Nicolás Gabriel CORIA (DNI N° 39.462.279), de las demás condiciones personales obrantes en autos, respecto de la presunta evasión agravada, mediante el uso de facturas apócrifas, del pago del impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a las Ganancias de HEALTH FIELD SERVICES S.A., correspondientes al ejercicio anual 2019; porque aquellas conductas ya no encuadran en una figura penal (artículo 336 inciso 3° del C.P.P.N., artículos 1° y 2° inciso "d" del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279 de la ley N° 27.430, modificado por la ley N° 27.799 (B.O. 2/1/2026), artículo 2° del Código Penal, artículos 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y artículo 9° de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado ... Nicolás Gabriel CORIA, con relación a los hechos mencionados por el considerando 2° de la presente (artículo 336, último párrafo). III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.)... Notifíquese a ... Nicolás Gabriel CORIA, mediante la publicación de edictos por el término de un día..." FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 20/03/2026 N° 16628/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a Ricardo Oscar CORIA (DNI N° 13.117.429), mediante la publicación de edictos por el término de un día, del pronunciamiento dictado, el 18 de marzo de 2026, en la causa N° CPE 1299/2022 (7840), caratulada: "HEALTH FIELD SERVICES S.A. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769". Como recaudo legal se transcribe, en sus partes pertinentes, el pronunciamiento mencionado: "Buenos Aires, 18 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la presente causa N° 1299/2022 (7840), caratulada: "HEALTH FIELD SERVICES S.A. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", del registro de la Secretaría N° 14 de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, a mi cargo. Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE ... a Ricardo Oscar CORIA (DNI N° 13.117.429) ... de las demás condiciones personales obrantes en autos, respecto de la presunta evasión agravada, mediante el uso de facturas apócrifas, del pago del impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a las Ganancias de HEALTH FIELD SERVICES S.A., correspondientes al ejercicio anual 2019; porque aquellas conductas ya no encuadran en una figura penal (artículo 336 inciso 3° del C.P.P.N., artículos 1° y 2° inciso "d" del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279 de la ley N° 27.430, modificado por la ley N° 27.799 (B.O. 2/1/2026), artículo 2° del Código Penal, artículos 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y artículo 9° de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado Ricardo Oscar CORIA... con relación a los hechos mencionados por el considerando 2° de la presente (artículo 336, último párrafo). III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Notifíquese a ... Ricardo Oscar CORIA... mediante la publicación de edictos por el término de un día..." FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 20/03/2026 N° 16626/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a HEALTH FIELD SERVICES S.A. (CUIT N° 30-71563235-3), mediante la publicación de edictos por el término de un día, del pronunciamiento dictado, el 18 de marzo de 2026, en la causa N° CPE 1299/2022 (7840), caratulada: "HEALTH FIELD SERVICES S.A. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769". Como recaudo legal se transcribe, en sus partes pertinentes, el pronunciamiento mencionado: "Buenos Aires, 18 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la presente causa N° 1299/2022 (7840), caratulada: "HEALTH FIELD SERVICES S.A. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", del registro de la Secretaría N° 14 de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, a mi cargo. Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a HEALTH FIELD SERVICES (CUIT N° 30-71563235-3)... de las demás condiciones personales obrantes en autos, respecto de la presunta evasión agravada, mediante el uso de facturas apócrifas, del pago del impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a las Ganancias de HEALTH FIELD SERVICES S.A., correspondientes al ejercicio anual 2019; porque aquellas conductas ya no encuadran en una figura penal (artículo 336 inciso 3° del C.P.P.N., artículos 1° y 2° inciso "d" del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279 de la ley N° 27.430, modificado por la ley N° 27.799 (B.O. 2/1/2026), artículo 2° del Código Penal, artículos 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y artículo 9° de la C.A.D.H.) ... Notifíquese a ... HEALTH FIELD SERVICES S.A. ... mediante la publicación de edictos por el término de un día..." FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 20/03/2026 N° 16625/26 v. 20/03/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: “El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a ÁLVARO FEDERICO ÁLVAREZ (D.N.I. n° 36.531.497), para que comparezca a estar a derecho en la causa CFP 3581/25 caratulada “ÁLVAREZ, ALVARO FEDERICO s/FALSEDAD IDEOLOGICA y FALSIFICACION DOCUMENTOS PUBLICOS”, del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 288 y 290 del Código Procesal Penal) ”.

Secretaría n° 2; 19 de marzo de 2026.

María Romilda Servini Juez - Sebastián Eduardo Martínez Secretario

e. 20/03/2026 N° 16624/26 v. 30/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3.03.2026, se decretó la quiebra de “EMBOTELLADORA MAESTROJUAN SRL” (CUIT 30-54113060-4) “, Expediente Nro. 12592/2025, en la que se designó síndico SUPLENTE por el plazo de 60 días al Contador Pablo Edgardo Borgert, con dirección de mail: sindicaturabaprofesional@gmail.com ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19.05.2026. (LA SINDICO TITULAR: ADRIANA CARO, EMAIL: acarostudio@gmail.com SE ENCUENTRA EN USO DE LICENCIA MEDICA). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, 19 de marzo de 2026.

Alberto Aleman Juez - Mariano Conde Secretario

e. 20/03/2026 N° 16816/26 v. 30/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, Secretaria N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo M. Ramirez, sito en la calle Marcelo T. de Alvear n° 1.840, planta baja, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, expediente “DULCYPAS SA s/ Concurso Preventivo” (Expte. nro. 26873/2017), comunica por un (1) día que, se ha declarado con fecha 20 de febrero de 2026 el cumplimiento del acuerdo homologado y por finalizado el concurso preventivo de Dulcypas S.A. (CUIT 30-62798152-6). El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires 20 de febrero de 2026...Ordenar se haga conocer el presente mediante edictos que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial...Fdo: Fernando M. Pennacca Juez. Buenos Aires, 6 de marzo de 2026. Fdo. Rodolfo M Ramirez. Secretario. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 20/03/2026 N° 15123/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 10.03.26 en los autos “DURINI DE ORLOFF, MARIA ANTONIA ALICIA s/QUIEBRA” (Exp. Nro. 18890/2024) se decretó la quiebra de María Antonia Alicia Durini de Orloff (CUIT 27-10431770-2) con domicilio en la calle Callao 1707, Piso 2, CABA. Hasta el 27.05.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 10.03.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. “i”). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en

dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0340023408230204583001 de titularidad de Quinteros Alberto Daniel (CUIT 20-07800775-4). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Gabriela Cerrato -con domicilio en la calle Bahía Blanca 2046, piso 3° "H" CABA y tel. -4813-8988- mediante el envío de mail a la dirección gabicerrato@hotmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 10.03.26 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13.07.26 y 08.09.26 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 10.08.26. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 28.08.26 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, marzo de 2026. JAVIER COSENTINO Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 20/03/2026 N° 16616/26 v. 30/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo de la doctora Valeria Pérez Casado, juez subrogante, Secretaría N° 20, a cargo del doctor Joaquín Fernández Cortés (secretario ad-hoc), sito en Av. Callao 635, PB, CABA, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. S/ LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE ASEGURADORAS" (Expte. N° COM 1974/2026), que con fecha 09.03.26 se ha decretado la liquidación judicial de GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. (CUIT 30-68522850-1). Se intima a la entidad liquidada, sus administradores, fiscalizadores y terceros para que dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición de los delegados liquidadores la totalidad de los bienes de aquélla. Dentro del mismo plazo, deberán los administradores y fiscalizadores brindar toda la información requerida en el punto III. 5. 2do. párrafo del decreto liquidatorio obrante en fd. 132, y se deberá cumplir dentro de las 24 hs. con lo previsto en el punto III. 5. 3er. párrafo del mismo decreto. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la entidad liquidada, los que serán ineficaces. Los acreedores deberán presentar ante los delegados liquidadores las peticiones de verificaciones de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 10.06.26, a través de la Plataforma de Trámites a Distancia (TAD), a la cual se accede desde la página web: <https://www.argentina.gob.ar/servicio/verificacion-tempestiva-de-creditos>. Los solicitantes deberán completar el formulario: "ANEXO I SOLICITUD DE VERIFICACIÓN TEMPESTIVA DE CRÉDITOS MEDIANTE T.A.D.". En caso de corresponder el pago del arancel, deberá ser satisfecho mediante la plataforma de cobros @Recauda (Sistema de recaudación de la Administración Pública Nacional), ingresando al link: <https://erecauda.mecon.gov.ar/erecauda/> con la clave fiscal de ARCA, y luego ingresar a la Superintendencia de Seguros de la Nación (603) como Entidad Receptora y a su vez ordenante de los fondos, seleccionando la opción: VERIFICACIÓN DE CRÉDITO ART. 32 - LCQ. Todo lo concerniente al período informativo podrá consultarse vía web en <http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> ingresando los datos del expediente. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante los delegados liquidadores vence el día 25.06.26 (LCQ 34). El día 30.06.26 los delegados liquidadores darán cumplimiento a la obligación prevista en el art. 34 segundo párrafo de la ley concursal. El informe individual deberá ser presentado el día 23.09.26 (LCQ 35). El plazo para dictar la resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados vence el 24.11.26 (LCQ 36). Para la presentación del informe general se fija el día 12.02.27 (LCQ 39). Se pone en conocimiento de los interesados la existencia del link: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/galeno-art-atencion-de-prestaciones>, como así también los datos de la casilla de correo creada a los fines de evacuar consultas liquidaciongalenoart@ssn.gob.ar. Se hace saber que los delegados liquidadores son los doctores Vanina Marisel Césari, Rodrigo Luis Medina, Claudia Marcela Pariente, Andrea Susana Rojas, y el contador Orlando Marcelo Suárez, con domicilio constituido en la calle Moreno 437 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se informa que los créditos derivados de la Ley de Riesgos del Trabajo deben reclamarse directamente ante el Fondo de Reserva (Ley 24.557:34); y, las verificaciones de crédito en los términos de la Ley 24.522:200, deben presentarse del modo indicado precedentemente, siendo que todo pedido de verificación que se presente en el expediente dentro del período informativo hasta el 10.06.26, será archivado sin trámite (v. providencia de fd. 303). Publíquese el presente edicto sin previo pago de aranceles de conformidad con lo dispuesto por la LCQ 273:8. Buenos Aires, 19 de marzo de 2026.- VALERIA PÉREZ CASADO Juez - JOAQUÍN FERNÁNDEZ CORTÉS SECRETARIO AD HOC

e. 20/03/2026 N° 16606/26 v. 30/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de forma subrogante del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 44, a cargo de forma ad hoc del Dr. Tomás M. Allende, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06 de marzo de 2026 en los autos caratulados “DONG SIK KIM S/QUIEBRA” (Expte. N° 21906/2024), se decretó la quiebra de Dong Sik Kim (C.U.I.T. Nro. 20-92754945-0), en la que se designó síndico a Romina Gabrielli, con domicilio en Av. Belgrano 3251 2° piso “D”, Capital Federal, CABA, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto i, 1° del decreto de quiebra hasta el día 13 de mayo de 2026 y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es 0340100808100758529009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30 de junio de 2026 y 28 de agosto de 2026 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) de satisfacción -dentro de las 48 hs.- a los recaudos previstos por el art. 86; d) deposite -dentro de las 48 hs.- toda suma de dinero perteneciente a la fallida en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires; e) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días depositen. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 06 de marzo de 2026.... Disponer la publicación de edictos en los términos del art. 89 de la ley 24.522 por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago...”. Fdo. Guillermo Mario Pesaresi. Juez Subrogante DR GUILLERMIO MARIO PESARESI Juez - DR TOMAS MARTIN ALLENDE SECRETARIO ad hoc

e. 20/03/2026 N° 16674/26 v. 30/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: “G & M CONNECTION S.R.L. s/ QUIEBRA”, EXPTE. COM 25088/2024, que con fecha 02.03.2026 se decretó la quiebra de G & M CONNECTION SRL (CUIT 30-71636613-4) con domicilio en la Av. Alvarez Jonte 4278, de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 27.04.2026 ante el síndico, Carlos Alberto Stella. Las demandas de verificación de crédito en los términos fijados en la L.C.Q: 32, sean suscriptas o no por representación letrada (en cualquier caso con firma ológrafa), podrán ser presentadas en soporte papel en el domicilio del síndico o, en su defecto, enviadas al mail de la sindicatura, siempre con copia al mail institucional de la Secretaría (jncomercial26.sec51@pjn.gov.ar), identificando en el asunto “Pedido Verificatorio” más nombre del acreedor y de la causa con su número de expediente; con un estricto cumplimiento de las pautas señaladas en la Ac. CSJN 31/20. El síndico habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ la dirección de correo electrónico: stellacarlos748@gmail.com, quien constituyó domicilio en Viel 717, Capital Federal, quién presentará el informe individual de los créditos el día 10.06.2026 y el informe general el día 07.08.2026. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al administrador de la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 17 de marzo de 2026. FERNANDO JAVIER PERILLO Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 20/03/2026 N° 16584/26 v. 30/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 81, Secretaría única a cargo del Dr. Gonzalo García Minzoni, cita y emplaza a Néstor Rolando Corvalán Ortellado C.P. 3935021 a fin de que en el plazo de quince (15) días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos caratulados: “CORVALAN RAMOA, NESTOR FABRICIO s/GUARDA” Expte 041414/2025, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en los autos indicados. A tal fin publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de Marzo de 2026. FIRMADO: GONZALO GARCIA MINZONI. SECRETARIO. SAMANTA CLAUDIA BISCARDI Juez - GONZALO GARCIA MINZONI SECRETARIO

e. 20/03/2026 N° 16686/26 v. 25/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81, a cargo de la Dra. Biscardi, Samanta Claudia, jueza, y del Dr. García Minzoni, Gonzalo, Secretario, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1013AAJ), citando a DEL FABBRO, ENZO HERNAN DNI 12.014.287, a fin de que se presente a estar a derecho dentro del plazo de 5 días en los autos caratulados “BRODOWSKI, IVANA NOELIA c/ DEL FABBRO, ENZO HERNAN s/FILIACION” Expte. CIV 37304-2023. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de marzo de 2026.- FIRMADO: GONZALO GARCIA MINZONI. SECRETARIO. SAMANTA CLAUDIA BISCARDI Juez - GONZALO GARCIA MINZONI SECRETARIO

e. 20/03/2026 N° 16460/26 v. 25/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Samanta C. Biscardi, Secretaría Única, a cargo del Dr. Gonzalo García Minzoni, sito en Talcahuano 490 6° piso, Capital Federal, en los autos caratulados “ESPINOZA, SANTINO NICOLAS Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061” (expte. N°46722/2023), notifica mediante edicto a la Sra. Daniela Alejandra Espinoza y Sr. Jorge Oscar Strazzieri, que con fecha 4 de marzo de 2026 en las referidas actuaciones en las que me dirijo se ha dispuesto declarar la situación de adoptabilidad de Santino Nicolás Espinoza (DNI N° 51.059.215, nacido el 03/08/2011), Mateo Ezequiel Espinoza (DNI N° 53.818.799, nacido el 06/05/2014) y Jorge Benjamín Strazzieri (DNI N° 54.883.039, nacido el 21/07/2015). El presente deberá publicarse por 1 día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de marzo de 2026.- SR FIRMADO: GONZALO GARCIA MINZONI. SECRETARIO. SAMANTA CLAUDIA BISCARDI Juez - GONZALO GARCIA MINZONI SECRETARIO

e. 20/03/2026 N° 16670/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 81 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Samanta Claudia Biscardi, Jueza, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, sexto piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “MARTINEZ, LEANDRO EZEQUIEL s/TUTELA” (Expte. N° 027604/2020), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a la Sra. NINFA AMADA MARTÍNEZ (DNI 95.402.934), para que dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de marzo de 2026. -VCB SAMANTA CLAUDIA BISCARDI Juez - GONZALO GARCIA MINZONI SECRETARIO

e. 20/03/2026 N° 16472/26 v. 25/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102 sito en La valle 1212 7° piso CABA a cargo del Dr. RAUL AUGUSTO MONTESANO, Secretaría única del Dr. JAVIER CARLOS VISAGGI, cita y emplaza a quien se oponga a la adición del apellido “PENCO” respecto de Martina Abigail CESPEDES (D.N.I. 48.111.666), quien se llamará en adelante Martina Abigail CESPEDES PENCO, en los autos “CESPEDES, MARTINA ABIGAIL s/ ADOPCION”, Expte. N° 54857/2024. Se podrá formular oposición dentro de los 15 días hábiles (conf. art. 70 del CCyCN). Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses. RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 20/03/2026 N° 8841/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102 sito en Lavalle 1212 7º piso CABA a cargo del Dr. RAUL AUGUSTO MONTESANO, Secretaría única del Dr. JAVIER CARLOS VISAGGI, cita y emplaza a quien se oponga al pedido de adición del apellido "MASSAFRA" respecto de Mario Eusebio FERNANDEZ (D.N.I. 11.703.730), quien se llamará en adelante "Mario Eusebio FERNANDEZ MASSAFRA", en los autos "FERNANDEZ, MARIO EUSEBIO c/MASSAFRA, ANGEL ALDO Y OTRO s/FILIACION", Expte. Nro. 36626/2022. Se podrá formular oposición dentro de los 15 días hábiles (conf. art. 70 del CCyCN). Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses.- RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 20/03/2026 N° 8831/26 v. 20/03/2026

SUCESIONES**NUEVOS**

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	10/02/2026	NELIDA PEREZ Y MIGUEL ÁNGEL ROLDAN	7063/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	17/03/2026	CARMEN CARRABS	15703/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	18/03/2026	VIOTTI ROGELIO PEDRO	16412/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	19/03/2026	TOMATIS NILDA GUADALUPE	16590/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	13/03/2026	MARIA ESTHER RUSSO	15161/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	19/03/2026	SICKNAYI SALOMON	16581/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	04/03/2026	BEATRIZ PROCOPIO Y ANA MARÍA PROCOPIO	12193/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	29/12/2025	SAMUEL STEINITZ	98524/25
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	18/03/2026	CLAUDIA ADRIANA MIORI PEREIRA	16133/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	12/03/2026	JULIA IBAÑEZ	14709/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	09/03/2026	IGNACIO HEFFESSE	13245/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	13/03/2026	ZAMBRANO ALBERTO DAVID	15141/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	17/03/2026	CARLOS ALBERTO BARBERI	16112/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	24/02/2026	MANUEL CESAR BREA	9649/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	18/03/2026	MOLINERO OSCAR RUBEN	16341/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	18/03/2026	CRISTINA SILVIA PEREZ	16151/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	18/03/2026	MARIA DE LOS ANGELES OLIVERA	16566/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	17/03/2026	DANIEL ALEJANDRO DELFOR POLANO	16114/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	18/03/2026	TORRES ALBA EFIGENIA	16124/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	16/03/2026	PULCINI LUCIA ROSA	15356/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	16/03/2026	MARIA CAMPAGNO	15285/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	16/03/2026	ALEJANDRO ALFREDO BELLVER	15320/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	17/03/2026	COLOMBO HORACIO DANIEL	15804/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	12/03/2026	CARBALLO SANTIAGO ANTONIO Y CHALIQUEIDIS NICOLETA SOFÍA	14456/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	12/03/2026	CESAR CARLOS MANUEL	14713/26
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	18/03/2026	FERRINI DOMINGO LUIS	16140/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	18/03/2026	JOSE VALENTIN RODRIGUEZ	16153/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	16/03/2026	GRACIA CAPOZZO	15284/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	17/03/2026	CARMEN PATRICIA LOSAVIO	15770/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	13/03/2026	LACROZE ANA MARIA	14931/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	23/02/2026	VENINI PEDRO OSCAR	9257/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	09/03/2026	JORGE ALBERTO RODOLFO LOPEZ	13225/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	13/03/2026	DINAH TERESA FURMAN	15024/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	16/03/2026	MARIA MARGARITA HERRLEIN	15338/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	17/03/2026	LAURA INES PEPPE	15835/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	17/03/2026	LUCCARDI CORINA ELBA	15715/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	18/03/2026	MARTHA SUSANA NATALE	16129/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	17/03/2026	ISABEL RODRIGUEZ	15950/26
53	UNICA	MARTIN SANZ	18/03/2026	DEMETRIO SIPLOVICH Y AMANDA KOHAN	16457/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	16/03/2026	CATALINA JOSEFA RUBIOLO	15323/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	16/03/2026	MARIA ANTONIA RACHELE	15271/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	12/03/2026	ENRIQUE CIMA Y NORMA ALICIA REAL	14635/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	05/03/2026	RAMON VELOSO	12814/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	18/03/2026	ANA MARIA SAUMELL	16411/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	17/03/2026	JOSE ALONSO Y PRECIOSA POUSADELA	15859/26
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	26/12/2025	DEPELER MARTIN RODOLFO	98165/25
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	18/03/2026	IGLESIAS ROBERTO HORACIO	16220/26
64	UNICA	MARIA TERESA MOGUILNER	10/03/2026	FRANCISCO DE AASIS BAUSILI BATLLO	13788/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	17/03/2026	MARIA ANGELICA BARCO COSTA	15904/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	18/03/2026	MARIA TERESA BOSCH	16207/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	18/03/2026	ELIDA CLOTILDE MARIA CRISTINA	16164/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	19/03/2026	TITO MOISES AREVALO	16607/26
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	19/03/2026	NORBERTO DI NATALE	16631/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	18/03/2026	GARCIA HORACIO RODOLFO	16368/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	17/03/2026	RODOLFO HUMBERTO MEZZANO	15717/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	30/12/2025	FASANELLA FRANCISCO	99031/25
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	09/03/2026	KICHIMASA SHIMAFUKURO Y ELENA KISHINO	13302/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	08/03/2026	FARAY EMILIO	13217/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	17/03/2026	AMALIA TORTOLANI Y DANIEL EDUARDO ALVAREZ	15940/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	18/03/2026	ADELAIDA ROSA NEGRO	16367/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	18/03/2026	ALMA IETRI	16347/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	18/03/2026	JORGE ALFREDO CHAUD	16377/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	16/03/2026	RAÚL ANTONIO MUÑOS	15388/26
70	UNICA	MARIA GUADALUPE SACHERI	23/12/2025	EMMA BEATRIZ CORNIOLA	97618/25
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	10/03/2026	MARTA ELENA PETULANTE	13656/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	04/02/2026	MARTHA NELLY BARBEITO Y ENRIQUE COLLAZO	5525/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	18/03/2026	AMIL CARLOS DANIEL Y D'ALESSANDRIA SILVIA DELIA	16125/26
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	05/03/2026	ÁNGEL OSCAR RAIMUNDO	12469/26
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	09/03/2026	TALERICO EVA BEATRIZ	13257/26
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	18/03/2026	CLELIA MARTA ROLANDI	16194/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	29/10/2025	ISABEL ARCAS	81864/25
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	13/03/2026	NORMA HAYDEE BLANCO	15103/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	06/03/2026	FELIX ZAGAME Y JOSEFA GIUCA	12852/26
95	UNICA	MARIELA PERSICO	16/03/2026	LYDIA HAYDEE DE VINCENZI	15433/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	16/03/2026	JOSEFA IRMA KULESNIK	15692/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	16/03/2026	BLANCA ENI MUNIZ PASTORINI Y GUIDO HUGO NEGRINDALMAS	15694/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	14/03/2026	EMILIA ESTHER LÓPEZ	15250/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	18/03/2026	TERESA SUSANA PROFUMO	16383/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANÓ	16/03/2026	LO VAGLIO BLAS NICOLAS ANTONIO	15316/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANÓ	11/03/2026	ABATE GUSTAVO ATILIO	14130/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	13/03/2026	JOSE LUIS DECLAVIO	14956/26
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	24/10/2025	JAWERBAUM DAVID	80726/25
99	UNICA	SAMANTA WILDE	13/03/2026	ADORNO GABRIELA ELIZABETH	15142/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	18/03/2026	MOYA HECTOR MIGUEL	16229/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	18/03/2026	REBECA ELISA COSOY, BENJAMIN GUREVICH Y CLAUDIO ADRIÁN GUREVICH	16342/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	12/03/2026	RICARDO JUAN BOCCACCI	14459/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	09/02/2026	PERNICE ADOLFO ENRIQUE	6739/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	17/03/2026	LILIANA LUCRECIA LOUREIRO	15705/26
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	18/03/2026	MENDEZ CARBONE ROBERTO LUIS	16177/26
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	19/03/2026	BONANNO CARLOS OSCAR	16603/26

e. 20/03/2026 N° 6614 v. 20/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

LA LIBERTAD AVANZA

El Sr. Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito de Río Negro, Dr. Gustavo Eduardo Villanueva, hace saber a la población por este medio que en los autos caratulados: "LA LIBERTAD AVANZA s/ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS - del 23/03/2025 CONGRESO PROVINCIAL Y CONSEJO PROVINCIAL - DESIGNACIÓN DE JUNTA ELECTORAL, TRIBUNAL DE DISCIPLINA Y COMISION REVISORA DE CUENTAS", que tramitan por el expediente N° CNE 2016/2025, el partido citado comunicó la distribución de cargos del Congreso Provincial mediante el Acta de fecha 31/01/2026, que por la presente se publican por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación.

Secretaría Electoral Nacional, 18 de marzo de 2026.-

MARIA SILVINA GUTIERREZ PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 20/03/2026 N° 16617/26 v. 20/03/2026

MOVIMIENTO SOCIAL POR LA REPUBLICA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaria Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido "Movimiento Social por la Republica" de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría, Diputados Nacionales, (art. 58 de la ley 26.215), que tramita bajo los autos caratulados "MOVIMIENTO SOCIAL POR LA REPUBLICA NRO. 307 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. POTENCIA) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025", Expte. N° CNE 9951/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires.

Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectorat.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido.

Publíquese durante tres días.

La Plata, 19 de marzo de 2026.

Leandro Luis Luppi

Secretario Electoral Nacional

Provincia de Buenos Aires

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 20/03/2026 N° 16602/26 v. 26/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ACALOYA S.A.

C.U.I.T. 30-70176607-1. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2026, a las 13:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") en primera convocatoria, y 14:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 634, piso 4º, oficina "G", C.A.B.A., domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1º de la Ley 19.550, con relación al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2025 y su destino; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Retribución de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración; 6) Fijación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes. Elección de los mismos; 7) Autorizaciones con relación a lo resuelto precedentemente. Conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar la comunicación a la sede social sita en Av. Santa Fe 1675, piso 4º, C.A.B.A. y/o al mail faf@fornieles.legal hasta el día 31 de marzo de 2026 a las 14:00 horas. Los accionistas podrán concurrir por sí o por medio de apoderado, debiendo en este último caso remitirse copia del poder que acredite la representación al mail antes indicado.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO. 27 de fecha 03/03/2023 EZEQUIEL MARTIN FERNANDEZ - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15072/26 v. 20/03/2026

ADEPRO S.C.A. EN LIQUIDACION

CUIT 30519453963. Convóquese a los señores accionistas de ADEPRO S.C.A. EN LIQUIDACION a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Sarmiento 1113 Piso 7 Oficina B CABA, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Liquidador; 2) Informe del Liquidador sobre las gestiones realizadas por las inmobiliarias respecto de la venta del inmueble de la sociedad; 3) Consideración y eventual modificación del precio de venta del inmueble de la sociedad; 4) Ratificación o modificación de los asesores legales y contables de la sociedad; 5) Situación de los empleados de la sociedad y posibles gratificaciones extraordinarias por jubilación; 6) Honorarios del Liquidador. Para participar de la misma y proceder a su registro en el libro respectivo, los accionistas deberán cursar comunicación en plazo legal al domicilio social en la calle Sarmiento 1113 Planta Baja Oficina C CABA, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento público Esc. 23 folio 61 de fecha 28/3/2025 Reg. N° 2117 ALEXIS MORENFELD - Liquidador

e. 18/03/2026 N° 15608/26 v. 26/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto en línea con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Mensaje *

AGLOSFER S.A.

C.U.I.T. 30-70178450-9. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2026, a las 15:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") en primera convocatoria, y 16:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 634, piso 4°, oficina "G", C.A.B.A., domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la Ley 19.550, con relación al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2025 y su destino; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Retribución de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración; 6) Fijación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes. Elección de los mismos; 7) Autorizaciones con relación a lo resuelto precedentemente. Conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar la comunicación a la sede social sita en Av. Santa Fe 1675, piso 4°, C.A.B.A. y/o al mail faf@fornieles.legal hasta el día 31 de marzo de 2026 a las 16:00 horas. Los accionistas podrán concurrir por sí o por medio de apoderado, debiendo en este último caso remitirse copia del poder que acredite la representación al mail antes indicado.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 30 de fecha 27/02/2023 TELMA HAYDEE ALVAREZ - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15075/26 v. 20/03/2026

AGROQUELO S.A.

CUIT 30-70897000-6 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 9 de marzo de 2026 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 6 de abril de 2026, a las 19 horas, en primera convocatoria, en la sede social, sita en Riobamba 1190 piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
- 2) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2025 y de su resultado. Razones por las cuales la asamblea ha sido convocada fuera del término legal.
- 3) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.
- 4) Ratificación de la Asamblea Ordinaria N° 20 de fecha 25 de enero de 2024 y Asamblea Ordinaria N° 21 de fecha 15 de enero de 2025.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la misma, de conformidad con lo prescripto en el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, en la sede social, de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio 203 de fecha 15/1/2025 CESAR ALEJANDRO GABARINI - Presidente

e. 17/03/2026 N° 15415/26 v. 25/03/2026

ALTERNATIVAS EN REHABILITACIÓN S.A.

CUIT 30-70758745-4 Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 9 de abril de 2026 a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda, en Sarmiento 1367, 3° Piso, Depto."E" C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Razones de la demora en la puesta a disposición de los socios de los Estados Contables, 2.- Tratamiento de los Estados Contables cerrados al 30 de septiembre de 2025, distribución de dividendos y honorarios al directorio por sobre las pautas del Art. 261 LGS. 3.- Modificación de la Cláusula 8ª. del Estatuto Social extendiendo el termino de duración del directorio a tres ejercicios, 4) Fijar el número de Directores y su elección. Los accionistas que deseen asistir deberán comunicarlo a la sede social con tres días de anticipación.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/09/2025 HARRY CHRISTOPH BACHMANN - Presidente

e. 18/03/2026 N° 15861/26 v. 26/03/2026

ARTSANA ARGENTINA S.A.

30-56996481-0. Convocase a los Sres. Accionistas de ARTSANA ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 2026 en primera convocatoria a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17 horas en la sede social Av. Corrientes 545, piso 10 Frente, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Fijación del número de directores titulares y suplentes. 3) Designación de directores titulares y suplentes. 4) Designación de síndico titular y suplente. 5) Consideración de la conducta de los directores y de los síndicos. 6) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 28/07/2025 ALBERTO VALERIO LISDERO - Presidente

e. 19/03/2026 N° 16418/26 v. 27/03/2026

ASOCIACION CIVIL PUERTO SAN GARA BOATING CLUB S.A.

C.U.I.T. 30-711278334. Se convoca a los señores accionistas de ASOCIACION CIVIL PUERTO SAN GARA BOATING CLUB S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 7 de abril de 2026, a las 12 hs. en Primera Convocatoria y a las 13 hs en Segunda Convocatoria en el domicilio social sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 651 Piso 3 Dpto. 42 CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2) Consideración de la documentación enunciada en el inc. 1 Art 234, Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/11/2025. 3) Honorarios Sindicatura. 4) Gestión Directorio. 5) Designación de autoridades y síndico titular y suplente 6) Temas varios.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/05/2025 OSVALDO JOSE DE LA ACEÑA - Síndico

e. 17/03/2026 N° 15522/26 v. 25/03/2026

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

C.U.I.T 30-67723711-9 - Convocase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 2026, a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, a realizarse a través del sistema "Microsoft Teams" -que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como así también su grabación en soporte digital-, desde las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: I.- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA; II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (T.O. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. DESTINAR LA TOTALIDAD DEL RESULTADO A LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS; IV.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES; V.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 70.649.949 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; VI.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; VII.- CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; VIII.- RENOVACIÓN POR TERCIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA – ELECCIÓN DE UN SÍNDICO TITULAR Y UNO SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS; IX.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2026 Y TRATAMIENTO DE SU HONORARIO; X.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2026; XI.- INFORME SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INTEGRAL DE RENEGOCIACIÓN CONTRACTUAL. ESTADO DE LA ACCIÓN DE LESIVIDAD INICIADA POR EL ESTADO NACIONAL - ARBITRAJE INICIADO POR LA SOCIEDAD ANTE LA CCI. Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de

Valores (N.T. 2013), y que deberán presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a la dirección asambleas@ausol.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 10 de abril de 2026 a las 17 horas. Nota 2: Los accionistas que concurran a la Asamblea mediante representantes legales o apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, antes del día 10 de abril de 2026. Asimismo, se recuerda que los accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. Nota 3: La Asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia mediante el uso del sistema Microsoft Teams, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como: (a) la libre accesibilidad de todos los participantes; (b) el principio de igualdad a todos los participantes; y (c) la grabación de la reunión en soporte digital. Una vez cerrado el Registro de Asistencia a Asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados y demás concurrentes las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos. Por último, la Sociedad garantiza la posibilidad de participar en forma presencial a aquellos accionistas que así lo dispongan.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nº 536 de fecha 15/04/2025 FRANCESC SÁNCHEZ FARRÉ - Presidente

e. 16/03/2026 Nº 15053/26 v. 20/03/2026

BANCO BBVA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50000319-3 Convócase a los señores accionistas de Banco BBVA Argentina S.A., a la Asamblea Anual General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de abril de 2026, a las 15 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, excepto respecto de los puntos 4, 5 y 14 del Orden del Día. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 4, 5 y 14 del Orden del Día, la misma será convocada en relación a los mismos efectos en segunda convocatoria con posterioridad.

La Asamblea será celebrada en forma presencial en Av. Córdoba 111, piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no constituye la sede social. La Asamblea tratará el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Vicepresidente 1ro. del Directorio.
- 2) Consideración de la Memoria Anual Reporte Integrado, Estados Contables, Información Complementaria y demás Información Contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Social Nº 151, finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio, Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social Nº 151, finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 4) Consideración de los resultados del Ejercicio Social Nº 151, finalizado el 31 de diciembre de 2025. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2025 por la suma de \$ 249.991.362.885. Se propone destinar:
A) \$ 49.998.272.577 a reserva legal; y B) \$ 199.993.090.308 a la "Reserva Facultativa para futura distribución de resultados", conforme al Texto Ordenado de las Normas sobre "Distribución de Resultados" del Banco Central de la República Argentina.
- 5) Desafectación Parcial de la "Reserva Facultativa para futura distribución de Resultados" en la suma de \$ 63.057.000.000, para la distribución de un dividendo a ser abonado en efectivo y/o en especie, o en cualquier combinación ambos, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina y en las condiciones que éste establezca. Delegación en el Directorio de las facultades para determinar la modalidad, plazos, valores negociables a ser entregados (en su caso) y demás términos y condiciones del pago del dividendo a los accionistas.
- 6) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio Social Nº 151, finalizado el 31 de Diciembre de 2025.
- 7) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social Nº 151, finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 8) Determinación del número de integrantes del Directorio.
- 9) Elección de los directores que correspondiere en función de lo que se resuelva respecto del punto precedente. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones e inscripción registral de las resoluciones adoptadas.
- 10) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en curso.
- 11) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al Ejercicio Social Nº 151, finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 12) Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio en curso.

13) Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831 para recabar asesoramiento profesional.

14) Modificación del artículo 15 inciso L del estatuto social, en relación a programas de obligaciones negociables. Autorización al Directorio para realizar y aprobar un texto ordenado del estatuto Social.

Notas:

(1) Depósito de constancias y certificados: Los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán comunicarlo a la Sociedad antes de las 18 horas del día 22 de abril de 2026 mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: asambleas-arg@bbva.com. En dicho correo electrónico: (a) se deberá adjuntar en formato digital un certificado de la cuenta de acciones escriturales extendido al efecto por la Caja de Valores S.A., que tiene a su cargo el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad y con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ello a fin de acreditar la condición de accionista y dar cumplimiento al artículo 238 de la Ley General de Sociedades; (b) se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados también respecto de quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, indicando también el carácter de la representación;

(c) si el Accionista es una sociedad extranjera, se deberá: (1) adjuntar en formato digital la documentación que acredite la inscripción ante el Registro Público correspondiente, en los términos de los Artículos 118 o 123 de la Ley General de Sociedades como sociedad extranjera y de su representante legal; y (2) informar: (i) los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera; y (ii) la cantidad de acciones con las que votarán; y (d) si el Accionista desea asistir a la asamblea a través de apoderados u otros representantes, se deberá adjuntar en formato digital el instrumento habilitante correspondiente, debidamente autenticado y, de corresponder, legalizado y traducido.

(2) En los casos indicados en los párrafos (c) y (d) del precedente punto (1), deberán presentarse los documentos originales en formato papel, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea.

(3) El acuse de recibo enviado desde la dirección asambleas-arg@bbva.com a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia servirá como comprobante suficiente para la acreditación en la Asamblea, sujeto a lo indicado en el precedente punto (2).

Designado según instrumento privado Actas de Asamblea Anual

General Ordinaria / Extraordinaria de Accionistas número 206 y Acta de Directorio número 5358 ambas de fecha 23 de abril de 2025 JORGE DELFIN LUNA - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 16/03/2026 N° 15160/26 v. 20/03/2026

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-50000173-5. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 2026, a las 15:00 horas en primera convocatoria, la cual será celebrada en la calle Tte. Gral Juan D. Perón 430, piso 24, C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1° Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2° Consideración de los Estados Financieros y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 121° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3° Tratamiento de los Resultados No Asignados Acumulados. Tratamiento de los Resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Resultados. Consideración de la distribución de dividendos en efectivo y/o en especie, sujeto a las autorizaciones pertinentes. 4° Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5° Remuneración de la Comisión Fiscalizadora. 6° Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley General de Sociedades por \$ 829.098.951.-, que re-expresados a moneda del 31/12/2025 corresponden a \$ 947.644.233.-, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 7° Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2026, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio. 8° Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea. 9° Elección de tres (3) Síndicos Titulares y de tres (3) Síndicos Suplentes por un ejercicio. 10° Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros correspondientes al 121° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 11° Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2026 y a finalizar el 31 de diciembre de 2026. Notas: Se hace saber a los Sres. Accionistas que, (i) a efectos de participar en la Asamblea, deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades cursando la respectiva comunicación a la sede social sita en la

calle Tte. Gral Juan D. Perón 430, C.A.B.A., o a la casilla de correo electrónico asambleas.banco@bancogalicia.com.ar hasta el 9 de abril de 2026; y (ii) se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013).-

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 29/03/2023 y acta de directorio de igual fecha SERGIO GRINENCO - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15069/26 v. 20/03/2026

BANCO PATAGONIA S.A.

CUIT 30-50000661-3 – CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores Accionistas de Banco Patagonia S.A. a una Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 22 de abril de 2026 a las 15:00 hs. La Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales, de acuerdo con lo previsto en el artículo décimo octavo del Estatuto Social y a la normativa vigente. La Asamblea considerará el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora; y la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.25 y el 31.12.25 de acuerdo con la Ley General de Sociedades N° 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y la Normativa del Banco Central de la República Argentina (BCRA). 3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 por la suma de \$ 109.111.472.340,64. Se propone destinar: i) \$ 21.822.294.468,13 a la constitución de la Reserva Legal; ii) \$ 32.733.441.702,19 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades; y iii) \$ 54.555.736.170,32 al pago de dividendos en efectivo sujeto a la previa aprobación del BCRA. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 6) Designación de Directores 7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 9) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2026. 10) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2026. 11) Aumento del monto máximo en circulación del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (No convertibles en Acciones) de Banco Patagonia S.A. (el "Programa") desde la actual suma de hasta US\$ 50.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas o unidades de valor permitidas por las normas aplicables, a una de por hasta US\$ 300.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas o unidades de valor permitidas por las normas aplicables. 12) Delegación de facultades de la Asamblea en el Directorio y autorización al Directorio para la subdelegación de facultades con relación al Programa. 13) Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría-CNV para el ejercicio 2026. 14) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea. EL DIRECTORIO NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para participar en la Asamblea deberán depositar hasta el 16 de abril de 2026, inclusive, constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. a través de la casilla de correo secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar, desde donde la Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. 2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 o en su caso el artículo 118, párrafo 3°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 o mandato con facultades suficientes. 3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la CNV, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter y declarar un teléfono de contacto y un correo electrónico al cual se enviarán las instrucciones y link de conexión a la Asamblea. 4) Los mismos datos deberá acreditar el representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea, indicando el carácter de la representación. Los apoderados deberán remitir hasta el 14 de abril de 2026, inclusive, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, a través de la modalidad indicada en el punto 1). 5) La sede social es Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A. 6). La Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales, mediante la utilización de la aplicación ZOOM -versión PRO-. Para aquellos accionistas que lo requieran se ofrecerá asesoramiento a distancia, para que puedan autogestionar su conexión. De igual modo, para aquellos accionistas que requieran participar de forma presencial, se pondrá a disposición en la sede social, los medios necesarios para que puedan efectuar su conexión. En este último caso, se invita a los Sres. Accionistas a comunicar sus peticiones al momento de efectuar la comunicación del punto 1 y/o del punto 4. Previo al desarrollo de la Asamblea se comunicará el

procedimiento para la emisión de voto a efectos de garantizar, en todos los casos, la igualdad de trato de todos los participantes. 7) Cualquier consulta podrá ser canalizada a través de secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar.

Designado según instrumento privado acta asamblea 24/4/2024 OSWALDO PARRE DOS SANTOS - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14786/26 v. 20/03/2026

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

(CUIT 30-65786442-7). Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día jueves 16 de abril de 2026 a las 12:00 hs de forma presencial en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, asimismo, virtual por sistema de videoconferencia de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de conformidad con lo prescripto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, bajo la plataforma Microsoft Teams a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley General de Sociedades para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.2025. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 6) Consideración de las remuneraciones al directorio por el ejercicio económico finalizado el 31.12.25; 7) Consideración de las remuneraciones a la comisión fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31.12.25; 8) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio por el ejercicio 2026; 9) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2026; 10) Designación del Contador certificante que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2026; 11) Determinación de los honorarios del Contador certificante por el ejercicio 2025. Nota 1: El link y desarrollo del acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en la Nota 2 siguiente; Nota 2: Los accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: secretariadeDirectorio@camuzzigas.com.ar hasta las 18:00 horas del día 09/04/2026. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia para informar lo referido en la Nota 2; Nota 3: En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán remitir al correo electrónico referido en la nota 2 precedente su comunicación de asistencia hasta las 18:00 horas del día 09/04/2026 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; Nota 4: Los accionistas y quienes concurran a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en la Nota 2 sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fines de enviarles el link de acceso, que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario. Nota 5: Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en la Nota 2, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado acta directorio 434 de fecha 30/04/2025 JAIME JAVIER BARBA - Presidente

e. 17/03/2026 N° 15205/26 v. 25/03/2026

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

(CUIT 30-65786442-7). Complementario y rectificatorio del edicto publicado desde el 17 de marzo hasta el 25 de marzo de 2026 inclusive de N° 15205/26, en el que se informó la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 2026 a las 12:00 horas de forma presencial en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, asimismo, virtual por sistema de videoconferencia de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de conformidad con lo prescripto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, bajo la plataforma Microsoft Teams. Por un error material, se consignó de forma incorrecta el punto 5 del orden del día. El mismo debería leerse: 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y elección de sus integrantes por el ejercicio 2026. Se mantienen vigentes los restantes términos del edicto original.

Designado según instrumento privado acta directorio 434 de fecha 30/04/2025 JAIME JAVIER BARBA - Presidente

e. 18/03/2026 N° 15909/26 v. 26/03/2026

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

(CUIT 30-65786428-1). Complementario y rectificatorio del edicto publicado desde el 16 de marzo hasta el 20 de marzo de 2026 inclusive de N° 14801/26, en el que se informó la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 2026 a las 11:00 horas de forma presencial en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, asimismo, virtual por sistema de videoconferencia de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de conformidad con lo prescripto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, bajo la plataforma Microsoft Teams. Por un error material, se consignó de forma incorrecta el punto 5 del orden del día. El mismo debería leerse: 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y elección de sus integrantes por el ejercicio 2026. Se mantienen vigentes los restantes términos del edicto original.

Designado según instrumento privado acta directorio 449 DEL 30/04/2025 JAIME JAVIER BARBA - Presidente

e. 18/03/2026 N° 15908/26 v. 26/03/2026

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

(CUIT 30-65786428-1). Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día jueves 16 de abril de 2026 a las 11:00 hs de forma presencial en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, asimismo, virtual por sistema de videoconferencia de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de conformidad con lo prescripto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, bajo la plataforma Microsoft Teams, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley General de Sociedades para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.2025. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31.12.2025; 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31.12.2025; 8) Elección de los integrantes del Comité de Auditoría; 9) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio por el ejercicio 2026; 10) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2026; 11) Consideración del Presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2026; 12) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2026; y 13) Determinación de los honorarios del Contador certificante por el ejercicio 2025. Nota 1: El link y desarrollo del acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en la Nota 2 siguiente; Nota 2: Los accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: secretariadeDirectorio@camuzzigas.com.ar hasta las 18:00 horas del día 09/04/2026. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia para informar lo referido en la Nota 2; Nota 3: En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales (en caso de ser titular de acciones Clase B), o la correspondiente nota de asistencia (en caso de ser titular de acciones Clase A y/o Clase C), la que deberá ser remitida al correo electrónico referido en la Nota 2 precedente hasta las 18:00 horas del día 09/04/2026 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; Nota 4: Los accionistas y quienes concurran a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en la Nota 2 todos los datos requeridos en las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.); y Nota 5: Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en la Nota 2, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado acta directorio 449 DEL 30/04/2025 JAIME JAVIER BARBA - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14801/26 v. 20/03/2026

CARBOCLOR S.A.

30-50424922-7. Se convoca a una Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 30 de abril de 2026, a las 11:30 horas, a distancia mediante la plataforma de videoconferencias Microsoft Teams desde la sede social sita en la Avda. del Libertador 498 piso 12, oficina 1220, C.A.B.A de conformidad con el Artículo 18 del Estatuto social y la resolución general CNV N° 939/22, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 106, cerrado el 31 de diciembre de 2025; 3) Tratamiento de los resultados del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2025. Propuesta del Directorio con relación al resultado del ejercicio: Destinar el resultado del ejercicio que asciende a \$ 974.352.761 a (i) Reserva legal: \$ 259.567.117,70 de los cuales: \$ 210.849.479,65 corresponden a recomposición de la reserva legal y \$ 48.717.638,05 a constitución de nueva reserva legal y (ii) Reserva facultativa: \$ 714.785.643,30; 4) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 por \$ 68.298.346 más I.V.A (total remuneraciones), en exceso de \$ 19.246.277 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; 6) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 2025; 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio social; 8) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2026; 9) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2026; 10) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio en Curso. Determinación de su retribución. Nota 1: Para participar en la asamblea en forma virtual, los accionistas deberán informar su participación al correo electrónico notificaciones@carboclor.com.ar debiendo indicar el correo electrónico al cual se deberá remitir el link de acceso; quienes participen en forma presencial en la sede social, deberán comunicar su asistencia en el plazo legal, a la casilla electrónica previamente indicada o bien presentar el certificado de tenencia accionaria en la sede social. Nota 2: los accionistas podrán participar de la asamblea en forma virtual a través del link de acceso que oportunamente se les enviará a la dirección de correo electrónico informado por los accionistas a la Sociedad al momento de comunicar asistencia; o bien podrán participar concurriendo en la fecha y horario fijado para la asamblea en la sede social sita en Avda. del Libertador 498, piso 12 oficina 1220 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el caso de participar mediante apoderados deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Los votos se emitirán a viva voz, de lo cual se dejará expresa constancia en la grabación de la asamblea correspondiente; serán tenidos en cuenta en igualdad de condiciones los votos emitidos por quienes participen a distancia y quienes concurren a la sede social para participar en el acto. Nota 3: Los accionistas que deseen participar en la asamblea deberán remitir su constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. hasta el 23 de abril de 2026 inclusive, al correo electrónico indicado o en la sede social, de 10:00 a 16:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/01/2026 RICARDO GASTON RAMA LEGUISAMON - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14839/26 v. 20/03/2026

CENTRAL DE INVERSIONES CARILO S.A.

CUIT 30-70919243-0. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de abril de 2026, a las 16 hs en primera convocatoria en el domicilio de la Avda. Leandro N. Alem 449, Piso 4, CABA, y a las 17 horas en segunda convocatoria en la misma fecha y lugar, a fin de considerar el siguiente orden del día: ASAMBLEA ORDINARIA: Orden del Día: 1) Razones de la convocatoria fuera de término, para los ejercicios finalizados el 31/10/2022, el 31/10/2023, el 31/10/2024 y el 31/10/2025. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/10/2022, el 31/10/2023, el 31/10/2024 y el 31/10/2025. 3) Informe del Directorio, respecto a las tareas efectuadas durante el período comprendido del ejercicio finalizado el 31/10/2022 hasta la fecha. 4) Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados el 31/10/2022, el 31/10/2023, el 31/10/2024 y el 31/10/2025. 5) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración durante el período comprendido del ejercicio finalizado 31/10/2022 hasta la fecha. 6) Aprobación de la gestión del Síndico y su remuneración durante el período comprendido del ejercicio finalizado el 31/10/2022 hasta la fecha. 7) Elección y designación de Directores Titulares y Suplentes por tres ejercicios hasta la Asamblea que trate el ejercicio que finaliza el 31/10/ 2028. 8) Elección del Sindico Titular y Suplente por tres ejercicios hasta la Asamblea que trate el ejercicio que finaliza el 31/10/2028. 9) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: Orden del Día: 1) Incorporación de las reuniones virtuales en las

reuniones de Directorio. Modificación del Artículo Octavo. 2) Incorporación de las reuniones virtuales para las Asambleas Modificación del Artículo Décimo Segundo. 3) Modificación del Artículo Once. De la Sindicatura. 4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Designado por Instrumentos Privados Acta de Asamblea N° 16 y Acta de Directorio N° 68 de fecha 4/8/2021
ALEJANDRO FEDERICO PREUSCHE - Presidente

e. 18/03/2026 N° 16001/26 v. 26/03/2026

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA C.U.I.T: 33-65030549-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. (la "Sociedad") para el día 30 de abril de 2026, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, la cual se celebrará a distancia, conforme se describirá a continuación, y a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.Consideración de la memoria y su anexo, estado consolidado de resultados, estado consolidado del resultado integral, estado consolidado de situación financiera, estado consolidado de cambios en el patrimonio, estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros consolidados y anexos, estado separado de resultados, estado separado del resultado integral, estado separado de situación financiera, estado separado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros separados, reseña informativa, Informes del Auditor, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3.Consideración del resultado del ejercicio, y de la propuesta del Directorio consistente en destinar los resultados acumulados no asignados a la constitución de una reserva facultativa para ser utilizada indistintamente: (i) para pago de dividendos en base a la evolución de la condición financiera de la Sociedad y de lo dispuesto en la política de distribución de dividendos vigente de la sociedad, y que se delegue en el Directorio de la Sociedad su desafectación total o parcial para aplicarla al pago del dividendo y la determinación de la oportunidad, moneda, plazos y demás términos y condiciones del pago de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la asamblea, y (ii) para la adquisición de acciones propias de la Sociedad, delegando en el Directorio de la Sociedad la oportunidad, términos y condiciones de su desafectación, ya sea total o parcial, para aplicarla a tal fin. Consideración y aprobación del pago del Bono de Participación previsto por el artículo 12 y 33 del Estatuto Social. Consideración del destino a dar al excedente de la reserva legal por la suma de miles de pesos \$ 29.273.279. 4.Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5.Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6.Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del anticipo de honorarios al Directorio para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2026. 7.Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, y régimen de los honorarios para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2026. 8. Renovación parcial del Directorio. Designación de tres (3) directores titulares y de tres (3) directores suplentes, por el período de tres (3) ejercicios, conforme a lo dispuesto por el art. décimo séptimo del estatuto social. Continuidad del actual presidente hasta la designación a ser realizada por el Directorio de la sociedad. 9.Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2026. 10. Consideración de la retribución del contador dictaminante de la Sociedad, correspondiente a la documentación contable anual del ejercicio 2025. 11.Designación del contador dictaminante titular y suplente para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2026 y fijación de su retribución. 12.Aprobación del Presupuesto Anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 13.Otorgamiento de autorizaciones. Notas: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 24 de abril de 2026, de acuerdo a lo descripto en el punto (2) siguiente de esta Nota. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por los términos de dicha norma, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los Accionistas, con voz y voto; y (ii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será provisto por ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los

instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: AsambleaCPSA@centralpuerto.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma; es decir, hasta el 24 de abril de 2026 inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea (es decir hasta el 22 de abril de 2026 inclusive), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; (6) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera) y (7) Se recuerda a los señores Accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nro. 413 de fecha 09/05/2025 OSVALDO ARTURO RECA - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15055/26 v. 20/03/2026

CER-CO S.A.

CUIT 30-64047061-1 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para celebrarse el día 15 de Abril de 2026 en la sede social sita en la Calle Bernardo de Irigoyen N° 722, Piso 4°, Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día "

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 t.o. por Ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2025; 3º) Distribución de utilidades; 4º) Retribución al Directorio. 5º) Elección del Directorio por el periodo de tres años. 6º) Aprobación de la gestión del Directorio. 7º) Absorber las pérdidas por resultados no asignados con el ajuste de capital. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en la calle Bernardo de Irigoyen N° 722 - P. 4° "A", Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas, en el domicilio social, la documentación correspondiente. "EL DIRECTORIO".

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 37 de fecha 12/05/2023 JORGE ALBERTO SLATAPOLSKY - Presidente

e. 19/03/2026 N° 16272/26 v. 27/03/2026

CLADDI FRUIT S.A.

CUIT 30-70865937-8 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 06 de Abril de 2026 en Primera Convocatoria a las 19 horas, en caso de no contarse con el quórum legal necesario, se cita a una Segunda Convocatoria para el mismo día a las 20 horas. La Asamblea se realizará en la sede social sita en Avenida Álvarez Thomas 20 entrepiso, CABA a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación por parte de la Asamblea de Accionistas de las reformas introducidas al Estatuto Social que no se encuentran inscriptas en la Inspección General de Justicia. 3) Redacción definitiva de los artículos reformados. 4) Autorización para elevar a escritura pública e inscribir las reformas ratificadas y todas aquellas que se encuentren sin inscribir, como así también la Designación de Autoridades resuelta en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 23 del 12/08/2025.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA NRO. 23 de fecha 12/8/2025 DANIEL ROBERTO ALVAREZ - Presidente

e. 18/03/2026 N° 16023/26 v. 26/03/2026

CLUB DE MONTAÑA S.A.

CUIT 30-70972061-5 – CONVOCATORIA Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 8 de Abril de 2026, a las 10,30 y 11,30 horas respectivamente, la que se realizará a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con el artículo 14° del Estatuto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2°) Autorización a la Sra. Presidente para confeccionar el Registro de Asistencia y transcribir el acta; suscribiendo ambos documentos conjuntamente con el Sr. Síndico. 3°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4°) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura. 5°) Consideración de los resultados no asignados. 6°) Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550). 7°) Temas generales relacionados con el complejo. Y 8°) Ratificación y aprobación de los anticipos de expensas para el año 2026 y de las expensas del año 2025. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la Ley 19.550, o en su defecto a la dirección de correo electrónico: adminbue@bahiamontana. com indicando datos completos y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia; y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 27 de Febrero de 2026. EL DIRECTORIO. CAROLINA INES SANCHEZ.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD de fecha 10/4/2024 CAROLINA INES SANCHEZ - Presidente

e. 19/03/2026 N° 16315/26 v. 27/03/2026

CLUB DEL MANZANO S.A.

CUIT 30-66197832-1- CONVOCATORIA- Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 8 de Abril de 2026 a las 9 y 10 horas respectivamente, la que se celebrará a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con el artículo 14° del Estatuto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2°) Autorización a la Sra. Presidente para confeccionar el Registro de Asistencia y transcribir el acta; suscribiendo ambos documentos conjuntamente con el Sr. Síndico. 3°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico N° 33 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4°) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura. 5°) Consideración de los resultados no asignados. 6°) Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550). 7°) Temas generales relacionados con el complejo. Y 8°) Ratificación y aprobación de los anticipos de expensas para el año 2026 y de las expensas del año 2025. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la LGS, o en su defecto a la dirección de correo electrónico adminbue@bahiamanzano. com indicando datos completos y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia, y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 27 de Febrero de 2026. EL DIRECTORIO – CAROLINA INES SANCHEZ -

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD 10/4/2024 CAROLINA INES SANCHEZ - Presidente

e. 19/03/2026 N° 16314/26 v. 27/03/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

COMPañIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CUIT Nº 30-66314877-6. Convócase a los accionistas de COMPañIA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, y a las Asambleas Especiales Ordinarias de Clases “A” y “B” de acciones, a celebrarse el día 30 de abril de 2026 a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y en caso de la Asamblea Ordinaria a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse, conforme lo previsto por la Sección II del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) (“CNV”), y de acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Sociedad, a distancia, mediante el Sistema de Hangouts Meet de Google u otro que se comuniquen, desde la sede social, sita en Maipú 1, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales, conjuntamente con la Memoria del Directorio, el informe sobre grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la CNV y la información adicional requerida por el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) y demás normas aplicables, y los informes de Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora, todo ello correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 2. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y constitución de una reserva para el pago de futuros dividendos (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria conforme lo previsto por el artículo 70, último párrafo de la Ley 19.550). 3. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus retribuciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y sus remuneraciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2026. Autorización para efectuar anticipos. 6. Designación de cinco (5) directores titulares y cinco (5) directores suplentes por las acciones clase “A”, y de cuatro (4) directores titulares y cuatro (4) directores suplentes por las acciones clase “B”. 7. Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por las acciones clase “A”, y de un (1) síndico titular y de un (1) síndico suplente por las acciones clase “B”. 8. Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y designación del contador titular y suplente que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026. 9. Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría. 10. Ratificación de las decisiones adoptadas por el Directorio en los puntos tercero, cuarto, quinto y sexto del Orden del Día de la reunión de fecha 5 de agosto de 2024, y consecuentemente, ratificación de la creación del Programa global de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta US\$ 300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor). 11. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios respecto a lo decidido en los puntos precedentes. 12. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Nota 1: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, a la casilla de mail secretariadedirectorio.tr@transener.com.ar, hasta el 24 de abril de 2026. Nota 2: Atento a lo dispuesto por las Normas de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de jurisdicción, domicilio con indicación del carácter y firma. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Nota 3: La reunión se realizará mediante el sistema “Hangouts Meet” u otro que se comuniquen y que garantice: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto; 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea, se les enviará a la casilla de email desde la que hayan comunicado su asistencia a la Asamblea o a otra que nos indiquen en dicho momento en que solicitan su registración, un aplicativo para conectarse al sistema. Los apoderados deberán remitir, con al menos cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, a la casilla de correo mencionada en la Nota 1. Nota 4: Cuando los accionistas sean personas jurídicas, deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de dicha sociedad y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. Asimismo, las sociedades constituidas en el extranjero deberán acreditar a su mandatario debidamente instituido de conformidad con el Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 5: Si el titular de las participaciones sociales fuera un “trust”, fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 27,

Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 6: Se ruega a los Sres. Accionistas conectarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio y Nota de Aceptación de Cargo de fecha 28/4/2025
TRISTAN MARIA SOCAS - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14826/26 v. 20/03/2026

CONSTRUCTORA IRIS S.A.

CUIT 30-65262474-6 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para celebrarse en la sede social sita en la Calle Bernardo de Irigoyen N° 722, Piso 4°, Oficina "A" el día 15 de Abril de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente "Orden del Día". 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión; 2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2025; 3º) Destino del Resultado del Ejercicio bajo consideración que arrojó pérdida; 4º) Retribución al Directorio. 5º) Elección de Miembros del Directorio por el periodo de tres años. 6º) Aprobación de la gestión del Directorio. 7º) Absorber las pérdidas por resultados no asignados con el ajuste de capital. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en la calle Bernardo de Irigoyen N° 722 - P. 4° "A", Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas, en el domicilio social, la documentación correspondiente. "EL DIRECTORIO".

Designado según instrumento privado acta de asamblea 35 de fecha 12/05/2023 JORGE ALBERTO SLATAPOLSKY - Presidente

e. 19/03/2026 N° 16273/26 v. 27/03/2026

COPPA SAVIO Y CIA. S.A.C.I. Y F.

CUIT 30-53611702-0 Convocase a los Señores accionistas de Coppa Savio y Cia S.A.C.I. y F. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 2026 a las 10:00 horas en nuestra sede, calle Carlos Pellegrini 37 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en caso de no reunir el quórum necesario en la 1º Convocatoria, la Asamblea se llevara a cabo en 2º Convocatoria una hora más tarde, sea cual fuere el quórum conseguido, para tratar el siguiente; Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del PN, Flujo de Efectivo, Notas e Informe del Sindico, correspondientes al Ejercicio N° 63, terminado el día 31 de Diciembre de 2025.
3. Destino del Resultado del ejercicio.
4. Aprobación de la Gestión del Directorio.
5. Honorarios de Directores y síndicos. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico- administrativas (art. 261 L. 19.550).
6. Designación del síndico Titular y Suplente para el próximo ejercicio (art. 284 Ley 19.550). El Directorio. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de Marzo de 2026.

Designado según instrumento publico de fecha 04/07/2022, Folio N° 278 Registro N° 2178 MIGUEL ANGEL GARCIA - Presidente

e. 17/03/2026 N° 15475/26 v. 25/03/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

DIRECTOS PACIFICO S.A.

C.U.I.T. 33716595639. Convócase a los señores accionistas de DIRECTOS PACIFICO S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Montevideo N° 708, piso 1°, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideraciones de las razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234°, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Septiembre de 2025; 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2025; 5) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2025; 6) Consideración de la remuneración de los directores en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la ley 19.550, si este fuera el caso. 7) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Arturo Alacahan a su cargo de director titular y presidente de la sociedad. Consideración de su gestión y honorarios. Reorganización del Directorio. Fijación del número y designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de tres ejercicios. 8) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los accionistas que, a los fines de poder asistir a la Asamblea, deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la ley 19.550 en Montevideo 708, piso 1°, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas. De no enviar dicha comunicación, no podrán participar en la Asamblea convocada. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 01/10/2024 ARTURO ALACAHAN - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14776/26 v. 20/03/2026

DON DELFIN S.A.

C.U.I.T. 30-63935426-8. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 2026, a las 17:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") en primera convocatoria, y 18:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 634, piso 4°, oficina "G", C.A.B.A., domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convocó fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la Ley 19.550, con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2025; 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de julio de 2025 y su destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Retribución de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración; 7) Fijación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes. Elección de los mismos; 8) Autorizaciones con relación a lo resuelto precedentemente. Conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar la comunicación a la sede social sita en Av. Santa Fe 1675, piso 4°, C.A.B.A. y/o al mail faf@fornieles.legal hasta el día 27 de marzo de 2026 a las 18:00 horas. Los accionistas podrán concurrir por sí o por medio de apoderado, debiendo en este último caso remitirse copia del poder que acredite la representación al mail antes indicado. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 44 de fecha 08/11/2022 MARISOL FERNANDEZ - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15097/26 v. 20/03/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial

EDESAL HOLDING S.A.

(CUIT 30-71250659-4). Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de abril de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 1132, piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2025; 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2025; 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 95.078.400) y la Comisión Fiscalizadora (\$ 3.816.366) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 7) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2025; 8) Designación del Auditor Externo para los estados contables del ejercicio 2026; 9) Autorizaciones. Asimismo, informar a los sres. accionistas que: a. Deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Paraguay 1132, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 17 de abril de 2026 inclusive. b. Atento lo dispuesto por el Art. 22, capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: (a) nombre y apellido o denominación social completa; (b) tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; (c) domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. c. Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias. d. Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 94 de fecha 26/04/2024 FABIAN ESTANISLAO LOPEZ MORAS - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14869/26 v. 20/03/2026

EL CUARTITO S.A.

30-69723795-6 Convocase a los señores accionistas de EL CUARTITO S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Abril de 2026 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en la sede social sita en Talcahuano 937 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos por los cuales se trata fuera de término el ejercicio económico N° 30 finalizado el 31 de Julio de 2025. 3) Ratificación de la distribución de dividendos a los accionistas correspondiente a utilidades del periodo fiscal 2024. 4) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inciso 1º de la ley 19550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes del ejercicio económico N° 30 finalizado el 31 de Julio de 2025 5) Consideración de los resultados correspondientes al Ejercicio Económico N° 30 finalizado el 31 de Julio de 2025, y su destino. 6) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 30 finalizado el 31 de Julio de 2025 y su remuneración. 7) Consideración del aumento del número de los miembros del Directorio. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Enero de 2025 Manuel Diz. Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 28/01/2025 MANUEL DIZ - Presidente

e. 17/03/2026 N° 15599/26 v. 25/03/2026

ESTANCIA LOS HUEMULES S.A.

CUIT: 30-70890096-2 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 2026, a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se realizará en forma presencial en la sede social sita en Maipú 942 piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a través de la plataforma Google Meet por medio del enlace: <https://meet.google.com/deb-rchd-ksq> a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: Consideración de las razones por las que se convoca a asamblea fuera de término. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2023 y al 31 de diciembre 2024. 3) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2023 y el 31 de diciembre 2024. 4) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración al directorio art. 261 ley 19.550. 5) Determinación del número de miembros del directorio y su elección con mandato por dos ejercicios. 6) Elección de Síndico titular y suplente. 7) Autorización para realizar trámites ante la I.G.J. 8) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a vazquez@loshuemules.com.ar, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto, donde les serán enviados el link y el modo de acceso. En el caso de asistir por medio de apoderado deberán informar los datos del apoderado y adjuntar copia del instrumento habilitante.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 4/3/2026 EZEQUIEL BRAUN PELLEGRINI - Presidente

e. 18/03/2026 N° 15750/26 v. 26/03/2026

GRE MEL S.A.I.C.F. E I.

CUIT 30-61986587-8. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 1 de abril de 2026 a las 11:00 horas y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en la sede social sita en Aguirre 504, piso 4° "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Consideración del atraso en la Convocatoria. 2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 y 22.903 del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2025. 3°) Consideración del resultado del ejercicio en análisis; 4°) Consideración de la gestión y remuneración de los Directores y Síndicos. 5°) Reforma del Estatuto Social sobre la composición y duración del Directorio, Art. 7° del Estatuto Social. 6°) Reforma del Estatuto Social sobre la fiscalización de la Sociedad Art. 9° del Estatuto Social. Tratamiento de la fiscalización de la Sociedad. 7°) Designación del Directorio. 8°) Designación de Accionistas para firmar el Acta. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad a su sede social, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el día 27 de marzo de 2026.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 01/11/2022 ISIDORO MELAMUD - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14791/26 v. 20/03/2026

GRIMOLDI S.A.

CUIT: 30-50078129-3. CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de abril de 2026 a las 15:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria sólo para el temario de la Asamblea General Ordinaria a las 16 horas, en Av. Corrientes 327, 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para considerar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora al 31/12/2025. 3) Consideración de los Estados contables especiales con fines fiscales según RG ARCA 5611/2024 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2025. 4) Destino de los resultados no asignados al 31/12/2025 (ganancia de \$ 14.918.691.677.-): a) Distribuir Dividendos en Efectivo por \$ 2.215.375.700.- efectuando, previamente, las retenciones correspondientes del Impuesto a las Ganancias y a los Bienes Personales sobre la tenencia accionaria que corresponda en cada caso; b) El remanente será tratado en el próximo punto del orden del día. 5) Constituir una Reserva Facultativa para hacer frente a la necesidad de capital de trabajo, inversiones y nuevos negocios de la Sociedad y empresas controladas por \$ 12.703.315.977.- Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria y no se aplicará voto plural. 6) Consideración del pago de dividendos en efectivo en 3

cuotas, según el siguiente cronograma de pagos: 1) \$ 664.612.710.- el 08/05/2026; 2) \$ 443.075.140.- el 20/08/2026 y 3) \$ 1.107.687.850.- el 20/11/2026. 7) Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 202.072.470.-, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2025. 8) Consideración de la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31/12/2025. 9) Determinación del número de directores y designación de los mismos. 10) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes. En este punto no se aplicará voto plural. 11) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31/12/2025. Y designación del Contador Certificante del Balance General al 31/12/2026. 12) Consideración del presupuesto del comité de auditoría. 13) Consideración de la creación de un Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no, con o sin garantía, con interés fijo o variable a corto, mediano o largo plazo, por hasta un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de U\$S 20.000.000.- (Dólares Estadounidenses veinte millones) o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor, sujeto a actualización de ajuste conforme lo permita la normativa aplicable, según lo determine el directorio, con un plazo máximo de cinco años contados a partir de la autorización del Programa por la Comisión Nacional de Valores, emitidas en diversas series y/o clases durante la vigencia del Programa, con posibilidad de reemitir las sucesivas series que se amorticen sin exceder el monto total del Programa. Los fondos netos provenientes de la emisión de cada clase y/o serie de las obligaciones negociables serían aplicados por la Sociedad a uno o más de los fines establecidos por el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables. Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria. 14) Delegación en el Directorio y/o en los funcionarios que éste designe a tal efecto de las facultades de emisión en los términos de lo dispuesto por el Art. 1º, Secc. I, Cap. II, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mod.) y por el Art. 9º de la Ley 23.576. 15) Designación de autorizados a tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto del Programa para la emisión y colocación de obligaciones negociables. Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, enviando una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. (CVSA), 25 de Mayo 362 – P. Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, a la dirección de correo electrónico: grimoldisa@grimoldi.com con referencia a ASAMBLEA GRAL 2026 en línea de asunto, o en Florida N° 253, 8° “C”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 17 de Abril de 2026, de lunes a viernes en el horario de 11 a 15 horas. Nota 2: Los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para cumplir, en su caso, con las previsiones de los artículos 23, 26 y 27 de la Sección I, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 3: Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad a la dirección de correo electrónico: grimoldisa@grimoldi.com con referencia a ASAMBLEA GRAL 2026 en línea de asunto con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. El Directorio.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio del 24/04/2025 ALBERTO LUIS GRIMOLDI - Presidente

e. 19/03/2026 N° 16275/26 v. 27/03/2026

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CUIT N° 30-66349851-3 - Convocase a los señores Accionistas de Grupo Concesionario del Oeste S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 2026, a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, a realizarse a través del sistema “Microsoft Teams” -que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como así también su grabación en soporte digital-, desde las oficinas sitas en la calle Tucumán 1, Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: I.- DESIGNACIÓN DE LOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA; II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (T.O. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. DESTINAR LA TOTALIDAD DEL RESULTADO A LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS; IV.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES; V.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 75.401.400 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; VI.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; VII.- CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LOS

MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; VIII.- ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL TÉRMINO DE UN EJERCICIO; IX.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2026 Y TRATAMIENTO DE SU HONORARIO; X.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2026; XI.- INFORME SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INTEGRAL DE RENEGOCIACIÓN CONTRACTUAL. ESTADO DE LA ACCIÓN DE LESIVIDAD INICIADA POR EL ESTADO NACIONAL - ARBITRAJE INICIADO POR LA SOCIEDAD ANTE LA CCI. Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), y que deberán presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a la dirección asambleas@gco.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 10 de abril de 2026 a las 17:00 horas. Nota 2: Los accionistas que concurran a la Asamblea mediante representantes legales o apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, antes del día 10 de abril de 2026. Asimismo, se recuerda que los accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. Nota 3: La Asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia mediante el uso del sistema Microsoft Teams, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como: (a) la libre accesibilidad de todos los participantes; (b) el principio de igualdad a todos los participantes; y (c) la grabación de la reunión en soporte digital. Una vez cerrado el Registro de Asistencia a Asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados y demás concurrentes las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos. Por último, la Sociedad garantiza la posibilidad de participar en forma presencial a aquellos accionistas que así lo dispongan.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea Gral. Ordinaria Nº 55 y Acta de Directorio Nº 431 ambas de fecha 15/04/2025 FRANCESC SÁNCHEZ FARRÉ - Presidente

e. 16/03/2026 Nº 15054/26 v. 20/03/2026

GRUPO SUPERVIELLE S.A.

CUIT 30-61744293-7 - GRUPO SUPERVIELLE S.A. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas 23 de abril de 2026. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de abril de 2026, a las 15:00 en primera convocatoria, la cual será celebrada a distancia con arreglo a lo establecido en el Artículo Décimo Cuarto Bis del Estatuto Social, a través de la plataforma "Microsoft Teams®", a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2. Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 inciso 1º de la Ley No. 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5. Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 843.415.753 (\$ 747.070.091 a valores históricos), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 6. Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7. Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio. 8. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y fijación del mandato. 9. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 10. Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 y destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2025 (pérdida de miles de pesos \$ 48.546.155) que se proponen absorber contra Otras Reservas por miles de pesos \$ 48.546.155. 11. Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 12. Designación de los Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2026 y determinación de su remuneración. 13. Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría en los términos dispuestos por el Artículo 110 de la Ley de Mercado de Capitales No. 26.831 para recabar asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios. 14. Cancelación de acciones ordinarias Clase B en cartera. Reforma del Estatuto Social. Modificación del Artículo Quinto. Aprobación de un Texto Ordenado del Estatuto Social. 15. Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la implementación de las resoluciones del punto 14 del Orden del Día. 16. Otorgamiento de autorizaciones. Se deja constancia que durante el ejercicio económico bajo consideración no se ha producido ninguna circunstancia de las enumeradas en los dos incisos del Artículo 71 de la Ley No. 26.831. También se deja constancia que la Asamblea se realizará en forma virtual de conformidad con lo establecido por el Artículo Décimo Cuarto Bis del Estatuto Social. Sobre el particular, se destaca que la plataforma "Microsoft Teams®"

permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea, (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. El día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta “Microsoft Teams®” y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. La Asamblea comenzará en el horario notificado y no se admitirán participantes con posterioridad al inicio de la misma. En forma previa a la apertura de la Asamblea los participantes deberán acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentran. Durante el transcurso de la Asamblea los accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes informados como así también los recaudos previstos en el Artículo Décimo Cuarto Bis del Estatuto Social. Al tratar los puntos 14 y 15, la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. Nota 1: Conforme con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley General de Sociedades No. 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán obtener un certificado de depósito o una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentarla hasta el 17 de abril de 2026 a las 18:00 horas, inclusive, en forma electrónica en formato PDF, enviándola al correo electrónico AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar. Nota 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia y a efectos de que la Sociedad pueda cumplir con lo establecido en el Artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionarse en el caso de quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Nota 3: La documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas por requerimiento a la casilla AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar. Nota 4: Los Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deben cumplir con lo dispuesto en los Artículos 118 o 123 de la Ley General de Sociedades No. 19.550. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público o por mandatario debidamente instituido de acuerdo a lo previsto por el Artículo 25, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Nota 5: De acuerdo a lo previsto por el Artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los Accionistas deberán presentar la declaración jurada de Beneficiario Final exigida por dicha norma con antelación al inicio de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA directorio 747 de fecha 22/04/2025 JULIO PATRICIO SUPERVIELLE
- Presidente

e. 19/03/2026 N° 16246/26 v. 27/03/2026

HAVANNA HOLDING S.A.

Se convoca a los accionistas de Havanna Holding S.A. (CUIT 30-70854408-2) a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 14 de abril de 2026 a las 11:30 horas en primera convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea considerará los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc 1° de la Ley N° 19.550 y normativa de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del destino del resultado del Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre de 2025 y de los resultados acumulados de la sociedad a dicha fecha; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre 2025. Fijación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría. 6) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos conforme lo dispuesto en el Artículo 12° del Estatuto Social; 7) Consideración de la retribución de los Auditores que certificaron la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre 2025 y designación de los que certificarán la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 24 a finalizar el 31 de diciembre de 2026. 8) Consideración de la cesión del contrato de gerenciamiento celebrado entre Havanna S.A., Inverlat Investments S.A. y Desarrollo y Gestión S.A. por parte de Inverlat Investments S.A. a la sociedad simple Inverlat Management. NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 8 de abril de 2026 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma

dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas hasta el día 8 de abril de 2026 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o por mail a inversores@havanna.com.ar. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea; y (ii) La documentación prevista en el punto 2° que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 11 de marzo de 2026 en el horario de 13.00 a 17.00 horas, y/o solicitándola por mail a inversores@havanna.com.ar, y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores.

designado instrumento privado acta directorio de fecha 23/04/2025 CHRYSTIAN GABRIEL COLOMBO - Presidente
e. 16/03/2026 N° 14770/26 v. 20/03/2026

LABORATORIOS VETERINARIOS NORT S.A.

CUIT 33-70984117-9. Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas el 16 de abril de 2026 en Av Cerviño 4671, piso 14° CABA, en 1° convocatoria a las 10 horas y a las 11 horas en 2°, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2024 y el 31/12/2025. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Designación de autoridades. 5) Autorizaciones. Nota: comunicación de asistencia en la sede social de lunes a viernes de 10 a 16 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 25/04/2024 JORGE EDUARDO DAMONTE - Presidente

e. 18/03/2026 N° 15667/26 v. 26/03/2026

LACUSTRE DEL SUD S.A.

CUIT: 30707205039. CONVOCA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS el día 16 de abril de 2026 a las 14 horas, a realizarse en la Sede Social sita en Humboldt 2045, Piso 22, Apartamento 03, Torre 2, CABA, para tratar el Orden del Día: 1) Designación de 2(dos) accionistas para firmar el acta junto con el Señor Presidente; 2) Tratamiento y en su caso autorización sobre la venta del Lote Parcela Fracción "G", Matrícula 186, del Departamento III (Lago Argentino), Protocolo de plano Tomo 13, Folio 301, sita en jurisdicción de la provincia de Santa Cruz,

Designado según instrumento público Esc. N° 373 de fecha 22/9/2023 Reg. N° 578 DAVID ALEJANDRO LANIADO - Presidente

e. 18/03/2026 N° 15670/26 v. 26/03/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

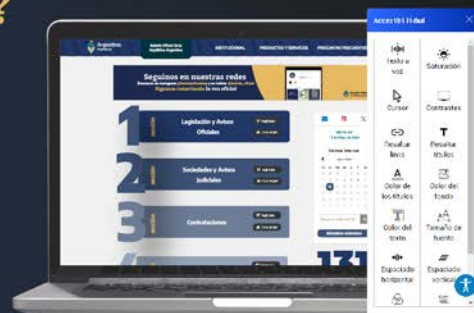
Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



LOMA NEGRA C.I.A.S.A.

(CUIT N° 30-50053085-1)

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de abril de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria de conformidad con el art. 237, 2° párrafo de la Ley 19.550, a distancia desde la sede social sita en Cecilia Grierson 355, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, permitiendo la participación presencial y a distancia de los accionistas o de sus representantes y demás participantes que así lo deseen, mediante el sistema Zoom Video Communications conforme lo dispuesto por el artículo 12° del Estatuto Social y la Resolución General N° 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores y a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de los encargados de suscribir el acta. 2. Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1º) del Artículo 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico regular N° 101 finalizado al 31 de diciembre de 2025. 3. Consideración de los resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025. Consideración de la propuesta del Directorio de destinar el saldo de la cuenta resultados acumulados, que al 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$ 23.584.613 (en miles), a incrementar la “Reserva Facultativa para Futuros Dividendos”. Delegación en el Directorio de la facultad de desafectar total o parcialmente y en una o más veces la misma en función de la evolución del negocio y hasta la próxima asamblea de accionistas que considere los estados contables correspondientes al 31 de diciembre de 2026. 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025. 5. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025. 6. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 por \$ 2.287.936.476 (total remuneraciones), en exceso de \$ 994.309.003 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 7. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025. 8. Fijación del número de directores y designación de miembros titulares y suplentes para el ejercicio 2026. Aprobación de una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Directorio durante el año en curso. 9. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2026. 10. Designación de los Auditores Externos y del socio titular y suplente de la respectiva firma para el ejercicio 2026. 11. Aprobación de los honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2025. 12. Consideración de los honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio 2026. 13. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el 2026. 14. Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias.

NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, sita en Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 17 de abril de 2026 a las 17:00 horas, inclusive. La Sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la casilla de correo asamblea2026@lomanegra.com para que puedan comunicar su asistencia a la Asamblea y remitir por ese medio la constancia que a tal efecto emita la Caja de Valores S.A. hasta las 17:00 horas del día 17 de abril de 2026. NOTA 2: De conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de la Resolución General N° 939/2022 de la CNV, y del art. 18 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia desde la sede social, permitiendo la participación presencial y en forma virtual a través de la plataforma Zoom Video Communications de conformidad con el siguiente procedimiento:

Todos los accionistas que participen de forma virtual tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial. La Asamblea se celebrará en la fecha y los horarios notificados en los Avisos mediante la plataforma Zoom Video Communications, que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital.

La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. Conforme lo previsto en el art. 29, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y conf. Resolución 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores), se encuentran debidamente presentados ante la Comisión Nacional de Valores los procedimientos

a utilizar para la celebración de asambleas a distancia. En caso de que los mismos sean modificados, serán nuevamente presentados ante dicha Comisión con una anticipación de, al menos, 5 días hábiles a la fecha de la celebración de la asamblea. A los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General No. 939/2022 de la CNV. NOTA 3: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y conf. Resolución 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores), al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social; domicilio y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. NOTA 4: Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 5: Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 2643 de fecha 23/4/2025 SERGIO DAMIAN FAIFMAN - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 17/03/2026 N° 15206/26 v. 25/03/2026

LONGVIE S.A.

CUIT 30500833781 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril de 2026, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, la cual se celebrará bajo la modalidad a distancia, tal como se encuentra previsto en el Estatuto Social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y Anexo I Código de Gobierno Societario, los Estados Financieros Consolidados e Individuales, las Notas explicativas, Reseña Informativa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico N° 87 cerrado el 31 de diciembre de 2025 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.
3. Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31.12.2025 que arrojó una pérdida de \$ 5.421.716.385. Desafectación parcial de la cuenta Reserva Facultativa para Inversiones y Capital de Trabajo para la absorción de la pérdida.
4. Consideración de las remuneraciones al directorio \$ 606.493.010, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la C.N.V.
5. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2025.
6. Aprobación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría.
7. Determinación de los honorarios del Contador Certificante de la documentación contable del ejercicio finalizado el 31/12/2025 y designación del Contador Certificante para el ejercicio 2026.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2026.

EL DIRECTORIO

Nota. La Asamblea será celebrada a distancia mediante la plataforma Microsoft Teams que garantiza la libre accesibilidad de todos los accionistas acreditados, con voz y voto, permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, y su grabación en soporte digital. Los accionistas deberán comunicar por correo electrónico su asistencia a la Asamblea al siguiente correo electrónico: asamblea@longvie.com.ar debiendo acompañar las constancias que a tales efectos emita Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 20 de abril de 2026 a las 17:00 horas. Los accionistas que sean representados por apoderados deberán remitir al correo electrónico indicado, en los términos dispuestos por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La Sociedad remitirá a los accionistas que hayan comunicado su asistencia al correo electrónico indicado, el link y modo de acceso a la reunión junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico desde donde cada accionista haya comunicado su asistencia a la Asamblea, salvo que se haya indicado en forma expresa otra casilla de correo electrónico.

El órgano de fiscalización ejercerá sus atribuciones durante todas las etapas del acto asambleario, a fin de velar por el debido cumplimiento de las normas aplicables.

Designado según instrumento privado Acta Directorio Nro. 1118 de fecha 25/4/2025 EDUARDO RAUL ZIMMERMANN - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15013/26 v. 20/03/2026

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

30-69225833-5 MICRO OMNIBUS TIGRE S.A. CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2026 a las 10:00 horas en el local de la calle Avenida Corrientes 1257, 2 do piso, departamento "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1º Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2025; 3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 4º) Retribución al Directorio (ART. 261, Ley 19550).

ROBERTO FABIO FERREIRA. Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria del 10 de Abril de 2025.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 39 de fecha 10/04/2025 ROBERTO FABIO FERREIRA - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15155/26 v. 20/03/2026

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. CUIT N° 30-50085862-8. Se convoca a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. (en adelante, la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de abril de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en este caso sesionando únicamente en carácter de Ordinaria, en su sede social sita en Bouchard 680, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea se convoca para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, notas a los Estados financieros separados, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, así como la Reseña Informativa, correspondientes al ejercicio social N° 96 de la Sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración del tratamiento de los resultados no asignados acumulados al cierre del ejercicio y de la propuesta formulada al respecto por el Directorio, consistente en: (i) la absorción total del saldo negativo de la cuenta Resultados No Asignados acumulado al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 por la suma de \$ 40.713.097.544 mediante: (a) la afectación total de la Reserva para Futura Distribución de Utilidades, que al 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$ 4.422.837.339, (b) la afectación total de la Reserva Legal, que al 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$ 26.228.000.369; y (c) la afectación parcial del saldo de la Prima de Emisión, que al 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$ 46.221.360.010, por la suma de \$ 10.062.259.836, quedando un saldo en la misma por la suma de \$ 36.159.100.174; y (ii) considerando adecuado el monto del capital actualmente en circulación, en esta oportunidad no realizar capitalizaciones de prima de emisión ni de ajuste integral del capital social. 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. 4. Consideración de las remuneraciones del Directorio de la Sociedad (\$ 5.802.400.185 en moneda nominal, suma que ajustada por inflación a la fecha de cierre del ejercicio 2025 arroja la suma de \$ 6.541.691.611 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 622/2013 (modificatorias y complementarias). 5. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables. 7. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 8. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. 9. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 10. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. 11. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2026 y determinación de su retribución. 12. Autorización para la realización

de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: La Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria respecto del punto 2 (puntualmente la absorción del saldo negativo de la cuenta Resultados No Asignados acumulado al cierre del ejercicio), sesionando respecto del resto de los puntos del Orden del Día en carácter de Ordinaria. NOTA 2: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 8, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección. NOTA 3: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 23, Capítulo II, Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y mod.) (en adelante, las “Normas de la CNV”), comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. La comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Bouchard 680, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 16:00 horas, venciendo dicho plazo el día 17 de abril de 2026 a las 16:00 horas. NOTA 4: Atento lo dispuesto por el artículo 23, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba. NOTA 5: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un “trust”, fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 27, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV. NOTA 6: Los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 25, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 7: Se recuerda a los Sres. accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades. En tal sentido se solicita a los Sres. accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, que asistan a la Asamblea a través de mandatario debidamente instituido, acompañando el poder debidamente emitido en los términos del artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV. NOTA 8: Se ruega a los Sres. accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/04/2025 LUIS PEREZ COMPANC - Presidente
e. 16/03/2026 N° 15113/26 v. 20/03/2026

MORAND S.A.

C.U.I.T. 30-70864361-7. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2026, a las 17:00 horas, (en adelante, la “Asamblea”) en primera convocatoria, y 18:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 634, piso 4°, oficina “G”, C.A.B.A., domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convocó fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la Ley 19.550, con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2025; 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2025 y su destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Retribución de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración. Conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar la comunicación a la sede social sita en Av. Santa Fe 1675, piso 4°, C.A.B.A. y/o al mail faf@fornieles.legal hasta el día 31 de marzo de 2026 a las 18:00 horas. Los accionistas podrán concurrir por sí o por medio de apoderado, debiendo en este último caso remitirse copia del poder que acredite la representación al mail antes indicado.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 26 de fecha 30/11/2023 EZEQUIEL MARTIN FERNANDEZ - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15073/26 v. 20/03/2026

NATAL INVERSIONES S.A.

C.U.I.T. 30-70779103-5. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 2026, a las 15:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") en primera convocatoria, y 16:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 634, piso 4º, oficina "G", C.A.B.A., domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convocó fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1º de la Ley 19.550, con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2025; 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de julio de 2025 y su destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Retribución de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración; 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos; 8) Autorizaciones respecto de lo resuelto precedentemente. Conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar la comunicación a la sede social sita en Av. Santa Fe 1675, piso 4º, C.A.B.A. y/o al mail faf@fornieles.legal hasta el día 27 de marzo de 2026 a las 16:00 horas. Los accionistas podrán concurrir por sí o por medio de apoderado, debiendo en este último caso remitirse copia del poder que acredite la representación.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/11/2021 EZEQUIEL MARTIN FERNANDEZ - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15074/26 v. 20/03/2026

NATURGY BAN S.A.

30-65786411-7 NATURGY BAN S.A. Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de NATURGY BAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 2026 a las 12,00 horas: en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará de manera presencial como así también bajo la modalidad a distancia mediante la utilización del sistema "Microsoft Teams", y en la que se tratará el siguiente Orden del Día:

1) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; 2) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2025; 3) Consideración de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2025 y destino de los mismos. Bonos de Participación; 4) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 309.280.611 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2025; 5) Honorarios de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6) Aprobación de la gestión del Directorio; 7) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; 8) Fijación del número de integrantes del Directorio; 9) Designación de los miembros del Directorio para el Ejercicio Económico 2026; 10) Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 11) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico 2026; 12) Tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2025; 13) Designación del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2026. Se informa a los señores Accionistas que de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y del art. 19 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará de manera presencial en la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes 800, Edificio Torre Odeón, piso 29º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también bajo la modalidad a distancia de conformidad con el siguiente procedimiento: (i) Para la celebración de la Asamblea se respetarán todos los recaudos previstos por las Normas de la CNV, mediante la utilización del sistema "Microsoft Teams"; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente; (iii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico secretariadeldirectorio@naturgy.com.ar hasta las 18:00 horas del día 22 de abril de 2026. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (iv) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales, la que deberá ser remitida al correo electrónico referido en el punto anterior en cualquier día hábil hasta las 18hs del día 22 de abril de 2026 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; (v) Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en el punto (iii) todos los datos requeridos en las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.); (vi) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en el apartado (iii), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vii) A partir del 25 de marzo de 2026 se encontrará disponible la documentación y las propuestas

del Directorio que serán sometidas a consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día, la que será enviada a los accionistas que así lo soliciten al correo electrónico que informen para tal fin (art. 70 de la Ley N° 26.831); (viii) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos; (ix) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia; (x) Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión; (xi) Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia; y (xii) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en las Normas de la CNV”.

Designado según instrumento privado acta de directorio 247 de fecha 3/04/2025 GERARDO NESTOR GOMEZ - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 17/03/2026 N° 15189/26 v. 25/03/2026

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. Y DE M.

Registro Nro. 43.903 – CUIT 30548274997. Buenos Aires 11 de marzo de 2026. CONVOCATORIA Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 2026 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del acta. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa, e Informes de los auditores y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 54° ejercicio social cerrado el 31.12.25. 3°) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5°) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.25 por un total de \$ 126.060.000- cuyo importe expresado en moneda homogénea al 31.12.25, conforme los términos de la Res. Gral. CNV 777/2018, es de \$ 143.101.892 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación; 6°) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.25. 7°) Presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 8°) Autorización al Directorio para otorgar anticipos a cuenta de honorarios durante el ejercicio social que cierra el 31.12.26 al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, y hasta que se reúna la próxima Asamblea General Ordinaria de la Sociedad ad referendum de la misma. 9°) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 54° ejercicio social cerrado el 31.12.25. 10°) Designación del contador certificante para el 55° ejercicio social en curso. 11°) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y su elección. 12°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. EL DIRECTORIO. NOTA: Se hace saber que para participar en la referida asamblea, los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad, para que los inscriba en el Libro de Registros de Asistencia, a la sede social sita en la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas o a la casilla de correo ppsa@papel prensa.com, hasta el día 22.04.26 a las 16 horas. En el caso de tratarse de apoderados de accionistas, deberá remitirse a la entidad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, debidamente certificado. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir, asimismo y por la misma vía, el correspondiente certificado de depósito.

Designado según instrumento privado acta directorio 1136 de fecha 23/04/2025 EDUARDO ALBERTO LOHIDYOY - Presidente

e. 16/03/2026 N° 14895/26 v. 20/03/2026

PARADOR DIEZ S.A.

“Convocase a los Sres. Accionistas de Parador Diez S.A. CUIT N° 30-71325180-8 a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 2026, a las 12hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Uriarte 1899, CABA, a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos que dieron razón a la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025. 4) Tratamiento de los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025. 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025. 6) Designación de un nuevo directorio por el término de tres ejercicios. 7) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.” Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con la debida anticipación conforme el Art. 238 Ley N° 19.550 en la sede social, los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento público Esc. N° S/N FOLIO 474 de fecha 03/09/2020 Reg. N° 1711 CARLOS ALBERTO MADEO - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15006/26 v. 20/03/2026

PCSJB S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de PCSJB S.A. (CUIT 30-70759713-1) para el día 16 de abril de 2026 a las 14:00 horas en Piedras 338 piso 2 Oficina 12, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas que firmarán el acta; 2) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024; 3) Honorarios del directorio por el ejercicio 2024, en su caso en exceso límite del art. 261 de la Ley 19550; 4) Pagos a cuenta de honorarios del directorio y de los gerentes por el corriente ejercicio; 5) Fijación cantidad de directores titulares y suplentes y designación de quienes ocuparán los cargos por el período 1/1/2026 a 31/12/2028; 6) Garantía a prestar por los nuevos directores; 7) Autorizaciones para inscribir las designaciones. En caso de falta de quórum la misma asamblea queda citada, en segunda convocatoria, para el mismo día a las 15:00 hs. Se recuerda a los accionistas que deben comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación al domicilio donde se celebrará la asamblea, donde también estarán a disposición copias de la documentación a tratar. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 72 de fecha 17/2/2023 EDGARDO ALBERTO SENA - Presidente

e. 19/03/2026 N° 16061/26 v. 27/03/2026

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

(CUIT N° 30-56359811-1) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 14 de abril de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina 304, C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del Día:

PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE.

SEGUNDO: CONSIDERACION DE LA MEMORIA (INCLUYENDO COMO ADJUNTO EL ANEXO IV SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO SOCIETARIO), INVENTARIO, BALANCES GENERALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUALES, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, INFORME DE AUDITORÍA DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DE AUDITORÍA DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N° 53 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

TERCERO: CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y/O CREACIÓN DE RESERVAS FACULTATIVAS Y/O DESTINO A LAS CUENTAS DE RESERVAS EXISTENTES.

CUARTO: CONSIDERACIÓN DE LA DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA CREADA POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2012, SEGÚN DICHO MONTO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LOS ESTADOS CONTABLES DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, POR HASTA LA SUMA MÁXIMA DE \$ 6.486.618.420. CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO EQUIVALENTE A UNA SUMA DE ENTRE \$ 3.243.309.210 A \$ 6.486.618.420, ES DECIR, ENTRE \$ 45 A \$ 90 POR ACCIÓN.

QUINTO: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS DIRECTORES Y LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO Nº 53 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

SEXTO: AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO Y A LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EFECTUAR RETIROS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO Nº 54, EN CONCEPTO DE ANTICIPOS DE HONORARIOS HASTA LA SUMA QUE FIJE LA ASAMBLEA.

SÉPTIMO: CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN A LOS AUDITORES EXTERNOS CERTIFICANTES DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

OCTAVO: DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS QUE CERTIFICARÁN LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO Nº 54 A FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

NOVENO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE AUDITORIA.

Nota 1: Se deja constancia que en el punto 3º de la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria.

Nota 2: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 2030/50, piso 3º, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 09.00 a 17.00 horas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.

Nota 3: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 4: Se comunica a los señores Accionistas que la documentación a tratarse estará a su disposición en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 2030/50, piso 3º, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nota 5: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Nota 6: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley Nº 19550 y sus modificatorias.

Designado según instrumento privado: Acta de Asamblea Gral. Ord. Nº 123, Acta Extraordinaria Nº 117 y Acta de Directorio Nº 1642 todas de fecha 11/04/2024 MARTIN FEDERICO BRANDI - Presidente

e. 16/03/2026 Nº 14866/26 v. 20/03/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

PROYECTOS INMOBILIARIOS PATAGONICOS S.A.

El Directorio de PROYECTOS INMOBILIARIOS PATAGONICOS S.A, CUIT 30-71171684-6. El Directorio, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31/03/2026 a las 10.00 horas en primera convocatoria y 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Viamonte 1660 piso 3° oficina "D", C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la LGS, correspondiente al ejercicio económico finalizados el 30/11/2025. 3) Destino de los resultados. 4) Gestión del Directorio. 5) Remuneración del directorio en exceso del art. 261 LSG.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/04/2025 ARIEL PUEBLA - Presidente

e. 16/03/2026 N° 15037/26 v. 20/03/2026

SOB S.A.

CUIT 33-70742671-9. Se convoca a los señores accionistas de SOB S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social calle Riobamba N° 1145, Planta Baja departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 07 de Abril de 2026 a las 14:00 hs. en primera convocatoria o a las 15:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
 - 2) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por el término de dos ejercicios:
 - 3) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020.
 - 4) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2021.
 - 5) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2022.
 - 6) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2023.
 - 7) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2024.
 - 8) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2025.
 - 9) Consideración del resultado del ejercicio, remuneración al Directorio Art. 261 Ley 19.550 y distribución de dividendos.
 - 10) Tratamiento de la gestión de la expresidente Susana Mercedes Ortiz Basualdo desde el período 2019
 - 11) Tratamiento de la gestión del Presidente Juan Bautista Castilla por su actuación en los ejercicios 2024 y 2025
- Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 85 de fecha 31/05/2024 JUAN BAUTISTA CASTILLA - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 18/03/2026 N° 15847/26 v. 26/03/2026

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

(CUIT 33-52631698-9) El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el día 29 de abril de 2026 a las 11 y 12 horas, respectivamente, para tratar el siguiente orden del día: (1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular; (2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Informe del Comité de Auditoría e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, todos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; (3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio (pérdida); (4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; (5) Elección de Directores Titulares por el término de dos años previa fijación del número de miembros del Directorio; (6) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año; (7) Consideración de las remuneraciones al directorio \$ 191.365.000 (\$ 202.222.945 cifras ajustadas por inflación al 31 de diciembre de 2025) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la CNV; (8) Designación de Contador Público para certificar los

Estados Financieros Intermedios y los Estados Financieros Anuales del ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2026 y fijación de sus honorarios; (9) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2026. Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá presentarse en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Esmeralda 1320 Piso 7° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o enviarse vía mail a marcelo_salvo@scp.com.ar de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs., antes del día 23 de abril a las 17 hs. La Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con el procedimiento aprobado por la Sociedad en conformidad con lo dispuesto en el art. 29, Sección II, Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV que se encuentra publicado en la Autopista de Información Financiera de la CNV (ver AIF "Instructivo de asambleas a distancia"). La documentación a tratarse en la Asamblea se encuentra disposición de los accionistas en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera).

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 132 de fecha 30/04/2024 PABLO ARNAUDE - Presidente

e. 17/03/2026 Nº 15385/26 v. 25/03/2026

TALCAHUANO 937 S.A.

30-69315969-1 Convocase a los señores accionistas de TALCAHUANO 937 S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Abril de 2026 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en la sede social sita en Talcahuano 1040 Piso 2 Oficina 217, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos por los cuales se trata fuera de término el ejercicio económico Nº 30 finalizado el 31 de Julio de 2025. 3) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1º de la ley 19550 correspondientes al ejercicio Nº 30 finalizado el 31 de Julio de 2025. 4) Consideración de los Resultados correspondientes al Ejercicio Económico Nº 30, finalizado el 31 de Julio de 2025 y sus destinos. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico Nº 30 finalizados el 31 de Julio de 2025 y su remuneración. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Enero de 2025. Horacio Aníbal Borzillo. Presidente

Designado según instrumento privado Acta de ASAMBLEA GRAL ORD 28/01/2025 HORACIO ANIBAL BORZILLO - Presidente

e. 18/03/2026 Nº 15618/26 v. 26/03/2026

TELECOM ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-63945373-8. TELECOM ARGENTINA S.A. (sociedad constituida bajo el nombre de "Sociedad Licenciataria Norte Sociedad Anónima", que posteriormente cambió su denominación social por "Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A." y posteriormente cambió su denominación social por la actual de Telecom Argentina S.A.). Convocase a los señores accionistas de Telecom Argentina ("Telecom Argentina" o la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales de las Acciones Clase "A" y de las Acciones Clase "D", a celebrarse en forma presencial el 29 de abril de 2026, en primera convocatoria a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria para los temas propios de la asamblea ordinaria a las 12:00 horas, en la sede social de General Hornos 690, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA") y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al trigésimo séptimo ejercicio social, concluido el 31 de diciembre de 2025 (el "Ejercicio 2025"). 3) Consideración de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2025 que exhiben un saldo negativo de \$ 123.939.460.761. Propuesta sobre: (i) Absorber la suma de \$ 123.939.460.761 de la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad". (ii) También se propone respecto de la suma de \$ 115.492.131.831 que se reclasifique de la cuenta "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" (que en consecuencia alcanzará así la suma de \$ 1.296.502.587.476) y se la impute contra la cuenta "Prima de Fusión", que en consecuencia luego de tal imputación, alcanzará un saldo de \$ 3.158.292.313.841. (iii) Elevar a consideración de la Asamblea la delegación en el Directorio de facultades para desafectar total o parcialmente la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad"

y distribuir, en una o más veces, dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que han actuado durante el Ejercicio 2025. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 6.822.234.989 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la CNV. 6) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores que durante el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2026 (el "Ejercicio 2026"), revistan la condición de directores independientes o que cumplan tareas técnico-administrativas o desempeñen comisiones especiales (dentro de las pautas fijadas por la Ley General de Sociedades y ad referendum de lo que la Asamblea resuelva). 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. Propuesta de pago de la suma total de \$ 470.003.765. 8) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora que se desempeñen durante el Ejercicio 2026 (ad referendum de lo que la Asamblea resuelva). 9) Elección de cinco (5) síndicos titulares para desempeñarse durante el Ejercicio 2026. 10) Determinación del número de síndicos suplentes para desempeñarse durante el Ejercicio 2026 y elección de los mismos. 11) Determinación de la remuneración de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el Ejercicio 2025. 12) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2026. 13) Determinación de la remuneración de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2026. 14) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría por el Ejercicio 2026 (\$ 232.454.485). 15) Consideración de la reorganización societaria por la cual Telecom Argentina S.A. ("Telecom Argentina"), como sociedad absorbente, incorpora por fusión a Teledifusora San Miguel Arcangel S.A. ("TSMA") (en adelante la "Reorganización Societaria" o la "Reorganización") con efectos a partir del 1º de enero de 2026, en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades, art. 80 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias y Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). Consideración del Estado de Situación Financiera Individual Especial de Fusión de Telecom Argentina y el Estado de Situación Financiera Consolidado Especial de Fusión de Telecom Argentina y TSMA, ambos cerrados al 31 de diciembre de 2025, con sus respectivos informes de las Comisiones Fiscalizadoras y de los Auditores Externos Independientes. Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado por Telecom Argentina y TSMA el 10 de marzo de 2026. Suscripción del Acuerdo Definitivo de Fusión. Otorgamiento de autorizaciones para solicitar a los organismos de control todas las aprobaciones y autorizaciones que puedan resultar necesarias y para realizar las presentaciones y trámites necesarios para obtener las inscripciones correspondientes. EL DIRECTORIO. Nota 1: El punto 3 y el punto 15 del Orden del Día se tratarán de conformidad con las normas aplicables a la Asamblea Extraordinaria y los restantes puntos según la normativa aplicable a la Asamblea Ordinaria. El punto 15 del Orden del Día se tratará en primer lugar en Asambleas Especiales de las Acciones Clase "A" y "D" y posteriormente en Asamblea General Extraordinaria (de conformidad con el art. 244 in fine LGS). Nota 2: Dentro del plazo reglamentario, la documentación relativa a la Asamblea podrá ser consultada en la página WEB de la Comisión Nacional de Valores y en la página WEB de Telecom Argentina www.telecom.com.ar. Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 23 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV (nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, deben proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea). Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 25, 26 y 27 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 10, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 5: Para asistir a la Asamblea los titulares de Acciones Clase "B" y Clase "C" deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en General Hornos 690, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas o comunicar su asistencia a la Asamblea adjuntando el respectivo certificado de titularidad a la dirección de correo electrónico: AsuntosSocietarios@teco.com.ar en el mismo plazo hasta las 17 horas. En igual forma y dentro del mismo plazo, los titulares de Acciones escriturales Clase "A" y "D" deben cursar comunicación de asistencia a las Asambleas. El plazo vence el 23 de abril de 2026, a las 17 horas. Nota 6: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Actas de Asamblea y Directorio de fecha 25/4/2024 CARLOS ALBERTO MOLTINI - Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CUIT 30-65786206-8

“Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Transportadora de Gas del Sur S.A. (“tgs” o la “Sociedad”) a celebrarse el día 15 de abril de 2026 a las 10.30 hs. en forma presencial en la sede social sita en el Edificio Madero Office – Cecilia Grierson 355, piso 26 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y un Síndico. 2) Consideración de la Memoria, Estados Financieros, Reseña Informativa e Información requerida según el artículo 1º inc. a), sección I, Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, del ejercicio finalizado el 31/12/2025, y su versión en idioma inglés. 3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2025. Incremento de la “Reserva para Futuras Inversiones, Adquisición de Acciones Propias y/o Dividendos” constituida mediante Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de tgs celebrada el 30/04/2025. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que ejercieron sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/2025. 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2025. 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora que ejercieron sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/2025. 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2025. 8) Consideración del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el ejercicio que finalizará el 31/12/2026. 9) Determinación de la cantidad y designación de Directores Titulares y Directores Suplentes. 10) Determinación del período del mandato de los Directores elegidos bajo el punto anterior. 11) Designación de dos miembros titulares y de dos miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por parte de los accionistas de acciones de clase A. 12) Designación de un miembro titular y un miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora por parte de los accionistas de acciones de clase B. 13) Consideración de la retribución de los Contadores Públicos que auditaron los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31/12/2025. 14) Designación de los Contadores Públicos y sus suplentes para desempeñar las funciones de auditoría externa correspondientes al ejercicio que finalizará el 31/12/2026. EL DIRECTORIO”.

NOTAS:

- (1) Se recuerda a los señores Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de participar de la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y remitirlas para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas a la casilla de correo electrónico (e-mail) direcciondelegales@tgs.com.ar hasta el día 9 de abril de 2026 a las 18 horas, inclusive.
- (2) Conforme el Art. 23, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) (las “Normas”), al momento de inscripción para participar de la Asamblea, los señores Accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones a la casilla de correo electrónico mencionada en la NOTA (1):(i) el nombre y apellido de la persona que participará de la Asamblea y una copia legible (escaneada o fotografiada) de su D.N.I. o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, (ii) domicilio con indicación de su carácter, y (iii) a quienes participen de la Asamblea a través de un mandatario, la correspondiente copia legible de la documentación (escaneada o fotografiada) que acredite la personería suficientemente autenticada.
- (3) En virtud de lo establecido por las Normas, los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.
- (4) Las personas jurídicas constituidas en el extranjero podrán participar de la asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos, sin otra exigencia registral.
- (5) Aquellas participaciones sociales que figuren como de titularidad de un “trust”, fideicomiso o figura similar, deberán cumplir con lo exigido por el Art. 27, Capítulo II, Título II de las Normas.
- (6) Se deja constancia de que el punto 3) de la presente convocatoria corresponde ser tratado en Asamblea Extraordinaria y que los puntos 11) y 12) de la presente convocatoria corresponden ser tratados en Asamblea Especial.
- (7) Se ruega a los Sres. Accionistas concurrir a la Asamblea al menos 30 minutos antes de su inicio, para iniciar el proceso de registración y no demorarlo.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/4/2025 LUIS ALBERTO FALLO - Presidente

e. 17/03/2026 N° 15497/26 v. 25/03/2026

VITTAL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71431202-9. VITTAL ARGENTINA S.A. Se convoca a asamblea general ordinaria para el 6 de abril de 2026, a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, mediante la plataforma de Microsoft Teams, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la documentación contable según Art. 234 inc. 1) de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y normas concordantes, con relación al Ejercicio Económico N° 13 finalizado el 31 de Diciembre de 2025, consistente en la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas, Anexos y el Informe del Auditor; 3°) Consideración del destino de los Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025; 4°) Consideración de la Gestión del Directorio; 5°) Consideración de la Retribución a los Directores por sus funciones técnico-administrativas. Asignación de sus Honorarios según lo establece el artículo 261 de la Ley N° 19.550; 6°) Designación del nuevo Directorio. Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea General Ordinaria aquí convocada se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 238 y 239 de la LGS. Asimismo, se informa que el Balance General y los Estados Contables correspondiente al ejercicio económico Nro. 13 cerrado el 31 de diciembre de 2025 se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Avenida Álvarez Thomas 1156 Capital Federal conforme plazo de Ley o también podrá ser solicitado al correo electrónico erodriguez@vital.com.ar. Al requerir inscripción para participar en asamblea virtual, el accionista deberá informar estos datos: nombre y apellido o denominación completa; domicilio o sede, con indicación de su carácter; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con individualización del Registro y su jurisdicción. Los accionistas deberán solicitar el enlace de acceso a la asamblea virtual al correo electrónico erodriguez@vital.com.ar con una antelación no menor a 24 horas. La participación remota se realizará mediante transmisión simultánea de audio y video, garantizando la identidad de los participantes, su intervención en el debate y el ejercicio del derecho a voto, el cual será debidamente registrado en el acta. La asamblea será grabada en soporte digital, conservándose una copia en la sede social por el plazo legal.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. N° 14 de fecha 18/02/2025 MARIELA WAISBORD - Presidente

e. 17/03/2026 N° 15200/26 v. 25/03/2026

ZONDA BITCOIN CAPITAL S.A.

33-50052570-9. Convócase a los Sres. Accionistas de ZONDA BITCOIN CAPITAL S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria (sujeto a la limitación indicada en la Nota 1 al final de la presente convocatoria), de conformidad con el art. 237, 2° párrafo de la Ley 19.550, la que se celebrará de forma presencial en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, y con la posibilidad de que cualesquiera de los Accionistas participen a distancia a través de la plataforma Teams, -siempre que se garantice la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras y que quienes participen de esa manera puedan ser debidamente identificados y seguir la deliberación e intervenir en la misma en tiempo real, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes- a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos ("ByMA") por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2025.
3. Consideración de los resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025.
4. Consideración de la situación de la Sociedad en relación con el artículo 206 de la Ley 19.550.
5. Designación de auditores externos de la Sociedad para el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2026 y determinación de su remuneración.
6. Consideración de la renuncia del Sr. Iñigo Flores de su cargo de Director Titular de la Sociedad.
7. Consideración de la gestión del Directorio.
8. Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 18.602.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la CNV.
9. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de su remuneración correspondiente al Ejercicio 2025.
10. Fijación del número y designación de miembros titulares y suplentes del Directorio en los términos del artículo 10 del Estatuto Social.
11. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio económico de la Sociedad a finalizar el 31 de diciembre de 2026.

12. Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2026.
 13. Consideración de otorgamiento de Opciones de Compra.
 14. Delegación en el directorio para la fijación de los términos y condiciones particulares de las Opciones de Compra aprobadas en el punto anterior.
 15. Consideración del otorgamiento de autorizaciones para implementar los puntos tratados precedentemente.
- Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada en Callao 420, Piso 7 Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 13.00 a 17.00 horas o remitirse vía mail a la siguiente dirección: directorio@hulytego.com.ar venciendo el plazo el 16 de abril de 2026 a las 17.00 horas. Asimismo, los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para dar cumplimiento al artículo 22, Capítulo II, Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente. Toda la documentación referida deberá remitirse en formato .PDF.

NOTA 1: La asamblea tendrá el carácter de ordinaria para tratar la totalidad de los puntos del Orden del Día, salvo para los puntos 4, 12, 13, 14 y 15, para los cuales tendrá el carácter de extraordinaria. De celebrarse la asamblea en segunda convocatoria sólo podrán tratarse los puntos del orden del día correspondientes a la Asamblea General Ordinaria.

NOTA 2: La asamblea se celebrará a distancia desde Av. Leandro N. Alem 882, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, permitiendo participación presencial y en forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. En caso de existir participantes que asistan a la Asamblea a través de la plataforma Teams los mismos serán considerados presentes a todos los efectos y se dejará constancia en el acta de la identidad de dichos participantes, así como también del lugar en el que se encontraban y del voto emitido con relación a cada resolución adoptada. La asamblea se celebrará en la fecha y horario notificada en los avisos de convocatoria mediante la plataforma Microsoft Teams, que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital.

El link y el modo para tener acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia.

NOTA 3: Al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 4: La documentación a tratarse se encuentra a disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera).

NOTA 6: La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará en caso de resultar exigible bajo la normativa aplicable.

NOTA 7: Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia.

Designado según instrumento privado de fecha 19/11/2025 LEONARDO RUBINSTEIN - Presidente

e. 19/03/2026 N° 16078/26 v. 27/03/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

GUANOVI S.C.A.

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, en autos "Marquez, Humberto Carmelo c/ Guanovi SCA s/Conv. a Asamblea, Expte. Nro. 3662/2025" informa la convocatoria a los socios de GUANOVI SCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9/4/2026 a las 11hs. en 1ra. convocatoria y a las 11,30hs. en 2da. convocatoria, en los Estrados del Juzgado, sito en Av. R.S. Peña 1211 p. 1° (of. 102) CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos socios para firmar el acta. 2. Designación de autoridades. 3. Autorizaciones. Se hace saber a los socios/as que las comunicaciones de asistencia previstas en el art. 238 LGS serán recibidas en el domicilio del auxiliar de justicia, Dr. Marcelo Gustavo Barreiro, sito en Iberá 2279, 8vo C, CABA, de lunes a viernes en el horario 10 a 16 hs. o vía email a las casillas: estudio.barreirogentiluomo@gmail.com y barreiro@fibertel.com.ar adjuntando la comunicación debidamente firmada en archivo pdf acreditando en debida forma el carácter en que asiste y debiendo el día de la Asamblea presentar su original sin excepción. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 12 de marzo de 2026. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 18/03/2026 N° 14799/26 v. 26/03/2026

CANSORTIUM ARGENTINA S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, sito en Callao 635, 5° Piso de CABA, en los autos "CANSORTIUM INC c/ CANSORTIUM ARGENTINA S.A. Y OTRO s/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA" (Expte. N° 21714/2025), informa la convocatoria a los accionistas de CANSORTIUM ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de abril de 2026 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Esmeralda 892, 2° piso, CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la liquidación, disolución y cancelación registral de la Sociedad. 3. Consideración de la gestión del Directorio. 4. Designación del Liquidador Titular y Suplente. 5. Autorizaciones. Se hace saber a los accionistas que las comunicaciones de asistencia podrán remitirse al domicilio constituido por la auxiliar de justicia Dra. Marina Gentiluomo, sito en Iberá 2279, piso 8° "C", CABA, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. o por correo electrónico a estudio.barreirogentiluomo@gmail.com, marinagentiluomo43@yahoo.com.ar y barreiro@fibertel.com.ar, adjuntando la comunicación firmada en formato PDF. El original deberá presentarse el día de la Asamblea, sin excepción. JIMENA DIAZ CORDERO SECRETARIA

e. 18/03/2026 N° 10924/26 v. 26/03/2026

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Escribana Laura G. Medina matricula 3296 y domicilio en Viamonte 1337 Planta Baja "A" CABA. AVISA QUE FARMA CONTROL S.A., (inscripta el 02/03/2023, n° 2653 libro 11 de Sociedades por Acciones) con domicilio en la calle Juncal 4450 piso décimo segundo, Oficinas 1 y 2 de CABA VENDE CEDE Y TRANSFIERE a FARMA GRECO S.R.L.(inscripta el 06/12/2022 n° 12459 libro 168 de SRL) con domicilio en calle Moldes 2925 piso quinto departamento B CABA, el Fondo de comercio de Farmacia denominado "FARMACIA URBANA" con domicilio en la calle Nahuel Huapi 4281/83 Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley Viamonte 1337 Planta baja dpto. A CABA de 11 a 18 horas.-

e. 18/03/2026 N° 15617/26 v. 26/03/2026

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

JUAMARITA S.A. - LARYAGRO S.A. - TOROGEI S.A.

Juamarita S.A. (CUIT N° 33-60671062-9), Laryagro S.A. (CUIT N° 30-68252432-0) y Torogei S.A. (CUIT N° 30-70935816-9). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83, inciso 3 y concordantes de la Ley N° 19.550, se hace saber por tres días: 1) Que Juamarita S.A., con sede social en Cerrito 1266, piso 10, oficina 43, CABA; Laryagro S.A., con sede social en Cerrito 1236, 8° "B", CABA; y Torogei S.A., con sede social en Cerrito 1266, piso 11, oficinas 46/47, CABA, han resuelto llevar a cabo una fusión por absorción mediante la cual, Juamarita S.A., como sociedad absorbente, absorberá a Laryagro S.A. y Torogei S.A., las que como producto de ello se disolverán sin liquidarse, todo ello con fecha efectiva a partir del 1° de diciembre de 2025, en virtud del Compromiso Previo de Fusión suscripto por Juamarita S.A. Laryagro S.A. y Torogei S.A. en fecha 25/02/2026 y aprobado por reuniones de Directorio y Asamblea de Accionistas de Juamarita S.A., Laryagro S.A. y Torogei S.A. de fecha 25/02/2026; 2) Que de acuerdo con: (i) los Estados Contables Individuales de las sociedades participantes; y (ii) el Estado de Situación Patrimonial Especial Consolidado de Fusión, todos ellos al 30/11/2025, la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto de cada una de las sociedades participantes es el siguiente: (i) Torogei S.A.: Activo: \$ 1.766.461.945; Pasivo: \$ 293.311.637; Patrimonio Neto: \$ 1.473.150.308; (ii) Laryagro S.A.: Activo: \$ 513.351.109; Pasivo: \$ 78.133.699; Patrimonio Neto: \$ 435.217.410; (iii) Juamarita S.A.: (a) Previo a la Reorganización: Activo: \$ 177.157.576.487; Pasivo: \$ 117.850.083.506; Patrimonio Neto: \$ 59.307.492.981; (b) Posterior a la Reorganización: Activo: \$ 177.499.602.711; Pasivo: \$ 118.192.109.730; Patrimonio Neto: \$ 59.307.492.981; 3) Las sociedades participantes acordaron que con motivo de la Fusión, no resultará necesario proceder a aumentar el capital social de Juamarita S.A., ni fijar una relación de canje, toda vez que Juamarita S.A. resulta ser el único accionista de Laryagro S.A. y Torogei S.A., y, en consecuencia, el patrimonio absorbido ya se encuentra contabilizado dentro de su propio patrimonio neto. 4) Detalle de la composición del capital social de Juamarita S.A. luego de la Fusión: Mercedes Balcarce de Uribelarrea, titular de 2.638.540 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto por acción; y Manuel Santos de Uribelarrea, titular de 2.851.460 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto por acción. Las oposiciones de ley deben efectuarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente aviso, en el domicilio sito en calle Cerrito 1266, piso 10, oficina 43, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 8 a 16. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de Juamarita S.A., Laryagro S.A. y Torogei S.A. de fecha 25/02/2026

EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15840/26 v. 20/03/2026

TREBE BIOTECH S.R.L.

CUIT 33-71695446-9. Inscripta ante IGJ el 28/09/2020 bajo el N° 5070 Libro 161 Tomo de SRL. Sede social en calle Esmeralda 938, Piso 8, Oficina B, C.A.B.A. Se comunica por 3 días a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales. Por Reunión de Socios del 10/07/2025 se resolvió: a) reducir el capital social de \$ 72.711.490 a \$ 72.276.430, mediante el rescate y cancelación de 43.506 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y reformar el artículo cuarto del estatuto relativo al capital social; y b) Aprobar el Balance Especial de Reducción de Capital al 30/06/2025 y su Estado de Situación Patrimonial Especial de Reducción del cual surge: Valor del activo antes de la reducción: \$ 526.107.667,39; Valor del Pasivo antes de la reducción: \$ 143.995.911,12; Patrimonio Neto anterior a la reducción: \$ 382.111.756,27. Valor del activo luego de la reducción: \$ 188.657.898,92; Valor del Pasivo luego de la reducción: \$ 137.442.555,29; Patrimonio Neto luego de la reducción: \$ 51.215.343,63. Oposiciones en término de ley en la sede social sita en Esmeralda 938, Piso 8, Oficina B, CABA, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 10/07/2025

Ignacio José Driollet Posse - T°: 133 F°: 951 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2026 N° 15887/26 v. 20/03/2026

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Jorge Esteban Lorenzetti (DNI nro. 21.442.168) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE nro. 1035/2025, caratuladas: "TRANSER LOBOS SA y otro s/ infracción ley 27.430" se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, (26) de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: II. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de JORGE ESTEBAN LORENZETTI (DNI nro. 21.442.168), de las demás condiciones obrantes en autos, en orden a los hechos descritos en el considerando primero, en virtud de que los mismos no constituyen delito (art. 1 y 4 de la ley 27799, arts. 2° del CP; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Federico Eisenberg, Secretario".

Javier López Biscayart Juez - Federico Eisenberg Secretario

e. 18/03/2026 N° 15906/26 v. 26/03/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 4

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal nro. 4 SECRETARIA UNICA, en causa nro. 14204/2023 en orden al delito de robo en circunstancias del art. 163 (art. 164 inc. 4) caratulada "Ocampo, Martín Emanuel s/suspensión de juicio a prueba" Buenos Aires, 17 de marzo de 2026. En atención a las circunstancias particulares del presente caso en cuanto se desconoce el domicilio fijado y habiéndose agotado todos los medios disponibles para dar con su paradero, se dispone citar y emplazar a Martin Emanuel OCAMPO (D.N.I. n° 44759339) para que, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, comparezca ante este Juzgado Nacional de Ejecución Penal n° 4, sito en la calle Adolfo Alsina n° 1418, 2do. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de dar avanzar con la incidencia de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba, o bien, remitir el expediente a la sede de origen para que disponga su rebeldía y captura. En consecuencia, publíquese la presente providencia por 5 (cinco) días hábiles en el Boletín Oficial. MARCELO ALEJANDRO PELUZZI. Juez. KARINA CECILIA DELORENZO. SECRETARIA

MARCELO ALEJANDRO PELUZZI Juez - KARINA CECILIA DELORENZO SECRETARIA

e. 19/03/2026 N° 16195/26 v. 27/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 1 DE MENDOZA

En los AUTOS N °FMZ 14000015/TO1/33, que tramitan ante el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL N°1 DE MENDOZA, caratulados "SANTA MARIA, JUAN CARLOS, s/ régimen de SALIDAS TRANSITORIAS" y en relación a lo ordenado por la Sala 4 de la Excm. Cámara Federal de Casación Penal en el marco del Legajo 14000015/TO1/33/2/CFC19, correspondiente a Juan Carlos Santa María, DNI 5.952.304, se publica el presente edicto durante tres (3) días con el objeto de que las presuntas víctimas, o sus familiares directos, tomen conocimiento de lo ordenado por el superior: "Fíjese audiencia a los efectos dispuestos en el artículo 465 bis, en

función de los arts. 454 y 455 del Código Procesal Penal de la Nación, para el día 26 de marzo de 2026. Hágase saber a las partes que podrán presentarse a través de breves notas escritas mediante el Sistema Informático de Gestión Judicial-LEX 100- (cfr. lo establecido en el art. 3º de la Acordada 11/14 y en los puntos 4º y 5º de la Acordada 3/15 de la C.S.J.N.). En caso de optar por informar oralmente, la audiencia se llevará a cabo con la asistencia de la Oficina Judicial de esta Cámara. Las partes que elijan esta modalidad deberán hacerlo saber al Tribunal –por escrito digital mediante el Sistema Lex 100- aportando los datos de contacto (teléfono celular y email particular), en el término de 3 días de notificadas; en cuyo caso se informará la hora de realización de la audiencia. Durante la audiencia las partes tendrán un tiempo de exposición de 10 minutos y la misma se llevará a cabo de forma presencial en la sede de este Tribunal. Firmado por Dr. Javier Carbajo, Sec. Dra. Jesica Yael Sircovich”. ALBERTO DANIEL CARELLI Juez - ESTEBAN JAVIER FAORO Secretario Federal

e. 19/03/2026 Nº 16175/26 v. 25/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, en la causa Nº CPE 529/2025 (8011), caratulada: “CLEAN WORKER S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430” notifica a CLEAN WORKER S.A. (CUIT Nº 30-70991172-0), mediante publicación de edictos por el término de cinco días, de lo ordenado por este tribunal con fechas 12 de marzo de 2026 y de lo resuelto por el pronunciamiento del Reg. Int. Nº 36/2026 que se transcriben, en sus partes pertinentes, a continuación: “Buenos Aires, 12 de marzo de 2.026. ... II.- En atención al resultado negativo de las notificaciones practicadas con relación a los nombrados, notifíquese a CLEAN WORKER S.A. (CUIT Nº 30-70991172-0) y a del pronunciamiento del Reg. Int. Nº 36/2026, de este tribunal, mediante publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA.” y, “Buenos Aires, 24 de febrero de 2.026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a CLEAN WORKER S.A. (CUIT Nº 30-70991172-0) ... respecto de la presunta evasión recordada por el considerando 1º de la presente, porque aquellos hechos ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3º, del C.P.P.N., artículo 1º del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279, modificado por la ley Nº 27.799 (B.O 2/1/2026), 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.) ... III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.). ... FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA”. Secretaría Nº 14, 13 de marzo de 2026. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 16/03/2026 Nº 15027/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, en la causa Nº CPE 529/2025 (8011), caratulada: “CLEAN WORKER S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430” notifica a Silvia Norma SCHLIEMANN (D.N.I. Nº 6.035.681), mediante publicación de edictos por el término de cinco días, de lo ordenado por este tribunal con fechas 12 de marzo de 2026 y de lo resuelto por el pronunciamiento del Reg. Int. Nº 36/2026 que se transcriben, en sus partes pertinentes, a continuación: “Buenos Aires, 12 de marzo de 2.026. ... II.- En atención al resultado negativo de las notificaciones practicadas con relación a los nombrados, notifíquese a ... y a Silvia Norma SCHLIEMANN (D.N.I. Nº 6.035.681, de nacionalidad argentina, nacida el 6 de enero de 1949) del pronunciamiento del Reg. Int. Nº 36/2026, de este tribunal, mediante publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA.” y, “Buenos Aires, 24 de febrero de 2.026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a ... Silvia Norma SCHLIEMANN (D.N.I. Nº 6.035.681, de nacionalidad argentina, nacida el 6 de enero de 1949) respecto de la presunta evasión recordada por el considerando 1º de la presente, porque aquellos hechos ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3º, del C.P.P.N., artículo 1º del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279, modificado por la ley Nº 27.799 (B.O 2/1/2026), 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.) II.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado Silvia Norma SCHLIEMANN con relación a los hechos mencionados por el considerando 1º de la presente (artículo 336, último párrafo). III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.). ... FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA”. Secretaría Nº 14, 13 de marzo de 2026. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 16/03/2026 Nº 15038/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 10, SECRETARIA Nº 19, sito en Sarmiento Nº 1118, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa Nº CPE 95/2025, caratulada: "CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430" notifica a "CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A." (C.U.I.T. Nº 30-50003967-8) que este Juzgado resolvió con fecha 09/03/2025, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 9 de marzo de 2025. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1º) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la presunta apropiación indebida del Impuesto a las Ganancias, del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a las Ganancias, Salidas no Documentadas, por parte de la contribuyente "CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.", por los montos y periodos que se detallan en el siguiente... RESUELVO: I.- SOBRESEER a "CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A."... con relación a la presunta apropiación indebida del Impuesto a las Ganancias, del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a las Ganancias, Salidas no Documentadas (artículo 79) por los montos y periodos detallados en el considerando 1º, a excepción de la evasión de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al periodo 03/2023; porque aquellas conductas ya no encuadran en alguna figura penal (artículo 336 inciso 3º, del C.P.P.N., 4 del régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley Nº 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.) ... III.- REMITIR testimonios de las partes pertinentes de presentes actuaciones a la Agencia de Recaudación y Control Aduanero a los fines expresados por la consideración 11º de la presente. IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.) ... Fdo. Marcelo Ignacio Aguirsky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario" y "...en función del resultado que arrojaron las notificaciones dispuestas en el marco de las presentes actuaciones, P.O.S.S. se procede a publicar edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a "CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A."...; de la resolución de fecha 09/03/2026, mediante la cual se dispuso sobreseer a los nombrados en orden a los hechos investigados en las presentes actuaciones. Secretaría, 16 de marzo de 2026. Fdo. Leonardo Daniel Jorge. Secretario.". Publíquese por cinco días.- MARCELO IGNACIO AGUIRSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 17/03/2026 Nº 15332/26 v. 25/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARIA Nº 19, sito en Sarmiento Nº 1118, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa Nº CPE 95/2025, caratulada: "CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCION LEY 27.430" notifica a Fernando DAPERO (D.N.I. Nº 16.385.485) que este Juzgado resolvió con fecha 09/03/2025, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 9 de marzo de 2025. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1º) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la presunta apropiación indebida del Impuesto a las Ganancias, del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a las Ganancias, Salidas no Documentadas, por parte de la contribuyente "CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.", por los montos y periodos que se detallan en el siguiente... RESUELVO: I.- SOBRESEER a... Fernando DAPERO, con relación a la presunta apropiación indebida del Impuesto a las Ganancias, del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a las Ganancias, Salidas no Documentadas (artículo 79) por los montos y periodos detallados en el considerando 1º, a excepción de la evasión de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al periodo 03/2023; porque aquellas conductas ya no encuadran en alguna figura penal (artículo 336 inciso 3º, del C.P.P.N., 4 del régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley Nº 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Fernando DAPERO (artículo 336, último párrafo del C.P.P.N.). III.- REMITIR testimonios de las partes pertinentes de presentes actuaciones a la Agencia de Recaudación y Control Aduanero a los fines expresados por la consideración 11º de la presente. IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.) ... Fdo. Marcelo Ignacio Aguirsky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario" y "...en función del resultado que arrojaron las notificaciones dispuestas en el marco de las presentes actuaciones, P.O.S.S. se procede a publicar edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar... a Fernando DAPERO; de la resolución de fecha 09/03/2026, mediante la cual se dispuso sobreseer a los nombrados en orden a los hechos investigados en las presentes actuaciones. Secretaría, 16 de marzo de 2026. Fdo. Leonardo Daniel Jorge. Secretario.". Publíquese por cinco días.- MARCELO IGNACIO AGUIRSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 17/03/2026 Nº 15330/26 v. 25/03/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Benito Guerrero Mereles -DNI nro. 95.252.987-, que en el marco de la causa CFP 3194/2024, caratulada "Guerrero Mereles, Benito y otro s/ Defraudación contra la administración pública y abuso de autoridad y Viol. Deb. Func. Publ. (art. 248) " del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Paola Gandin, el día 05 de marzo de 2026, se resolvió sobreseer al nombrado, por no encuadrar el hecho en una figura legal, con la mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro del CPPN.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Paola Gandin Secretaria

e. 17/03/2026 N° 15396/26 v. 25/03/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Benito Ever Guerrero Otazu -DNI nro. 93.264.024-, que en el marco de la causa CFP 3194/2024, caratulada "Guerrero Mereles, Benito y otro s/ Defraudación contra la administración pública y abuso de autoridad y Viol. Deb. Func. Publ. (art. 248) " del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Paola Gandin, el día 05 de marzo de 2026, se resolvió sobreseer al nombrado, por no encuadrar el hecho en una figura legal, con la mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro del CPPN.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Paola Gandin Secretaria

e. 17/03/2026 N° 15399/26 v. 25/03/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a Papa Samba Diop -titular del D.N.I. N° 19.147.553, de nacionalidad senegalesa, nacido el 24 de junio de 1987, soltero, empleado- y de Birame Beybe -titular del D.N.I. N° 96.264.170, de nacionalidad senegalesa, nacido el 5 de junio de 1998, soltero, desempleado- que en el marco de la causa CFP 742/2026, caratulada "Beye Birame y otro s/ infracción ley 22.362" del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, el día 04/03/2026, se resolvió sobreseer a los nombrados por no encuadrar el hecho investigado en una figura legal. Asimismo, se dejó constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3° del C.P.P.N.) Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 16/03/2026 N° 15039/26 v. 20/03/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Mario César Soncini -DNI nro. 10.134.003-, que en el marco de la causa CFP 3380/2024, caratulada "Soncini, Román Ulises y otro s/ Defraudación contra la administración pública y abuso de autoridad y Viol. Deb. Func. Publ. (art. 248) " del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, el día 30 de diciembre de 2025, se resolvió sobreseer al nombrado, por no encuadrar el hecho en una figura legal, con la mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro del CPPN.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 17/03/2026 N° 15381/26 v. 25/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica al Sr. Román Ulises Soncini -DNI nro. 11.044.831-, que en el marco de la causa CFP 3380/2024, caratulada "Soncini, Román Ulises y otro s/ Defraudación contra la administración pública y abuso de autoridad y Viol. Deb. Func. Publ. (art. 248) " del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, el día 30 de diciembre de 2025, se resolvió sobreseer al nombrado, por no encuadrar el hecho en una figura legal, con la mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro del CPPN.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 17/03/2026 N° 15380/26 v. 25/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Juez Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20/02/2026 se abrió el concurso preventivo de SIMAX ALIMENTOS S.A. (CUIT 30-71696260-8), Expediente Nro. 23282/2025, en la que se designó síndico al Ctdor. Carlos Daniel Bresinski, domicilio en Lambare 1149 1° A, CABA, mail para insinuación de créditos verificacionessindicatura@gmail.com, tel. 11 4315 1157, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/05/2026. Impugnaciones hasta 22/05/2026. Informe individual 22/06/2026. Resolución verificatoria 06/07/2026. Informe general 19/08/2026. Categorización 16/09/2026. Propuesta 02/02/2027. Audiencia informativa 25/02/2027 11:30 hs. Buenos Aires, de marzo de 2026. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 16/03/2026 N° 14551/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a cargo del Dr. Fernando Zechner, sito en Libertad 533, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos: "Descartables Caromar S. A. s/ concurso preventivo" (Expte. COM 25454/2025), que con fecha 24.02.26 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la sociedad DESCARTABLES CAROMAR S.A., C.U.I.T. N° 30-63213726-1. Se ha designado sindicatura al ESTUDIO VIGHENZONI-CHELALA, Remedios 2983, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, con dos copias, hasta el día 28 de mayo de 2026. Se fija el día 15 de junio de 2026 como fecha hasta la que el deudor y los acreedores puedan revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas. La casilla de correo electrónico especial para la recepción de las insinuaciones y observaciones del art. 34 LCQ es: sindicaturacaromar@gmail.com. Los datos bancarios de la Sindicatura son: caja de ahorro en pesos: 000400500055050227; CBU: 0290005610000550502275; Banco de la Ciudad de Buenos Aires; titular: Chelala, Analía Beatriz; CUIT: 27-23127369-2. El Síndico deberá presentar el Informe Individual el 3.08.26 (35 LCQ) y el Informe General en el 15.09.26 (39 LCQ). La audiencia informativa tendrá lugar en la sede del Juzgado el 5 de abril de 2027 a las 11:00 hs. El período de exclusividad vencerá el 12.04.27. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2026. FERNANDO ZECHNER SECRETARIO

e. 19/03/2026 N° 14485/26 v. 27/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo M. Ramírez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo, CABA, comunica por cinco días que en autos SW CONSULTORES SRL s/QUIEBRA expte. 20340/2024, con fecha 09.03.2026 se decretó la quiebra a SW CONSULTORES SRL CUIT 30-71216849-4 en la que se designó síndico (B) a la contadora JULIA FRANCISCA RAPPAZZO CESIO, con domicilio en Av. Corrientes 3169, piso 7, Dpto. 70, CABA, tel. 20098183, domicilio electrónico 27107807824. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos a través de la casilla email: rappazzojulia@hotmail.com hasta el día 03.06.2026. El arancel verificadorio art 32 de la LCQ deberá transferirse a la siguiente CBU: 0290038410000000397657, CUIT

27107807824 del Banco Ciudad de Buenos Aires. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 07.08.2026 y 21.09.2026, respectivamente. Asimismo, se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen a la síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de marzo de 2026....Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría... Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca Juez". Buenos Aires, 13 de marzo de 2026. RODOLFO M. RAMIREZ SECRETARIO. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 19/03/2026 N° 16121/26 v. 27/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

EDICTO: Se hace saber que en los autos caratulados "VILMAX S.A. S/ QUIEBRA" (expte. 053589/2008) que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría nro. 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, edificio anexo, que con fecha 11 de marzo de 2026 se tuvo por presentado el proyecto de distribución complementaria de fondos (art. 222 LCQ) que incluye también la actualización de intereses suspendidos prevista por la LCQ 228. Póngase en conocimiento de los interesados con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días. Publíquese edictos por Secretaría por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 13 de marzo de 2026. Fdo: Rodolfo M Ramirez. Secretario. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 19/03/2026 N° 16120/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 5, sito en Callao 635, piso 6to. CABA, comunica que en autos: " THE NEW BRIGHTON S.R.L. s/ QUIEBRA (expte 16070/2025) " con fecha 27 de febrero del 2026 se decretó la quiebra de THE NEW BRIGHTON SRL CUIT 30709667293 domicilio en la calle Sarmiento 645 CABA, habiéndose designado síndico a la CONTADORA Nacional NANCY EDITH CONTRERAS con domicilio en Av. Entre Ríos 248, 13° (Tel. 56903936). Se ha dispuesto asimismo fijar hasta el día 24 de abril del 2026, para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicha verificación podrá realizarse en forma presencial o remota. En forma presencial con cumplimiento del art. 32 LCQ mediante presentación en el domicilio de la sindico, en horario de 9:30 a 17 hs. en días hábiles. En forma remota, mediante mail a la dirección nacont@hotmail.com. En este caso deberá acompañar escrito de presentación en formato PDF, con firma ológrafa del peticionante, su representante legal y, en su caso, de su letrado patrocinante; debiendo además acompañar copia de la documentación respaldatoria en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de resultar voluminosa la documental, con la debida descripción en el título de cada archivo. Presentará, de corresponder, constancia de pago del arancel art. 32 LCQ que deberá ser depositado en la Cuenta: Banco Galicia caja de ahorro en pesos N°: 401833770381 con CBU Nro: 0070038230004018337719. Las presentaciones deberán incluir fotocopia de los documentos de identidad del insinuante, representante legal y en su caso, copia de la credencial del letrado patrocinante. Se comunica, asimismo, que con fecha 9-6-26 se presentará el informe individual de créditos, mientras que con fecha 7-8-26 se presentará el informe general. Publíquese el presente por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires 13 de Marzo del 2026. Jorge Sicoli Juez - Alejo Torres Secretario

e. 16/03/2026 N° 14884/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9 .El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría N° 9, a mi cargo, sito en Av. Roque Saénz Peña 1211, 8° piso CABA, hace saber que con fecha 04.03.2026 en el Expte. N° 16062/2025 se decretó la quiebra de RICDAN S.R.L., CUIT N° 30 -70947175-5 inscripta en la IGJ con fecha 26.12.2005 bajo el N° 10340 del Libro 123 de Sociedades por Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Antonio Berutti N° 2839, piso 9°, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fijó plazo hasta el día 28.04.2026 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la

síndica designada: María del Carmen Amandulé (domicilio constituido: calle 24 de Noviembre N° 1226 CABA, mail: mamandule@gmail.com, sitio web <https://sites.google.com/view/ricdansrslsqueibra/p%C3%A1gina-principal>, según el Protocolo establecido en el Anexo que obra incorporado con fecha 04.03.2026. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante la síndica vence el 13.05.2026. Fechas para la presentación de los informes arts. 35 y 39 de la LCQ: 11.06.2026 y 11.08.2026 respectivamente. La resolución del art. 36 de la LCQ se dictará el 26.06.2026. Los interesados podrán observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesto por la sindicatura hasta el 23.09.2026. Se intima a la fallida y a terceros que entreguen a la síndica los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida que cumplimente los requisitos establecidos por el art. 86 LCQ. Publíquense edictos por el término de cinco días sin previo pago (conf. art. 273, inc. 8 LCQ). Buenos Aires, marzo de 2026.

Fdo. PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE Secretario
e. 19/03/2026 N° 16186/26 v. 27/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 11, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “GARBARINO MOIRAGHI S.H. s/QUIEBRA” Expte. N° 6778/2023, (CUIT: 30-7897243 -2), se amplió hasta el 29.04.2026 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos (conf. LCQ 200), y designó como síndico suplente al contador Eduardo Daniel Karin (CUIT 20-13653005-5) edudankar@yahoo.com.ar con domicilio en Carabobo 365, Piso 6°, Dto. “A”, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus acreencias. En la ciudad de Buenos Aires, de 17 marzo de 2026. Ernesto Tenuta, Secretario Marta G. Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 19/03/2026 N° 16162/26 v. 27/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, en los autos caratulados: “CREACIONES MILES S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO”, Expte. N° 20565/2000, CUIT N° 30-60165235-4, hace saber que se ha dispuesto requerir a todos los acreedores de la concursada para que informen si la misma ha abonado la totalidad de las cuotas concordatarias contempladas en el acuerdo, bajo apercibimiento de tener por canceladas las acreencias acogidas a su favor. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 19/03/2026 N° 13503/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos “BAKIRA S.A. S/ QUIEBRA” Expte. N° 4389/2024 con fecha 03/03/2026 se ha decretado la quiebra de BAKIRA S.A., CUIT 30-71512753-5. La síndico designado es la contadora María Laura Moyano, con domicilio en la calle Bondpland 975, CABA, teléfono 4811-2269, y el correo electrónico al que deberán remitirse los pedidos verificadorios es: estudioyaryuravirivello@gmail.com. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 05/06/2026 conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 03/03/2026, de público acceso en el expediente. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 05/08/2026 y el previsto por el art. 39 el día 17/09/2026. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 12 de marzo de 2026.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 16/03/2026 N° 14960/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos GARBARINO S.A. S/ QUIEBRA Expte. N° 19121/2021 con fecha 04/03/2026 se ha decretado la quiebra de GARBARINO S.A.I.C e I., CUIT 30-54008821-3. Las Sindicaturas designadas para intervenir son: a) PAZ-PANQUI CONTADORES PÚBLICOS, con domicilio constituido en Manzanares 1607 Piso 9° Dto 95 Caba, teléfono 15 4052-9139, email: pazpanqui@gmail.com; quien estará a cargo como sindicatura general; b) STOLKINER Y ASOCIADOS, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367 Piso 9 Dto 41 Caba, teléfono 11-4815 -0118, email: estudio@stolkineryasociados.com.ar; quien estará a cargo de las verificaciones de crédito de carácter financiero. Respecto de los acreedores comerciales, eventuales y de carácter laboral, atenderá las verificaciones de aquellos cuyo dígito verificador de la CUIT/CUIL -número después del guión-, sea PAR, dejándose constancia que a los fines de evitar problemas de interpretación si el dígito verificador es 0 (Cero) será considerado par, y los pedidos de verificación deberán remitirse al Sitio web <https://sites.google.com/view/verificaciongarbarino>, Dirección de e-mail para consultas y alternativo para presentar pedidos de verificación de crédito verificaciongarbarino@gmail.com, y c) sindicatura coverificante, Suárez- Ponce de León con domicilio en la calle Paraguay 541 PB, CABA, tel: 47563685, mail: oms1972@hotmail.com, quien estará a cargo de aquellos créditos de carácter tributario, obras sociales y sindicatos. Respecto de los acreedores comerciales, eventuales y de carácter laboral, atenderá las verificaciones de aquellos cuyo dígito verificador de la CUIT/CUIL -número después del guión-, sea IMPAR, y cuyos pedidos de verificación deberán dirigirse a la siguiente dirección de correo: verificacionesgarbarinoimpar@gmail.com. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 24/06/2026 conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 04/03/2026, de público acceso en el expediente. Los síndicos deberán presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 24/08/2026 y el previsto por el art. 39 el día 05/10/2026. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; Asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 13 de marzo 2026. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 17/03/2026 N° 15501/26 v. 25/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N°15, a cargo de la Dra. María Teresa Berdeal, sito en Avda. Pres. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Fam Plast S.R.L. S/ Quiebra" (Expte. N° 25675/2025), que el día 27 de febrero de 2026 se decretó la quiebra de FAM PLAST S.R.L. (CUIT 30-71547903-2) inscripta en la Inspección General de Justicia el 26.08.2016 bajo el N° 8093 del libro 149 Tomo - de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Síndico: Eliana Mariel Flores, con domicilio en Lascano N° 2893 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio electrónico: 27247564891, mail de contacto oksindico@gmail.com, Tel: 11-5956-0399, cuenta bancaria en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre del Sr. Sebastián Elías Sanchez, Caja de ahorro en pesos, CBU: 0290012410000003128557, ALIAS: drsanchez. Se hace saber a los acreedores que deberán consultar el "sistema de verificación tempestiva" expuesto en el decreto de quiebra. Que podrán insinuar sus créditos (LCQ: 32) hasta el día 04/05/2026. Los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal vencen los días: 17/06/2026 y 14/08/2026, respectivamente. Se fija audiencia para el día 07/08/2026 a las 10:00 hs. -puntualmente-, en el 7mo. Piso oficina 710, a la que deberá concurrir el socio gerente Fernando Gabriel Cofone DNI 33.206.786 a fin de brindar las explicaciones bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su concurrencia por la fuerza pública (LCQ: 102). Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Buenos Aires, 12 de marzo de 2026. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 16/03/2026 N° 14920/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, interinamente a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría N° 19, a mi cargo, con sede en la Av. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos (2) días que, con fecha 09/03/26 se ha declarado el cumplimiento del acuerdo preventivo en el marco de los concursos preventivos por agrupamiento de “NOVADATA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO-EXPTE. N°34.935/2014”, “NET SERVICE S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO-EXPTE. N°34.925/2014” y “COMPAÑÍA GLOBAL DE SERVICIOS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO-EXPTE. N°34.940/2014”. Buenos Aires, 12 de marzo de 2026. Valeria Pérez Casado Juez - Leandro Gabriel Sciotti Secretario

e. 19/03/2026 N° 14988/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27 a cargo de la Dra. Fernanda A. Gómez, con asiento en Av. Callao 635, 2° Piso, CABA, hace saber, por cinco días, en los autos “Forestadora Tapebicua S.A.U. s/ concurso preventivo” (expte. N° 25793/2025) que con fecha 23/12/2025 se presentó en concurso preventivo Forestadora Tapebicua S.A.U., CUIT 30-57620989-0, con domicilio en J. D. Perón 537, piso 5°, CABA, habiéndose producido su apertura el 19/02/2026 y designándose síndico al estudio “Aquim Paterno Contadores”, con domicilio en Libertad 257, piso 3, dpto. E, CABA (Tel: 1154566187). Los acreedores por causa o título anterior al día 23/12/2025 deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17/6/2026 (art. 32, LCQ) a la casilla de correo electrónico aquimpaternosindicos@gmail.com, junto con el comprobante del arancel previsto por el art. 32 LCQ que deberá ser abonado por transferencia a la caja de ahorros en pesos del Banco de Galicia y de Buenos Aires, N° de cuenta: 402991621283, CBU: 0070128630004029916237 de titularidad de Marisa Esther Paterno, CUIT 27-12289602-7; debiendo dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el auto de apertura a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39, LCQ los días 13/8/2026 y 24/9/2026, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el día 27/8/2026. La audiencia informativa se llevará a cabo el 1/4/2027 a las 10. hs, en la sala de audiencia del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 7/4/2027. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2026. PABLO D. FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 17/03/2026 N° 14998/26 v. 25/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35, a cargo del Dr. Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos “AUTOMOTORES SENTIRE S.A. s/QUIEBRA”, Expte. Nro. 16966/2025, que con fecha 4 de marzo de 2026 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 22 de mayo de 2026 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico el contador Enrique Raul Pelle (CUIT 20-17364391-9), con domicilio en la calle Florida 274 4° 45, CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio: <https://sites.google.com/view/sindicaturapelle> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: sindicaturapelle@gmail.com y/o al tel 011-3099-1870, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 04/03/2026 “SISTEMA MIXTO DE VERIFICACIONES”. En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta identificada con el CBU 0150530601000101064740. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts. 35 y 39 de la LCQ, el día 07/07/2026 y el día 04/09/2026, respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO BLAS DOYNEL SECRETARIO

e. 18/03/2026 N° 15809/26 v. 26/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de 1a. Inst. en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado Secretaría N° 36 a cargo de la Dra. M. Carolina Corbacho (int), comunica por 5 días que en los autos caratulados "KARBASI S.A. s/ CANCELACION" (Expte.N° 363/2026) tramita la cancelación judicial por extravío del libro de Registro de Acciones/ Accionistas N° 1, rubricado el 26.05.22 bajo N° RL-2022-52404992-APN-DSC # IGJ, perteneciente a la sociedad KARBASI SA. Se hace saber a quienes puedan alegar algún derecho vinculado con el libro se presenten dentro del plazo de 30 días contados desde la última publicación edictal ante el perito contador designado Nicolás Spadavecchia, con domicilio en Av. Corrientes 655, piso 6°, CABA (Tel: 1154669597, spadavec@gmail.com), en los términos del art 1877 y 1877 CCCN. VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARIA CAROLINA CORBACHO SECRETARIA

e. 17/03/2026 N° 14501/26 v. 25/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco (5) días en los autos caratulados "Expte. 12251/2025 - REY, CRISTIAN LEONARDO S/ QUIEBRA" que con fecha 06/03/2026 se decretó la quiebra de CRISTIAN LEONARDO REY DNI: 28.984.854, designándose síndico a la contadora NADIA ROMINA KEEGAN con domicilio en la calle Av. Belgrano 1217, Piso 12° Of. "126" de CABA, correo electrónico sindicatura.keegan@gmail.com. Los acreedores podrán presentar ante el síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 11/05/2026 (LCQ: 32). En los días 26/06/2026 y 26/08/2026 la sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Intimar a la deudora para que entregue al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4° de la ley falencial). Dado, firmado y sellado, en mi público despacho. Buenos Aires, 13 marzo de 2026. FDO. M.CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA. GERARDO D. Santicchia Juez - M. CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 16/03/2026 N° 15046/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 24.02.2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de UNIVISTA SA (CUIT 30-70748987-8), con domicilio en Bulnes 1055/57/59, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 18 de diciembre de 2000, bajo N° 18659, Libro 13, Tomo -, de Sociedades por Acciones, en los autos caratulados: "UNIVISTA SA S/CONCURSO PREVENTIVO", expte. N° 245/2026, en el cual se designó síndico al estudio "A" LEWIN MUAVERO Y ASOCIADOS, con domicilio en la calle URUGUAY 390, PISO 20° "A", tel.: 4371-2243/7708 y CEL.: (11) 4979-8959; ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.05.2026. Se hace saber que todo lo concerniente al período informativo podrán consultarlo vía web (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) ingresando los datos de estos actuados. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 25.06.2026 y 24.08.2026, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal con fecha 02.03.2027, a las 10:00 hs., y el período de exclusividad se fijó hasta el 09.03.2027. Buenos Aires, 9 de Marzo de 2026. LF GERARDO D. Santicchia Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 16/03/2026 N° 13628/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia (Juez Subrogante), Secretaría N° 46, interinamente a cargo del Dr. Gastón J. De Mario, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días, que en los autos caratulados “ENERGIA Y VIDA DE ARGENTINA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO” (Exp. 25529/2025), se dispuso la apertura del concurso preventivo que, con fecha 26/2/2026 de ENERGIA Y VIDA DE ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70803943-4), en el cual se designó sindicatura clase “A” al Estudio Contable “Maggiolo -Santamarina”, con domicilio en la calle Jufré 250, piso 3° “B”, CABA, teléfono 116844-9266, e-mail: amaggiolo@maggioloyasociados.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de junio del 2026. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 31 de agosto de 2026 y 10 de noviembre de 2026, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 de la LCQ) se llevará a cabo el 24 de mayo de 2027 a las 10 hs. y el período de exclusividad vence el 1 de junio de 2027. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial. Buenos Aires, 11 de marzo de 2026.. Fdo. Gastón J. De Mario Secretario Interino Fernando I. Saravia Juez - Gastón J. De Mario Secretario Interino

e. 16/03/2026 N° 14455/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2° de esta Ciudad, en los autos caratulados “G.T.R. Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD” Expte 62725/2025, notifica a la Sra. Isabel Sara Trebino, DNI 39.416.429, la resolución de fecha 11 de marzo del 2026, mediante la cual se dispuso la medida de no innovar respecto del alojamiento de R. G. T., DNI 59.699.694, B.G., DNI 70.790.374 y B. G. ,DNI 59.035.608, en el domicilio de su abuela materna, la Sra. Virginia Elsa Trebino, sito en la calle Reservistas Argentinos 449, P.B. (PH), Liniers, CABA. Publíquese el presente por dos días en el Boletín Oficial. Déjese constancia que se encuentra exento de arancel por tratarse de una notificación de oficio. Transcríbanse los nombres de los niños en siglas Buenos Aires, ... de marzo de 2026.- MARIA GABRIELA VERO Juez - Mariana Laura Desimone SECRETARIA

e. 19/03/2026 N° 16261/26 v. 20/03/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	13/03/2026	JULIO ANGEL	14881/26

e. 19/03/2026 Nº 6613 v. 25/03/2026

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº11, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º CABA comunica por cinco días en autos "CATARINO EDUARDO HUGO s/QUIEBRA" Expte. Nº 8842/2023 el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal: <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar> por intermedio del martillero Rodrigo Ezequiel López Moar, CUIT 20-22992045-7, tel 1151772523, correo electrónico rodrigolopezmoar@hotmail.com, sobre lo siguiente:(1) 50% indiviso de titularidad Eduardo Hugo Catarino de la UNIDAD FUNCIONAL Nº 43 del inmueble sujeto al régimen de propiedad horizontal ubicado en la calle Lavalle 1615/9, circunscripción 14, sección 5, manzana 14, parcela 34, Partida Municipal 1.161.600 (Mat. FR 14-495/43); y (2) 50% indiviso de titularidad Eduardo Hugo Catarino de la UNIDAD FUNCIONAL Nº 225; UNIDAD FUNCIONAL Nº 28 (cochera); y UNIDAD COMPLEMENTARIA XIV (baulera) del inmueble sujeto al régimen de propiedad horizontal ubicado en la calle Marcelo T. Alvear 1302/20 esquina Talcahuano 980/94, circunscripción 20, sección 7, manzana 39 parcela 1 D (Mat. FR 20-2867/225 y 20-2867/48), afectadas a una servidumbre gratuita, real, discontinua y vitalicia de paso o tránsito recíproca junto con los inmuebles ubicados en la calle Talcahuano 958/70 Mat. 20-2868 y calle Marcelo T. de Alvear 1326/48 Mat. 202869. BASE PRIMER INMUEBLE: U\$ D 25.000, BASE SEGUNDO INMUEBLE: U\$ D 135.000, cuyos datos y deudas surgen del expediente. Fecha de exhibición: 11 y 12 de abril de 2026 de 12 a 14 hs. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 15 de abril de 2026, a las 9:00 hs. Fecha de finalización: 28 de abril de 2026, a las 9:00 hs. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto. El comprador abonará, dentro de los 3 (tres) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) importe total del precio ofrecido en la cuenta de autos del Banco Ciudad Buenos Aires Sucursal Tribunales CUENTA JUDICIAL EN DÓLARES CBU 02900759-00211090608777, o EN PESOS CUENTA JUDICIAL CBU: 02900759-00211089605950 a la conversión en dólar MEP tipo vendedor del día anterior al pago; b) 3% de Comisión del martillero en la cuenta a su nombre CBU: 0070327531004034222113 y ALIAS AULA.BULTO.PESCA y; c) 0,25% arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial Nº 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. El vencedor en la subasta deberá presentar en el expediente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta y constancia del Código de Postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad, bajo apercibimiento de que las resoluciones le sean notificadas por ministerio de ley. Buenos Aires, 12 de marzo de 2026. Ernesto Tenuta Secretario MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 16/03/2026 Nº 14782/26 v. 20/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por 5 días en los autos “GIULIANI & ASOCIADOS FINANC. DE VIV.S.A. DE AH.Y PREST. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE SITO EN LA LOCALIDAD DE LA MATANZA” (Expte. N° 32899/1998/10) el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.), en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, que el martillero Jorge Enrique Misuraca (CUIT 20-12506336-6), rematará electrónicamente el día 18/05/26 a las 09:00 hs., el 100% del inmueble sito en el Barrio Ciudad General Belgrano -hoy Ciudad Martín Miguel de Güemes-, del Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado bajo N° 2701, con frente a calle sin nombre, designada según Plano 70-152 -64, Lote 14, Manz 94, NC: C VII, S M, M 94 P 14, Partida número 70-259047. El inmueble se trata de un chalet a la izquierda del número 570, con entrada de auto en regular estado de conservación, frente de 16 ,06 mts y un fondo de 29.37 por un lateral y 29,39 por el otro, una superficie de 471 m2, y una superficie cubierta de 109 m2, sobre calle de asfalto en malas condiciones y frente a una extensión de un amplio terreno baldío. El bien se encuentra ocupado. EXHIBICION: presencial los días 15 y 16 de mayo de 2026 entre las 14 y las 17 hs y virtual en el link <https://youtube.com/shorts/chSfF4X1v7E>. CONDICIONES DEVENTA: BASE: dólares estadounidenses U\$S10.000 o su equivalente en pesos, conforme el tipo de cambio oficial al cierre del día anterior a la fecha de remate. La subasta se realizará de forma electrónica en el “Portal de Subastas Electrónicas Judiciales” que funciona en el sitio web de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a cargo de la Oficina de Subastas Judiciales según disposiciones del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales aprobado por Acordada CSJN Nro. 15/2025. La misma tendrá una duración de diez (10) días hábiles pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales (subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar), e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 13 de mayo de 2026 a las 09:00 hs). El bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado. La venta será al contado, al mejor postor, seña (30%), la que deberá ser abonada dentro de los 3 días hábiles de finalizado el remate. COMISION: 3%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta en pesos identificada con el L° 774 F° 492 Dv° 2 (CBU 02900759-00217077404923) o la cuenta en dolares L° 915 F° 317 Dv° 7 (CBU 02900759-10217091503179) abiertas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). Se establece como condición exigible para ofertar un depósito en garantía consistente en el 5% del monto de la base fijada para la subasta. A esos fines, se deberá acompañar la constancia de integración del monto, como presupuesto de aceptación de la calidad de postor. El depósito deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de inicio del acto de subasta. Los montos de dichos depósitos se reintegrarán una vez cumplido con el informe previsto por art. 25 del reg. cit.. La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto según cuadro de tramos de pujas determinado previamente sobre el valor de la base que se fije, incrementado en un 5% para cada tramo. En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior. El vencedor en la subasta deberá presentar en autos dentro de los tres (3) días siguientes a su finalización la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; pago del depósito en garantía, constancia del Código de Postor, copia del DNI y constancia de CUIT. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo. La posesión e inscripción se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Hágase saber que el adquirente en subasta no debe hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble con anterioridad a la toma de posesión del bien por parte de aquél. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (arts. 582 y 586 Cód. Proc.) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Gastos de transferencia a cargo del adquirente. Si el vencedor de la subasta no integra el precio y fuere declarado postor remiso y en caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al 95% de la oferta ganadora se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. CUIT del fallido: 20-54214586-3. Buenos Aires, de marzo de 2025.- CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO JAVIER COSENTINO Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 19/03/2026 N° 16138/26 v. 27/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11 a cargo del Dr. Fernando Saravia, Sec. Nro. 21, sito en Av. Callao 635 5° Piso, CABA, en autos: "Incidente Nº 1 - MPC DESARROLLOS INMOBILIARIOS E INVERSIONES SRL s/INC. DE VENTA" COM 5971/2022/1, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Ac. 15/2025 CSJN) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera Maria Gabriela Caffesse, CUIT 27-14728002-0 (tel 1562051300), infomgcp@prop@gmail.com, sobre inmueble ubicado en la calle Jaramillo 3271/3273 - unidad func. nro. 2- entre Capitán Ramón Freire y Pinto, Matrícula 16-2803/2 - nomenclatura catastral: Circunscripción 16, Sección 43, Manzana 81, Parcela 16, de Caba. Vivienda a la que se ingresa por un pasillo, con una primera parte de la construcción de material que es paralela a la medianera divisoria con el inmueble que se encuentra al frente, parte de la vivienda es de chapa y al fondo hay una cocina y baño, todo en muy mal estado de edificación y conservación, con parte de la mampostería del techo de la cocina caída, por el mal estado y la precariedad de la construcción, ocupado por el Sr. Marcelo Osvaldo Silguero en calidad de pareja del fallecido propietario. Condiciones de venta: El inmueble se enajenará ad corpus, en el estado en que se encuentre, señalándose que habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Base: Dólares Estadounidenses Ochenta y Un Mil Seiscientos Veintinueve con Treinta y Tres Centavos (U\$S 81.629,33). La venta será al contado y al mejor postor. La subasta tendrá una duración de 10 días hábiles. Fecha de inicio: 04 de mayo de 2026 a las 11:00hs Fecha de finalización: 15 de mayo de 2026 a las 11:00hs pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 días hábiles del comienzo del acto. El comprador abonará, dentro de los 3 días hábiles de finalizado el acto del remate: a) 30% en concepto de seña sobre el importe total del precio en la cuenta de autos (C.B.U. 02900759-10222091503418, CUIT Bco. Ciudad 30-99903208-3). El saldo de precio deberá ingresarse, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.); b) 3% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre, el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta, (BBVA, CBU 0170332840000032563364, alias: gabriela.mgcp@prop); y c) 0,25% de arancel de la CSJN según Ac. 10/99 en la cuenta corriente especial Nº 15923/8 PJN-0500/335- "CSJN Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" -CBU 0290005610000001592389-. Se exigirá a quien resulte comprador, la constitución de domicilio dentro del radio de CABA bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas ministerio legis (CPr. 133 y 579). Se autoriza la compra en comisión debiendo en su caso, cumplir las condiciones establecidas en el Reglamento (v. art. 11). Se mantiene la prohibición de cesión de boleto y/o acta de subasta. En caso de adeudar tasas, impuestos o contribuciones: los devengados con posterioridad a la toma de posesión, o, en su defecto, cumplidos los 30 días fijados en el punto 11 del decreto de subasta, estarán a cargo de los adquirentes. La posesión del inmueble deberá cumplirse dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El vencedor en la subasta deberá presentar ante el juez, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la finalización: el comprobante de inscripción a la subasta; la constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Jaramillo 3271/3273 - unidad func. nro. 2- entre Capitán Ramón Freire y Pinto de CABA los días 21 y 22 de abril de 2026, de 10 a 12 hs. JIMENA DIAZ CORDERO SECRETARIA

e. 19/03/2026 Nº 16188/26 v. 27/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

POR 5 DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Sec. Nº 46, sito en Marcelo T de Alvear 1840 PB, C.A.B.A., en autos: "TERBAY, ANTONIO ANGEL c/ REBORI, MARIA TERESA s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nº CIV 031276/2023, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera Graciela Susana Julis, CUIT 27-05931818-2, tel: 1139090191/1141715967, correo electrónico: graceabog@gmail.com, sobre lo siguiente: 100% del inmueble sito en la calle Beauchef 281/283, entre las calles Rosario y Guayaquil, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Nomenclatura Catastral: Circ. 06, Secc. 40, Mza. 87, Parc. 25 B, Matrícula: 06-9462). El inmueble tiene dos entradas independientes: por la calle Beauchef 281 se accede a la Planta Baja que cuenta con pasillo de ingreso, patio descubierto, 4 (cuatro) ambientes, baño y cocina. Por escalera se accede a un altílo. Este sector se encuentra en mal estado de conservación con evidente falta de mantenimiento. Por la calle Beauchef 283 se accede, mediante una escalera, al primer piso que cuenta con 5 (cinco) ambientes, pasillo de circulación semicubierto, baño y cocina. Por escalera circular de metal se accede a un altílo. Este sector se encuentra en regular estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por una persona que dijo llamarse Rubén Fernando Martín, ser titular del DNI 24.874.049 (sin exhibir el documento) y manifestó ser ocupante y cuidador de la propiedad de la fallida. También indicó que dos ambientes

se encuentran ocupados por otras personas, quienes tendrían el carácter de inquilinos, sin exhibir en el acto de la diligencia contrato de alquiler como así tampoco se proporcionaron los datos de dichos ocupantes. Condiciones de venta: La venta se realizará al contado y al mejor postor, con la seña del 20% del precio ofrecido y en el estado en que se encuentre al momento de la exhibición. Superficie según título: 9M 526 MM de frente por 15M 804 MM de fondo y al S. 16 M. 150 MM (v. inf. Dominio). BASE: U\$S 400.000. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 11 de mayo de 2026 a las 11:00 hs., Fecha de finalización: 22 de mayo de 2026 a las 11:00 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 06 de mayo de 2026 a las 11:00 hs.). El comprador abonará, en la fecha que haya resultado vencedor en subasta, es decir finalizado el acto del remate: a) el 20% en concepto de seña en la cuenta de autos (Cuenta en dólares L° 915 F° 294 DV° 3 CBU: 0290075910250091502944); b) 3% de Comisión de la Martillera en la cuenta caja de ahorro en dólares a su nombre (CBU 0070038231004008637145) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de los autos, del decreto de subasta y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Se le fija al comprador el plazo de veinte días hábiles para tomar posesión del inmueble, término que se contará desde la notificación por nota de la providencia que lo declara adquirente definitivo. A partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de toma de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento. Si por cualquier planteo del adjudicatario la subasta no fuera aprobada, transcurridos 30 días desde la fecha en que se llevó a cabo el remate, el saldo de precio devengará un interés equivalente al que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa para sus operaciones de descuento a treinta días. Se encuentran a cargo del adquirente las sumas que correspondan pagarse por impuesto a la transferencia y sellado. Se hace saber que el IVA no integra el precio obtenido en la subasta. Respecto a las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, dispónese que las devengadas en fecha anterior al decreto de quiebra, deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya tomado posesión del bien, se deberá reclamar compareciendo en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del liquidador y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 244 LCQ. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión o a la fecha fijada para ello, serán a cargo del comprador. Los gastos de escrituración en caso de designar escribano son por su cuenta y orden. Empadronamiento: Para poder pujar, las personas interesadas deberán estar empadronadas en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales de la CSJN de acuerdo con el procedimiento previsto en los artículos 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 14 del Reglamento de Subasta Electrónicas Judiciales inscribirse. A su vez deberán como postor en la subasta en cuestión, y encontrarse habilitados hasta el día hábil anterior a la fecha de inicio de la misma (art. 14). Se autoriza la compra en comisión debiendo en su caso, cumplir las condiciones establecidas en el Reglamento (v. art. 11). Se encuentra prohibida la cesión de boleto y/o acta de subasta. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA EXHIBICIÓN: Beauchef 281/283 CABA, los días 23 y 24 de abril de 2026 de 14.00 a 16.00 hs. CABA, 11 de Marzo de 2026. GASTON JAVIER DE MARIO. Secretario Interino. Fernando I. Saravia Juez - Gastón J. De Mario Secretario Interino

e. 19/03/2026 N° 14665/26 v. 27/03/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

UNIR

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley 23.298, en el marco del Expte. CNE 1266945/1989 caratulado “incidente Nº 1 - AGRUPACION POLITICA: UNIR s/INCIDENTE”, ha ordenado la publicación por el término de tres (3) días, del lema “+POTENCIA”, que fuera adoptado por el partido UNIR Orden Nacional con fecha 17 de febrero de 2026, a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse. Fdo. María R. Servini. Juez Federal. Ante mí. Dr. Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral.-

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo del año 2026.- DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL

e. 19/03/2026 Nº 16223/26 v. 25/03/2026

KATSINIS RODRIGO SAMUEL - FUTURO COMUN

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo de Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “KATSINIS RODRIGO SAMUEL - FUTURO COMUN”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personería jurídico política, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: “KATSINIS RODRIGO SAMUEL - FUTURO COMUN”, adoptado en fecha 18 de febrero de 2.026, Expte. CNE Nº 1748/2026.

Secretaría Electoral, 9 de marzo de 2.026.- Fdo. Juan Pablo ACOSTA SABATINI - Secretario Electoral.

e. 18/03/2026 Nº 15710/26 v. 20/03/2026

MARIO MORENO OVALLE - SOMOS SALTA - SS

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “MARIO MORENO OVALLE - SOMOS SALTA - SS”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personería Jurídico política, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: “MARIO MORENO OVALLE - SOMOS SALTA - SS”, adoptado en fecha 14 de febrero de 2.026, Expte. CNE Nº 12179/2025. En Salta, 13 de marzo de 2.026. Secretaría Electoral, 16 de marzo de 2.026.- Fdo. FERNANDO SEBASTIAN PACHECO – Prosecretario Electoral

e. 18/03/2026 Nº 15712/26 v. 20/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Formulario de contacto en un dispositivo móvil. Campos visibles: Nombre, Email, Teléfono, Tema, Organismo / Empresa, Mensaje.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación